

¿QUIÉN VA DÓNDE?

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA MOVILIZACIÓN LABORAL

EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN TENERIFE

Autor: Juan Salvador León Santana

**Directores: Cristino Barroso Ribal
Carlos Prieto Rodríguez**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA I**

**A los viejos, Santiago y Expedita,
por estar siempre ahí.
Este vástago parte de ellos.**

**Toda escritura y toda lectura es traducción,
toda escritura y toda lectura es traición.**

G. Deladalle

Somos un reflejo en las pupilas de otros.

Ann Tyler

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
PARTE I.....	31
Capítulo 1. EL ÁMBITO Y EL MÉTODO EN LA ECONOMÍA POLÍTICA CLÁSICA. Hacia una economía política de la relación salarial.....	35
1.1 Los orígenes de la economía política.....	36
1.2 El método de las relaciones sociales de producción.....	42
1.3 Principales dimensiones de las relaciones de producción en el capitalismo.....	50
1.3.1 Centralidad y perversión del mercado.....	51
1.3.2 Condicionantes de la estructura económica.....	55
1.3.3 Medios de producción y materias primas.....	60
Capítulo 2. TEORÍAS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO.....	69
2.1 Teoría neoclásica.....	71
2.1.1 Teoría de las Señales.....	73
2.2 Mercado dual de trabajo.....	77
2.3 Teoría marxista.....	80
Capítulo 3. FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA DE LA MOVILIZACIÓN. Hacia una ciencia práctica para la relación salarial.....	89
3.1 La economía política como ciencia práctica. Fundamentos de la teoría de la movilización.....	92
3.1.1 Operaciones básicas de la teoría económica. La construcción del objeto de estudio: la contratación.....	96
3.1.2 Introducción a una nueva morfología económica.....	98
3.1.3 La teoría marxista como movilización ajustada.....	101
3.2 Morfología de la movilización. La estructura y la acción en la movilización laboral.....	103
3.3 La movilización externa o la construcción de la exterioridad del actor-trabajador.....	114
3.3.1 La invención del trabajo: su carácter público y su racionalización económica.....	114
3.3.2 La invención del paro: su carácter público y su racionalización política.....	117

PARTE II..... 129**Capítulo 4. LA CREACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LOS TRABAJADORES. Desde la racionalidad económica, político-jurídica y técnico-científica..... 133****4.1 La empresa y el Estado en la génesis técnica y jurídica de la producción capitalista.. 135**

4.1.1 La creación de los puestos de trabajo: la hegemonía de la empresa y de la racionalidad técnica.. 135

4.1.2. La creación de los trabajadores: el Estado y la racionalidad política..... 144

La heterogeneidad de los trabajadores como norma..... 151

4.2 Los condicionantes técnico-económico de los puestos de trabajo..... 154

4.2.1 La división industrial del trabajo: descomposición técnica y reorganización política..... 155

De la cooperación simple a una estructura estable de puestos de trabajo..... 155

La internacionalización de los puestos de trabajo..... 160

La estructura de puestos de trabajo en la "era de la automatización"..... 161

Aproximación a las oportunidades de empleo existentes..... 169

4.3 Metodología para estudiar la estructura de los puestos de trabajo..... 173**Capítulo 5. DE LAS RELACIONES DE TRABAJO A LAS RELACIONES DE PODER. Génesis de la división social del trabajo desde la ley del valor: el intercambio como explotación..... 183****5.1 Rescate de lo social desde la exterioridad del proceso de trabajo..... 184**

Concepción del trabajo en el modelo subsunción..... 187

5.2 El intercambio como explotación: fenómeno social total, producción/consumo y circulación..... 191

La explotación: fenómeno social total..... 192

El intercambio como explotación..... 194

El valor como interpretante. La ley del valor..... 196

La emergencia del sujeto desde la ley del valor..... 199

5.3 Método: el estudio del poder como relación de fuerza..... 202**Capítulo 6. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL EMPLEO: SU MORFOLOGÍA.. 209****6.1 El empleo: objeto, acción y significación..... 211****6.2 Modos de empleo: la circulación de la fuerza de trabajo 219**

6.2.1 El empleo en la gestión capitalista..... 220

6.2.2 Las formas de movilización principales..... 226

Exterioridad..... 227

Contrato..... 228

Puesto de trabajo..... 231

6.3 Método para estudiar la estructura de la movilización y las redes de movilización.....	233
6.3.1 La actualización o el momento del reclutamiento	234
6.3.2 Red social y red de movilización: Tipos de redes	237
6.3.3 Red de movilización y contrato	243
PARTE III.....	257
Capítulo 7. ESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN SOCIAL DE LOS ACTORES Y DEL VALOR.....	263
7.1 Capital, mercado y habitus	265
7.1.1 Teoría del Habitus.....	268
7.1.2 Producción social del valor.....	273
7.1.3 La estructura social como estructura de clases.....	276
7.2 Estrategias de reproducción social	279
7.2.1 Estrategias de reproducción-reconversión	281
7.2.2 Trayectorias de clase.....	285
Capítulo 8. LA ENTREVISTA ABIERTA.....	289
8.1 La entrevista abierta en la perspectiva estructural	289
8.1.1 El sujeto en la interacción verbal.....	291
8.1.2 La entrevista abierta: objeto e interpretación	294
8.2 El diseño y la actuación en la entrevista abierta	297
8.2.1 Diseño y temática de investigación	298
8.2.2 La muestra: selección de actuantes.....	300
8.2.3 La actuación: escucha y provocación	301
8.3 Notas sobre el trabajo de campo.....	306
8.3.1 Selección de empresas.....	307
8.3.2 Primeros contactos y rasgos de los actuantes	309
8.3.3 Impresiones sobre la actuación.....	313
PARTE IV.....	327
Capítulo 9. EL TEJIDO EMPRESARIAL Y EL PROCESO DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN EN TENERIFE.....	333
9.1 La jerarquización del mercado en la Construcción	334
9.1.1 La promoción privada: la promoción financiera	335
9.1.2 Las relaciones contractuales entre promotores y constructores	340
9.1.3 La promoción pública: licitaciones y adjudicaciones	342

9.2 Clasificación de las empresas según tipo de obra	350
9.2.1 <i>La promotora-constructora.....</i>	352
9.2.2 <i>Las contratatas de gestión.....</i>	358
9.2.3 <i>Constructoras de obras turísticas</i>	361
9.2.4 <i>Las subcontratatas</i>	363
9.3 Adaptación del proceso de trabajo a la estructura empresarial.....	367
9.3.1 <i>La organización y programación de las obras</i>	368
9.3.2 <i>La organización técnica del proceso de producción</i>	374
Capítulo 10. PECULIARIDAD DE LA SUBCONTRATACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN.....	391
10.1 Modalidades de contratación de trabajos con las subcontratatas	393
10.2 Percepción y dinámica de la subcontratación desde los agentes internos.....	399
Los empresarios y los jefes de personal.....	401
Los encargados de obra.....	405
Los sindicatos.....	407
Capítulo 11. LA MOVILIZACIÓN LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN	411
11.1 Aproximación cualitativa al estudio del empleo en la Construcción	412
11.1.1 <i>La temporalidad en la Construcción</i>	416
11.2 Morfología de la movilización en la Construcción.....	424
11.2.1 <i>Estructura de la movilización laboral en la Construcción.....</i>	429
Actor exterior: Sujeto en actividad manual de escaso prestigio social.....	431
Actor anterior: El oficio y su predeterminación social.....	433
<i>La anterioridad de las redes sociales y de sociabilidad</i>	435
Actor producido: el eje de la flexibilidad social	444
<i>El subcontratista.....</i>	445
<i>La sobredeterminación empresarial</i>	448
<i>Habitus sociolaboral del destajista</i>	457
11.3 Las formas de movilización en la Construcción.....	461
11.3.1 <i>La exterioridad: modo de empleo en las subcontratatas de mano de obra.....</i>	463
11.3.2 <i>El contrato: modo de empleo en las promotoras-constructoras</i>	467
La sobredeterminación del contrato y su reproducción	469
11.3.3 <i>El Puesto de Trabajo: modo de empleo en empresas de gestión y promotoras-constructoras</i>	478

Capítulo 12. REDES DE MOVILIZACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN EN TENERIFE EN LOS NOVENTA	485
12.1 Contrato de trabajo: actualización o momento del reclutamiento	488
12.1.1 <i>Las formas de reclutamiento</i>	490
La selección: forma de reclutamiento de los aparejadores en empresas de gestión y promotoras- constructoras	491
La actualización: forma de reclutamiento de oficiales y peones de empresas de gestión y promotoras- constructoras	498
La identificación: forma de reclutamiento del personal de las subcontratas de mano de obra ...	507
12.2 Redes de movilización: redes externas y redes internas	521
12.2.1 <i>Redes sociales afines a la Construcción</i>	524
La fracción de clase reencasada: laboriosidad, familia tradicional y vínculos sexuados	530
La fracción de clase enclasada: empleo para tod@s, familia nuclear y expansión de vínculos... 538	
L@s huérfan@s: la fracción de clase desclasada, carencia de empleo e inestabilidad de los vínculos	543
12.2.2 <i>Las redes internas de la Construcción</i>	546
Empresa de gestión red de mando	548
Promotora- constructora red de oficio	555
Subcontrata de mano de obra red "sin red"	564
12.2.3 <i>Principales Redes de Movilización Laboral</i>	569
Red de Identidad Local	577
Red de Identidad Profesional -RIP-	582
Red del Poder del Dinero	588
ANEXO I y II	599
Anexo I. APROXIMACIÓN A LA ESTRUCTURA SOCIAL DE TENERIFE	603
I.1 Explosión demográfica, escolar y política	604
I.2 Capital escolar y clase social	624
1.2.1 <i>Territorio, origen social y capital escolar</i>	625
Escuela y territorio	626
Origen social y educación, título y destino social	631
1.2.2 <i>Mujer, escolarización y clase social</i>	639
Capital escolar y división sexual del trabajo/empleo	649
1.2.3 <i>El agregado escolar como instrumento de reproducción social</i>	652
I.3 Capital político y clase social	655

1.3.1 Tejido político y origen social.....	657
Estrategias políticas.....	661
1.3.2 Campo y gestión política.....	668
I.4 Preliminares sobre las clases sociales en Tenerife.....	675
1.4.1 La clase dominante.....	679
1.4.2 La clase media.....	687
Clase media enclavada o ascendente.....	690
Clase media reencasada.....	693
Clase media desclasada o en el limbo.....	696
TABLAS ANEXO I.....	705
Anexo II RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN EN TENERIFE.....	713
II.1 Aproximación al campo de las relaciones económicas.....	716
11.1.1 El cuestionamiento del librecambismo como estrategia económica.....	719
11.1.2 La generación de empresas en Tenerife.....	724
11.1.3 La generación del habitus mercantil en Tenerife.....	729
Génesis y expansión de la relación salarial bajo el modelo librecambista.....	732
Repercusiones del modelo librecambista en la reproducción social.....	738
Conclusión: El modelo económico insular.....	741
II.2 Elementos de la estructura económica insular.....	744
11.2.1 Características del mercado insular.....	744
Articulación político-territorial y sectorial de la actividad económica.....	745
Aceptación del juego mercantil en la sociedad isleña.....	747
11.2.2 Dinámica reciente de las actividades económicas.....	755
Comarcalización y "nuevo ciclo económico".....	757
Comarcalización del tejido productivo insular.....	768
II.3 Aspectos de la relación salarial.....	777
11.3.1 Estructura social de acumulación y relación salarial.....	777
Una relación salarial paternalista y una reproducción social basada en la familia (1960-75).....	778
Una relación salarial regulada por convenio y una reproducción social basada en el Estado (1975-95).....	783
11.3.2 Dinámica de la población activa en Tenerife.....	792
Actividad, ocupación y paro en S. C. de Tenerife.....	793
Asalarización por sectores de actividad.....	795
Asalarización por edad y sexo.....	798

ANEXO III. APLICACIÓN DE LA MANO DE OBRA EN LA CONSTRUCCIÓN EN TENERIFE	813
III.1 La estructura ocupacional en empresas de gestión y promotoras-constructoras ..	815
Organización interna de las oficinas	817
<i>III.1.1 Principales características de los puestos de trabajo</i>	<i>822</i>
JEFE DE OBRA: Planificador del trabajo.....	823
ENCARGADO DE OBRA: Organizador del trabajo.....	827
TRAZADOR: Marcador de la obra.....	828
OFICIALES Y PEONES: Ejecutores del trabajo.....	831
PEONES: ORDINARIOS Y ESPECIALISTAS. Tendencias y construcciones del puesto de trabajo	836
OFICIALES: El juego de las categorías y de los oficios.....	840
III.1.2. La tecnología y la estructura de puestos de trabajo	846
III.2 La estructura ocupacional en empresas de mano de obra.....	854
<i>III.2.1 Características generales de las Subcontratas de mano de obra y Cuadrillas de destajistas</i>	<i>855</i>
<i>III.2.2 La estructura de puestos de trabajo de las empresas de mano de obra.....</i>	<i>863</i>
Los listeros	865
Encofradores y ferrallas	868
Relación de cuadros y tablas.....	879
BIBLIOGRAFÍA	881

AGRADECIMIENTOS

La manera de dar vale más que lo que se da.

P. Corneille

Este trabajo se lo debo a la Universidad de La Laguna, sin el *contrato* que me une a ella y me posibilita un ejercicio profesional loable y unas relaciones interpersonales singulares, jamás lo habría podido realizar. También estoy en deuda con la isla de Tenerife, tierra abrupta y fascinante, de acogida y especulación que me ha adoptado y enriquecido con generosidad. En estos tiempos en que se cambia la calidad de vida por el dinero fácil y las prisas, este trabajo pretende ser un grano de arena por la recuperación del sentido para los habitantes de la isla. Por ello, a quienes han hecho posible este trabajo y a las personas que no han querido o podido contribuir a él, gracias, porque en *unas y otras he encontrado la fuerza y la libertad suficiente para realizar este producto.*

Esperando que su *valor de uso social* haga pasar un buen rato a quienes se aventuren a acercarse a estas palabras. Sin más, incluso a los potenciales lectores, vaya de antemano, mi más sincero agradecimiento.

No satisfecho con esta rimbombante muestra de gratitud global, voy a hacer un largo esfuerzo histórico por expresar mi recuerdo hacia las personas que de múltiples formas me han ayudado en este largo trabajo, aún sabiendo que no puedo nombrarlas a todas y que las ausentes vagan en mi preconsciente. La elaboración del mismo ha sido posible gracias a los que me iniciaron en el mundo laboral de la Construcción: Mario, Guillermo, Tomás, Fay, Juan Luis Reyes, Juan Ramón y un largo etcétera de encargados de obra, responsables de personal y trabajadores que me brindaron su tiempo y atención mostrándome de su trabajo y de sus vidas mucho más de lo que yo les ofrecía. A Oscar

Izquierdo de FEPECO, Federación Provincial Entidades de la Construcción de S. C. de Tenerife a los responsables sindicales de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras en sus secciones de Construcción, a Fernanda Santana de la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias.

En el terreno más profesional y personal expreso mi aprecio hacia los directores de este trabajo. Para mí es una gran suerte contar con ambos durante esta larga travesía. Como se dice en estos casos, sin su estímulo y consideración no hubiera podido culminar el trabajo. Además quiero destacar que aprendo de Cristino las actitudes para amoldarme a la academia, en él he captado el espíritu de esta institución. En Carlos encontré las aptitudes para acercarme a nuestro campo de estudio, un camino intelectual abierto y la complacencia en la mirada.

Aún cuando los distintos apartados de este trabajo estén encabezados con dedicatorias individuales a mis compañer@s del Departamento de Sociología de la Universidad de La Laguna, aquí agradezco al grupo su acogida, haberme arropado durante estos años de dedicación docente y apasionada vivencia profesional que me hacen sentirme en otro mundo. Por nuestra coincidencia en la investigación centrada en el espacio del trabajo y por otras atracciones que no vienen a cuento, menciono especialmente a Rosa Marrero y a Jorge Rodríguez. A l@s miembr@s de ese seminario de Estructura Social que han tenido la paciencia de escucharme y leerme y a Lola con quien compartí tanto. Por otra parte, en diversas partes del trabajo señalo mi reconocimiento a otros compañeros de esta y otras universidades por su ayuda intelectual y personal. A Juani Herrera, a José Ramón, a Marina García, a Raúl Hernández, a Jesús Hernández gracias por sus aportaciones, sugerencias y dedicación, la lista de personas que de un modo u otro han colaborado en esta investigación sería enorme y siempre incompleta, a todas muchas gracias.

Por último, es de rigor hacer pública mi deuda con la familia, las amigas y amigos que han podido aceptar y comprender mi obstinación con el trabajo.

INTRODUCCIÓN

La razón produce monstruos

Goya

En los últimos cuarenta años desde la publicación de los ensayos de Kerr (1985), escritos entre 1945 y 1960 y recogidos en *Mercados de trabajo y determinación de los salarios*, la construcción del mercado de trabajo como objeto de estudio para economistas, y científicos sociales en general, ha ocupado un lugar central en la conceptualización e investigación de la ciencia social. Las muy diversas formas de abordar el estudio económico-social de la participación de la población en las actividades económicas y, más concretamente, en las relaciones laborales, se explican desde la generación y la actualización de las distintas corrientes del pensamiento social, a partir de las transformaciones de la realidad económica y social.

Durante los años setenta y ochenta el *mercado de trabajo* ha sido un objeto de estudio fundamental para conocer el nivel de bienestar de una sociedad capitalista, así como su funcionamiento económico. Al mismo tiempo los diversos componentes de la realidad social a que alude este concepto suponen un punto de referencia político-social del grado de cumplimiento de las Constituciones en los Estados de Derecho. En este sentido, el *mercado de trabajo* es un fenómeno clave para estudiar la legitimidad de un sistema social.

La economía, el derecho y la sociología son los campos científico-académicos que concentran sus esfuerzos en comprender las relaciones de

empleo. Buena parte de las principales perspectivas para el análisis del mercado de trabajo se inscriben en las dos principales corrientes de pensamiento económico -liberal y marxista-, enriquecidas desde nuevos enfoques teóricos y metodológicos.

Este trabajo elabora una propuesta teórico-metodológica, utilizando argumentos de estas tres perspectivas de conocimiento y se fundamenta en una *teoría de la reproducción social*. Su objetivo principal es conocer la articulación entre las redes sociales -como aproximación a una estructura de clases- y las redes de puestos de trabajo de las empresas. Como fundamento epistemológico se conciben las relaciones sociales de producción como relaciones de poder en una sociedad estructurada en clases sociales. En este sentido, es necesario conocer las estrategias de reproducción social como marco global para entender la relación salarial.

Por otra parte, debido a la utilización de distintas disciplinas o campos del saber y a la complejidad del propio objeto de estudio, este texto puede parecer una interpretación sobre la estructuración de las sociedades modernas, con especial atención a las relaciones de trabajo. Sin embargo, el objeto teórico formal propone una teoría de la asignación laboral que se puede resumir en la frase *¿quién va dónde?*, en el ámbito del trabajo/empleo. Es decir, cómo la estructura social se articula con la estructura económica en un determinado tipo de sociedad.

La apuesta interdisciplinar y la dificultad para acotar teórica y formalmente el objeto de estudio obliga a separar el presente trabajo en tres bloques de contenido eminentemente teórico, una parte empírica dedicada al estudio de la Movilización Laboral en la actividad económica Construcción, más tres anexos, dos dedicados a la estructura social en Tenerife y un tercero como descripción técnica de la estructura de puestos de trabajo en el sector

Construcción. Aunque la intención es diseñar y aplicar una teoría sobre la asignación laboral, se considera que las argumentaciones históricas, políticas, culturales y económicas, como las recogidas en los anexos, son imprescindibles para esta interpretación sociológica. De ahí la amplitud en el desarrollo del objeto formal de estudio y la aproximación o contextualización globalizadora de los dos primeros anexos.

Antes de pasar a presentar el contenido de cada capítulo se exponen unas notas sobre el orden y la composición del texto con la intención de facilitar su lectura y comprensión. Ningún capítulo es exclusivamente conceptual ni eminentemente interpretativo, es decir, teórico o empírico, ya que a lo largo de todo el trabajo se combinan elementos conceptuales con apartados metodológicos e interpretaciones sociológicas producidas en el trabajo de campo. Por lo tanto, la presentación o formato se escapa del marco habitual de una tesis doctoral.

La parte más teórica, los tres primeros bloques, se presenta intencionadamente dispersa, pues el autor juega a *Rayuela* imitando a Cortázar cuando ofrecía al menos dos órdenes alternativos para leer su novela. Aquí se buscan los mismos efectos; por ello, se apela al criterio del lector a la hora de seleccionar el orden de la lectura, de ahí la importancia de una *presentación preliminar*. Las tres primeras partes contienen argumentos históricos, económicos, sociológicos, jurídicos, políticos, metodológicos y técnicos, organizados por capítulos¹ y apartados. Cada capítulo se divide en tres apartados, y ofrece la misma lógica expositiva en su interior, desde la definición del objeto o tema que se pretende estudiar a una técnica concreta para su estudio, pasando por un método de aproximación determinado. Por tanto, cada

¹ Así, por ejemplo, del final del capítulo 3 al último apartado del capítulo 4 se hace un recorrido por aspectos jurídicos y técnico-económicos, desde una particular concepción del Estado, de la generación de conceptos como trabajador, empleo, paro, puestos de trabajo, etc., y se concluye con una propuesta técnica para el estudio de los puestos de trabajo en una economía determinada. Por tanto, en dos capítulos de partes diferentes, la I y la II, se hilan múltiples argumentos interconectados.

capítulo presenta un sentido en sí mismo. Así el capítulo 1 es eminentemente económico, el 4 se enmarca en la temática de la descripción de los puestos de trabajo, o el 6 supone una apuesta por la sociología del empleo. La conexión de un capítulo con otro, tanto en la exposición como en su justificación, se deja intencionadamente abierta. No obstante, el hilo conductor se sitúa en la búsqueda de la transversalidad necesaria para el estudio del *mercado de trabajo*. El autor pretende buscar, desde su prosa elíptica y en su desorganizado orden, la implicación, la compenetración y la participación del lector. Se es consciente de la dificultad que entraña este estilo de redacción que, con frecuencia, ofrece muchas proposiciones y sólo al final se llega al verbo que ofrece uno de los sentidos posibles. No obstante, se confía en la paciencia del lector que al estar socializado con la terminología del texto, podrá desenvolverse sin excesivas dificultades por sus vericuetos.

En líneas generales, se intenta ir de lo macro -del tema, de la conceptualización- a lo micro -la técnica, la operatividad. En cada PARTE se sigue a grandes rasgos el mismo esquema establecido para los capítulos: en la PARTE I se estudia la relación convencional de la economía política con el mercado de trabajo y se presenta una alternativa de economía política como ciencia práctica para abordar el objeto de estudio. En la PARTE II se revisa la economía y la sociología del trabajo como método para entender la participación de los sujetos en la actividad económica, con especial hincapié en el estudio del empleo. La PARTE III es una propuesta metodológica para interpretar una estructura social construida a partir de la sociogénesis estructural de **Bourdieu**. En la PARTE IV se toman como referencia conceptual los capítulos 3, 4, 5, 6 y 8, para presentar la *Movilización Laboral en la Construcción en Tenerife* como puesta en escena de una teoría de la

asignación laboral capaz de explicar y comprender cómo funciona actualmente la contratación laboral².

Los Anexos I y II se presentan fuera del texto principal, por estar elaborados como preliminares sobre la estructura social de Tenerife. Estos dos anexos constituyen una aplicación de la conceptualización desarrollada en los capítulos 1, y 7, con el objeto de contextualizar la investigación, por ello, se desligan del objeto material de estudio. Con ellos se pretende establecer un marco de referencia de amplio alcance para comprender, desde una perspectiva fenomenológica, el comportamiento de los sujetos tanto en la estructura económica como en la estructura social. Por lo tanto, dichos anexos no se concentran en resaltar la importancia de la actividad económica seleccionada, sino que ofrecen una aproximación global a la estructura social necesaria para descubrir los signos que ayudan a comprender la contratación laboral y la construcción de las redes sociales en la isla.

Esta presentación responde a la intención de conjugar los elementos conceptuales asociados a un nuevo marco interpretativo, para explicar y comprender el funcionamiento de la asignación laboral, con una revisión bibliográfica eminentemente económica, sociológica e histórica concentrada en las maneras de estudiar el trabajo en las sociedades capitalistas. De este modo, la *Teoría de la Movilización Laboral*³ basada en la teoría del signo de Peirce

² Con el concepto contratación laboral se alude a la relación social que se establece entre una empresa y un trabajador. Si bien presenta un contenido eminentemente jurídico aquí nos gustaría darle un sentido más socioeconómico como elemento central de la sociología del empleo. Esta acepción define el momento preciso del encuentro entre el empresario y el trabajador, el instante de la circulación de la mano de obra. Expresión de un proceso en el que se institucionaliza la relación salarial y que contiene los signos para explicar la posición profesional y buena parte de la posición social de un sujeto.

³ Con este nombre se presenta una teoría para el estudio del empleo. El concepto *movilización* es tomado literalmente de Centi (1991), de su propuesta de una nueva morfología económica. El calificativo *laboral* alude al empleo y se enmarca en una tradición de pensamiento que retoma un viejo debate. "No obstante, a primera vista resulta sorprendente que la Edad Moderna no haya ideado una sola teoría en la que el *animal laborans* y el *homo faber*, "la labor de nuestro cuerpo y el trabajo de nuestras manos", estén claramente diferenciados. En vez de eso, primero encontramos la distinción entre labor productiva e improductiva, algo después la diferencia entre trabajo experto e inexperto, y, finalmente, superando a las

ofrece las herramientas metodológicas para, después de un recorrido por algunas perspectivas -económicas, históricas, jurídicas- de estudio del trabajo/empleo, apostar por una sociología del empleo. Desde esta sociología se considera el *empleo* una categoría sociológica clave, que tiene en cuenta la producción, circulación y consumo del mismo, o su *identificación, actualización y selección*. Estos tres momentos que operan en el contrato de trabajo, le dan un carácter de relación de poder al empleo.

Este orden del texto, que coincide en líneas generales con el orden lineal de exposición, es el resultado de clausurar bajo unas determinadas prioridades el objetivo primordial de este trabajo. Es decir, se ofrece una propuesta alternativa para el análisis de las relaciones de empleo desde una metodología abierta, porque ésta se revela como el mejor camino para reconocer los signos que de forma más directa explican la contratación laboral. Con otras palabras, el análisis de las relaciones de empleo con entramados conceptuales más o menos cerrados e importados de otros espacios sociales, pueden hacer aguas al forzar la realidad objeto de estudio a situarse en unas coordenadas que tal vez no le correspondan. Por tanto, con el texto se persigue contribuir a delimitar un nuevo objeto formal de estudio, la sociología del empleo y, sobre todo, una metodología y la apuesta por una técnica de investigación, la entrevista abierta para extraer los signos de la movilización laboral. Estos son los primeros pasos para explorar una realidad social que con frecuencia escapa a los instrumentos metodológicos habitualmente empleados desde otras perspectivas teóricas. Por último, el carácter pionero y al tiempo inconcluso de las argumentaciones epistemológicas de este trabajo obligan a presentarlo de forma abierta para

dos debido a que aparentemente es de significación más elemental, la división de todas las actividades en trabajo manual e intelectual. De las tres sólo la distinción entre labor productiva e improductiva llega al núcleo del asunto, y no es casualidad que los dos teóricos más importantes en este campo, Adam Smith y Karl Marx, basaran en ella toda la estructura de su argumentación" (Arendt, 1993:101). Además el empleo como cuestión pública sitúa a las sociedades modernas en una fuerte contradicción porque "el triunfo logrado por el mundo moderno sobre la necesidad se debe a la emancipación de la labor, es decir, al hecho de que al *animal laborans* se le permitió ocupar la esfera pública; y sin embargo, mientras el *animal laborans* siga en posesión de dicha esfera, no puede haber auténtica esfera pública, sino sólo actividades privadas abiertamente manifestadas" (Arendt, 1993:140).

contrastarlo y discutirlo con el fin de descubrir sus oportunidad científica, académica y social. Los tres bloques del marco teórico tienen los siguientes contenidos:

En la **PARTE I** se hace un recorrido por las principales posiciones teórico-metodológicas para el estudio del mercado de trabajo, se identifican la estructura lógica, la acción metodológica y la técnica de aproximación a la realidad socioeconómica en cada una de ellas. Se concluye este bloque con la presentación de una nueva forma de entender la economía política tomada del economista francés **C. Centi**⁴. Este bloque responde a la necesidad de ubicar el objeto formal de estudio en el ámbito de la economía política, intentando *actualizar algunos de sus conceptos fundamentales y, sobre todo, presentando una nueva metodología para el análisis de lo económico.*

En el capítulo 1 se revisan algunos conceptos de la teoría marxiana para el estudio de una estructura económica. Se describen y refutan las propiedades de una economía de mercado como programa ideológico basado en la racionalidad económico mercantil y se apuesta, desde una perspectiva analítica, por el *esquema marxista para el estudio de las relaciones sociales de producción con el fin de conocer los elementos que definen la forma social, o estructura social.* Por último, se acotan los condicionantes de una estructura económica intentando recobrar la vigencia de algunos conceptos.

La teoría marxista resulta útil como modelo teórico de aproximación a la lógica *-leyes de acumulación-* de las relaciones económicas. En el capítulo 1 se presenta una actualización de los contenidos de las relaciones de producción como estructura objetiva de relaciones de dominación *-oculta tras la*

⁴ Buena parte de la obra de C. Centi está recogida en su tesis doctoral dirigida por J.P. de Gaudemar y presentada en 1991 en la Universidad de Marsella II. Centi es el referente teórico fundamental de este trabajo, con él se comparte la definición del objeto formal de estudio y la terminología empleada, sin embargo, se da una orientación más sociológica a su propuesta metodológica.

racionalidad económico-política de la economía de mercado-, que nos acerca al conocimiento de la forma social -estructura social-, y a las condiciones de explotación imperantes. La definición de la estructura económica y de la forma social permitirá abordar algunas características de la participación de la población en la actividad económica y social. En definitiva, este capítulo contiene los conceptos básicos para reconocer una estructura económica. Dichos conceptos serán aplicados en el Anexo II para identificar las relaciones sociales de producción en Tenerife. Por lo tanto, en este anexo la noción de capital emana de la teoría de **Marx**.

El capítulo 2 incluye las principales teorías que abordan el mercado de trabajo como objeto de estudio e intenta explicar la asignación de las personas a los puestos de trabajo. De manera esquemática se demuestra cómo en las tres propuestas dominantes para el estudio del mercado de trabajo -la neoclásica, la dualista y la marxista-, bien en su estructura o lógica interna, en la acción o práctica de los agentes o en la técnica de análisis, se evidencian concepciones que convierten al sujeto en un número o en actor de un programa político, o en ambas cosas simultáneamente. De este modo, se oculta su capacidad como sujeto estratégico para interpretar el valor con criterios propios -que no individuales. El aislamiento del concepto "mercado de trabajo", bien dentro de la lógica matemática y estadística que domina a la "economía científica", o la utilización de dicho concepto como sinónimo de clase obrera o dispositivo político en la teoría marxista, lo convierten en un prisionero ajeno a una teoría del conocimiento y a un programa de investigación que permita abordar la complejidad de la asignación laboral.

Este trabajo, en un intento de abandonar estas jaulas de hierro se apoya en la obra de **Centi** para realizar una nueva interpretación de la práctica económica, desde una economía política como ciencia práctica, haciendo uso de la investigación empírica -no para descubrir verdades o afirmar dogmas. Por

lo tanto, la propuesta principal consiste en abandonar el concepto de mercado - con su aura misteriosa- y sustituirlo por el de *movilización laboral* para el estudio de la correspondencia entre las redes sociales y las redes de puestos de trabajo.

A la articulación lógica y epistemológica de dicho concepto se dedica el capítulo 3. En él se expone la *Teoría de la Movilización Laboral* que se fundamenta en la teoría de la significación de Peirce, para quien el signo es una relación triádica, entre tres signos: *objeto*, *representamen* e *interpretante*, entendidos como relaciones que se pueden intercambiar en distintas semiosis. Esta teoría del signo permite desarrollar una nueva forma de abordar el estudio de la participación de la población en lo económico. Este capítulo reúne las principales aportaciones epistemológicas de Centi. En el primer apartado se presenta la aplicación de la lógica peirciana a las operaciones básicas de la teoría económica, que posibilita la construcción de una nueva morfología económica. Desde ella, frente al habitual isomorfismo entre estadística y realidad económica, se plantea otro isomorfismo entre la lógica del signo como relación y la lógica social y económica del capitalismo. Bajo esta perspectiva los signos a estudiar vienen dados por la realidad socioeconómica de cada momento histórico: los tipos de contratos, los mercados de productos, la tecnología, las leyes, etc. Este nuevo marco interpretativo ofrece una original lectura del mercado de trabajo. El estudio del encuentro entre el empleador y el potencial asalariado se hace desde una nueva morfología económica cuyos fundamentos se explican en este apartado. Esta morfología se sustenta en una proposición inicial que defiende que *la naturaleza de lo económico se funda en lo social*, de ahí el interés por demostrar la determinación social de lo económico.

La *movilización laboral* se presenta como cuadro de posibilidades o manifestaciones con potencialidad real para la realización o gestión de un acto

económico. La probabilidad de encontrar una u otra *forma de movilización* requiere una delimitación de las configuraciones posibles, ésta se produce desde la estructura social y desde la regulación pública de la actividad económica. Por lo tanto, el contexto o marco de análisis para elaborar una aproximación al fenómeno de la contratación laboral es la normativa y la gestión pública sobre el empleo, en nuestro caso la política laboral.

El segundo apartado del capítulo 3 se dedica a la morfología de la movilización. Ésta es la construcción lógica de la contratación -expresada en una *estructura de movilización*- que permite estudiar el encuentro entre los sujetos económicos -empleador y asalariado-. Pero no orientados y activados por una racionalidad económico-política propia de actores omniscientes, sino encuadrados en unas *condiciones de posibilidad* construidas como plantilla o cuadrícula donde se realizan los actos económicos. Esta plantilla, en su articulación lógica, remite a la estructura social y a los procesos de producción, como determinaciones sociales y técnicas de la actividad económica, como productividad. De esta forma se aprecia, desde su separación analítica, cómo lo económico es también social.

El apartado 3.2 ofrece, a partir de una nueva concepción del valor como interpretante, la posibilidad de descubrir *¿quién va dónde?*. Para ello se recurre a las nociones la *estructura*, construida desde tres momentos: la exterioridad - universo lógico abstracto-, la anterioridad -forma general o estructura social- y la posterioridad -precio de la fuerza de trabajo. Y, la *acción* que se determina desde las condiciones de aparición, de posibilidad y de realización económicas de lo social. A partir de este capítulo se adopta, como esquema global para las PARTES II y III, y obviamente, en la parte empírica de este trabajo, el modelo de razonamiento propuesto por **Centi** e inspirado en **Peirce**.

Este esquema de razonamiento se emplea en el apartado 3.3 para explicar la emergencia del contrato legal de trabajo como signo y las relaciones de poder que producen al trabajador y a su correlato jurídico social, el paro, desde la categorización creada por el Estado. En el capítulo 4 se aplica el esquema a la división del trabajo mediante la evolución histórica del proceso de trabajo -acto- desde la "cooperación simple" a la "era de la automatización", que destaca las lógicas de dominación técnica y jurídica y sus condicionantes técnico-económicos. Este hilo argumental que prosigue en los capítulos siguientes obedece a una doble intención; por una parte, llevar a cabo una aplicación práctica general de la lógica expositiva diseñada por Centi para la economía política, a la economía y la sociología del trabajo. Y, por otra, poner de relieve el carácter social y político, frente a las determinaciones técnicas y económicas de la construcción social del empleo. Ésta es la posición discursiva adoptada para el conjunto de este trabajo.

Se concluye la PARTE I con un esbozo de la genealogía del trabajo y del paro como cuestiones políticas, es decir, públicas, que delimitan el carácter productivo de la actividad humana. Se destaca el papel del Estado en la imposición de la racionalidad económico-política, ayudado por unas posiciones científicas que mediante una reconceptualización de lo social, posibilitan la gestión de las poblaciones.

En la PARTE II se desarrollan los principales elementos necesarios para argumentar y justificar la *Teoría de la Movilización Laboral*. En primer lugar, se presenta el estudio de la *demanda de trabajo* o aplicación de la fuerza de trabajo desde una concepción meramente técnica o instrumental, aunque con razonamientos históricos y dejando entrever el carácter de construcción social de la misma. En segundo lugar, se apuesta por una fundamentación epistemológica y una perspectiva metodológica para encuadrar las relaciones de trabajo/empleo en una corriente de pensamiento que de cuenta de la

explotación y del intercambio como fenómeno social total. Por último, en el capítulo 6 se ofrece una metodología para el estudio de la construcción social del empleo, que representa el núcleo central de la teoría de la movilización laboral y se aplica en los capítulos 11 y 12 al sector de la Construcción. El desarrollo de los capítulos 4 y 5 resulta imprescindible para comprender el carácter alternativo de esta propuesta frente a otros paradigmas para el estudio del mercado de trabajo.

En el capítulo 4 se verán los principios inspiradores de la génesis de los puestos de trabajo y de los trabajadores desde la racionalidad técnico-instrumental y desde el Derecho del Trabajo. En este capítulo se destaca el papel protagonista de la empresa en el diseño de los puestos de trabajo, mediante la aplicación del cálculo racional y de la gestión del tiempo a las operaciones de trabajo, dando lugar a una división industrial del trabajo en la sociedad capitalista. También se hace un breve recorrido histórico por la división industrial del trabajo desde su origen con la *cooperación simple*. Dicha división sirve de puente para proponer una metodología de aproximación a la red técnica de puestos de trabajo de una estructura económica.

El objetivo general en el capítulo 4 es conocer la trama productiva de una estructura económica para descubrir la configuración de las redes internas - redes de puestos de trabajo- que acogen a la población movilizada. La argumentación se compone tanto de análisis histórico-genéticos como metodológico-prácticos, para facilitar el acercamiento a la lógica de la creación y al diseño de los puestos de trabajo desde las empresas.

A lo largo de la exposición teórica se van presentando algunos aspectos del papel del Estado en la economía y en la estructura social, desde la institucionalización del mercado a la creación de los trabajadores a través del contrato de trabajo en sentido jurídico. A partir de la contratación laboral se

expone el estado de la lucha social en el acceso a los recursos y se sigue la evolución de la relación salarial. Por último, se persigue describir el carácter histórico-social del trabajo/empleo mediante la evolución de la contratación. Esta exposición sirve de antecedente para manifestar la centralidad del empleo en la sociedad actual.

En el capítulo 5 se incluye el fundamento epistemológico y el engarce con una teoría de la reproducción social y de las clases sociales a través de una conceptualización de las relaciones de poder en la sociedad capitalista. Todo ello a través de una ley del valor capaz de presentar la *explotación* como *fenómeno social total* de gran utilidad para estudiar las relaciones de producción, es decir, para identificar y explicar los condicionantes político-organizativos de las empresas en la relación salarial.

En este capítulo, se abandona el estudio del proceso de trabajo para concentrarnos en la *lógica social del intercambio* como *explotación* que, desde una puntual referencia al modelo *subsunción*, nos presenta a un sujeto estratégico con poder para enfrentarse a las relaciones sociales y económicas que lo subsumen. Las aportaciones aquí recogidas representan un salto en la narración hacia una perspectiva macro, desde un metalenguaje holístico que da coherencia a las distintas partes de este trabajo. La concepción de la explotación como fenómeno social total, del intercambio como explotación, la presencia de una ley del valor y la emergencia de un sujeto estratégico desde dicha ley son fundamentales para conocer y comprender la actuación de los sujetos en la estructura social. La permanente distinción analítica en tres ámbitos: producción, circulación y consumo interrelacionados, tanto para el estudio global del capitalismo y sus relaciones sociales como para comprender el objeto formal de la movilización laboral constituye una perspectiva de conocimiento con gran potencial para descubrir las diferentes articulaciones posibles de las relaciones de trabajo/empleo como relaciones de poder. En este

sentido, este capítulo representa el soporte estructural de la concepción de la sociedad y del sujeto en una formación social capitalista.

Esta PARTE se culmina con el capítulo 6 dedicado a presentar una metodología para el estudio del empleo. Se toma el empleo como objeto de análisis de la Teoría de la Movilización Laboral, para entender la articulación entre las redes sociales y las redes económicas. Por ello, se exponen una serie de pasos a partir del trabajo de Centi, en los que la *contratación laboral* se considera al mismo tiempo una operación mercantil consumada y un proceso de valorización que conecta una red técnica con una red social. Desde esta metodología es preciso encontrar un momento concreto para el análisis de lo completo que se ofrece en el capítulo anterior. Por ello, se selecciona como objeto material de análisis los procesos de reclutamiento y selección de personal, momento cumbre por su gran riqueza heurística, para comprender uno de los principales mecanismos de la lógica social dominante. Pero, el estudio aislado de este momento remite al análisis de la estructura económica y de la estructura social, y al estudio de lo político, lo histórico y lo económico que se combinan en los distintos capítulos de este trabajo. De aquí la complejidad en la determinación de las claves concretas que contribuyen a explicar y comprender la movilización laboral.

Desde la terminología utilizada en este capítulo, se aprecia cómo en el momento de la *actualización* o del reclutamiento es cuando adquieren sentido unos signos que definen la circulación de la fuerza de trabajo. El estudio de los *modos de empleo* constituye una alternativa a la concepción estadística y/o política del concepto mercado de trabajo. En definitiva, desde los signos del empleo se da un estatus científico a la *sociología del empleo* como saber para conocer la producción, circulación y aplicación de la fuerza de trabajo.

El capítulo 6 se inicia con una conceptualización del empleo y de su construcción social, que va del origen del concepto a su uso social y a su carácter de *categoría sociológica clave* para analizar: la conexión de las relaciones en la producción con las relaciones de producción, la estructura social y las clases sociales. Al mismo tiempo, el empleo es gestionado desde el Estado como elemento clasificador de poblaciones. Pero, el objeto de estudio empleo no se reduce a la cuestión política de su gestión pública, ni a la contratación legal, sino que, desde el principio de la naturaleza social de lo económico, su interpretación económica se lleva a cabo teniendo en cuenta el campo societal y la socialidad práctica.

Este capítulo sobre las condiciones de empleo es una respuesta a la hipótesis que plantea la centralidad del empleo, como objeto de estudio y como práctica social. Tanto las empresas como la población activa han pasado, en la evolución reciente de la relación salarial, de negociar y confrontar políticas relacionadas con las condiciones de trabajo -categoría, salario, promoción, etc.- a concentrarse en políticas de empleo -contratos, entrada, salida, rotación, etc. De esta forma, se convierte el empleo en objeto de disputa, por una parte, mal intrínseco inevitable para las empresas y, por otra, meta u objetivo primordial de la población ligado a los derechos de ciudadanía. Así, el grado de tensión social de una población se puede medir estudiando las condiciones de empleo -oficiales o no-, los signos de la contratación laboral, como *síntomas* de las características de la cohesión entre la estructura económica y la estructura social, que expresan el grado de cohesión en una sociedad capitalista.

Resumiendo, en la PARTE II se presenta la configuración de las redes internas de los puestos de trabajo de las empresas, diseñada desde la racionalidad técnico-instrumental. Sin embargo, lejos del determinismo evolucionista tecnológico, se expone la construcción histórica de la figura del trabajador desde el Derecho del Trabajo como expresión de las luchas sociales

en la sociedad capitalista. Dicha figura nos acerca a la identificación de las posiciones sociales en el trabajo, a la categorización sociolaboral. La idea fuerza central en esta parte es la articulación entre unas redes sociales -que contienen la contratación- y unas redes de puestos de trabajo, diseñadas desde la racionalidad técnico-instrumental de la empresa, mediante una operación de valorización económica. En otras palabras, con esta investigación se pretende comprender el encuentro entre empresario y trabajador como un intercambio, que es una relación de valor entre dos sujetos, desde la perspectiva de la explotación como fenómeno social total. De este modo, se consideran las relaciones de trabajo/empleo como un momento o producto de las relaciones de poder que producen a los sujetos en una sociedad de clases.

La empresa es un proyecto de valorización y la contratación, que ella organiza, posibilita la emergencia de la fuerza de trabajo. El valor de ésta es *el producto de un trabajo social de valorización*, que conduce al estudio de la producción social del valor en las clases y en las fracciones de clase. De ahí la necesidad de abordar el estudio del valor, en primer lugar, desde la nueva morfología económica, después, estudiando los sujetos desde las relaciones de valor y, por último, desde una producción social de los sujetos y del valor. Éste es el objetivo de la PARTE III, un método y una técnica para aproximarnos al estudio de la estructura social. Para ello se apuesta por la economía política generalizada, desarrollada por **Bourdieu**, desde la sociogénesis estructural, que nos brinda su constructivismo lógico.

Desde la Teoría de la Movilización Laboral se revela como estrictamente necesaria la descripción y el funcionamiento de la estructura social, a ella se dedica esta PARTE teórico-metodológica y técnica -capítulos 7 y 8. Además, debe ser un análisis de la sociedad de clases cuya fuerza no se localice, casi exclusivamente, en la configuración económica y/o política de las clases

sociales, ya que ésta tendría un efecto redundante sobre las condiciones de empleo.

Para evitar la posible yuxtaposición y superposición de las teorías marxistas de las clases sociales con las explicaciones de la Teoría de la Movilización Laboral, se recurre a una definición de la estructura económica a partir de las relaciones sociales de producción y a una descripción de una estructura de clases desde las diferentes subespecies de capital: económico, escolar, social y cultural, necesarios para la *fundamentación social de lo económico*.

El planteamiento del capítulo 7 se inicia con la concepción marxiana que distingue entre una "división del trabajo dentro del taller", a priori, dominio de la parte empresarial que dirige la producción, y una "división del trabajo dentro de la sociedad" que rige a posteriori, como consecuencia del mecanismo de mercado. Esta división social del trabajo se estudia en la PARTE III, ya que los vínculos entre ambas divisiones son básicos. Se aborda el *mercado* -"la guerra de todos contra todos"-, su lógica social, desde la construcción social de las luchas sociales y la posición de los sujetos en las clases sociales. Aquí, se define el *mercado* como una jerarquía de posiciones construidas socialmente en una sociedad de clases donde imperan desigualdades y diferenciaciones capaces de convertir la lógica mercantil en el discurso de la metáfora, que oculta relaciones de fuerza y de valor.

El capítulo 8 se dedica a la *entrevista abierta*, técnica de investigación social utilizada como mecanismo de producción de información. Entre el repertorio de dispositivos de producción y extracción de información de la realidad social que las ciencias sociales tienen a su disposición, se opta por la entrevista abierta por el carácter exploratorio de esta investigación y la apuesta por una metodología abierta. Esta técnica permite un primer acercamiento al

objeto material de estudio desde una visión amplia que se puede revisar y completar a medida que se desarrolla el trabajo de campo. Al mismo tiempo, posibilita la recopilación de información que los entrevistados priorizan con su visión particular y profesional de la temática abordada, desde unos grados de libertad que no se consiguen con las técnicas distributivas. Su mayor inconveniente está en la generalización externa de los resultados, pero aquí no se persigue una cuantificación o establecer relaciones de causalidad o dependencia desde la perspectiva normalizada de la investigación científica. Más bien se intenta desarrollar una estrategia de investigación capaz de contribuir a comprender y explicar los mecanismos de la asignación laboral a partir de la interpretación de las prioridades que verbalizan los protagonistas de este fenómeno social. Como en toda investigación se parte de unos objetivos generales que se enuncian al final de esta introducción. El capítulo 8 contiene unos principios teóricos que sitúan a la entrevista abierta en la perspectiva metodológica estructural. A continuación se describe la producción de los hechos sociales bajo esta perspectiva, además se dedican unos epígrafes al diseño, la muestra y la actuación que requiere dicha técnica. Por último, se relatan las impresiones y las incidencias del trabajo de campo, escritas en el momento de la realización de las entrevistas.

Por último, la PARTE IV titulada *Movilización Laboral en la Construcción en Tenerife*, constituye el objeto material de estudio y se organiza en cuatro capítulos: dos destinados a resaltar algunas características del sector, su tejido empresarial, la organización de las empresas y del proceso de trabajo, la subcontratación, la estructura ocupacional, etc. y los dos últimos centrados en la movilización laboral, propiamente dicha.

Dos son los motivos principales por los que se elige la Construcción como actividad económica a investigar. En primer lugar por la diversidad de modalidades de movilización laboral que presenta. De tal manera, que se

establece un doble vínculo entre la delimitación del objeto formal de estudio y la realidad a investigar. Es decir, ante una actividad económica que presenta una amplia gama de posibilidades y mecanismos muy volubles y poco investigados, para la generación de empresas, para el reclutamiento y selección de personal, así como para su gestión, es preciso optar por una corriente teórico-metodológica cuya congruencia permita, al mismo tiempo, comprender el fenómeno investigado y mostrar las cualidades de la teoría. Por ello, la Construcción se presenta como un lugar privilegiado para evidenciar la potencialidad de la teoría propuesta.

En segundo lugar, se selecciona la Construcción por su importancia económica, social y política en la estructura social insular. Sin lugar a dudas constituye la principal actividad industrial y es definida reiteradamente por los agentes sociales locales como "el motor de la economía canaria". La construcción turística, de infraestructuras y obras públicas, de viviendas, etc. está modificando la geografía insular con unos efectos superiores a los de la actividad agraria de exportación y con grandes consecuencias sobre el resto de actividades económicas. Sin embargo, como la intención de este trabajo no es investigar el lugar que ocupa la actividad constructora en la economía canaria, sino descubrir los mecanismos que operan en la asignación laboral de los trabajadores del sector, en el Anexo II, dedicado a la estructura económica insular, se ofrece una visión de conjunto del tejido productivo insular. En él salta a la vista el lugar privilegiado que ocupa dicha actividad, incluso en las limitadas estadísticas oficiales. Dicho anexo es considerado un elemento imprescindible para contextualizar y reconocer los signos que definen la contratación laboral. Entre sus contenidos destaca la ubicación del campo de las relaciones económicas, la formación del habitus mercantil, las características de la estructura económica insular y algunos aspectos de la relación salarial en la isla desde la perspectiva revisada de las relaciones sociales de producción. En definitiva, se opta por la gestión del empleo en la

Construcción como realidad a investigar por su fuerte correspondencia con la teoría propuesta y su relevancia en la economía insular. Ahora bien, por imperativo de la Teoría de la Movilización Laboral, el análisis económico del sector se circunscribe a los contenidos de los capítulos 9 y 10, mientras en los capítulos 11 y 12 se buscan los signos sociales para lograr una aproximación a las principales redes de movilización laboral.

Para aplicar la Teoría de la Movilización Laboral es imprescindible conocer el tejido empresarial, su articulación y jerarquización, las empresas y sus características principales, ya que ellas son las encargadas de la contratación laboral. Es preciso reconocer las relaciones entre las empresas tanto a nivel contractual –subcontratación o contratación mercantil-, como su posible jerarquización y especialización productiva, porque solo de este modo se reconocerá la estructura de puestos de trabajo del sector. A ella se llega desde el Anexo III que se elabora a partir de la descripción técnica de las tareas y funciones de los distintos puestos de trabajo tomando como referencia la Ordenanza y el Convenio Colectivo y, sobre todo, la información de las entrevistas.

El capítulo 9, con el que se inicia la PARTE IV, recoge una descripción del tejido empresarial del sector a partir de la organización de su mercado de productos, las obras, que tiene como resultado una tipología empresarial basada en criterios relacionados con los productos, la organización del trabajo y las políticas de gestión empresarial de la mano de obra. El capítulo termina con un apartado dedicado a la reconstrucción de la trama productiva del sector, con especial hincapié en la adaptación del proceso de trabajo a la estructura empresarial y con el elemento central de la subcontratación como instrumento que articula la política laboral del mismo.

En el capítulo 10 se estudian las distintas modalidades de contratación de trabajos con las subcontratas, así como la percepción y valoración que de la subcontratación hacen quienes la viven cotidianamente. Aquí, se advierten ya las diferentes maneras de entender los intercambios, las relaciones de trabajo, las situaciones de empleo y la complejidad y el déficit de regulación pública en la gestión de la mano de obra en el sector. Como se señala más arriba, ésta es una de las razones fundamentales por la que una metodología como la ofrecida por la movilización laboral resulta la más adecuada para el estudio y la comprensión de las relaciones de empleo en actividades fuertemente desreguladas o con una baja institucionalización formal de los vínculos legales y las credenciales. Si a esto se añade que se avanza cada día más en la denominada flexibilidad del trabajo/empleo se advierte la oportunidad de optar por una metodología abierta para identificar las tendencias, los cambios y la nueva configuración del empleo en la sociedad.

Los capítulos 11 y 12 emergen de la Sociología del Empleo, de la construcción social del empleo que permite la *Teoría de la Movilización Laboral*. En primer lugar, se presentan algunas dificultades para el estudio del empleo al ser un tema socialmente controvertido. Es decir, por la opacidad de su gestión en el espacio social, por la falta de fuentes estadísticas desagregadas para su estudio y de transparencia en la información, particularmente en el sector de la Construcción, donde idénticas situaciones contractuales ocultan múltiples situaciones laborales. De ahí que se dedique un epígrafe a la temporalidad de los contratos en el sector.

En el apartado 11.2 se desarrolla la aplicación de los conceptos principales que explican *¿quién va dónde?*, en el ámbito de la Construcción, es decir, se expone la morfología de la movilización para el sector como estructura lógica. Aquí, con elementos de la investigación empírica, se presentan los signos fundamentales para entender la asignación laboral en una sociedad

capitalista. Si bien este apartado presenta un *campo de posibilidades* y, como tal, debería ser autónomo de la contrastación empírica, en él se utilizan fragmentos de entrevistas con un valor más didáctico que contrastador de la teoría.

En el apartado 11.3 y en el capítulo 12 se estudian, ya en la práctica, los *modos de empleo* predominantes en los distintos tipos de empresas constructoras y, por fin, las *redes de movilización laboral*. Se distinguen tres formas de movilización o modos de empleo principales: la *exterioridad*, el *contrato* y el *puesto de trabajo* que constituyen, respectivamente, los modos de empleo dominantes: en las empresas de mano de obra o subcontratas, en las promotoras-constructoras y en las empresas de gestión.

A continuación, en 12.1 se estudian las *formas de reclutamiento* aplicadas por cada tipo de empresa. Éstas constituyen las herramientas de trabajo para concentrarnos en el estudio de la contratación laboral, es decir, del empleo y las condiciones de empleo. En este apartado se analizan los signos que se activan en el momento preciso de la contratación, en la *actualización* de las redes externas por las redes internas. Para ello, se describen los proceso de selección de personal en 1994, año de realización de las entrevistas. Se comienza con los puestos de trabajo de mayor rango en las empresas de gestión y promotoras constructoras, para continuar con el reclutamiento de las cuadrillas de destajistas mediante los "tratos", pactos verbales, en las empresas de mano de obra.

Ahora bien, entender como formas de reclutamiento la *identificación*, *actualización* y *selección* de la fuerza de trabajo requiere conocer las redes sociales externas, redes afines a un sector de actividad o a determinados puestos de trabajo o bien a un espacio socioterritorial donde se lleva a cabo la contratación. De igual modo, también es necesaria la descripción de las *redes*

internas, organización de los puestos de trabajo con sus vínculos, para así poder reconocer la mejor correspondencia entre ambas y articular la productividad del capital con la productividad del trabajo. Por lo tanto, el capítulo 12 constituye una síntesis y conclusión de esta nueva forma de abordar la asignación laboral desde la sociología del empleo.

Con este trabajo creemos que se da respuesta a los objetivos que se plantearon al iniciar este proyecto de investigación. Aunque a lo largo del texto se explican los distintos objetivos, aquí se reproducen tal y como fueron presentados en el proyecto de Tesis doctoral.

En primer lugar, en relación con el objeto formal de estudio el objetivo principal es *presentar y argumentar, desde una perspectiva interdisciplinar, una teoría original para estudiar cómo se produce la asignación laboral*. No obstante, en el texto prima la conceptualización económica e histórica sobre las estrategias de orientación más sociológicas y jurídicas. Se opta por hacer un esfuerzo de confluencia entre saberes separados, porque se considera que en este campo de investigación, como en otros muchos, la especialización nos aleja del objeto material de estudio y dificulta la necesaria proyección social del *análisis científico*.

En segundo lugar, con respecto al objeto material de estudio los objetivos iniciales fueron:

1. *Analizar la estructura de puestos de trabajo del sector y su evolución, considerando el mercado de productos, la estructura del empleo por ramas y empresas -los mercados internos, las carreras profesionales, cualificaciones- y los distintos niveles tecnológicos empleados en la organización técnica del proceso de trabajo.*

2. Descubrir los elementos que permitan explicar la *construcción social de la movilización laboral*, las redes de reclutamiento y selección, valoración de la experiencia, formación y atributos adscriptivos, los dispositivos institucionales, intercambios entre empresas, etc.

Se pretende descubrir cuáles son las prioridades con respecto a algunos aspectos de la relación salarial de los empleadores y demás agentes sociales en las empresas, qué factores condicionan su evolución, cuál es el papel del trabajo/ empleo y cuáles son los mecanismos utilizados por los empresarios para la aplicación de la mano de obra.

No se busca descubrir los procesos de inserción profesional desde una perspectiva individual o como capital 'humano', 'relacional' o 'experiencial' de una población, sino analizar las necesidades de fuerza de trabajo y su gestión dentro y fuera de las empresas.

Por último, la unidad de análisis en esta investigación es la empresa, entendida como el espacio social donde se materializa la actividad económica y donde tienen lugar unas relaciones sociales concretas que constituyen nuestro material de trabajo. La muestra inicial estaba formada por una tipología de empresas, que fue sufriendo modificaciones derivadas del desarrollo del trabajo de campo y del estudio de fuentes secundarias. La muestra se hizo con criterios discriminatorios en función de nuestros objetivos y con el fin de alcanzar una representatividad estructural discursiva. Para ello, se tomaron como variables estructurales prioritarias: la actividad económica, la especialización productiva, la propiedad o titularidad de la contrata, su ubicación geográfica y la antigüedad.

La selección de estas variables responde a los siguientes criterios:

La actividad económica se escoge por su importancia en cuanto al volumen de empleo que absorbe, por ser la principal actividad industrial de la isla y por su trascendencia en el desarrollo económico de Tenerife, así como, por su afinidad con el objeto de estudio formal. La especialización productiva se tuvo en cuenta por su influencia sobre la estructura de puestos de trabajo, la formación, la organización del trabajo, la innovación y la gestión de la fuerza de trabajo.

La propiedad o titularidad de la empresa debido a las posibles diferencias entre un modelo más insular, es decir, canario o local de movilización laboral y otro de contenido más internacional, o estatal. La ubicación geográfica de la contrata permitirá medir la articulación de las redes de movilización, las posibles conexiones de las instituciones locales con las empresas y el significado del territorio en la gestión empresarial. También se consideró inicialmente la antigüedad de la empresa como un doble proceso comparativo de creación y desarrollo de pautas de movilización, que ofrece la posibilidad de equiparar las empresas cuando tenían la misma edad, con independencia de la edad real, y contrastarlas según la edad real.

Otro objetivo conectado con los requisitos de la teoría propuesta consiste en analizar la estructura social de Tenerife. Sin embargo, la escasez de estudios sobre ella obliga a diseñar un programa de investigación, desde una perspectiva social, política y económica, como referente para la identificación de las luchas sociales y las estrategias familiares de reproducción social. El reconocimiento (aunque sea intuitivo) de la estructura de clases de la isla es un paso imprescindible para los objetivos de este trabajo, ya que resulta necesario conocer las redes sociales. Al mismo tiempo se espera que este texto sea una contribución a los estudios de sociología aplicada dedicados a la estructura social en Canarias.

Para una mejor organización y comprensión del texto se incluyen tres anexos. En los dos primeros, dedicados a la Estructura Social de Tenerife, se articula la propuesta conceptual y metodológica de los capítulos 1, 4 y 7 con el contexto sociohistórico y económico de la isla, mediante un análisis de la literatura socioeconómica local reciente. En ellos la principal limitación fue la carencia de una investigación propia específica sobre la estructura social y la estructura económica de la isla. Sin embargo, a partir de la revisión bibliográfica y la consulta de fuentes estadísticas pertinentes, así como, del discurso de los entrevistados se ofrecen las herramientas necesarias para conocer la estructura social, entendida como producción social de los actores que es posible que se movilicen laboralmente.

En el Anexo I el análisis de la estructura social se inicia con una breve introducción para reconocer la estructura demográfica y geográfica de la isla, la "producción" de la población y del espacio físico-social como objeto que representa e interpreta el conjunto de relaciones sociales. También se hace una breve reflexión sobre el orden político-institucional de la sociedad local por su interés para reconocer el sistema de posiciones sociales y delimitar las estrategias de reproducción social en la isla.

El objetivo de este anexo es trazar, describir en movimiento, algunas propiedades y elementos sobre el funcionamiento del tejido social en la isla. Se presentan los campos, su génesis y sus normas, es decir, las condiciones generales de producción de las estrategias de los agentes. En otras palabras, se describen los distintos *mercados* -jerarquías de posiciones- con sus *subespecies de capital* -relaciones sociales- y sus *campos* -lógicas de convertibilidad, jerarquía e interconexión de las distintas subespecies de capital en el entramado social.

Se trata, en síntesis, de apreciar la distribución de las subespecies de capital entre los distintos grupos sociales, es decir, se identifican las fracciones de clase desde su volumen y estructura de capital. También se esbozan algunas posibles estrategias familiares de reproducción social. Al mismo tiempo se aventuran una serie de hipótesis y confeccionan indicadores sobre el *orden de sucesiones* que caracteriza a la estructura social isleña. Además, se reflexiona sobre la estabilidad de las *relaciones de orden* entre las clases y las fracciones de clase, sin que ello suponga una contradicción con la expansión del acceso a los recursos y de las disposiciones sociales, con el consiguiente incremento de los intercambios y las circulaciones en todo tipo de relaciones.

En definitiva, se pretende, grosso modo, describir las principales estrategias de cada grupo social, el uso y sentido que dan a cada especie de capital desde su habitus particular, con el fin de reconocer las diferentes trayectorias de clase en la sociedad isleña. Se trata de apreciar cómo se ponen en juego los distintos patrimonios de cada clase o fracción de clase dando lugar a una producción social diferenciada de los actores sociales.

El Anexo II persigue descubrir las características del habitus económico mercantil de la población insular. Para ello se define el campo de las relaciones económicas en la isla, la génesis de las empresas y la evolución histórica inmediata de las relaciones entre habitus mercantil y reproducción social, con la finalidad de comprender las pautas de comportamiento económico de la población. Además, se hace un recorrido por la manera convencional de estudiar las relaciones económicas desde la Estructura Económica y una breve descripción de la relación salarial y de la dinámica de la población activa en la isla.

En este anexo, contextualizador del sector de la Construcción, pero sin entrar en sus especificidades, se persigue reconocer las características del

tejido empresarial local y algunas particularidades de su mano de obra. Descubrir la lógica económica que impera en Tenerife colocando a la empresa en el centro del análisis; teniendo en cuenta que, bajo las relaciones de producción capitalistas, la contratación laboral de un actor como trabajador presupone un ejercicio de selección de una técnica de producción para lograr un producto. Por ello, se define la empresa como un proyecto de valorización que relaciona un producto y un modo de producir. La calidad de esta relación viene señalada por la productividad del capital. A riesgo de resultar reiterativo, se pretende dejar claro que aunque la realidad a investigar sea la gestión del empleo en la Construcción, el estudio de la movilización laboral exige, para alcanzar el mejor acercamiento a los signos que definen las redes de movilización laboral, reconocer el contexto del tejido empresarial y el habitus económico insular.

Por último, en el Anexo III se incluye un análisis de la estructura de puestos de trabajo de la Construcción como red técnica en la que se aplican los trabajadores. Se definen las características tecno-económicas de los puestos de trabajo según los conceptos del capítulo 4, desde la información obtenida de las entrevistas. Los puestos de trabajo son posiciones sociales vividas por sus protagonistas desde muy diversas concepciones.

En este anexo se intentan describir las generalidades de la estructura ocupacional del sector desglosadas por puestos de trabajo y por empresas: las contratas principales y las empresas de mano de obra. Se opta por renunciar a toda la riqueza heurística y expresiva que un análisis de los discursos podría aportar para primar la función exclusivamente referencial de la información, por ello, se utilizan muchos fragmentos de discurso como apoyo empírico. Se considera que para comprender las redes internas y las relaciones *en* la producción del sector es preciso describir los vínculos entre los puestos de trabajo y entre las empresas, así como el nivel tecnológico empleado. Éstas son

las preocupaciones principales de este anexo. Sin él sería imposible recrear las redes internas de movilización en la Construcción. Igual que los anexos I y II avalan la identificación de las redes sociales afines al sector y la comprensión de las características de las principales redes de movilización. Los tres anexos representan un material de apoyo básico, los dos primeros para una visión fenomenológica de la realidad estudiada y el tercero aporta la visión más técnica e instrumental del objeto material de estudio.

El presente texto es el resultado de la defensa de una perspectiva teórico-metodológica, para el estudio de la asignación laboral denominada Teoría de la Movilización Laboral. Se apoya en la revisión de la literatura teórica y local considerada pertinente y en la información obtenida con la investigación empírica desde las entrevistas abiertas.

En cuanto a la presentación de la bibliografía, se han adoptado los siguientes criterios: al final de cada capítulo aparecen las referencias bibliográficas citadas en el mismo, al final de cada PARTE la bibliografía consultada relativa a las temáticas de esa PARTE y, por último, como BIBLIOGRAFÍA GENERAL, al final del texto se repiten todas las referencias agrupadas. Con esta presentación se pretende dar mayor coherencia y facilitar la consulta de la selección bibliográfica realizada.

PARTE I

DEL MERCADO DE TRABAJO A LA TEORÍA DE LA MOVILIZACIÓN

Esta PARTE se estructura en tres capítulos cuya justificación global, e incluso particular, acaba de ser presentada en la Introducción. Con el título *Del mercado de trabajo a la teoría de la movilización*, se propone, dentro del terreno científico de la economía política, una renovación conceptual e incluso se ofrece un nuevo marco interpretativo para el análisis de la asignación laboral. El texto se decanta progresivamente por una ruptura con la economía política convencional. No obstante, en el capítulo 1 se hace un breve recorrido por el ámbito de estudio y algunos conceptos originarios de la economía política con la intención de rescatar la terminología e incluso algunas nociones de la lógica empleada por **Marx** para el estudio de la estructura económica.

Si bien esta PARTE se termina con una concepción epistemológica y metodológica innovadora, ni en estos capítulos, ni en el conjunto de este trabajo se pasan por el tamiz de este nuevo marco las contribuciones de las distintas teorías sobre el objeto de estudio seleccionado, la asignación laboral. Se corre el riesgo de buscar un difícil equilibrio entre la presentación de las teorías y las propuestas de diversos autores, ya que en ellos se destacan algunos puntos débiles y otros fuertes, que pueden resultar aparentemente incompatibles con la deriva interpretativa propuesta en el capítulo 3.

A continuación, el capítulo 2 se presenta redactado con formato de estudio de "estado de la cuestión". En él se revisan las principales propuestas teóricas para analizar el mercado de trabajo y se propone la renuncia al uso de dicho concepto para explicar la participación de la población en las actividades económicas. Por último, es la búsqueda de una teoría de la asignación laboral, para comprender en su complejidad la circulación de la fuerza de trabajo, la que

conduce a una nueva formulación teórica que pretende hacer de la economía política una ciencia práctica, en el sentido tradicional de investigación aplicada asociada a la ciencia. El capítulo 3 esboza de manera resumida los conceptos elementales de esta nueva morfología económica.

Por tanto, en esta PARTE se aborda el estudio de la estructura económica desde las relaciones sociales de producción como elemento imprescindible para situar el objeto formal de estudio, asignación laboral, en el campo del saber de la economía política. Luego, se analizan las principales perspectivas de estudio sobre el mercado de trabajo y se concluye con una nueva morfología económica que en su articulación lógica y socioeconómica es más pertinente para identificar las características de la asignación laboral.

Sin embargo, no se aplican los presupuestos teóricos de dicha morfología en el conjunto del trabajo. En este primer capítulo se apuesta por el enfoque marxiano para reconocer la *estructura económica* de una sociedad capitalista, como paso previo a la presentación de la estructura de puestos de trabajo, el *dónde* de la asignación laboral, desarrollado en la PARTE II.

Capítulo 1. EL ÁMBITO Y EL MÉTODO EN LA ECONOMÍA POLÍTICA CLÁSICA. Hacia una economía política de la relación salarial

Por la centralidad que la relación salarial tiene en este trabajo, este capítulo se inicia resaltando algunos elementos de la economía política como espacio científico para abordar la relación salarial, objeto formal de estudio que abarca a las relaciones de empleo. Para ello se recurre a una delimitación conceptual y a algunos elementos metodológicos situados en el origen de la economía política clásica. La identificación de la estructura económica de una sociedad, elemento imprescindible para conocer sus puestos de trabajo, no es otra cosa que descubrir su lógica económica y su campo de actuación. En estos aspectos se concentran los esfuerzos iniciales.

En este capítulo se seleccionan una serie de conceptos de la economía política que resultan de gran utilidad para el reconocimiento de la estructura económica de una sociedad. Se comienza con una introducción histórica que *centra el objeto formal de estudio a partir del pensamiento de A. Smith y K. Marx*. Los dos autores proponen las bases de las dos grandes corrientes de pensamiento económico que tratan de explicar el significado y el comportamiento del trabajo en la sociedad, especialmente en las sociedades de economía capitalista. El primero delimita el ámbito de estudio de la economía política con conceptos como mercado, trabajador, división del trabajo, etc. El segundo establece las claves de su método basado en las relaciones sociales de producción.

En el tercer apartado de este Capítulo se critica el concepto de *mercado* como *relación de producción básica*, fruto de la concepción liberal que separa lo político de lo económico y que tiene como consecuencia la imposición de la racionalidad económico-mercantil como forma de pensamiento, casi exclusiva, para explicar las características y el funcionamiento de una estructura económica. Frente a la lógica mercantil, como principio explicativo, se propone una revisión de las principales dimensiones de las relaciones sociales de producción en el capitalismo, con la intención de actualizar la terminología de **Marx**. Desde esta perspectiva, como objetivo central de nuestro planteamiento, se definen los elementos básicos de una estructura económica y se descubren las características del campo económico y su lógica. Ésta es una contextualización necesaria para estudiar la participación de la población en la actividad económica.

En el apartado 1.3, eminentemente económico, se considera a la *acumulación de capital* la *relación de producción dominante* en una sociedad capitalista y se define el capital como forma de valor de cambio. Con independencia de la reconceptualización sociológica del concepto capital que se haga en capítulos posteriores, con el fin de interpretar la reproducción social en una sociedad de mercado, a partir de la "economía política generalizada". En el último epígrafe de este capítulo se recuperan algunas dimensiones de conceptos como medios de producción y materias primas, en una economía cada día más terciarizada y mercantilizada.

1.1 Los orígenes de la economía política

A Lili

Una vez finalizada la presentación de la estructura del texto, se inicia este capítulo acotando algunas dimensiones del objeto de estudio de la economía política, desde las aportaciones conceptuales y las lógicas de acción

desarrolladas por los fundadores de la economía como saber científico. La vigencia de la terminología y de la problemática socioeconómica resaltada por ellos se presenta aquí como delimitación del ámbito de estudio y del método de la economía política.

Frecuentemente, el nacimiento de la economía política denominada clásica se sitúa en la obra de **A. Smith** (1988), *Investigaciones sobre la naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*. Buena parte del objeto de estudio de dicha ciencia se conserva de modo similar a como fue definido entonces. Para **Smith** las transformaciones en las modalidades de producción, la creación de una economía de mercado, la búsqueda del beneficio no son los acontecimientos a explicar, lo importante y novedoso es el examen de dichos fenómenos de tal manera que se puedan aclarar sus principios y mecanismos de funcionamiento. No se busca comprender y explicar unos fenómenos que afectan a la vida humana, sino unas leyes que regulan la economía.

Smith toma como referencia la riqueza de la nación⁶ -nación como espacio de intercambio-, y desde dicho concepto define las principales categorías constitutivas de la economía política.

"El consumo anual de la nación es suministrado por el producto del trabajo anual de éste (debiendo pagarse las compras a otras naciones con una parte de este producto).

Así pues, la riqueza de la nación, es decir la capacidad que tiene ella para satisfacer las necesidades de cosas necesarias o cómodas, es función de la relación entre este producto del trabajo y el número de los consumidores.

Ahora bien, esta propia relación depende de dos factores: la habilidad, la agilidad y la inteligencia ... en la aplicación al trabajo" y "la proporción entre los que se ocupan en trabajar útilmente y los que no" (**Smith**,1988:81).

⁶ Si bien esta idea de la nación como espacio social de la producción y del intercambio es originaria del mercantilismo, con **Smith** se convierte en un pilar de la economía política.

Junto a la consideración del trabajo como fuente de valor que se comenta a continuación, una de las aportaciones fundamentales de esta cita es tomar como objeto de estudio la nación, concebir al territorio nacional como lugar de intercambio. Se facilita así la imposición del mercado nacional y el desarrollo de un aparato estadístico, conceptual y jurídico-político desde el Estado-nación.

Otra contribución de esta cita es situar la producción de la mercancía detrás del intercambio, desvelar el empleo de trabajo y medios de producción, es decir, el capital, como lo que está detrás de la escena.

Según Chatelet, "Adam Smith puso en evidencia una dimensión hasta entonces secundaria relegada de la realidad del hombre: el hecho de que éste es, fundamentalmente, un trabajador y que en tanto que trabajador (o como "intercambiador" pero esto supone lo otro) ingresa de manera decisiva en la relación social. Tal es su estatuto objetivo" (1978:155). Esta producción genético-científica del trabajador en la sociedad moderna será luego desarrollada como un elemento fundamental para conocer el "mercado de trabajo".

En los manuales sobre el trabajo siempre hay un lugar para las consecuencias del descubrimiento de la división del trabajo⁷, en los términos en que **Smith** la expresa: a) el crecimiento económico como consecuencia de la división del trabajo y b) la división del trabajo limitada por el tamaño del mercado.

⁷ Marglin (1977) en "Para qué sirven los patronos", demuestra otras implicaciones de la división del trabajo, por ejemplo, la funcionalidad de ésta para la existencia del empresario. Por otra parte, la división del trabajo descrita por **Smith** es más productiva para ciertos trabajos industriales, sin embargo, en actividades agrícolas y de servicios no rigen los mismos criterios para medir la productividad originada por la división del trabajo. Además, existen otras múltiples divisiones sociales del trabajo por edad, sexo, clase, etc. previas a la división industrial del trabajo y determinadas por la estructura social que es necesario tener en cuenta.

En el lenguaje económico convencional se acepta que el incremento de la productividad, consecuencia de la división del trabajo, tiene su origen en la mayor destreza de los trabajadores, el ahorro de tiempo al realizar menos operaciones y el uso de máquinas que facilitan el trabajo. Estos principios constituyen la base de la organización del trabajo en la industria -son la raíz del taylorfordismo- y conducen a las empresas a la búsqueda de nuevos mercados, dando lugar a una creciente especialización productiva.

Dicha especialización implica un alto grado de interdependencia tanto para cada individuo -que necesita bienes y servicios de otras empresas-, como para cada economía nacional que deberá acudir al mercado internacional. Según **A. Smith**, con esta argumentación se materializa la propensión al intercambio como propia de la naturaleza humana. Así, la "mano invisible" actúa como providencia y hace que se beneficien todos de la actividad de cada uno, bajo la tutela del Estado como "guardián de la naturaleza". De este modo, se presenta una interpretación armónica de las relaciones económicas y un orden social consensuado con una vital, aunque aparentemente reducida, participación de lo jurídico-político en dicho orden.

"El Estado es lo que permite que se ejerza la "libertad natural". He ahí el tema dominante de todo el liberalismo, hoy como ayer. Favorecer el juego natural del intercambio social, tal es el papel técnico del Estado: hacer posible la naturaleza y el juego sin las trabas de sus leyes. Hay pues, en la sociedad civil o nación, una verdadera armonía preestablecida, la del intercambio, y el Estado sería criminal si la quisiese modificar. (...) en la actualidad el Estado no se priva de intervenir, pero el espíritu sigue siendo el mismo" (**Mairet**, 1978:127).

Desde la perspectiva liberal los conceptos de riqueza, trabajador, división del trabajo, mercado y Estado sientan las bases del trabajador individual y de la economía de mercado. Por otra parte, **Marx** -reflexionando sobre los mismos conceptos-, construye una serie de ideas fuerzas de gran trascendencia para la concepción de la sociedad del trabajo. Para ello se plantea una revisión total de la economía política, tanto de su objeto de estudio como de su método. A partir

de los *Grundrisse* desplaza su centro de atención del análisis de la competencia y el intercambio en el mercado al estudio de la producción. Dirige sus preocupaciones hacia la esencia de la acumulación, guiado por la *teoría del excedente económico* de **Ricardo**. Busca la explicación de la acumulación en las relaciones sociales que tienen lugar en la producción en la sociedad capitalista. Para **Marx**

"el capital es la potencia económica de la sociedad burguesa que lo domina todo. Debe constituir el punto inicial y el punto final y ser desarrollado antes que la propiedad de la tierra. (...) Sería, pues, erróneo colocar las categorías económicas en el orden según el cual han tenido históricamente una acción determinante. No se trata del lugar que las relaciones económicas ocupen históricamente en la sucesión de las diferentes formas de la sociedad. Se trata de su conexión orgánica en el interior de la sociedad burguesa moderna" (1976a:278).

Desde la perspectiva teórico-metodológica de la economía política marxiana⁸ la sociedad, en tanto que sujeto, "debe hallarse presente siempre en la mente como presupuesto". Ser materialista implica que el referente de la reflexión teórica está en una práctica determinada, considerada en su materialidad social, "son las condiciones materiales de existencia... ". Esta perspectiva propone un pensamiento científico donde el concepto o su representación no sustituya a la cosa, ni la teoría a la práctica. Por ello se considera un error "situar el intercambio en medio de las comunidades como elemento que las constituye originariamente" (**Marx**, 1976a:272).

Marx propone un pensamiento binario que se sustenta en la distinción que hacen los sofistas entre naturaleza y convención. En su argumentación presenta la mayoría de sus conceptos bajo una dualidad - valor de uso vs. valor de cambio, trabajo en general vs. trabajo concreto, naturaleza vs. sociedad, etc.- que posibilita articular una *concepción abstracta*, de aquello que subyace

⁸ En este capítulo, guiado por la práctica metodológica sugerida por **Rubel**, llamaré "marxianas" las concepciones que obtengo del propio **Marx**, y utilizaré el término "marxistas" para referirme a las ideas que adoptaron los seguidores de **Marx**.

en cualquier sociedad humana, con la *forma particular* de presentarse dichos fenómenos en una determinada sociedad. En esta concepción epistemológica lo material, lo real -el contenido- sólo puede hacerse presente bajo una forma social que será el objeto de estudio de la economía política. La ciencia se hace necesaria para disolver el *misterio de la forma*, accesible sólo a través de la teoría.

Marx advierte la necesidad de cierto reconocimiento social inicial para el desarrollo de una ciencia y, de la precisa separación entre ciencia y sociedad. Por lo tanto, cada sociedad puede ser considerada como sujeto histórico determinado en su pensamiento y en su realidad con unas instituciones encargadas de producir legitimidad. "La economía política no comienza *también como ciencia* a partir únicamente del momento en que se trata de ella *como tal*" (1976a:276). Es decir, su origen se conecta con el Estado y sus conceptos se vinculan a él. Por ello, **Marx** propone elaborar unos conceptos generales abstractos "que pertenecen más o menos a todas las formas de sociedad (...)" y las categorías que constituyen la organización interior de la sociedad burguesa y sobre las que reposan las clases fundamentales" (1976a:279).

El objetivo de la economía política marxiana es explicar el funcionamiento del sistema económico capitalista, sin recurrir a juicios infalibles que determinen lo que es y lo que debe ser el hombre y la sociedad. En ese sentido, su economía política aparece como una ciencia nueva con la intención de explicar el origen del beneficio, motor del sistema capitalista. Para ello estudia los datos y las leyes económicas del modo de producción capitalista sobre todo en cuanto a su valor de cambio, que para él es "la existencia social de las cosas". También investiga, por ser la fuente del plusvalor, el valor de uso de la fuerza de trabajo que se consume en el proceso de producción.

Por otra parte, en relación con el mercado de trabajo, la denominada *distinción básica* es la manera particular de entender la participación de la

población en la producción capitalista, y consiste en separar la *fuerza de trabajo* del *trabajo real* o *efectivo*. Esta distinción enlaza con el concepto de plusvalor. "Así, el obrero no sólo produce para mantenerse y reproducirse, sino que también produce un plusproducto que no le es retribuido, ya que el capitalista compró su capacidad de trabajo y no su trabajo a secas" (Finkel, 1994:18). La descomposición analítica de la figura del trabajador es el eje de su concepción del mercado de trabajo.

En la sociedad capitalista se crea un modo particular de organizar la actividad económica que instituye unas relaciones de producción nuevas y unos mecanismos de explotación propios. A continuación, se presentan dichas relaciones de producción con la intención de definir las características de una estructura económica con su lógica de funcionamiento. Es imprescindible identificar las especificidades de una estructura económica para interpretar la actuación económica de los agentes sociales, desde la generación del empresas a la asignación laboral.

1.2 El método de las relaciones sociales de producción

A José Abud

Este apartado pretende rescatar el carácter sociológico de algunos conceptos de la terminología marxiana y hacer hincapié en la problemática que plantea considerar el trabajo como una mercancía y presuponer la historia al servicio del desarrollo material. Al conceptualizar algunos fenómenos económicos como *relaciones sociales de producción* se insiste en su designación como relaciones sociales entre sujetos. Aunque en este apartado no se entra en detalles sobre el carácter de dichas relaciones, ni se define la concepción del sujeto social, que se expone en el Capítulo 5. Las relaciones de producción, entendidas globalmente como relaciones de poder, son útiles para

identificar la estructura económica de las distintas sociedades, pero no agotan la explicación sobre la estructura social. Aquí, no se persigue sintetizar, ni exponer los conceptos fundamentales del pensamiento de **Marx** en relación con el mercado de trabajo, sino defender una apuesta metodológica que permita separar analíticamente la *estructura económica* de la *estructura social*, y los diversos modos de aproximación a ellas. Por tanto, se hace hincapié en los elementos integrantes de las relaciones de producción y en el carácter social de la concepción marxiana del plustrabajo. Esta lectura del pensamiento marxiano obedece al planteamiento epistemológico de la Teoría de la Movilización Laboral que exige partir de la fundamentación social de lo económico.

En *La Teoría de la Historia de Karl Marx. Una defensa*, **G. Cohen** insiste en aclarar que las relaciones de producción son unos poderes, unas condiciones sociales que constituyen la estructura económica de una sociedad. "Dicha estructura está determinada por la distribución de los poderes -derechos efectivos- sobre las personas y las fuerzas productivas" (1986:38).

Se puede describir la estructura económica de una sociedad usando variables y conceptos relativos a *posiciones* y *acciones*, en lugar de expresiones que designen a personas y fuerzas productivas. De este modo, se propone el estudio de las relaciones sociales de producción como un conjunto de *papeles* desempeñados por sujetos, que ocupan diferentes posiciones en la división social del trabajo y actúan encarnando mecanismos de regulación y procesos sociales, gracias al poder que les confieren sus posiciones sociales. **Marx** lo expresa en una disputa con economistas y socialistas

"**Proudhon** dice contra **Bastiat**: "La différence pour la société entre capital et produit n'existe pas. Cette différence est toute subjective aux individus." De modo que llamó subjetivo precisamente a lo social, y a la abstracción subjetiva la denomina sociedad. La diferencia entre producto y capital es justamente la de que el producto en cuanto capital expresa una relación determinada, correspondiente a una forma histórica de sociedad. (...) La sociedad no consiste en individuos sino que expresa la

suma de las relaciones y condiciones en las que esos individuos se encuentran recíprocamente situados. Como si alguien quisiera decir: desde el punto de vista de la sociedad no existen esclavos y citizens: éstos y aquéllos son hombres. Más bien lo son fuera de la sociedad. Ser esclavo y ser citizen constituyen determinaciones sociales" (Marx, 1976b:205).

Esta idea de la sociedad como un conjunto de relaciones y condiciones de partida posibles en un determinado espacio sociopolítico, constituye el fundamento del orden social, en el cual la identidad de los sujetos se construye básica y simultáneamente desde los ámbitos económico, político e histórico. Es decir, desde el "mercado de trabajo", los derechos de ciudadanía y el "habitus" como procesos que orientan la reproducción social.

Antes de continuar con las relaciones de producción como componente esencial para definir una estructura económica, se describen algunos aspectos relativos a las personas y al contenido de las fuerzas productivas, ya que éstos son los términos unidos por dichas relaciones.

Las *personas* representan la capacidad para trabajar, es decir, son vistas como *fuerza de trabajo* -concepto clave de la teoría marxista para entender la conversión del trabajo en mercancía. Esta capacidad para trabajar en abstracto como "facultades productivas de los agentes productores", constituye lo humano en esencia, reconocible sólo a través de las distintas formas sociales - esclavitud, servidumbre, trabajo libre. La fuerza de trabajo supone una manera particular de presentarse la capacidad de trabajo humano, en una sociedad cuyas formas económicas se organizan a través del mercado.

Las *fuerzas productivas* constituyen una abstracción que expresa la capacidad de un grupo humano determinado para producir en un momento histórico concreto. El nivel de desarrollo de esta capacidad se expresa con el concepto *productividad*, que expresa el máximo al que se puede llegar con los

medios de producción y los conocimientos existentes en una colectividad humana, al margen de las imposiciones y/o condicionantes sociales.

El desarrollo de la capacidad productiva es, en buena medida, "el desarrollo del conocimiento de la forma de controlar y transformar la naturaleza", esta es una cualidad de los seres humanos. Así, las fuerzas productivas incluyen a la fuerza de trabajo o capacidad para trabajar precisamente porque el núcleo de su desarrollo es el desarrollo de la fuerza de trabajo.

En la siguiente cita, **Cohen** enuncia la idea fuerza del materialismo marxiano para explicar la historia social como una historia al servicio del desarrollo material.

"El desarrollo de la naturaleza en términos socialmente neutros es una abstracción, los rasgos centrales de las instituciones sociales se explican por su contribución a la transformación de la naturaleza. La capacidad productiva se desarrolla socialmente, pero su carácter es natural" (1986:107).

Los seres humanos, en tanto poseedores de una capacidad de trabajo y de un conocimiento, forman el eje de unas relaciones de poder -orden social-, que incluyen unas relaciones de producción. Éstas en cada momento histórico, van dando forma a las fuerzas productivas.

En relación con la actividad económica las personas se encuentran simultáneamente en tres ámbitos: 1) las posiciones de la estructura social, 2) los distintos poderes en las relaciones de producción y 3) como agentes productores en las relaciones en la producción. Reducir la estructura social a la posición en el segundo ámbito, el de las relaciones de producción supone negar lo social o reducirlo a lo económico. Además, explicar las relaciones en la producción desde la posición en las relaciones de producción es cerrar el espacio productivo a otras relaciones de poder que tienen lugar en su seno. Por

lo tanto, es necesario reconocer la existencia de estos tres sistemas de posiciones -estructura social, estructura económica y estructura de poder en el trabajo-, para comprender las principales lógicas de asignación de los sujetos a las posiciones y para entender la reproducción social. En síntesis, estos tres sistemas de posiciones representan los objetivos centrales de este trabajo.

Desde la teoría marxista describir la estructura económica de una sociedad equivale definir con precisión sus *relaciones sociales de producción*. Este concepto hace referencia a una serie de relaciones sociales entre las distintas posiciones de una estructura social. Se trata de relaciones en el ámbito de lo colectivo entre grupos o clases sociales, no de las particularidades del plano individual, por ejemplo, un capitalista y un trabajador, o un esclavo y un ciudadano.

En cualquier sociedad las relaciones sociales de producción son relaciones de poder efectivo sobre las personas y las fuerzas productivas. Dicho poder permite disfrutar de derechos sobre el uso -o no uso- de los medios de producción y de las materias primas, derecho a usar o no, a alquilar, a transferir, a destruir, a donar. Las relaciones de poder y de dominación se manifiestan sobre todo en el derecho a establecer o negar contratos o pactos.

Es decir, las relaciones de producción no pueden ser definidas en términos exclusivamente legales; para **Marx** lo legal se construye sobre lo social, es una forma de explicitar lo social⁹. La existencia de un poder legal no entra en la configuración de las relaciones de producción que, en teoría, podrían funcionar sin esa sanción legal.

Habitualmente las relaciones de producción se definen por la vinculación de los sujetos con los medios de producción. Dicha vinculación se ha

⁹ En el capítulo 4 se utilizará la evolución del contrato de trabajo desde lo legal, como pretexto para explicitar el desarrollo histórico del trabajador como colectivo, su textura social. La construcción histórica legal del contrato de trabajo es la expresión de la relación salarial en el juego de las relaciones de poder que constituyen las relaciones sociales de producción.

interpretado en términos de propiedad, pero la propiedad en nuestra sociedad es una categoría eminentemente legal, por ello, se sustituye este concepto por control, apropiación, poder o capacidad de poseer. Así, las relaciones de producción en una sociedad en la que se impone el mercado –que intenta separar lo político de lo económico- se expresan otorgando a un grupo social el control, el poder, la disposición para usar –o no- los medios de producción y la apropiación de los bienes y servicios producidos.

Por otra parte, la aceptación de esta apropiación, o del control sobre los medios de producción, por un grupo social concreto –por ejemplo, la burguesía-, puede ser estudiada como el resultado de un proceso político-jurídico conectado con la creación del Estado liberal y la concepción de éste como una república de propietarios, donde los ciudadanos se definen por la posesión de propiedad privada. Desde la Teoría del Estado en conexión con el Derecho se pueden describir los mecanismos de legitimación de esta economía de mercado. Sin embargo, en este trabajo se busca una explicación social a la producción del poder, del valor y de los sujetos -capítulos 5 y 7. En este sentido se recurre al concepto de relación de producción sólo con la intención de describir la estructura económica de una sociedad concreta, el campo y la lógica económica en sentido estricto.

Desde el pensamiento marxista tradicional, dichas relaciones forman parte de la base o *infraestructura*, mientras que la expresión de la forma social como estructura jurídico-política constituye la *superestructura* en la teoría social marxista. Para **Althusser** lo jurídico-político y la ideología son "condiciones de existencia" para las relaciones de producción, es decir, necesarias para la existencia de la economía¹⁰. Desde su perspectiva se revitaliza el concepto modo de producción al introducir elementos políticos e ideológicos, que

¹⁰ La propuesta que se hace para el análisis de la estructura social en el capítulo 7 supera la distinción entre infraestructura y superestructura, ya que se consideran las relaciones de producción como relaciones de poder y al sujeto económico en tanto sujeto moral, de este modo, se hace de la economía política una economía moral. Se trata de una perspectiva micro del análisis social, pero en el presente capítulo domina la perspectiva macro con el fin de acotar el campo económico.

permiten analizar el papel del Estado y diferenciar formas o etapas dentro de los modos de producción. Por ejemplo, la distinción entre la forma monopolista y la forma competitiva del modo de producción capitalista. Esta ruptura del estructuralismo francés propone introducir en las relaciones de producción los "aparatos ideológicos del Estado", para explicar cómo dichas relaciones se reproducen en el tiempo, por ejemplo, mediante los medios de comunicación y la educación.

Por otra parte, desde la explicación marxiana se antepone el desarrollo de las fuerzas productivas como dinamizador de los cambios en las relaciones de producción y se prioriza el crecimiento de la capacidad productiva, entendida como desarrollo material y técnico, sobre las transformaciones sociales y culturales. En cierta forma, con este aparato conceptual se profundiza y desenmascara la separación que hace la teoría liberal entre lo económico y lo político. Se explican las relaciones sociales mediante relaciones económicas y se subordina lo político a lo económico. Así, el plusstrabajo y el plusproducto son conceptos fundamentales para el análisis de las relaciones de producción, "el concepto de plusstrabajo en su "forma absoluta", distinta de sus diferentes y concretas formas históricas, forma parte del concepto de relaciones de producción" (Therborn, 1980:373).

En relación con el plusstrabajo en el libro I de *El Capital* se hace un estudio de los diferentes tipos históricos de plusstrabajo, al tiempo que se explica su existencia a partir de cierto monopolio sobre los medios de producción por un grupo social que obliga a otro -esclavos, siervos, etc.-

"a añadir al tiempo de trabajo necesario para poder vivir una cantidad de tiempo suplementario, durante el cual trabaja para producir los medios de vida destinados al propietario de los medios de producción, dando lo mismo que este propietario sea un aristócrata ateniense, el teócrata etrusco, el civis romanus, el barón normando, el boyardo de la Valaquia, el esclavista norteamericano, el terrateniente moderno o el capitalista" (Marx, 1991:Tomo I, 181).

Por lo tanto, la apropiación del plustrabajo no es una peculiaridad de la sociedad capitalista, la extracción y apropiación del plustrabajo es la base de los antagonismos de cualquier sociedad donde exista trabajo excedente. De aquí la importancia de distinguir¹¹ entre *trabajo necesario* y *plustrabajo*, entre los bienes y servicios para el sustento y la reproducción del productor directo y el excedente o plusvalor, valor del producto del plustrabajo en una sociedad capitalista. Esta distinción aparece sujeta a múltiples condicionantes históricos, culturales que dependen en la forma social capitalista de "las condiciones bajo las cuales se ha formado la clase trabajadora". Con lo cual, las circunstancias en las que una sociedad comienza a producir bajo unas relaciones de producción capitalistas pueden ser muy diversas. Por ello, es necesario analizar de que modo la racionalidad instrumental -económico-productiva-, se incrusta en la razonabilidad práctica de un sujeto relacional de un momento concreto. Desde el materialismo histórico esta puerta queda abierta, tal y como se expresa en la siguiente cita:

"La forma económica específica en la que se extrae el plustrabajo impago al productor directo determina la relación de dominación y servidumbre, tal como ésta surge directamente de la propia producción y a su vez reacciona en forma determinante sobre ella. (...) En todos los casos es en la relación directa entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos donde encontraremos el secreto más íntimo, el fundamento oculto de toda la estructura social, y por consiguiente también de la forma política que presenta la relación de soberanía y dependencia. Esto no impide que la misma base económica -la misma con arreglo a las condiciones principales-, en virtud de incontables diferentes circunstancias empíricas, condiciones naturales, situaciones raciales, influencias históricas operantes desde el exterior, etc., puede presentar infinitas variaciones y matices en sus manifestaciones, las que sólo resultan comprensibles mediante el análisis de estas circunstancias empíricamente dadas" (Therborn, 1980:374).

¹¹ Distinción abstracta y analítica, solo medible de manera aproximada y deducible ex post facto, por ser un producto histórico.

En los argumentos de esta cita, tomados del libro III de *El Capital*, se manifiesta la base de la estructura social y del Estado, como forma política a través de la relación entre dos sujetos con posiciones sociales diferentes en la actividad productiva. Este principio global de determinación económica describe la esencia del materialismo histórico e incluye "la diferencia específica de los distintos tipos de sociedad". En el presente trabajo se sigue el método de las relaciones sociales de producción sólo para identificar las relaciones económicas dominantes en una sociedad concreta. A continuación se describen algunos elementos de la estructura económica capitalista, de gran utilidad para identificar las características y condicionantes de una economía en la que tienen lugar las relaciones laborales y, más concretamente, la relación salarial.

1.3 Principales dimensiones de las relaciones de producción en el capitalismo

A Leopoldo

Este apartado recoge una descripción y algunas consecuencias de la aplicación del *mercado*, *-relación de producción básica-*, con capacidad para fomentar la imposición de la racionalidad económico-mercantil y convertirse en el pensamiento económico dominante. También reúne varios conceptos elementales de la terminología marxista, útiles para caracterizar la *estructura económica capitalista*, objetivo central de este capítulo, tanto desde la finalidad de la producción *-acumulación de capital-*, como desde los procesos de valorización. Por último, incluye unas reflexiones sobre la distribución y el uso de las materias primas y los instrumentos de producción para introducir y actualizar algunos argumentos que señalan la importancia de la organización del proceso de producción en la sociedad actual.

1.3.1 Centralidad y perversión del mercado

Para entender el funcionamiento económico de la sociedad capitalista es preciso explicar los conceptos básicos de dicha estructura económica, de la economía de mercado. Para ello se sigue a **K. Polanyi** en *La Gran Transformación*. En la segunda parte de esta obra hace, desde una construcción histórico-antropológica, un análisis de los límites de la racionalidad económico-mercantil. Este ensayo estudia las características de una economía de mercado considerando al mercado la *relación de producción básica* de una sociedad capitalista. Esta idea constituye el pilar fundamental del discurso económico dominante, de aquí la importancia de demostrar los puntos débiles de esta concepción.

Cualquier sociedad necesita un sistema para asegurar la producción y la distribución de bienes y servicios y para regular los cambios. Desde la antropología se establecen tres formas básicas de relaciones de cambio¹²: reciprocidad, redistribución y mercado. Hasta la llegada de la economía¹³ de mercado, según **Polanyi** "mediante el programa ideológico más extenso de la historia, la ideología liberal", la economía de los pueblos se gestionaba por una economía moral de los intereses sociales. Desde la investigación histórica y

¹² **M. Requena**, (1990) presenta una comparación entre el intercambio económico y el intercambio social, así como la lógica del intercambio recíproco revisando su contenido tautológico y aportando las bases de una lógica del intercambio social. La riqueza heurística de este modelo trivializa la reducción del intercambio a su dimensión económica. "Para **Malinowski** el intercambio primitivo aparece como paradigma de la reciprocidad social. Mientras que el simple trueque no suele conllevar ninguna otra relación social, el *intercambio recíproco* instituye un poderoso sistema de lazos sociales que vinculan decisivamente a individuos, grupos de parentesco, aldeas y poblados.

Desde este punto de vista, la *reciprocidad* se convierte en un mecanismo social básico. Cada transacción regida por la lógica del intercambio recíproco establece una cadena de servicios mutuos entre las partes que participan, que serán compensados en un momento posterior de la relación que así se ha instituido. El principio de la reciprocidad -con su triple obligación: dar, recibir y devolver- es así la base de la estructura social, que en esta dimensión no es más que un circuito más o menos complejo de reciprocidades" (1990:87) (La cursiva es mía).

¹³ Dicha economía supone que los precios de las mercancías son decididos por el mercado y éste actúa como un sistema autorregulador en el que todo se produce para ser vendido en el mercado y todos los ingresos provienen de él. Se trata de una economía gobernada por los precios del mercado y únicamente por ellos.

antropológica, en oposición al pensamiento económico liberal que defiende la propensión natural al intercambio y las virtudes de la división del trabajo, se demuestra que

“por lo general las relaciones sociales de los hombres engloban su economía. El hombre actúa, no tanto para mantener su interés individual de poseer bienes materiales, cuanto para garantizar su posición social, sus derechos sociales, sus conquistas sociales. No concede valor a los bienes materiales más que en la medida en que sirven a este fin” (Polanyi, 1989:87).

Después de un recorrido, que va de los mercados aislados a una economía de mercado y de los mercados regulados a un mercado autorregulador, Polanyi demuestra que la adopción de la forma básica de *relación de intercambio mercantil* adoptada como *sistema económico* crea el modelo de mercado.

“Una economía de mercado es un sistema económico regido, regulado y orientado únicamente por los mercados. La tarea de asegurar el orden en la producción y la distribución de bienes es confiada a ese mecanismo autorregulador. (...) La producción se regirá por los precios, ya que de los precios dependen los beneficios de quienes orientan la producción; y también la distribución de bienes dependerá de los precios, pues los precios conforman los ingresos, y gracias a ellos los bienes producidos son distribuidos entre los miembros de la sociedad” (Polanyi, 1989:122).

Con la llegada del capitalismo, acompañada en lo político del paso de las monarquías absolutas y mercantilistas a los estados liberales, se impone desde el mercado autorregulador una división entre una esfera económica y otra política, para que, entre otras posibilidades, el hombre libre pueda vender su fuerza de trabajo. Para Polanyi, en el siglo XIX, se desarrolla este modelo institucional que convierte la sociedad en una sociedad de mercado, con la mediación del Estado.

Cuando el sistema económico se organiza en instituciones separadas (empresas, oficinas públicas orientadas a la producción, ...), con unos objetivos

concretos (la acumulación, la expansión, el control del mercado) y bajo ciertas leyes específicas (derecho mercantil, laboral, de sociedades, etc.), la sociedad sometida a la acción del mercado se convierte en una sociedad de mercado.

En una economía de mercado todos los elementos que entran en la producción tienen que ser tratados como mercancías, como si fueran objetos producidos para su venta en el mercado. Esta situación afecta incluso a la tierra, al trabajo y al dinero que han de ser considerados mercancías para el funcionamiento de la actividad económica.

“El trabajo no es más que la actividad económica que acompaña a la propia vida -la cual, por su parte, no ha sido producida en función de la venta, sino por razones totalmente distintas-, y esta actividad tampoco puede ser desgajada del resto de la vida, ni puede ser almacenada o puesta en circulación. La tierra por su parte es, bajo otra denominación, la misma naturaleza que no es producida por el hombre; en fin, el dinero real es simplemente un signo del poder adquisitivo que, en líneas generales, no es en absoluto un producto sino una creación del mecanismo de la banca o de las finanzas del Estado” (Polanyi, 1989:128).

Para **Polanyi** se trata de mercancías ficticias, sin embargo, se organizan mercados de tierra, de trabajo y de dinero para posibilitar el funcionamiento de la economía mercantil. Debido a esta ficción se desorganiza o reorganiza la estructura social de cualquier sociedad y hasta las relaciones sociales que carecen de dimensión económica se pueden convertir en relaciones económicas. La artificialidad de esta economía se debe a que no sólo los bienes o productos terminados forman parte del intercambio mercantil, sino que “el propio proceso de producción está organizado bajo la forma de compra y venta”. Este principio organizador de la producción conduce, según **Polanyi**, a la desaparición de lo social diluido en lo económico, es decir, puede aniquilar la naturaleza y la sociedad.

“Permitir que el mecanismo de mercado dirija por su propia cuenta y decida la suerte de los seres humanos y de su medio natural, e incluso

que de hecho decida acerca del nivel y de la utilización del poder adquisitivo, conduce necesariamente a la destrucción de la sociedad. (...) Al disponer de la fuerza de trabajo de un hombre, el sistema pretende disponer de la entidad física, psicológica y moral "humana" que está ligada a esta fuerza. Desprovistos de la protectora cobertura de las instituciones culturales, los seres humanos perecerían, al ser abandonados en la sociedad: morirían convirtiéndose en víctimas de una desorganización social aguda, serían eliminados por el vicio, la perversión, el crimen y la inanición. La naturaleza se vería reducida a sus elementos, el entorno natural y los paisajes serían saqueados, los ríos polucionados, la seguridad militar comprometida, el poder de producir alimentos y materias primas destruido" (1989:129).

Polanyi vaticina este trágico final para cualquier sociedad sometida al principio organizador del mercado y a la racionalidad económico-mercantil llevada hasta sus últimas consecuencias. Esta advertencia con un tono apocalíptico pretende demostrar la capacidad destructiva de la economía de mercado cuando se convierte en la única manera de pensar y de actuar. Pero, en la vida cotidiana la racionalidad económico mercantil es combinada por los sujetos con otras maneras de pensar y de actuar que responden a otras lógicas. Además, en este mismo sentido, la lógica habitual empleada desde la "racionalidad científica"¹⁴ adolece del mismo instrumentalismo y, por tanto, encuentra dificultades para integrar elementos políticos, afectivos, culturales, sociales de muy diversa naturaleza.

La capacidad de las relaciones mercantiles, para explicar el funcionamiento económico-social en base a una estandarización del cálculo coste-beneficio traducido a un equivalente general -por ejemplo, dinero-, impone al homo-oeconomicus y a la adecuación de medios a fines como las pautas normalizadas de socialización económica en la sociedad capitalista.

¹⁴ No se descubre nada al afirmar que la racionalidad científica dominante se construye y está impregnada de los principios económicos, empiristas y positivistas de la racionalidad instrumental económico-mercantil.

Tanto desde la perspectiva de la economía liberal como desde la teoría económica marxista bajo este *pensamiento único* del intercambio se acepta la existencia de un mercado de trabajo. **Marx** concentra su análisis en los elementos estructurales -capital y trabajo- y en las leyes de la nueva forma social de producción. Sin embargo, no concede igual prioridad al proceso mediante el cual el trabajo abstracto, como actividad humana, se convierte en mercancía que tendrá que venderse en un mercado. Explica la conexión entre trabajo y mercancía fuerza de trabajo a través de la desposesión del trabajador de los medios de producción y de su necesidad de trabajar por un salario de subsistencia, pero no trata las condiciones de aparición económicas de lo social. En el siguiente capítulo se tratan dichos condicionantes estructurales, que suponen, en la visión marxiana, la aceptación de la inevitabilidad trabajo asalariado y la concepción de la concentración de los instrumentos de producción como proceso irreversible. De este modo, se asume "el misterio del valor" y se presupone la existencia del mercado.

1.3.2 Condicionantes de la estructura económica

La apropiación de los medios de producción y la producción orientada a la acumulación de capital son, junto con el mercado, las condiciones de existencia de una estructura económica capitalista. Estas tres características, como dimensiones de las relaciones de producción, contribuyen a explicar e imponer la existencia y funcionamiento de un mercado de trabajo.

Las relaciones de producción no aparecen en estado puro, afectando a todos los productores de una sociedad por igual, por ello **Marx** habla de una relación dominante que une a los productores directos. Por ejemplo, la existencia del mercado no implica la supresión de todo intercambio no mercantil, si bien, en una economía capitalista el mercado será la relación básica dominante frente a otras formas de intercambio.

Cohen distingue dos definiciones del capitalismo en la teoría marxiana, una *estructural* con referencia a su *relación de producción dominante* que destaca la trascendencia de la propiedad.

"Capitalismo es la sociedad cuyos productores inmediatos son propietarios de su fuerza de trabajo pero de ninguna otra fuerza productiva. Es la economía del trabajo libre, libre de las cargas propias de los siervos o los esclavos, libre (despojada) de los medios de producción" (**Cohen**, 1986:200).

Libre, por tanto, de los derechos políticos y morales que garantizan la supervivencia de la población y libre también de la capacidad de decisión sobre la producción. La otra definición es *modal*, relativa al objetivo de la producción, esta definición concentra la mayor parte de su análisis.

"Capitalismo es la sociedad cuya producción está al servicio de la acumulación de capital. El objeto de la producción en el capitalismo es utilizar el valor de cambio para producir más valor de cambio, y luego utilizar el valor de cambio adicional para producir aún más, y así sucesivamente" (**Cohen**, 1986:199).

Estas definiciones presuponen la existencia del mercado como una condición previa para que el capital, relación de producción dominante, logre materializar la acumulación. **Marx** explica mediante la *acumulación primitiva* la transformación radical de las relaciones de producción. Para ello toma de la economía política clásica los fundamentos de la acción del mercado, sin estudiar otras formas de relaciones económicas distintas a las mercantiles, dentro de la economía de mercado. Además rechaza la pretendida naturalidad del intercambio mercantil, pero explica la acción individual en la sociedad capitalista desde la competencia en el mercado. El valor de cambio se define como la "existencia social de las cosas" y muestra así, cierta reificación reduccionista de la conducta humana.

Por otra parte, la dimensión de las relaciones de producción que marca una diferencia mayor con otras formas de relaciones económicas, es el *objetivo*

o *finalidad de la producción*. Marx describe tres posibles objetivos de la producción que se dan simultáneamente aunque uno sea el dominante: la producción para el uso, la producción para el mercado y la producción para la acumulación de capital. Esta última es la finalidad dominante en la estructura económica capitalista (*El Capital*, Tomo I, Cap. XXIII).

La producción para el uso o consumo directo por parte del productor se limita casi exclusivamente al ámbito de la reproducción de la fuerza de trabajo - vivienda, alimentación, ocio-, requiere la posesión o el acceso a algunos recursos productivos por parte de los productores. Según la teoría económica marxista la extensión de esta finalidad productiva está en relación directa al nivel de desarrollo económico alcanzado por la sociedad. Habitualmente la producción para el consumo directo es mucho más reducida en una sociedad con una extensa división del trabajo y un fuerte dominio de las relaciones mercantiles, que en una formación social con una escasa división del trabajo y una fuerte presencia de la reciprocidad y de mecanismos de redistribución entre la población.

La producción para el mercado es expresada en el proceso M-D-M', conversión de la mercancía en dinero y reconversión del dinero en mercancía, vender para comprar. Este objetivo de la producción muestra el dispositivo de funcionamiento de la economía de mercado y representa la dominación del intercambio mercantil como forma de relación económica. La producción para el mercado exige la interrelación entre productores diversos y la existencia de leyes de equivalencia que regulen los cambios. Se está ante la ley del mercado impuesta o protegida desde alguna autoridad socialmente reconocida.

Para Marx la finalidad *dominante* de la producción en una economía capitalista no es ni el uso de los bienes y servicios, ni el intercambio, sino la *acumulación de capital* que impone un proceso y unas reglas que determinan el devenir histórico de la sociedad. Los criterios que guían la acumulación de

capital deciden la forma y el uso de la fuerza de trabajo, el empleo de los recursos productivos, la creación de productos, el desarrollo tecnológico, las normas sobre la propiedad, etc.

La acumulación de capital, al orientar la actividad económica, es la *relación de producción determinante* y actúa como mecanismo social -casi autónomo- que somete a propietarios y productores -capitalistas y trabajadores- e impone unas condiciones concretas para su realización más efectiva. En la teoría marxiana ésta es la base de la lógica social. La *acumulación de capital* sólo es posible bajo la producción de plusvalor que deviene de la explotación del trabajo. Por tanto, requiere una específica distribución de los medios de producción y unas relaciones concretas entre los productores inmediatos y los que se apropian del plusproducto. Además la producción para la acumulación de plusvalor requiere la disponibilidad de la fuerza de trabajo considerada mercancía, en un contexto de competencia.

La aceptación de estos principios generales de funcionamiento de una estructura económica capitalista supone la existencia de un mercado de trabajo. Es decir, la fuerza de trabajo se convierte en una mercancía con unas características peculiares que definen la participación de la población en la actividad económica.

Después de definir las distintas alternativas en la finalidad de la producción, al ser un objetivo de este trabajo explicar cómo se produce, circula y aplica el trabajo/empleo en las relaciones de producción capitalistas, resulta prioritario definir el capital económico y exponer su lógica de funcionamiento.

Para la teoría marxiana, en su definición modal, el *capital*, entre sus múltiples acepciones, en su forma externa es una *forma de valor de cambio* que se inyecta en el proceso económico con el objetivo de su propia valorización. En este sentido, se presenta al menos bajo dos variedades: capital mercantil y

capital industrial. La primera responde a la fórmula D-M-D', comprar mercancías para venderlas más caras. En la segunda, como capital industrial el capitalista intercambia su capital por los elementos necesarios para la producción, incluyendo la fuerza de trabajo. Entonces pone en marcha un proceso de producción, del que salen mercancías nuevas para ser vendidas. Éste es el capital industrial con independencia de la rama de actividad donde se emplee. Así, se organiza habitualmente la producción en las sociedades llamadas capitalistas, ahora bien, las composiciones y recomposiciones de los procesos de trabajo y de producción entre las empresas y sus relaciones de interdependencias constituyen un elemento fundamental en la valorización del capital.

El aumento del valor de cambio del capital es decir, la acumulación, precisa de un *proceso productivo* en el cual, según la teoría del valor-trabajo, se produce la sustancia del valor. El capital puede tomar muchas formas, con la particularidad de que su valor de cambio sólo se experimenta a través de los cambios de forma que le acontecen. Desde otra lectura se puede hablar del capital como un proceso, por ser un valor de cambio que necesita transformarse para incrementarse. Dichas transformaciones dan una gran versatilidad a la estructura económica capitalista y permiten crear nuevas relaciones de poder entre empresas y nuevos medios de producción¹⁵, utilizados para la apropiación del plusvalor. La producción orientada a la acumulación de capital exige determinada distribución de los medios de producción y la permanente disponibilidad de fuerza de trabajo.

En la teoría marxista las pautas de distribución de la producción social y el control sobre la organización del proceso de producción se conectan mediante un análisis económico-político, estudiando el valor de cambio y el valor de uso de la fuerza de trabajo y las características del proceso productivo.

¹⁵ La aparición de nuevos recursos productivos como el sol, la playa o el territorio con sus cambios de uso, también la información y los saberes actúan como medios de producción que permiten la valorización del capital. El juego del mercado se activa mediante los deseos de la demanda solvente.

En estas conexiones se advierte la fuerza y la coherencia interna de la teoría de **Marx**, sin embargo, constituyen también su gran debilidad para comprender la producción social de valor. Para **Marx**, a grandes rasgos, son las leyes de acumulación del capital las que conforman la estructura social. A través de las relaciones de producción se conocen la composición, las posiciones principales y la acción de los sujetos en dicha estructura.

Este marco es un referente útil para conocer la estructura económica pero la diversidad de aspectos que abordan las relaciones sociales de producción, la presencia simultánea de diversas relaciones de producción, el papel de otros mecanismos sociales como la reciprocidad y la redistribución, las permanentes posibilidades de expansión de este modo de producción, etc., exigen actualizar el aparato conceptual del materialismo histórico, si se cree en su utilidad para explicar los componentes económico-materiales de la estructura social¹⁶. El siguiente apartado constituye una apuesta en este sentido, si bien su carácter intuitivo y particular no persigue otra finalidad que encontrar referentes básicos para definir una estructura económica desde la infraestructura material.

1.3.3 Medios de producción y materias primas

Este epígrafe presenta algunas ideas con el objeto de definir e identificar los medios de producción y las materias primas, con especial hincapié en sus diversas posibilidades de gestión, bajo la forma general de estructura económica denominada capitalismo. Aunque sea de forma poco sistematizada, resulta de interés señalar algunos cambios significativos en la gestión de los medios de producción y la emergencia de nuevas materias primas en la

¹⁶ En el capítulo 7 desde la economía política generalizada de **Bourdieu** se redefine parte de la terminología de este capítulo, en coherencia con un análisis de lo económico fundado en lo social. Hacer compatible la interpretación económica con la interpretación social requiere una reconceptualización del mercado, el capital, el valor, el interés, etc. Además de incluir los fenómenos económicos en la reproducción social, bajo el denominado "modelo subsunción" que considera el trabajo como un momento del complejo proceso de producción y reproducción de la realidad social.

denominada economía de servicios de la sociedad postindustrial. De igual modo que, en casi todos los demás capítulos se concluye con unas propuestas técnicas, aquí se ofrece una breve aproximación a algunas ideas útiles para comprender el funcionamiento de una estructura económica capitalista, desde el uso y la gestión de los medios de producción y de las materias primas.

Una aproximación a la definición técnico-económica y la evolución histórica de los instrumentos de producción orientada al estudio de la asignación laboral se desarrolla en el capítulo 4. En este apartado se pretende identificar dichos instrumentos y algunas características de su posesión o control. El acceso a ellos, por parte de un sujeto o un colectivo, garantiza un mayor *poder de negociación*¹⁷ -juego en el mercado- con otros sujetos de cara al proceso de producción.

La distribución de los medios de producción alude a la unión o separación de los productores de las materias primas, de los instrumentos de producción y de los medios de subsistencia. En la sociedad capitalista existen diversas formas de distribuir de hecho los medios de producción. La cesión gratuita, el alquiler o el intercambio de instrumentos de producción de bajo coste permite a muchos productores desarrollar actividades¹⁸ de producción mercantil simple. Además, en los períodos de crisis se incrementan las posibilidades de acceso a los medios de producción, mediante mecanismos de reciprocidad y redistribución en el ámbito familiar, vecinal, municipal, etc..

¹⁷ Este concepto se toma de **Villa**, ella lo utiliza para hacer referencia al poder de los trabajadores frente al mercado de trabajo. Aquí se extiende su uso a los distintos sujetos que pueden participar en la movilización laboral, asalariados, trabajadores autónomos, pequeñas empresas. Por ejemplo, la subcontratación se llevará a cabo de diferente forma, con mayor o menor subordinación según quien posea los instrumentos de producción y la importancia de éstos en el proceso de producción.

¹⁸ En la literatura y filmografía inglesas se encuentran trabajos muy sugerentes sobre los mecanismos de adaptación a las crisis del empleo que combinan una amplia gama de recursos públicos y privados como estrategia de reproducción social, por ejemplo **Pahl** (1984), y algunas películas de **K. Loach**.

En el momento actual de la estructura económica capitalista se fomenta la creación de pequeños grupos de productores a los que se arrienda, vende o ceden instrumentos de producción con el fin de crear empresas auxiliares o subcontratistas bajo diferentes condiciones contractuales. Desde los contratos comerciales más mercantilizados a otros que limitan la capacidad de comercialización de esos pequeños grupos de productores constituidos en cooperativas, autónomos, empresa, franquicias, etc.

El acceso a instrumentos de producción para pequeñas actividades empresariales en una economía de servicios altamente tecnificada resulta cada día menos oneroso, entre otras razones, por el elevado desarrollo industrial que tiende a reducir los precios de los bienes de equipo, al tiempo que, se desarrollan mercados de diversos niveles tecnológicos. Con frecuencia, dependiendo de las condiciones de la gestión económica, el inicio de una actividad empresarial tropieza con mayores barreras en las limitaciones físicas -precio del suelo o efectos ambientales- y en los imperativos legales -licencias, impuestos, etc.- que en la obtención de la maquinaria, la energía o la mano de obra necesaria para llevar a cabo la producción.

Actualmente, los medios de producción tradicionales -materias primas y tecnología- se encuentran más disponibles¹⁹ en el mercado que en la etapa plenamente fordista. Además, en los últimos años su circulación se incrementa con la expansión del capitalismo comercial, asociado al desarrollo de los transportes y de las telecomunicaciones.

Según **Marx**, el grado de utilización de los recursos productivos permite conocer el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas de una sociedad. Pero

¹⁹ Sin embargo, su empleo como capital industrial y de servicios encuentra en el espacio físico, los requisitos legales, el coste de la fuerza de trabajo y el precio del dinero importantes frenos para la expansión de la capacidad productiva. En las economías centrales es fácil advertir la resistencia de las "mercancías ficticias", que tratan de imponer sus condiciones, siendo la desregulación, la flexibilización y la tecnologización las principales soluciones a la crisis desde las políticas públicas y empresariales.

las prácticas del capital pueden consistir tanto en poner en circulación determinados medios de producción como retirarlos del mercado. Por ello, la tasa de actividad de los productores va a depender de las decisiones de los capitalistas. Por lo tanto, cuando los capitales no se emplean en procesos de producción que requieran mano de obra se complican las posibilidades de subsistencia de los productores.

Por otra parte, en la distribución factual de los medios de producción es necesario precisar si su apropiación²⁰ se produce de manera individual o colectiva. Si la posibilidad de emplear los medios de producción depende de un capitalista individual o de un grupo de propietarios, si su gestión se encuentra profesionalizada -ejecutivos- o vinculada a la propiedad -patrones. Se supone que el capitalista individual disfruta de una mayor libertad personal para poner en circulación sus recursos, pero también su posición es más débil frente a una competencia colectiva. Una asociación de capitalistas -familiar, étnica, política, territorial...- posee un mayor poder sobre el mercado y puede incrementar su influencia sobre los productores, el Estado y sobre los otros capitalistas.

En una estructura económica capitalista, las diferentes maneras de vincularse con los medios de producción permiten investigar qué sujetos tienen más posibilidades de encontrarse abocados a vender su fuerza de trabajo y quiénes podrán ser empleadores o rentistas. Este criterio elemental para la configuración de una estructura social se presenta mediatizado por mecanismos como la reciprocidad -familiar, local- o la redistribución -pública, religiosa- que condicionan la inserción social del mercado (Mingione, 1993).

²⁰ En una economía de mercado las relaciones sociales de producción se diversifican, se incrementan las posibilidades de encontrar formas de organizar y distribuir la producción, pero la existencia de una relación de producción dominante reduce las formas de gestión capitalista. Se pueden considerar la acumulación y la explotación las dos grandes leyes de la sociedad humana que contribuyen a explicar la producción y reproducción de la realidad social, siendo la realidad económica y su activación tan sólo un aspecto de lo social.

Las *materias primas* vienen definidas por la "estructura intencional" del proceso de trabajo y se diferencian de los instrumentos de producción en que deben transformarse durante el proceso productivo. En la agricultura e industria este cambio material es fácilmente identificable, sin embargo, en los servicios donde producción y consumo acontecen normalmente de manera simultánea, reconocer las materias primas resulta más complejo. Habitualmente, en una economía más orientada a los servicios se precisan materias primas distintas a las de una economía industrial y, globalmente, se emplean instrumentos de producción más diversos.

Con frecuencia en las economías de servicios del *capitalismo organizado* la posesión de materias primas consiste más en el dominio²¹ de unos saberes, el control de determinadas informaciones que en el uso real de materias primas tal y como se concibe en la producción industrial. La mayor parte de las actividades de servicios pueden ser definidas como *procesamiento de información o de personas* -estudios, ocio, sanidad- que representan la "materia prima", -en otros términos, el sujeto de deseo recuperado como consumidor-consumido, en el proceso de producción.

En la estructura económica de los Estados centrales el dominio global de las actividades de servicios sobre las industriales y las agrícolas va acompañado de una transformación considerable de estas últimas. La organización de la actividad productiva se deslocaliza o descentraliza, los mercados de materias primas, de instrumentos de producción y de fuerza de trabajo cambian de regulación, se desata la exigencia de una mayor disponibilidad de esos tres elementos y se desarrolla un mercado mundial hasta ahora desconocido. En este nuevo contexto el transporte adquiere cada vez mayor importancia, se persigue la circulación espontánea de todo hacia cualquier parte. Ésta es la máxima manifestación del intercambio, del mercado

²¹ Normalmente este poder recibe la correspondiente sanción legal, si bien, la protección de la "propiedad" se complica cuando el soporte es de acceso relativamente fácil, por ejemplo, Internet.

que resulta imprescindible para la acumulación de capital. La expresión *paradigmática de este proceso se encuentra en el capital financiero*.

Por otra parte, el uso que se hace de las materias primas varía en función de la rama de actividad económica en la que se concentren las inversiones de los capitalistas. Las relaciones de dependencia de unas actividades con otras se pueden advertir en el denominado *coste de oportunidad*²². En los procesos productivos de las distintas actividades económicas, se compite por el uso de las materias primas y, con frecuencia, surgen abiertas incompatibilidades no sólo entre la calidad de vida de la población y la actividad económica, sino también, efectos perversos de una actividad económica sobre otra, por ejemplo, el desarrollo de las infraestructuras o la especulación del suelo frente a la actividad agrícola o pesquera.

El concepto mismo de materia prima alude a la intencionalidad de su uso en un proceso de trabajo, de tal forma que se somete a la subjetividad o al menos a la valorización especulativa, en el sentido de temporal, aventurada o sin referentes precisos, de quienes diseñan y organizan la producción. Esto provoca una sobreexplotación, en primer lugar, de los recursos naturales y, por extensión, de los seres humanos.

²² Por ejemplo, la tierra, el sol y el agua como materias primas empleadas en la agricultura, la construcción o el turismo se transforman en productos completamente diferentes que configuran una geografía distinta, así se pone de manifiesto la competencia entre los capitales y sus consecuencias. El análisis del impacto de los capitales sobre el espacio físico, la producción del espacio, agrícola, urbano o turístico indica las disputas por el uso de las materias primas. Por ejemplo, en la historia reciente de Canarias el agua se desvía de la agricultura al turismo, la construcción incontrolada deteriora el medio ambiente que es una materia prima del turismo. Además, desde la construcción se extrae arena y áridos de playas y lugares de interés turístico, los barcos limpian sus bodegas cerca de la costa contaminando el mar y el litoral, los aeropuertos provocan contaminación acústica en un radio considerable, etc., etc. Todo ello da lugar a tensiones entre los distintos capitales que se reflejan en las decisiones de las Administraciones Públicas cuya política sobre suelo, agua, costas... está en permanente discusión y revisión, y da lugar a una multiplicidad de normas y leyes, que a la vista de la geografía resultante posibilitan casi cualquier actuación.

Desde la perspectiva materialista, por paradójico que resulte, durante mucho tiempo no se ha tenido suficientemente en cuenta el análisis de los recursos productivos y su influencia en las relaciones sociales de producción. Con estas últimas disgresiones se apunta hacia una ampliación del objeto de estudio de la economía y sociología, desde una nueva morfología económica cuyos fundamentos aparecen en el capítulo 3.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Cohen, G.:** (1986), *La teoría de la historia de Karl Marx. Una defensa*, en Pablo Iglesias, Madrid.
- Chatelet, F.:** (1978), *Historia de las ideologías*, en Zero, Madrid.
- Finkel, L.:** (1994), *La organización social del trabajo*, en Pirámide, Madrid.
- Gorz, A.** (1977), *Crítica de la división del trabajo*, en Laia, Madrid.
- Mairet, G.:** (1978), "El liberalismo: presupuestos y significaciones", en **Chatelet**, *Historia de las ideologías*, en Zero, Madrid.
- Marglin, A.:** (1977), "Orígenes y funciones de la parcelación de tareas. ¿Para qué sirven los patronos?", en *Crítica de la división del trabajo*, Gorz, A., Laia, Barcelona.
- Martín, E. e Izquierdo, J.:** (1992), "Elementos para una sociología económica de la gestión empresarial de la fuerza de trabajo", *Sociología del Trabajo* núm. 17, pp. 121-145.
- Marx, K.:** (1976a), *Contribución a la crítica de la economía política*, en A. Corazón, Madrid.
- Marx, K.:** (1976b), *Grundrisse. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, en Siglo XXI, Madrid.
- Marx, K.:** (1991), *El Capital. Crítica de la economía política*, en Fondo de Cultura Económica, México.
- Mingione, E.:** (1993), *Las sociedades fragmentadas*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Pahl, R. E.:** (1984), *Divisiones del trabajo*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Piore, M.:** (1983a), "Fundamentos tecnológicos del dualismo" en **Toharia**, *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones*, en Alianza Universidad, Madrid.
- Piore, M.:** comps. (1983b), *Paro e inflación: perspectivas institucionales y estructurales*, en Alianza, Madrid.
- Polanyi, K.:** (1989), *La gran transformación*, en La Piqueta, Madrid.
- Requena, M.:** (1990), "La lógica del intercambio recíproco: una exploración de las condiciones estructurales de la reciprocidad social", en *Sistema*, núm. 96, pp. 81-101.
- Smith, A.:** (1988), *Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la Riqueza de las Naciones*, en Oikos-Tau, Barcelona.
- Therborn, G.:** (1980), *Ciencia, clase y sociedad*, en Siglo XXI, Madrid.

Capítulo 2. TEORÍAS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO

Este capítulo constituye la base teórica del objeto formal de estudio de este trabajo, en él se hace un recorrido por las tres principales corrientes de estudio sobre el mercado de trabajo: la neoclásica, la segmentación y la marxista. En cada perspectiva teórica se sigue un hilo argumental que va de la *estructura* –principios epistemológicos básicos- a la *acción* –lógicas de actuación de los sujetos- y, de ahí, a las *técnicas de estudio* –método y técnicas-, como modelo de análisis²³. Además se comentan los principales *puntos débiles* de cada paradigma.

Por tanto, se exponen las distintas formas de estudio de la participación de la población en la actividad económica desde las corrientes económicas más difundidas. El objetivo principal del capítulo es conectar el objeto y el método de la economía política descritos en el capítulo anterior con los fundamentos de la teoría de la movilización laboral, como ciencia práctica aplicada a la relación salarial, que se expone en el capítulo siguiente. Es decir, darle el carácter de teoría alternativa para el estudio del mercado de trabajo a la movilización laboral, situada en el seno de una economía política renovada. Así, las relaciones²⁴ sociales de producción, en tanto *estructura* y *acción*, definen las

²³ Se exponen los principios de funcionamiento y la lógica explicativa de las distintas teorías de manera aséptica, es decir, intentando mostrar, sólo con el estilo o presentación de los argumentos, los puntos de bloqueo que limitan la capacidad para explicar y comprender el funcionamiento del mercado de trabajo. La apuesta por un nuevo marco interpretativo que se ofrece en el capítulo 3 obliga a marcar la distancia con lo anterior, de ahí que se produzca un notable alejamiento de estas propuestas teóricas.

²⁴ Las relaciones de producción -relaciones de poder- pasadas por el molino de las metáforas científicas, son capaces de transformar relaciones de carácter eminentemente social en relaciones casi exclusivamente mercantiles. En la PARTE II de este trabajo se intenta desenmascarar la estructura de relaciones de poder en la sociedad capitalista haciendo uso del concepto *explotación* en el sentido de *fenómeno social total*.

características de la estructura económica y los principios y la lógica que guían las relaciones económicas, entre las que se incluye la relación salarial. Las conexiones entre los capítulos 1 y 2 emanan de la aplicación de las nociones de *estructura* y *acción* al mercado de trabajo. Ambas son formas particulares de las relaciones de producción construidas desde la epistemología y la metodología y diseñadas para describir y explicar las relaciones de trabajo/empleo.

El estudio de la participación de la población en la actividad económica tiene lugar desde tres ámbitos: la *estructura* –según la perspectiva de conocimiento puede ser considerada: un sistema estadísticamente organizado, o fruto de la demanda de trabajo o fuerza de trabajo más el proceso de trabajo-, la *acción* –entendida como máxima utilidad personal, o acción mercantil y/o política o, por último, acción política colectiva- y el *método y/o técnica de estudio* propia de cada corriente de pensamiento -individualismo metodológico, eclecticismo empírista y materialismo histórico/dialéctico.

En el capítulo 3 se abordan estos ámbitos desde la perspectiva metodológica de la Teoría de la Movilización Laboral. En ella la *estructura* será fruto del enlace del estudio del *mercado de productos* con el *acto de la producción*, a partir de una nueva morfología económica. Es decir, desde el presupuesto de que la naturaleza de lo económico se debe fundar en lo social y que no es posible estudiar lo económico al margen de lo social, se analiza la producción y la distribución de bienes y servicios como objeto de estudio de la economía política. La *acción* o *activación* vendrá definida por el *valor de uso social*, y se estudia como posterioridad en el marco de las *condiciones de realización o gestión* de lo económico. Por último, el *método* será una semiótica que hace de la economía política una ciencia práctica.

Con el fin de establecer comparaciones entre las distintas teorías en este capítulo se presentan, con el mismo esquema de exposición, en primer lugar, la *Teoría de las Señales*, de inspiración neoclásica y de gran interés por su

aparente similitud con la *Teoría de la Movilización Laboral*. En el segundo apartado se expone el *Mercado dual de trabajo*, que combina elementos políticos y mercantiles y, en el tercero, se describen algunos elementos de la *Teoría Marxista*. Para en el siguiente capítulo presentar los fundamentos de la Teoría de la Movilización Laboral, la morfología económica de la misma y su aplicación a la invención del trabajo y del paro.

2.1 Teoría neoclásica

A Pepa Rosa

Desde la perspectiva teórico-metodológica de la economía neoclásica, el mercado de trabajo es un mercado como cualquier otro. Funciona como un "sistema estadísticamente organizado que resulta de la agregación de un gran número de acciones independientes de individuos perfectamente aislados entre sí en todo lo referente a gustos y preferencias y perfectamente móviles si las diferencias monetarias así lo exigen" (Martín e Izquierdo, 1992:122). Los individuos que se relacionan en el mercado de trabajo son iguales y libres, y actúan bajo el estímulo del nivel de precios, orientados por una racionalidad económico-productiva que les permite reconocer "el fin universal de la maximización de la utilidad personal".

Desde esta teoría, el único elemento estructurador del trabajo asalariado es el mercado, mecanismo eficiente que autorregula los problemas de contratación y negociación entre empleador y empleado. Otros aspectos, como la posesión de los medios de producción, el objetivo de la producción, la existencia de relaciones no mercantiles entre los individuos, las limitaciones espaciales, etc. quedan fuera de su objeto de estudio, ya que se considera que no afectan a la formación de los precios. Sólo en algunos casos son aceptadas como *efectos externos sobre el juego de la oferta y la demanda*.

Por otra parte, la participación de los sujetos en la actividad económica se decide individualmente como una elección entre ocio y renta, de modo similar a como opera la teoría de la elección del consumidor. Desde esta estrategia de conocimiento, o *estructura* sobre el mercado de trabajo, la gestión empresarial del trabajo asalariado se tiene en cuenta sólo, como un coste de producción más, siendo las relaciones en la producción la *caja negra* donde se supone que se cumplen las funciones de la lógica estadística global que representa el mercado.

Desde esta teoría se describe el *factor trabajo* como un input más, con un número importante de cualidades adscritas: sexo, edad, residencia, estudios, etc. Las características de la población ocupada: categoría, cualificación, antigüedad son sólo estudiadas como variables, "proxy" o no, de modelos y funciones matemáticas. La investigación empírica se limita a una producción de datos estadísticos descriptivos que manifiestan la distancia al equilibrio eficiente que, se supone, rige el sistema. En las dos últimas décadas, las permanentes desviaciones de dicho equilibrio obligan a crear conceptos del estilo de la *tasa natural de desempleo* o a proponer la sustitución del precio político por un precio de mercado para el trabajo.

Siguiendo este paradigma, el funcionamiento del mercado de trabajo se explica a partir de las deducciones de la teoría económica liberal, y no desde la búsqueda de principios explicativos para entender la práctica socioeconómica de los sujetos. Los problemas de funcionamiento del mercado se asocian habitualmente a una cuestión de información, de circulación de mensajes, de cálculo de lo esperado, de control *ex-post* de lo contratado. Con frecuencia se consideran los desajustes en el mercado laboral un problema de flujo de información. Pero las diferencias en las posiciones y en los intereses de los agentes quedan reducidas al terreno de la negociación -circulación- bajo un pensamiento que mide exclusivamente de manera cuantitativa -monetarizada- el importe de las transacciones.

La actuación de los agentes se presenta orientada sólo por los mercados, desestimando los mecanismos mediante los cuales la empresa influye sobre la prestación laboral. Además, se considera que la población es una suma de sujetos individuales que se guía por la misma racionalidad económico-productiva. Las diferentes posiciones de los agentes en el interior de la empresa y la capacidad efectiva de empresarios y trabajadores para lograr determinados objetivos basándose en la información y en diferentes formas de actuación no se tienen en cuenta. Para esta teoría no existen relaciones en la producción. En síntesis, contratar trabajo es contratar productividad *a priori* basada en una racionalidad técnico-instrumental que integra al *factor trabajo* como complemento de la máquina.

2.1.1 Teoría de las Señales

Una sugestiva contribución para el estudio del mercado de trabajo que comparte estos presupuestos pero, al mismo tiempo, intenta captar algunos elementos de la complejidad de la relación salarial es la *Teoría de las Señales* de **M. Spence**. A continuación se desarrollan los principales conceptos de esta teoría, básicamente porque en apariencia, en el estudio de las formas, presenta algunos elementos comunes con nuestra propuesta de una *Teoría de la Movilización Laboral* que se ofrece como alternativa a las teorías sobre el mercado de trabajo. La *Teoría de las Señales* se entronca por su concepción epistemológica y sus planteamientos metodológicos y técnicos con el enfoque neoclásico o económico convencional, aunque genera una corriente o línea de investigación que introduce elementos innovadores.

El principal propulsor de esta teoría es **M. Spence** que, en su tesis doctoral *Market Signalling: The informational structure of job markets and related phenomena*, se plantea como objetivo encontrar indicadores que permitan a las empresas conocer *a priori* la productividad de los trabajadores que va a contratar. La empresa utiliza para la selección y contratación de su

personal un conjunto de *señales* -indicadores, curriculums, entrevistas- que la experiencia le permite asociar a determinados niveles de productividad. De acuerdo con ellas, la empresa ofrecerá sus niveles salariales.

Spence se propone "perfilar un aparato conceptual dentro del cual sea posible determinar el poder de señalización de la educación, la experiencia laboral, la raza, el sexo y otras muchas características personales observables. La cuestión es saber qué es lo que, en la estructura interactiva de un mercado, cuenta para el contenido informativo de estas señales potenciales, si es que lo tienen" (1991:124). Utiliza como *índices* los atributos observables inalterables como el sexo, raza, edad, y como *señales* las características observables que el individuo puede manipular. De este modo, analiza la contratación laboral desde el punto de vista del empresario como una "inversión incierta". Un presupuesto fundamental para que el modelo funcione es que "se deben considerar los índices y señales como parámetros de cambio de las distribuciones de probabilidades condicionales que definen las creencias del empresario" (1991:125). Es decir, el necesario isomorfismo entre la lógica estadística y las expectativas empresariales. Como los atributos y las características²⁵ de los individuos cambian, las probabilidades condicionales también deben modificarse, de ahí que el complejo proceso de selección y contratación debe ser considerado un proceso de aprendizaje.

Los cambios en la señalización provocan una retroalimentación²⁶ informativa hacia el empresario; a medida que llegan al mercado nuevas

²⁵ Los solicitantes de puestos de trabajo se ven obligados a enriquecer permanentemente sus señales para ajustarse a las exigencias de la demanda de trabajo controlada por el empresario. Así invierten en educación, en imagen, se desplazan, emigran, adquieren vehículos, participan en actividades deportivas, se hacen voluntarios, etc. Esto no quiere decir que dichas actividades se desarrollen exclusivamente para encontrar empleo, o mejorarlo, tienen un valor en sí mismas, pero al mismo tiempo son valoradas por la empresa.

²⁶ Esta retroalimentación es una producción de sentido conjunta entre dos agentes -empresario y solicitante-, en la cual las señales son signos que expresan una relación y los dos agentes actúan como interpretantes de dicha relación. Si bien, el empresario normalmente tiene mayor capacidad para imponer su interpretación en la acción de contratar. Aunque su poder no tenga porqué coincidir plenamente con sus deseos o creencias.

oleadas de solicitantes de empleo, se modifica la probabilidad condicional de las creencias del empresario. Con el consiguiente ajuste de los esquemas de oferta de salarios, también cambia el comportamiento del solicitante de empleo respecto a la elección de señales y, así sucesivamente. **Spence** reconoce el poder estructural del empresario y la inferioridad, tanto en el acceso a la información como de poder en el solicitante de empleo.

“En un equilibrio, la distribución subjetiva (del empresario) y la que está implícita en el mecanismo de mercado son idénticas, por encima de la gama de señales que el empresario de hecho observa. Cualquier otra creencia subjetiva finalmente no se confirmará en el mercado, debido a la constante presencia del empresario” (**Spence**, 1991:128).

También advierte algunos problemas en la aplicación de su teoría.

“En la sociedad tenemos el problema de la información y el problema de asignar los trabajos adecuados a las personas adecuadas. La educación, en cuanto señal del modelo, nos ayuda a hacer esto de forma correcta. (...) Para decidir lo eficaz o ineficaz que es el sistema hay que tener en cuenta las alternativas realistas en los procedimientos de elección del mercado en la sociedad” (**Spence**, 1991:132).

Este es el paso del modelo matemático, que presupone una relación directa entre *índices y señales* y la *productividad del trabajo*, a la aplicación del mismo y aquí surge la necesidad de creer en la capacidad de la empresa para centralizar la información relativa a la población de su medio. Además, es preciso conocer con exactitud los requerimientos cualificacionales de cada puesto de trabajo en cada momento. Por otra parte, esta teoría también supone un comportamiento atomístico y de racionalidad instrumental de los empresarios y de los trabajadores y acaba recurriendo a un esquema de oferta de salarios como función de índices y señales.

En definitiva, **Spence** bajo una terminología economicista y matemática se aproxima a los signos que se emiten en el mercado de trabajo, los aísla del conjunto de conductas de los agentes y, lo que es más importante, de las

características de la estructura social -como la división generacional, sexual o social del trabajo- que son las que dan sentido a los signos. Por lo tanto, trata de analizar individualmente cualquier conducta, incluso aspectos biológicos como la edad, el sexo o la raza en clave exclusivamente económica y psicológica desde la percepción y la valoración subjetiva del empresario.

“De acuerdo con nuestras suposiciones, hombres y mujeres de igual productividad tienen los mismos costes de señalización (educación). Es una máxima general en economía que las personas que tienen el mismo conjunto de preferencias y oportunidades, tomen decisiones similares y terminen en similares situaciones” (Spence, 1991:136).

Los índices y señales permiten a las empresas un conocimiento básico elemental de los solicitantes de un puesto de trabajo. Observando el sexo, la edad, el nivel de estudios, ... de la plantilla de una empresa se pueden advertir regularidades y tendencias en la selección de personal, que responden a una división sexual de las ocupaciones, a determinadas políticas contractuales (subvenciones, discriminaciones positivas), a determinados costes salariales, o al comportamiento esperado de un sujeto con determinadas variables adscriptivas. Sin embargo, la posibilidad de establecer una función entre las *señales*, el *salario* y la *productividad* parece muy aventurada si se considera la actividad laboral un proceso social complejo en el que intervienen gran cantidad de elementos con frecuencia imprevisibles o sujetos a cambios como son: la tecnología, los productos, los sistemas de control, la acción colectiva, etc. Sin incluir otros efectos del exterior de la empresa sobre el comportamiento de los sujetos en su interior.

Desde nuestro punto de vista las principales aportaciones de Spence son: a) la confirmación del poder empresarial para designar las cualidades que deben reunir los candidatos a un empleo, b) la identificación de una distribución estructural del poder en relación con la contratación laboral y c) el análisis de la contratación como una "inversión incierta" que pone en funcionamiento un juego de señales para intentar reducir, controlar, limitar la incertidumbre empresarial.

Desde ese momento las creencias, los miedos, los deseos de los empresarios comienzan a intentar modelar²⁷ el comportamiento de los trabajadores.

Spence reduce la acción en el mercado de trabajo a la emisión de señales, bajo una racionalidad económica que conecta la creencia del empresario con el mercado. Su método interpretativo es una construcción matemática con un único significado, el del intérprete. Desde esta concepción no se ve el signo como relación sino como función de la productividad que cambia con el tiempo.

2.2 Mercado dual de trabajo

A Jorge

El enfoque institucionalista, denominado por **Prieto** (1989) *mercantilismo reformado* o *segmentarismo*, une la importancia de las instituciones, mediadoras²⁸ en las relaciones de producción, al análisis de las fuerzas del mercado para el estudio de la configuración del mercado de trabajo. En sus aspectos técnicos este enfoque propone un método inductivo basado en la observación de regularidades y reconoce la regulación mercantil como principal forma de asignación de la fuerza de trabajo.

La observación de la participación de la población en la actividad económica lleva a algunos autores denominados institucionalistas **Kerr** (1985), **Piore** y **Doeringer** (1985) **Piore** (1983a y b), a trabajar sobre la hipótesis del "mercado dual de trabajo". Ésta supone la existencia de al menos dos mercados

²⁷ El poder de configuración de las empresas sobre la estructura social y la conducta social no está sólo en su espacio interno sino, también y sobre todo, en el exterior de la empresa.

²⁸ Por ejemplo, el Estado en la regulación del mercado, o los sindicatos en la negociación salarial.

de trabajo diferentes debido a factores tecnológicos o políticos que actúan como barreras institucionales. En su teoría, **Piore** trata de integrar dichos límites o fronteras y considera el dualismo una característica esencial del mercado de trabajo de cualquier economía capitalista, con independencia de la mayor o menor movilidad de los trabajadores entre los distintos mercados ó segmentos - primario y secundario.

En su artículo "Fundamentos tecnológicos del dualismo", **Piore** (1983a) teoriza sobre la segmentación desde los principios de **A. Smith** sobre la división del trabajo y acepta algunas críticas de **S. Marglin** que expone "una forma alternativa de entender la división del trabajo". La aportación original de **Piore** consiste en destacar la importancia de la división del trabajo para el proceso intelectual del desarrollo tecnológico que conecta con el desarrollo económico y, a su vez, potencia la división del trabajo. Implícitamente, este análisis supone la existencia de unas relaciones de producción en las que los poseedores de los medios de producción tienen a su cargo el proceso productivo y, en consecuencia, el proceso de cambio tecnológico.

Además, **Piore** presenta otra explicación para el dualismo, también centrada en la demanda de trabajo, que sitúa su origen en la incertidumbre inherente a toda actividad económica. Según esta explicación la inversión en el *factor trabajo*, como en cualquier otro factor de producción, depende de la certidumbre de la demanda de productos. De este modo, el mercado de trabajo se estructura de acuerdo con el mercado de productos, para la demanda estable de productos se empleará una tecnología con una división del trabajo extensa capaz de generar puestos de trabajo estables. Mientras, para el sector inestable de la demanda de productos se recurrirá a una tecnología poco especializada, a una menor división del trabajo y a puestos de trabajo inestables.

Desde estos dos argumentos la actividad laboral se considera una mercancía más, un *factor de producción*, con algunas distinciones en su

composición y su utilización que dependen del nivel de desarrollo y de las características de la demanda de productos en una economía capitalista. Tal vez por ello, **Piore** intenta salir del economicismo de su planteamiento teniendo en cuenta la acción de los trabajadores en el mercado. En este sentido afirma que los cambios y la incertidumbre que acompañan a la actividad económica afectan de manera desigual a los distintos trabajadores, de tal manera, que se verán más perjudicados quienes se encuentran en posiciones más débiles políticamente en la relación salarial.

Por lo tanto, la acción política, individual o colectiva, la actuación del Estado y otras normas institucionales constituyen elementos extraeconómicos que segmentan el mercado de trabajo y condicionan la asignación de los puestos de trabajo y la determinación del salario. La inserción de estos elementos en el estudio de la regulación de la actividad laboral ocasiona una gran diversidad de mercados de trabajo. En cualquier caso, para las teorías institucionalistas el *factor trabajo* se analiza sobre todo por sus propiedades de relación mercantil, especialmente, en el momento de la circulación, en el mercado externo.

Los puestos de trabajo y los salarios no aparecen en su conjunto conectados directamente, sino en el interior de los diversos mercados de trabajo, en los denominados *mercados internos de trabajo* (**Piore y Doeringer**, 1985). Por último, la aportación más interesante desde estas teorías al estudio del trabajo asalariado es considerar a las empresas como unidades de análisis y establecer vínculos entre las dinámicas de los mercados de productos, de tecnología y de trabajo y las relaciones en la producción bajo determinados marcos administrativos y políticos de regulación del trabajo.

Las teorías de la segmentación son criticadas porque se limitan a describir fenómenos superficiales, leyes sobre el trabajo, estadísticas laborales, reglamentos internos, etc., pero carecen de una conceptualización original que relacione la estructura económica con la estructura social, que contemple las

tendencias en la acumulación del capital o que explique las conexiones entre la división nacional e internacional del trabajo. Sus análisis tienen un fuerte componente estructural-tecnológico basado en la posesión de los instrumentos de producción -inversión en capital fijo- y en la especialización flexible como respuesta a los mercados inciertos. La incertidumbre en la actividad económica se vuelve un designio inescrutable, porque el análisis que permite el estudio de los mercados es asequible sólo *ex-post*. Desde estas perspectivas se tiene una gran fe en el desarrollo tecnológico y en la democracia igualitaria como mecanismos de transformación social capaces de regular la participación en la producción y la distribución del producto social. En definitiva, se concibe a los actores sociales como sujetos con un pensamiento económico y político racional cuya acción aparece orientada por los mercados y por estrategias políticas institucionalizadas -partidos, organizaciones empresariales, sindicatos, etc.

2.3 Teoría marxista

A Carmen Nieves

Los elementos conceptuales de la teoría del mercado de trabajo en **Marx** se ajustan a las relaciones de producción descritas en el capítulo 1. En este apartado se presentan sus aspectos esenciales y algunas críticas epistemológicas que conducen a una nueva propuesta teórico-metodológica para dar respuestas a sus principales puntos débiles.

En líneas generales, en el enfoque marxiano el mercado de trabajo viene determinado por las condiciones estructurales impuestas por las relaciones de producción. Las condiciones básicas de la producción capitalista se sustentan en unas construcciones políticas como son: la disposición sobre los recursos productivos, la consideración de los productores como *ciudadanos libres* y la existencia de contratos, entre sujetos diferentes pero iguales, con diferente

poder en la esfera económica, pero en igualdad de condiciones legales para acordar su vinculación en el mercado de trabajo durante un período de tiempo.

“Sin embargo, para que el poseedor de dinero pueda encontrar en el mercado, como una *mercancía*, la fuerza de trabajo, tienen que concurrir diversas condiciones. El cambio de mercancías no implica de suyo más *relaciones de dependencia* que las que se desprenden de su propio carácter. Arrancando de esta premisa, la *fuerza de trabajo* sólo puede aparecer en el mercado, como una *mercancía*, siempre y cuando sea *ofrecida y vendida como una mercancía por su propio poseedor, es decir, por la persona a quien pertenece*. El poseedor de la fuerza de trabajo y el poseedor del dinero se enfrentan en el mercado y contratan de igual a igual como *poseedores de mercancías*, sin más distinción ni diferencia que la de que uno es comprador y el otro vendedor: ambos son, por tanto, *personas jurídicamente iguales*. Para que esta relación se mantenga a lo largo del tiempo es, pues, necesario que el dueño de la fuerza de trabajo sólo la venda por *cierto tiempo*, pues si la vende en bloque y para siempre, lo que hace es venderse a sí mismo, convertirse de libre en esclavo, de poseedor de una mercancía en mercancía.

La segunda condición que ha de darse, (...) es que el poseedor (de la fuerza de trabajo), no pudiendo vender *mercancías* en que su trabajo se materialice, se vea obligado a vender como una *mercancía su propia fuerza de trabajo*, identificada como su corporeidad viva. (...)

Las condiciones históricas de existencia de éste (el capital) no se dan ni mucho menos, con la circulación de mercancías y dinero. El capital sólo surge allí donde el poseedor de medios de producción y de vida encuentra en el mercado al *obrero libre* como vendedor de su fuerza de trabajo, y *esta condición histórica envuelve toda una historia universal*. Por eso el *capital* marca, desde su aparición, una época en el proceso de la producción social” (Marx, 1991:Tomo I, 121-123).

De esta larga cita se deduce que el mercado de trabajo es un mecanismo fundamental, capaz de regular la participación de la fuerza de trabajo en la producción, el valor de los productos de dicha producción depende del tiempo de trabajo empleado. Por lo tanto, la creación del mercado de trabajo es una condición *sine qua non* para la acumulación de capital²⁹.

²⁹ Sobre las relaciones entre la acumulación de capital y los mercados existe una amplia literatura. Marx estudia las leyes que el proceso de acumulación de capital impone a los capitalistas (*El Capital*, libro I, cap. XXIII), Sweezy, (1977) también trata sobre los cambios que supone el control de los mercados para la acumulación de capital. Burawoy, (1989) relaciona los períodos de capitalismo competitivo y monopolista con las relaciones en la producción. Nuestro objeto no consiste en describir las determinaciones de las grandes leyes económicas, sino en analizar las implicaciones sociales de su funcionamiento para la movilización laboral.

“... el propósito de la contratación del obrero se convierte en la expansión de una unidad de capital que pertenece al que da el empleo, que funciona, por tanto, como un capitalista. Así, pues, el proceso de trabajo comienza con un contrato o acuerdo que rige las condiciones de la venta de fuerza de trabajo por parte del obrero y de su compra por parte del patrón. (...)

Se hace extremadamente difícil considerar al proceso de trabajo desde un punto de vista puramente técnico, como una mera forma del trabajo. Se ha convertido además en un proceso de acumulación de capital. Y, es más, es este último aspecto el que predomina en la mente y en las actividades del capitalista, a cuyas manos ha pasado el control del proceso de trabajo. Así, pues, a partir de ahora consideramos la forma en que es dominado y moldeado el proceso de trabajo por la acumulación de capital” (Braverman, 1980:69-70).

Para la teoría marxista, el mercado de trabajo se fundamenta en la distinción entre *fuerza de trabajo* y *trabajo efectivo* o *real*. Esta distinción consiste en la separación entre una capacidad y una actividad: la primera es la fuerza de trabajo como capacidad humana para trabajar y, la segunda, el trabajo real que equivale al trabajo humano materializado. Estos conceptos remiten a dos ámbitos siempre presentes en la teoría marxista: a) el poder y la política, para muchos autores con frecuencia expresados en el derecho –por ejemplo, los contratos- y b) la acción mercantil, la economía con sus leyes desarrolladas a partir de la economía política que se manifiestan en el proceso de producción -la empresa.

El primer ámbito, el de los contratos, en nuestro objeto de estudio –el contrato laboral- expresa las condiciones bajo las cuales la clase dominante mediante una racionalidad político-jurídica, ejerce una dominación política a través del mercado de trabajo. El segundo ámbito es el más estudiado y combina la racionalidad económica con la técnico-instrumental. Los dos espacios de análisis se complementan, el primero permite una amplia dominación ideológica y el segundo ejerce de evidencia empírica, de pensamiento científico y se impone por su superioridad argumental, actuando de acicate para el primero.

"La órbita de la circulación o del intercambio de mercancías, dentro de cuyas fronteras se desarrolla la compra y la venta de la fuerza de trabajo, era, en realidad, el verdadero *paraíso de los derechos del hombre*. Dentro de estos linderos, sólo reinan la *libertad*, la *igualdad*, la *propiedad*, y **Bentham**. La *libertad*, pues el comprador y el vendedor de una mercancía, v. gr. de la *fuerza de trabajo*, no obedecen a más ley que la de su *libre voluntad*. Contratan hombres libres e iguales ante la ley. El *contrato* es el resultado final en que sus voluntades cobran una expresión jurídica común. (...) La *propiedad*, pues cada cual dispone y solamente puede disponer de lo que es suyo. Y **Bentham**, pues a cuantos *intervienen en estos actos sólo los mueve su propio interés*. La única fuerza que los une y los pone en relación es la fuerza de su *egoísmo*, de su provecho personal, de su *interés privado*" (Marx, 1991: Tomo I, 128-129).

La distinción básica, entre fuerza de trabajo y trabajo efectivo, permite un análisis político-jurídico de la dominación y una explicación mercantil funcional de los mecanismos que rigen el mercado de trabajo. Pero al incidir sobre esta separación analítica que se solapa con la propuesta por la doctrina liberal -las esferas política y económica-, la teoría marxiana presenta un objeto de estudio fraccionado en un espacio que es necesario unificar para comprender y explicar la *lógica social global del sistema capitalista*.

La fuerza de trabajo en el ámbito legal posee unos derechos vinculados a su necesaria reproducción y como mercancía tiene un precio y unas cualidades -disponibilidad, austeridad, laboriosidad y movilidad (geográfica y funcional). Estas cualidades de la fuerza de trabajo son exigidas por los capitalistas que controlan y deciden la asignación de los recursos productivos y cuentan con un derecho que les otorga un gran poder en la circulación de la fuerza de trabajo y en su aplicación. Por otra parte, el desarrollo del sistema económico capitalista ha supuesto también la creación y la extensión del Derecho del Trabajo como derecho protector -restitutivo- de las condiciones de empleo de la fuerza de trabajo. En otras palabras, en la estructura del mercado de trabajo marxista, la *lógica de la acumulación de capital impone la necesidad de una fuerza de trabajo colectiva y móvil combinada con diversos mecanismos institucionales para salvaguardar a las personas propietarias de dicha fuerza de trabajo*.

Desde esta perspectiva, para conocer un mercado de trabajo es primordial estudiar la génesis histórica de la formación de la clase capitalista y de la clase obrera y analizar los procesos que permiten transformar las pautas de producción y distribución en una sociedad. Para que surja el mercado de trabajo se tienen que imponer las relaciones de producción capitalistas – generalmente descritas como liberación o colonización. Es decir, el modo de producción capitalista se desarrolla a partir de situaciones históricas muy diversas y da lugar a estructuras sociales diferenciadas. Desde el enfoque marxista se cuenta con trabajos de gran calidad que, con distintas metodologías, estudian el origen y la dinámica del mercado de trabajo en distintas sociedades **Thompson, E. P.** (1975) y **Gordon, D. Edwards, R. y Reich, M.** (1986). El análisis de la acumulación primitiva de capital y de los procesos de creación de una fuerza de trabajo pone de manifiesto el papel que juegan el poder político, la coerción social y todo un entramado jurídico institucional en las características y el funcionamiento de un mercado de trabajo.

Desde el pensamiento marxista el mercado de trabajo se estudia fundamentalmente como la expresión del conflicto capital-trabajo en su manifestación política. El movimiento obrero, organizado en sindicatos o como sujeto colectivo global con capacidad de transformación social, se enfrenta a un capital que trata de imponer su lógica de ejecución del trabajo, basada en la austeridad, la laboriosidad y la movilidad. Bajo esta perspectiva el sujeto trabajador construye una lógica política para alcanzar unas mejores condiciones de vida, trabajo y salario, recogidas en Derechos y Constituciones que terminan por lograr en la sociedad actual la integración de la clase obrera en el modelo político liberal. "Mientras el capital logra su independencia política constituyéndose como único principio de realidad" (**Bilbao, 1993**).

La lógica de acción para esta teoría viene determinada o muy condicionada por la posición estructural en el mercado y se define como una

acción colectiva de marcado carácter político-económico, con estrategias guiadas por la conciencia de clase que se espera de cada grupo social. Cualquier desviación de esta trayectoria o una actuación calificada de incoherente para los principios políticos del pensamiento marxista puede ser censurada como contraria a la lucha de clases. El antagonismo de intereses entre los diferentes grupos sociales se considera un juego de suma cero, que convierte los éxitos de unos en los fracasos de los otros.

Para **Marx** la sociedad se estructura de acuerdo con unos factores sociales -relaciones de producción- que guían la acción colectiva. Mientras, la acción individual se rige por la competencia desde el mercado. Así los problemas para resolver la articulación entre la estructura *social* y la acción económica *individual* constituyen un handicap para comprender la lógica social del mercado de trabajo. El fetichismo de la mercancía, que estudia las relaciones sociales como intercambios entre objetos, anula la comprensión de la conducta individual y del ser social, ahogando la hermenéutica.

Por lo tanto se destaca de la metodología marxista su aproximación a las características contextualizadoras o a la descripción del escenario en el que actúan los agentes sociales. Desde esta óptica es posible describir las políticas de oferta de fuerza de trabajo, de contratación, la estructura del mercado, el marco jurídico institucional, etc. Pero las interpretaciones y las prácticas de los trabajadores, empresarios y poderes públicos son muy variadas y sus condicionantes responden a pautas de socialización que requieren una teoría sobre la producción social de los sujetos para comprender su comportamiento.

En las teorías marxistas sobre el mercado de trabajo los individuos desaparecen detrás del mercado, o de la racionalidad económica y el poder de las organizaciones –se está ante el dominio de lo macrosocial. Por tanto, se considera que la recuperación de los sujetos requiere estudiar los mercados como campos de valor, como estructuras, interpretar la acción desde los

marcos interpretativos del sujeto, y analizar lo social como un conjunto de redes -de sociabilidad y societales- en las que impera lo microsocioal. Se propone plantear, frente al análisis *ex-post* de lo certificado por el mercado y el sentido construido desde el poder o el contrapoder, el estudio *a priori* de los campos posibles, de lo anticipable construido desde el regreso del sujeto.

En este sentido las relaciones de producción descubren el campo de posibilidades, muestran las formas de movilización que se pueden encontrar en una estructura social. Al mismo tiempo, presentan determinadas maneras de construir lo social, una realidad social cuyo orden se construye a partir de relaciones de valor y de la producción de los sujetos en una sociedad de clases.

Hasta aquí, el acercamiento a las distintas teorías que hacen del mercado de trabajo su objeto de estudio, en el próximo capítulo y en la parte empírica de este trabajo se recurre a conceptos de los capítulos 1 y 2. Sin embargo, en el conjunto de este trabajo la estructura, la acción y la técnica de investigación utilizadas son las de la teoría de la Movilización Laboral. No obstante, se pretende demostrar la compatibilidad en el uso de conceptos y argumentos de teorías convencionales sobre el mercado de trabajo, aunque se esté ante una teoría alternativa para el estudio de la participación de la población en las relaciones de trabajo/empleo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Bilbao, A.:** (1993), *Obreros y ciudadanos*, en Trotta, Madrid.
- Braverman, H.:** (1980), *Trabajo y capital monopolista*, en Nuestro Tiempo, México.
- Burawoy, M.:** (1989), *El consentimiento de la producción*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Doeringer, D. y Piore, M.:** (1985), *Mercados internos de trabajo y análisis laboral* en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Gordon, D., Edwards, R. y Reich, M.:** (1986), *Trabajo segmentado, trabajadores divididos: la transformación histórica del trabajo en Estados Unidos*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Kerr, C.:** (1985), *Mercados de trabajo y determinación de salarios*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Martín, E. e Izquierdo, J.:** (1992), "Elementos para una sociología económica de la gestión empresarial de la fuerza de trabajo", *Sociología del Trabajo* núm. 17, pp. 121-145.
- Marx, K.:** (1991), *El Capital. Crítica de la economía política*, en Fondo de Cultura Económica, México.
- Piore, M.:** (1983a), "Fundamentos tecnológicos del dualismo" en **Toharia, El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones**, en Alianza Universidad, Madrid.
- Piore, M.:** comps. (1983b), *Paro e inflación: perspectivas institucionales y estructurales*, en Alianza, Madrid.
- Prieto, C.:** (1989), "¿Mercado de trabajo?" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 47, pp. 177-192.
- Spence, M.:** (1991), "Indicadores del mercado de trabajo", en *Educación y Sociedad*, núm. 8, pp. 123-141.
- Sweezy, P.:** (1977), *Teoría del desarrollo capitalista*, en Fondo de Cultura Económica, Madrid.
- Thompson, E. P.:** (1975), *La formación histórica de la clase obrera*, en Laia, Barcelona.

Capítulo 3. FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA DE LA MOVILIZACIÓN. Hacia una ciencia práctica para la relación salarial

En este capítulo se presenta una reformulación del objeto de estudio formal, el mercado de trabajo, y una nueva metodología y/o paradigma alternativo para su estudio. Todo ello con el objetivo de explicar cómo se imbrica la estructura económica en la estructura social y cómo se articulan la empresa, los agentes económicos y la estructura social. Esta estrategia de conocimiento o marco interpretativo surge de la necesidad de una revisión general de la economía política para superar las deficiencias de las teorías sobre el mercado de trabajo.

Se parte del axioma que funda la naturaleza de lo económico en lo social, es decir, que rechaza la autonomía de las relaciones económicas y exige una descripción social de cualquier actividad económica, que no supone una autonomía de lo social, sino un cambio de enfoque en la relación entre lo económico y lo social. Por tanto, no se pretende invertir la primacía de lo económico sobre lo social por el dominio de lo social, sino analizar las interconexiones entre las relaciones socioeconómicas priorizando una producción de sentido que haga compatible las estructuras con los sujetos, a partir de la investigación empírica. Así, la economía política se convierte en ciencia práctica capaz de estudiar determinados signos como expresión (acción) de las formas de gestión económica. Es decir, no se construye *ex-post* sobre las certificaciones del mercado que dan sentido a las actuaciones económicas. Esta economía política empírica enlaza con el pragmatismo de Peirce y representa una nueva manera de abordar el estudio de lo económico.

Para ello en el primer apartado de este capítulo se propone, siguiendo a **Centi**, una nueva morfología económica capaz de analizar conjuntamente la aparición de lo económico y lo social, que sustituya al concepto *mercado*, en su significación económica, por el de *movilización* como *estructura* y *acción* que permite interpretar el *valor*. Con ello se define el valor como *signo-interpretante* de la activación económica de lo social, y se descubre una nueva forma de interpretar la producción del valor.

En el segundo apartado del capítulo se desarrolla un esquema con las posiciones de la movilización que es posible encontrar en una estructura económica capitalista, a partir de la lógica del signo de **Peirce** aplicada a las operaciones básicas de la teoría económica. Dichas operaciones suponen la presencia de un mercado de productos *-objeto-*, un proceso de trabajo *-acto-* y un *actor* *-salario*. *Objeto*, *acto* y *actor* se equiparan a las funciones del Objeto, Representamen e Interpretante en el signo de **Peirce**.

En la *Teoría de la Movilización Laboral* la situación de mercado, la presencia de una oferta y una demanda no es un axioma, ni una relación de producción preexistente. "Aquí el encuentro entre asalariados y empresarios no es algo postulado sino el objeto de estudio" (**Centi**, 1988:51). Por ello, en la *estructura de la movilización* se estudia la producción de ambos sujetos, cómo circulan los capitales y los trabajadores y de qué modo se aplican los ocupados. No obstante, se encuentran analogías entre los estudios del mercado de trabajo y la teoría de la movilización laboral. Por ejemplo, desde las teorías de la segmentación se describen ciertos segmentos de la oferta de trabajo que conforman estructuras funcionales de movilización, pero no se explica el por qué de estos segmentos y de su clasificación. Para ello se considera más eficaz todo el proceso de esta teoría, que partiendo de fundamentos distintos, da otro sentido a los signos y a las relaciones de trabajo/empleo y modifica la capacidad interpretativa de la economía política.

Mi primer acercamiento a la obra de Centi se produce a través del artículo "¿Mercado de Trabajo?" de Prieto (1989). Ahí, se presentan las limitaciones del concepto *mercado de trabajo* para explicar la participación de la población en la relación salarial. En este artículo se recogen una serie de "imperfecciones" del concepto mercado que desde diferentes planteamientos teóricos se intentan subsanar o superar. La exposición aclara que las cinco características de un mercado ideal se encuentran muy alejadas de la realidad observable en el espacio socioeconómico. En síntesis, la fuerza de trabajo como mercancía carece de una movilidad perfecta y permanente, de una competencia perfecta entre todas las ofertas frente a la demanda y viceversa, de un conocimiento perfecto entre los concurrentes en dicho mercado y, por último, el salario no se sitúa en el punto de equilibrio entre oferta y demanda³⁰.

Además Prieto, mediante una analogía entre las unidades de producción mercantiles, la circulación de mercancías, su uso y el proceso de producción, circulación y aplicación del trabajo, comprueba que "no hay un solo momento en que la fuerza de trabajo tenga unas características que le asemejen a una mercancía normal. Si es una mercancía, es una mercancía muy "imperfecta"; como imperfecta es su forma de circulación, su "mercado" (1989:185). Las limitaciones del concepto mercado de trabajo y de las teorías sobre el mismo nos conducen a explorar otras formas de acercamiento a las relaciones socioeconómicas. De ahí que, en este trabajo, desde una economía política como ciencia social empírica, el objetivo sea expresar los procesos de producción, circulación y aplicación de la fuerza de trabajo, como tres momentos separables exclusivamente para su análisis. Esta interpretación de la participación de la población en la relación salarial difiere completamente del

³⁰ Las políticas para la flexibilidad en la circulación de la fuerza de trabajo, encaminadas a lograr el funcionamiento mercantil de la contratación, tratan todos estos puntos: las múltiples modalidades de contratación, la movilidad geográfica y funcional, la relación salarial individualizada, las empresas de trabajo temporal, las agencias de colocación, la quiebra de los mercados internos de trabajo, de las ordenanzas, de las categorías, de la antigüedad, los ataques al salario mínimo, a las prestaciones por desempleo, la economía informal, etc. intentan imponer el imperativo del mercado encontrándose con la resistencia social y legal.

planteamiento de la regulación mercantil. En nuestra propuesta teórico-metodológica estos tres momentos, que se presentan asociados en la realidad socioeconómica, se articulan bajo una lógica social de producción de sujetos en la que tiene lugar la valorización de la fuerza de trabajo.

3.1 La economía política como ciencia práctica. Fundamentos de la teoría de la movilización

A Mar

En este apartado se analizan los presupuestos de la economía política como ciencia empírica, sus operaciones básicas y la emergencia de una morfología económica para interpretar las relaciones socioeconómicas. Hacer de la economía política una ciencia empírica requiere reformular su objeto de estudio, reconceptualizar, con axiomas precisos operaciones concretas y una teoría o interpretación económica del valor.

Centi, en su tesis doctoral *Critica du marché du travail. Fondements d'une économie politique comme science pratique* (1991), estudia la conexión entre la problemática del mercado de trabajo y la economía política. Tradicionalmente el objeto de la economía política va del análisis de la riqueza en los clásicos a elaborar un conjunto de conceptos estructurados por el valor en el siglo XIX. Actualmente, en la teoría económica no se discute el contenido del valor, éste descansa en la concepción de su forma. La propuesta de **Centi** se aparta de esa concepción del valor de la economía convencional, para hacer de la economía política una ciencia práctica que aplicada a la economía del trabajo plantea:

1. Aceptar que "la naturaleza de lo económico se funda en lo social, que se activa económicamente de tal manera que la demostración de los hechos se hace evidente a la luz de saberes prácticos constantemente reajustados" (1991:11).

2. Partir del estudio de los signos como fundamentales para entender las relaciones de trabajo/empleo. En el encuentro entre trabajadores y empresarios se producen unos signos "que muestran cómo (el encuentro) se integra en lo social y cómo en él se producen los signos que permiten su administración. Haciendo posible la regulación del trabajo" (1991:11).

Estos presupuestos epistemológicos difieren de los principios de las teorías del mercado de trabajo para las que lo económico se funda en lo económico o en lo político y cuyo objeto material de estudio no son los signos sino los precios, las leyes y la acción colectiva. Estos últimos elementos, de acusado carácter macroeconómico, deben emerger de la investigación empírica para ser considerados signos relevantes en la contratación laboral.

Según Centi analizar una *red de movilización* es "precisamente operar esta *travesía aventurada* de lo social al trabajo, concebida como una semiosis, liberando el proceso de significación que obra en la relación de trabajo" (1991:11). Para ello es necesaria una concepción particular de la ciencia como interdisciplinar³¹ que ponga en relación los distintos saberes que intervienen en la práctica económica: sociología, geografía, antropología, semiótica, ...

Centi propone una economía como ciencia práctica en la que el estatuto de los signos cambia por la unión entre la realidad y la interpretación. De este modo intenta sentar las bases epistemológicas de una economía política capaz de aceptar la revisión de sus conceptos. Por ello, intenta provocar un cambio en el estatuto de la economía política y tras una ruptura con "la realidad que contiene la economía científica: funda los sujetos como sujetos de información no eliminados por los presupuestos de una realidad arbitraria" (1991:13).

³¹ En la PARTE II de este trabajo se hace un repaso histórico por el origen económico y político de la relación salarial, desde el dominio de la racionalidad técnico-económica y político-jurídica a partir del *Derecho del Trabajo y de la Economía del Trabajo como saberes con un discurso especializado sobre el trabajo*. Sin por ello dejar de hacer hincapié en el carácter social, de invención social de esta forma de trabajo.

En sus inicios la economía política se construye en torno al objeto dinero. A partir de su forma se elaboran leyes y se interpreta el funcionamiento de la economía. El dinero, como equivalente general del valor, permite la representación y el estudio de la economía. Con la contribución de **A. Smith** se entra en un nuevo campo epistemológico centrado en el análisis de la producción y la distribución y formalizado en un terreno filosófico que recurre a una particular lectura de la historia para dar sentido a las prácticas económicas.

En esta tradición de pensamiento científico-académica enmarca **Centi** su *Teoría de la Movilización* y trata de recuperar el carácter práctico de la economía política, estudiando el *objeto* -producto-, el *acto* -proceso de producción y, el *actor* -dinero, salario- como signos que se restituyen en su combinación adquiriendo un sentido. "Un buen economista diría que se hace el valor. Pero entonces nosotros obtenemos tantas formas de valor como combinaciones existen" (**Centi**, 1991:16).

"Al situarse en el nivel de los signos analiza las formas de movilización, los a priori posibles en un nivel que aborda las formas de gestión. Haremos un examen de las especificidades de los diferentes signos que constituyen el dinero, la producción y el contrato por ellos combinados. Así es como podremos reconsiderar los conceptos económicos como precio, salario, beneficio, etc." (**Centi**, 1991:16).

La reformulación de la economía política exige superar la propuesta marxista que considera el valor de cambio "la existencia social de las cosas" y, con frecuencia, reduce el trabajo humano a su valor de cambio. Desde esta orientación no es posible integrar lo social en el estudio de lo económico, porque hasta que no se produce la circulación o intercambio no se hace visible lo social, ni los vínculos sociales que preceden a la alienación o la generación de identidades ajenas al trabajo/empleo. Lo social se define desde la estructura social, conjunto de posiciones en las distintas redes que forman el tejido social. El sujeto movilizado, ¿quién?, es un sujeto que ocupa una determinada posición social que no está determinada ni por las expectativas económicas, ni por su

materialización, sino condicionada por múltiples lazos entre los que se encuentra el capital económico.

Centi no se plantea el análisis de las relaciones económicas como relaciones mercantiles desde la lógica reconstruida del mercado, basada en presuponer la existencia de una oferta y una demanda de trabajo. La fuerza de trabajo o la oferta de trabajo considerada a priori implica la existencia de sujetos económicos ya constituidos "con las armas en la mano preparados para el combate" (1991:10). Esa oferta de trabajo exógena, dada en número y calidad por la naturaleza, se excluye del saber práctico que aquí se propone. Como también se excluye la determinación de la "producción de la fuerza de trabajo" a partir de la estadística -oficial o no-, que hace desaparecer, eclipsa la construcción efectiva del encuentro empleador-asalariado.

En la perspectiva de **Centi**, basada en una investigación semiótica del mercado de trabajo, se tienen en cuenta diferentes tipos de relaciones: lo que se representa, el objeto representado y el interpretante, desde la concepción³² del signo en **Peirce**. Desde esta semiótica se obtiene un análisis morfológico de las redes de movilización. En dichas redes se constituye el sujeto económico.

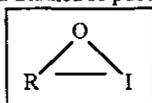
"Una vez encontrados los signos que intervienen en la contratación, cómo se insertan en las redes sociales y cómo preparan la inserción en las redes que atraviesan la empresa, tenemos que unir los signos al

³² La semiótica de **Peirce** se basa en un signo triádico que no se puede descomponer y que él define del siguiente modo:

Un *representamen* es el sujeto de una relación triádica con un segundo llamado su *objeto*, para un tercero llamado su *interpretante*; esta relación triádica es tal que el *representamen* determina a su interpretante a establecer la misma relación triádica con el mismo objeto para algún interpretante (1541) (**Deladalle**, 1996:87).

Los tres elementos indican *relaciones* o *funciones* y no términos en relación como en la lingüística de **Saussure**, siendo posible intercambiar sus papeles en distintas semiosis. La coincidencia entre varios signos-interpretantes en la misma relación triádica hace del signo una relación. "La noción de interpretante es nueva. El interpretante no es ni el sujeto que interpreta ni el significado. El interpretante es otro signo cuya significación permite interpretar la significación del primero.

Toda semiosis como relación lógica triádica se puede simbolizar del siguiente modo:



despliegue de las lógicas de movilización. Si un signo une una realidad a su interpretación, podemos volver a esa definición que favorece su simplicidad y su diferenciación" (Centi, 1991:13).

Con otras palabras, descifrar los mecanismos de reclutamiento y selección de la mano de obra, cómo éstos se conectan con la estructura social, y cómo se utilizan en el interior de las empresas es enlazar la realidad social con su lectura económica. De este modo, es posible apreciar el valor de dichos mecanismos desde la lógica de la movilización, es decir, comprender las distintas formas de gestión de la mano de obra dentro de las relaciones de producción posibles.

3.1.1 Operaciones básicas de la teoría económica. La construcción del objeto de estudio: la contratación³³

La *Teoría de la Movilización Laboral* se ubica en una nueva morfología económica que prescinde del concepto mercado de trabajo. Desde la teoría económica cualquier actuación puede ser generalizada mediante dos tipos de operaciones básicas, validas tanto para la gestión capitalista en general, como para la gestión del trabajo en particular:

"El desarrollo de la forma precio que presupone la forma-objeto con la exterioridad, la que se desarrolla con la forma cambio y que presupone la forma contrato a la exterioridad, dos operaciones que se manifiestan en la articulación entre la forma producto y la forma capital" (Centi, 1991:126).

Dicho con otras palabras:

1. La primera operación integra la *producción* en cuanto proceso de trabajo y la mercantilización de bienes y servicios, es decir, el estudio del *mercado de*

³³ El término contratación designa generalmente una relación mercantil y/o jurídica, sin embargo ante la dificultad de encontrar un concepto más preciso, se pretende limitar su sentido al acuerdo o pacto para la incorporación al trabajo basado en un contrato que establece relaciones sociales y de carácter económico entre dos actores.

productos. Unido a la manera en que un determinado tipo de producción es organizado por una estrategia empresarial que une un actor a un precio-salario.

2. La segunda operación es la conexión entre un actor y el proceso de trabajo, la construcción de la *contratación*. Esta es la operación designada como movilización laboral y que recoge los fenómenos habitualmente referidos al *mercado de trabajo*.

La contratación laboral como objeto de estudio de la movilización laboral se constituye mediante un proceso que se puede resumir con la siguiente frase: "La forma capital necesita la construcción de un contrato en tanto que signo uniendo al actor cambiante con el proceso de producción" (Centi, 1991:126). De ahí que existan diversas maneras de ser asalariado, signos de la contratación - verbales, modalidades jurídicas. Dichos signos expresan las múltiples maneras de aparecer del sujeto como "trabajador". En esta designación inicial de los sujetos -básicamente asalariado y capitalista-, se ponen en juego poderes y/o saberes -capitales- asociados a cada uno de ellos. Desde la movilización laboral ésta es, en relación con el trabajo/empleo, la forma particular que las relaciones sociales de producción adquieren en una sociedad capitalista concreta.

Por otra parte, la base de estas dos operaciones está en que la lectura económica de la contratación se sustenta en la noción de contrato³⁴, como pacto entre ciudadanos, sujetos jurídicamente iguales, que mediante dicho acuerdo "voluntario" -en el sentido kantiano- se comprometen en una relación desigual y se convierten en capitalista y asalariado. En la PARTE II de este trabajo se exponen las bases del intercambio basado en el contrato como explotación, desde una ley del valor, y en la PARTE III se verá la producción de

³⁴ Uno de nuestros objetivos teóricos es intentar hacer compatibles diversas concepciones sobre el contrato de trabajo, de gran utilidad para captar su situación sociológica en la actualidad, desde las reflexiones histórico-jurídicas del capítulo 4 a partir de la racionalidad política Baylos (1991), Salais et al., (1990), a la interpretación moral y política que se toma de la economía política del trabajo Combessie, (1989).

estos sujetos en el espacio social, desde la teoría del habitus y la teoría de las redes, articulando la historia y la geografía.

3.1.2 Introducción a una nueva morfología económica

Centi, con sus referentes teóricos y metodológicos, ofrece una morfología económica que pretende superar las limitaciones de la teoría marxista y de la semiología de **Saussure**. Para ello recurre a la semiótica de **Peirce** que, al no descansar sobre lo arbitrario del signo, sirve como *teoría general de la significación*, para analizar de manera concreta las formas de lo económico. Con esta teoría del signo se pueden mantener, al mismo tiempo, los dos grandes referentes en los que se fundamenta la economía: la irreductibilidad de la producción -acto que constituye la entrada del actor, de lo social-, y de los productos -objetos producidos-mercancías.

Centi reconstruye los conceptos más básicos de la economía política para el estudio del "mercado de trabajo" a partir de la producción, los productos y el productor, conectados mediante la lógica triádica del signo de **Peirce**. Su esquema consta de tres pasos o momentos para estudiar la emergencia simultánea de lo económico y lo social, la manera de producirse el valor: 1) *las condiciones de aparición*, 2) *las condiciones de posibilidad* y 3) *las condiciones de realización* del valor. De este modo, elimina el concepto *mercado* y elabora una lógica de las formas, dentro de una serie de *posibilidades* -formas generales, que se definen desde las relaciones de producción- cuyas *condiciones de realización* vienen dadas por la manera de gestionarse, es decir, por la "regulación", que impera en la forma general o estructura social. Esta morfología económica permite abordar la paradoja del valor³⁵ desde una posición innovadora.

³⁵ El valor como interpretante de la activación económica de lo social, exige la presencia del objeto-producto (significante) y del acto de producción (significado). En cuanto relación se fundamenta en una relación social: "la que realiza el objeto uniendo el acto a una lectura económica, condicionando su interpretación" (**Centi**, 1991:68).

“La paradoja del valor es el misterio del “mercado”, pero no serviría de nada dilucidarlo invocando a un mercado mágico, se necesita así analizar la emergencia simultánea del objeto y del acto. Para este fin el análisis puede ser descompuesto en tres momentos:

*Las condiciones de aparición (económicas) de lo social: el objeto presupone el actor, lo reconoce negándolo. El “sujeto económico” es la forma tomada por el actor.

*Las condiciones de posibilidad: el actor presupone el objeto lo presupone negándolo. De ello resulta un objeto bajo “forma general”, es decir un objeto que lleva una estructura social.

*Las condiciones de realización: el objeto y el actor están simultáneamente presupuestos y supuestos, y de ello resulta el “objeto de la gestión” (Centi, 1991:70).

Quizá con un ejemplo se pueda superar la abstracción de esta morfología cargada de contenido epistémico y metodológico. Se recurre al caso *del transporte* -desplazamiento de objetos o personas- para explicar el contenido de las condiciones de aparición, de posibilidad y de realización del valor. El *transporte*, actividad social, emerge como actividad económica cuando la acción de desplazar objetos o personas se adscribe en el sentido de acción o producto de la acción humana a un determinado actor -porteador, arriero, marinero, jinete, burrero, conductor, fletante, maquinista, mozo de estación, cargador, fardero, ganapán, transportista... Lo mismo acontece con el cazador, el guerrero o el agricultor, su origen, su *condición de aparición* está en el inicio de la *división social del trabajo*. A partir de la identificación de un objeto o una acción con el sujeto que lo produce o representa.

Las *condiciones de posibilidad* remiten a una estructura social, en parte, concebida desde una división social del trabajo que consta de una serie de posiciones identificables por los productos-objetos elaborados desde dichas posiciones. Al estar presentes estas posiciones con sus objetos pueden parecer *naturales*, de ahí que el actor, al presuponer al objeto, lo niega. Es decir, la presencia del transportista sujeto a determinadas relaciones de producción hace desaparecer el transporte como objeto abstracto.

La estructura social como sistema de posiciones se denomina *forma general*, en el sentido de conjunto de posiciones que pueden estar o no presentes, en mayor o menor medida dadas unas relaciones sociales de producción. Continuando con el transporte -como objeto- toda vez que aparece como servicio económico sus posibilidades de realizarse en una determinada estructura social son múltiples, en una economía de mercado puede ser una actividad privada o pública, dando lugar a diversas posiciones sociales: empresarios, autónomos, asalariados públicos, privados, mensajeros, taxistas, carteros, pilotos, piratas, etc..

Todas estas posiciones, y muchas más, son posibles, ahora bien, su peso específico estará en función de la *regulación concreta* que se haga de dicho objeto, es decir, de la *gestión pública y/o privada* del transporte, de las *condiciones de realización*. Concretamente para ser taxista en España se requiere una licencia municipal, cotizar a la Seguridad Social, el carnet D, determinados impuestos, seguros, vehículo, etc.

De esta forma el objeto -transporte- y el actor -taxista- están simultáneamente presupuestos y supuestos, emergen conjuntamente y dan lugar al valor -relación social-, cuya lectura económica es la interpretación de esos desplazamientos, la significación de las *carreras*. El valor de una *carrera* está regulado por unos parámetros que actor -taxista- y usuario -cliente- conocen, que se expresa en dinero y aparece en el taxímetro.

Desde esta construcción lógica, siguiendo los pasos de la semiótica de Peirce, se advierte el proceso de emergencia del valor en su configuración económica teniendo en cuenta las normas sociales e históricas que permiten comprender su producción y circulación. Este proceso de reconstrucción de lo económico desde lo social con sus normas, permite una nueva aproximación al estudio de las relaciones de trabajo/empleo en una estructura económica concreta.

3.1.3 La teoría marxista como movilización ajustada

Si se aplica la semiótica de Peirce a la economía política marxista se advierte que las relaciones sociales de producción serán los signos que interpreten la producción gracias a los poderes efectivos -relaciones de poder, cualificaciones- medidos con indicadores como la "propiedad". Si se utiliza el concepto *fuerza de trabajo* como interpretante -capacidad abstracta de producir- ésta remite a un proceso aparente, mercado de trabajo, gracias al indicador salario.

Las relaciones de producción representan una condición de aparición y de posibilidad de lo económico en lo social, organizando una estructura social. Ahora bien, la fuerza de trabajo como interpretante, no puede unir el mercado de trabajo con el salario, porque la relación que trata de interpretar le preexiste en la estructura social. Con otras palabras, el mercado de trabajo, relación de producción básica, en tanto que acto representado por el objeto salario, no precisa de la unión de la fuerza de trabajo, porque no puede ser al mismo tiempo *forma general y objeto de la gestión* -condición de posibilidad y de realización. La fuerza de trabajo como capacidad de trabajo se encuentra implícita³⁶ en la forma general, pero para que se realice, como trabajo real, su gestión es necesaria e independiente. Por lo tanto, si el mercado de trabajo es una condición de posibilidad previa, propia de una estructura económica capitalista, debe en abstracto fijar el salario, pero no existe un salario que se corresponda con una cantidad de trabajo abstracto.

Por otra parte, la fuerza de trabajo es una abstracción de un proceso aparente que no tiene por qué activar las redes sociales. Adquiere sentido en la esfera de la circulación, pero carece del mismo para explicar los procesos de

³⁶ Todos podríamos ser potencialmente taxistas -si el ejercicio de la profesión careciera de regulación a través de las licencias, del carnet, de los impuestos...- pero la *gestión* hace posible la *realización*. Sin embargo, la posibilidad abstracta -capacidad de ser fuerza de trabajo del taxi- viene dada por la estructura social y por una hipotética economía de mercado que regularía el sector.

construcción económica de lo social. En tanto capacidad, como su nombre indica es todo y es nada, remite al espacio vacío de alguna cosa –persona- en el que cabe otra u otras cosas. De ahí el proceso cualificador sin límites al que se desea someter a las personas para incrementar sus potencialidades ante hipotéticos procesos de trabajo.

Por estas razones, se considera que la propuesta teórica de la *Teoría de la Movilización Laboral* presenta una riqueza heurística superior a la de la teoría marxista del mercado de trabajo. Aunque, esta última al conectar la *distinción básica* con la *teoría del valor trabajo* obtiene un armazón teórico de gran coherencia interna. Pero en la experiencia práctica, dicha coherencia lógica lleva a una movilización ajustada o forzada que reduce el comportamiento económico a un ámbito muy restringido como consecuencia de un doble fenómeno de *superposición* y *yuxtaposición*.

La *superposición* tiene su origen en la aceptación del mercado de trabajo como un "proceso aparente" en el que la mercancía fuerza de trabajo se representa como signo por un precio -salario. Como el valor de uso que representa el salario es la subsistencia que produce al productor y, por otra parte, el salario significa una cantidad dada de trabajo abstracto. El salario, como precio de la mercancía fuerza de trabajo, ha de explicar dos ámbitos: el de la *reproducción* -la subsistencia-, y el de la *producción*. Dando lugar así a una superposición que sitúa en el trabajo la fuente del valor que se intercambia en un mercado.

La *yuxtaposición* consiste en que un trabajador que se incluye en la producción, significa una cantidad de trabajo abstracto, en representación de un precio, conforme a un proceso real precedente -el acto de producir. Es decir, se presupone que un individuo antes de ser trabajador puede ser valorado como una cantidad de trabajo abstracto. La anterioridad del proceso real deriva de la teoría del valor trabajo, que siendo meramente analítica determina la conducta esperada del individuo, su ser social, trabajador o capitalista.

El solapamiento entre las condiciones de intercambio mercantil y las condiciones estructurales que hacen posible el mercado de trabajo produce el ajuste de la movilización, en la cual, el actor carente de medios de subsistencia será sumiso y móvil y el acto -la producción- será aceptado con resignación, como devenir lógico, como representación socialmente reconocida, de hecho, como sumisión.

Para la teoría marxista las relaciones de producción son el marco interpretativo global para iniciar el análisis de la forma social de producción capitalista. Aquí se muestran algunas de sus limitaciones conceptuales y lógicas, por ello se considera que muchos conceptos y sus dinámicas deben readaptarse a las mutaciones de la realidad y a las transformaciones de la ciencia.

3.2 Morfología de la movilización. La estructura y la acción en la movilización laboral

A Blas

En el capítulo 2 se expuso desde la teoría neoclásica, el estudio del mercado de trabajo reducido a una representación matemática -estadística. En ese mismo capítulo, desde la teoría marxista se hizo hincapié en el proceso aparente asociado a la contratación para comprender el funcionamiento mercantil de la sociedad capitalista. Para esta teoría el mercado de trabajo es una construcción analítica y política. A continuación se presentan las características de la estructura de la movilización para explicar cómo se *construye la contratación laboral, sin recurrir al misterio del mercado, y dando un sentido a la acción a partir del valor de uso social*³⁷ y de las tres condiciones

³⁷ El valor de uso social alude a la concepción tradicional del valor de uso y precisa del calificativo social para rescatar lo social, desvinculándolo del intercambio como valor de cambio, y transportándolo a un espacio social en el cual los sujetos en sus relaciones reconocen el valor, saben que "lo que vale, vale". Es decir, en una cadena de significaciones, como contexto social, el sujeto -del

que resuelven la paradoja del valor. En este apartado se recomienda una lectura sosegada, ya que representa la aportación epistemológica esencial del trabajo de Centi, pero al estar construida sobre una lógica argumental novedosa su lectura es ardua. Con el recurso de los ejemplos se intenta ayudar a su comprensión.

“Estudiar el "mercado de trabajo" se corresponde con analizar el modo de construcción de la contratación que ejecuta la transformación de una red social que parte del actor en una red de cambio que parte del objeto. La unidad del objeto y el actor por la moneda ha preexistido en signos no monetarios, esto es precisamente lo que ignora la economía política más que fundamentar el objeto de sus estrategias en el seno de un modo de gestión” (Centi, 1991:126).

La contratación laboral produce al sujeto en tanto que signo, este signo no existe sino en relación previa con la producción. Dicha producción se proyecta sobre el escenario de la contratación, con lo cual el sujeto-signo, indicador de la contratación, sale de la producción. De aquí el paso de la red social a la red de cambio que sale del objeto³⁸.

La red social que parte del actor es la estructura de posiciones de una sociedad en la que cada actor se presenta al mismo tiempo, como sujeto, acto y valor de uso social. "Tres aspectos que están siempre unidos: el sujeto va siempre representando un acto y significando un valor de uso social" (Centi, 1991:127).

enunciado o de la enunciación- da valor a los actos. En la terminología de Centi el valor de uso social es una combinación de signos que tiene al *actor* como representamen y al *acto* como objeto y que, en tanto, se está ante una *red de actores*, desde ésta como interpretante se produce el sentido social. Es decir, la presencia de una acción, un actor y una red social producen el sentido le dan valor de uso social al sujeto económico.

³⁸ Por ejemplo, el trabajo exclusivo y puntual de recolección de la cosecha, la *vendimia*, -como objeto- hace emerger de la producción al *jornalero*, como sujeto-signo y, al mismo tiempo, la contratación laboral produce así, desde la red social, al *temporero*, trabajador temporal del sector primario.

La aparición simultánea de lo económico y lo social obliga a separar tres momentos analíticos³⁹: la exterioridad, la anterioridad y la posterioridad, tanto en relación con el sujeto como con el proceso de producción o trabajo. La construcción y la articulación entre estos conceptos permite diseñar una *red de movilización laboral* -contratación- con la que se puede estudiar cualquier sistema de trabajo. Aquí, se rellenan las casillas con las estructuras, las posiciones y las acciones que aparecen en un sistema de producción capitalista.

Cuadro 3.1 Estructura de la Movilización Laboral.

CONTRATACIÓN "Mercado de trabajo"	Producto mercancía	Relaciones de producción capitalistas	Precio mercado	Momentos del actor
Sujeto	1.1. Trabajo a domicilio	1.2. Empresa reconoce el actor	1.3. Actor con título o cualificación	Actor exterior
Acto	2.1. Red de oficinas	2.2. Red de mano de obra	2.3. Red escolar o red institucional actúa en selección	Actor anterior
Valor de uso social	3.1. Subcontratación	3.2. La empresa sobredetermina a la mano de obra	3.3. Sujeto dado por la estructura social	Actor producido
Momentos del proceso de trabajo	Proceso de trabajo exterior	Proceso de trabajo anterior	Proceso de trabajo posterior	

Fuente: elaboración propia a partir de Centi.

A continuación se explica cada casilla, desde la posición del actor, -actor exterior, anterior y producido-, en el sentido de las filas con la intención de comprender la *estructura* y la *acción* en la *Teoría de la Movilización Laboral*. En

³⁹ Estos momentos constituyen una secuencia analítica conectada con las condiciones de aparición, de posibilidad y de realización de lo económico, es decir, las condiciones en que se produce el valor.

el capítulo 4 se describen las columnas desde el proceso de trabajo, también en cada uno de los momentos desde la “cooperación simple” a “la estructura de puestos de trabajo en la era de la automatización”. Allí **Coriat** describe las metamorfosis de la división del trabajo a partir de la tecnología.

En este cuadro la *exterioridad del actor* alude a un instante previo al acto, analizable fuera del proceso de producción, en el que la contratación designa al actor en signo con independencia de sus contratos efectivos. El trabajo a domicilio y el trabajador independiente son ejemplos de esta forma de contratación (11), estos productores emergen en el instante en que aparece el producto, conectados a un acto efectivo. Como sujeto-signo carece de cualquier referencia al proceso de producción, por ejemplo, un trabajo a domicilio, puede ser tanto el riego de un jardín como una atención médica, hacen referencia a una relación laboral habitualmente en el domicilio del trabajador pero también en el del cliente.

El caso (12) acontece cuando una empresa por el poder que le confieren determinadas relaciones de producción designa a un actor como trabajador. Aquí, el posible reclutamiento es el reconocimiento de un actor exterior con independencia de cuál vaya a ser su trabajo efectivo. El actor no es *natural*, sino que se constituye desde la anterioridad, es un sujeto trabajador. Así, las sociedades capitalistas se caracterizan por el trabajo asalariado y las sociedades feudales por la adscripción del productor a la tierra.

Por último, (13) -el actor con título o cualificación- resulta de una operación de selección, que se fundamenta en la presencia del actor (12) -trabajador asalariado- sobre la identificación de un objeto (11) -mercancía. En este caso, un título o una cualificación designan a un actor con una potencialidad y efectividad reveladas, dentro de un campo de probabilidades. Esta cualificación hace del actor un trabajador que mantiene su exterioridad, su posición exterior.

Estos modos de *producir*, hacer emerger a un trabajador presuponen, como no puede ser de otra manera, la exterioridad de una red social que hace al actor. Las redes sociales preexisten a la exterioridad del actor. En ellas los sujetos serán movilizados y su movilidad descansa sobre una movilidad de signos que producen al trabajador⁴⁰. Las maneras de producir a los sujetos-trabajadores dependen de los signos productores de los mismos. El *objeto* -producido-, el *reclutamiento* -que produce el estatuto de trabajador- y la *cualificación* -que contiene una referencia a la productividad-, como signos actúan de indicadores de la producción, desde la exterioridad del actor en la *contratación*. La exterioridad aislada es, tan sólo, una *abstracción analítica* necesaria, de ahí que se deba estudiar de forma contigua a los momentos sucesivos de la *anterioridad* y la *posterioridad del actor*. Esta concepción abstracta capaz de producir un actor económico en cualquier sistema de trabajo permite también, identificar distintos espacios productivos, territorios asociados a cada uno de las casillas en las que se define el actor exterior. Aplicando esta lógica al espacio se puede apreciar como la exterioridad del actor modifica la concepción del *espacio productivo* y nos sitúa ante diversas capacidades o potencialidades:

-Un *espacio exterior sin fronteras* que fundamenta la dimensión productiva en la circulación de productos se corresponde con el trabajo a domicilio (11), la capacidad de producir reside exclusivamente en el actor. La capacidad de producción equivale a la capacidad de objeto.

-Un *espacio señalado* (balizado) por la empresa que constituye una espacialización del reconocimiento del sujeto (12), las leyes con las que opera la empresa se circunscriben a un territorio o una actividad. La capacidad de uso como capacidad de producción.

⁴⁰ En el siguiente apartado de este capítulo 3.3 se describe el proceso sociohistórico de la producción del trabajador en su lógica económica y política, es decir, la sociogénesis ideológica de la exterioridad del actor-trabajador.

-Un *espacio cualificante* que cierra (cerca) al actor sobre la base de un espacio sin fronteras (13), la potencialidad de la productividad del actor elimina el peso de las fronteras para su reclutamiento. El territorio económico se construye como *selección global*, con independencia del territorio físico original. De este modo quedan recogidos tres lugares asociados a la producción y a la productividad: el ámbito personal del trabajador a domicilio, la empresa con su regulación y la estructura social global que permite reclutar sujetos de cualquier lugar del planeta.

En la segunda línea (2.) del Cuadro 3.1, la del *actor anterior*, la efectividad del contrato constituye el punto de partida que remite a un actor que parte de un acto. El actor viene precedido de la exterioridad y está unido a la anterioridad del acto que determina el signo del actor. Si en la primera línea el actor exterior estaba definido por una red social exterior preexistente, en la segunda línea el *actor anterior* deviene de una composición de actos de producción. El trabajo -red de oficios- que precede al trabajador. Así, el actor anterior viene definido por una división del trabajo que precede a la división de sujetos. Aquí el actor aparece en relación con otros actores, y define su anterioridad por una red social matriz de actos de producción -red de oficios, red de acceso al empleo y red escolar o institucional-, basada en *lo social preexistente relativo al trabajo*. Esta anterioridad hace que el trabajador aparezca exclusivamente como prolongación o como reproducción de la red social de donde emerge.

La primera red social (21) tiene su origen en un objeto o producto y se denomina red de oficio o red profesional. La unión entre sujeto y acto es similar a la del caso 11 entre sujeto y objeto. El oficio aparece unido al producto de por vida –como el panadero al pan. Desde su exterioridad carece de posibilidad de cambio de estatus o de movilidad.

La segunda red (22) define al actor como acto. Es una red de mano de obra o red de acceso al empleo. El actor está ya aparentemente en una red

social reconocida como productora de actos. Con anterioridad algún grupo social es considerado con actitudes interesantes para el trabajo, por ejemplo: una familia, un pueblo, un grupo étnico, etc. "La red social contiene el acceso al empleo como portadora de los rendimientos y de las actitudes de los obreros en la fábrica" (Centi, 1991:132). La red social anterior actúa interiormente⁴¹ y la empresa no figura en tanto reproductora de dicha red.

En el tercer caso (23) la anterioridad de la red y del sujeto difieren de los casos precedentes: se está ante una red escolar o institucional⁴². Aquí el sujeto aparece por el título como en 21 aparece por el producto -panadero.

La anterioridad del sujeto se manifiesta en una composición que hace descansar el acto sobre el signo, la *unidad* sobre la *separación*, es decir, el acto como *nexo* que une el objeto al actor y el signo como relación que *separa* el sujeto social del acto de producción. El sujeto es producto de una red social, no de una red económica de actos de trabajo. Por tanto, la *anterioridad es social* fruto de un sistema de posiciones sociales en las que la división del trabajo es un elemento más pero no necesariamente el elemento estructurante. Aquí se introduce el concepto *movilización externa* para expresar esa separación del sujeto social del acto de producción, y con la intención de aislar lo *societal*. Es decir, para conocer los procesos sociales de valorización que tienen lugar en las diferentes instituciones públicas orientados a analizar societalmente la inserción en la relación salarial.

⁴¹ Por ejemplo, la preferencia por la mano de obra de origen rural en la hostelería, la preselección de mujeres para cajeras o de hombres como reponedores en los hipermercados, o más concretamente la predilección por los miembros de la familia García en la empresa X.

⁴² En este caso aparecen diversas redes sociales que de algún modo ejercen algún tipo de designación sobre la contratación. Se trata de redes institucionalizadas de carácter más bien societal, que constituyen una parte estructurada y organizada formalmente dentro de la estructura social. Estas redes formales -que construyen la sociedad de arriba abajo- proporcionan signos explícitamente codificados y valorados dentro del orden social. El Estado en su doble papel de instaurar el mercado y establecer los principios de legalidad, establece las bases de la anterioridad, como se verá en el apartado 3.3. En el capítulo 6 se presenta una lectura de la actuación pública, básicamente estatal, en la construcción social del actor como trabajador. Por ejemplo, un título escolar, ser afiliado a un sindicato, pertenecer a una asociación profesional, política, cultural, vecinal, etc.

Esta anterioridad del sujeto es comparable a la *Teoría de la reproducción social* de Bourdieu y Passeron (1981), para ellos el acceso y el éxito en el agregado escolar son un reflejo y un componente de la estructura social. Aunque, el poder de designación de lo económico sobre la estructura social es más fuerte que el papel del agregado escolar. Desde la anterioridad, la estructura social es estudiada como un conjunto⁴³ de posiciones externas a la determinación económica -del producto, del actor o del valor de uso social.

La tercera línea (3.) de este cuadro de la estructura de la movilización laboral alude a la *posterioridad del actor*. El actor producido se funda en una exterioridad móvil -división del sujeto-, y una anterioridad inmóvil -división del trabajo- y relaciona una con otra de diferentes modos. No se olvide que la posterioridad acontece simultáneamente a la exterioridad y la anterioridad y es la que permite detectar esos fenómenos, culminando el proceso de valor de uso social que funciona como dispositivo activador económico de lo social.

En la primera casilla (31) -la subcontracción- la movilidad plena de la casilla 11 y la inmovilidad de la red de oficio 21, el juego entre la separación (11) y la unidad (21) del sujeto y la producción se convierte en signo. Los cambios en la contratación tanto del producto, como de los distintos tipos de actos productivos dan como resultado el denominado *ajuste* o *destajo* como ejemplo de esta casilla.

"Como en el trabajo a domicilio el "trabajo" de subcontratista aparece por detrás del producto que al mismo le encarga la empresa. El interés del

⁴³ Desde la anterioridad se puede argumentar la crisis de la educación en relación al empleo con el siguiente supuesto: como el título es personal, no se hereda, si (23) -la red escolar-, se satura perdiendo su valor de anterioridad -por ejemplo, la ESO se generaliza, todos tienen su título y ya no discrimina. Si la red de acceso al empleo (22) se bloquea, se cierra hasta para los familiares con título. Sólo quedaría (21), la red de oficios o profesional como condición de anterioridad para posibilitar la reproducción social y/o el cambio social, desde el supuesto de una producción de la realidad social basada en el trabajo. Así en la perspectiva marxista se pueden situar en el origen y en el crepúsculo del capitalismo los actos de trabajo como oficio -el trabajo a domicilio en el siglo XVIII y la apuesta por el autoempleo y el trabajo independiente a final del siglo XX. En este esquema de la movilización pervive la concepción materialista que considera los actos -no necesariamente económicos, representados por el sujeto- como condición o posibilidad para el cambio social.

subcontratista para la empresa está en poder reunir un colectivo de trabajo puesto que ella no sabe hacerlo, es esta capacidad de polarizar las redes profesionales la que hace del subcontratista un sujeto" (Centi, 1991:134).

El subcontratista no será un sujeto que vende un producto 11. Tampoco aparece con anterioridad como red de oficio 21. Su espontaneidad plena se produce como posterioridad cuando ya existe el proyecto del producto, es más, cuando están en circulación las diferentes fases del proceso productivo (31).

El sector de actividad denominado Construcción es el que a nivel local desarrolla el ajuste o destajo de manera más generalizada y versátil. Como nuestra investigación empírica se centra en dicho sector nos extendemos algo más en esta casilla.

"La especificidad del ajuste tiende a la articulación de dos maneras de convertirse en sujeto. El destajista no es un trabajador independiente, ni el símbolo de un colectivo de trabajo: su función es la de relacionar un producto -objeto- y un trabajo -acto- y ésta es la relación que lo hace sujeto. No se trata solamente de que fabricando un producto o haciéndose trabajador, no hará un contrato y no estará interesado en tener que establecer una relación particular entre el producto y el trabajo. Para aumentar la cantidad de producto o sus beneficios, aumentará el trabajo de sus obreros, éllo "producirá" los actos productivos" (Centi, 1991:135).

De este modo se obtiene una concepción cuantitativa del sujeto. Mediante técnicas diferentes se convierte al sujeto en una cantidad de trabajo variable y susceptible de variar. En (11) el sujeto se presentaba como cantidad de productos y dicha cantidad estaba asociada a la calidad del sujeto. Aquí, un mismo actor puede significar sujetos diferentes en representación de cantidades diferentes de productos, es decir, un sujeto tendrá productividades diferentes en diferentes procesos de trabajo asignados mediante subcontratación. Por ejemplo, un peón ordinario contratado por administración a tanto el día y asignados a tareas de diferentes oficios dará distintos rendimientos.

La casilla (32), está marcada por el carácter designador de la empresa en la sociedad capitalista. En 12 la empresa mediante el reclutamiento reconoce al actor exterior, practica una especialización del reconocimiento del sujeto y le concede el estatuto de trabajador. En 22 desde la anterioridad se crea una red de acceso al empleo, como resultado de un proceso que hace de la contratación algo construido socialmente, lejos de un *encuentro natural*. "La unión entre el sujeto y el acto proviene de la reproducción de una red social funcionando como red de mano de obra y constituye, de hecho, una negación de la contratación (por la sobredeterminación)" (Centi, 1991:135).

La red social de acceso al empleo construida socialmente (22), se convierte con posterioridad en una manera de contratar estable, es decir, se produce una adaptación duradera⁴⁴ entre las redes sociales y las redes de puestos de trabajo. La determinación de la empresa sobre la contratación laboral actúa a tres niveles, desde el reconocimiento inicial del estatuto de trabajador 12, a la red de mano de obra que se crea en su entorno 22, y culmina con la presencia de una "fuente de mano de obra estable y conforme" a disposición del empleador 32. Centi utiliza como ejemplo las "villas-fábrica" que desde mitad del XIX y principios del XX se crearon en Francia alrededor de la industria siderúrgica y de las minas. En ellas, los inmigrantes buscaban trabajo, casa, empleo para sus hijos, etc.

La casilla (33) es el plano de la *determinación del sujeto*, en ella la unidad del sujeto y del acto puede resultar de la movilidad del sujeto en su

⁴⁴ Esta adaptación estable no alude a contratos indefinidos o fijos, la estabilidad hace referencia a la conexión entre las redes sociales y las redes de puestos de trabajo. Es decir, a la creación de ciudades o pueblos junto a industrias o fábricas, o a la instalación de empresas en determinadas ciudades por sus características sociales. De tal manera que esta adaptación previa niega la contratación, -no se da un encuentro libre, espontáneo, entre sujetos con plenas potencialidades productivas y con control de la información por ambas partes. En este sentido se habla de una sobredeterminación dada por un proceso de trabajo definido con anterioridad (.2) y un actor producido en una red social (3.). Por ejemplo, el desarrollo turístico en España provoca la creación de núcleos de población cercanos a las zonas turísticas, o la instalación de grandes superficies y sus políticas de recursos humanos especializadas en gestionar sus fuentes de mano de obra.

penetrante relación que va del signo 31, al acto 32. El actor producido como posterioridad reúne las atribuciones sociales de sus cualidades que han sido valoradas como valor de uso social. Dichas atribuciones tienen valor en la *selección*, por su correspondencia con la cualificación y porque remiten a un proceso que relaciona a los actores con sus actitudes y capacidades en tanto sujetos sociales.

La selección, como posterioridad del actor, está en un social externo a la empresa. Ésta diseña sus puestos de trabajo con unos requerimientos cualificacionales conectados con lo que la empresa cree que puede encontrar o movilizar en la estructura social.

El sujeto es producido socialmente en 13, como posición en una estructura social, sobre la base de sus cualidades -cualificación- y en 23, como producto de una red escolar o institucional estudiada como reflejo y componente de la estructura social.

En definitiva, de esta estructura lógica para interpretar la asignación laboral se deduce que en la *exterioridad* no hay redes sino relaciones básicamente entre un acto y un actor, mediatizadas por un objeto. En la *anterioridad* aparecen tres redes que constituyen la estructura social o forma general previa a la movilización, en la que tiene lugar la movilización. Por último, la *posterioridad* permite apreciar el proceso de construcción de la movilización y de la estructura social conectados, la producción social de los sujetos que con la *contratación laboral* emerge en su totalidad, no como punto de partida sino como fenómeno construido socialmente, con la participación de los sujetos desde sus distintas posiciones en la estructura social, a partir del valor de uso social.

3.3 La movilización externa o la construcción de la exterioridad del actor-trabajador

A Gary

Este apartado es la aplicación, a partir de aspectos macrosociales y con un discurso político-jurídico, de la lógica que subyace a la emergencia del actor-trabajador desde la exterioridad. Por tanto, constituye sólo un ejemplo de las posibilidades de la morfología propuesta por Centi para el estudio de la relación salarial. Aquí, se atiende al origen y a las principales dimensiones del concepto *movilización externa* para estudiar algunos aspectos de la producción de los sujetos, la exposición se centra en los trabajadores, pero también puede ser extensible a la producción de los capitalistas. El hilo argumental hace hincapié en el papel del Estado como artífice de la relación salarial. Se analizan algunos aspectos de su actuación para regular las relaciones individuales y colectivas en la producción capitalista. Al mismo tiempo, se hace hincapié en la institucionalización e imposición del mercado por el Estado.

Por otra parte, en el capítulo 6, dedicado a la sociología del empleo, se desarrolla la *acción y la técnica de estudio* de la movilización laboral y, en la parte empírica, en los capítulos 11 y 12 se aplica al sector de la Construcción en Tenerife, tanto la anterioridad social del actor como su posterioridad, mediante la conexión de las redes sociales con las redes de puestos de trabajo de la isla. Así, la *estructura de la movilización laboral* está siempre presente, de múltiples formas, a lo largo de todo el trabajo.

3.3.1 La invención del trabajo: su carácter público y su racionalización económica

Este epígrafe es una breve reflexión analítica, desde la exterioridad que muestra de manera directa, y a partir de una línea de pensamiento, la

funcionalidad del *actor-trabajador* a la acumulación de capital, sin dejar de reconocer su papel socializador y generador de identidades. El sujeto a través de la racionalidad económica llevada a sus extremos se reduce a un apéndice de la máquina, irónicamente el ser humano se convierte en el "eslabón perdido entre el mono y la máquina"⁴⁵.

El trabajo es un invento de la modernidad, del industrialismo conectado con la categorización, certificación y valorización que de él se hace desde el Estado, como *mano visible*, administradora de contenidos y formas, productora de signos.

"Porque la característica esencial de este trabajo -el que "tenemos", "buscamos", "ofrecemos" es el de ser una actividad en la esfera *pública*, demandada, definida, reconocida como útil por otros y, como tal, remunerada por ellos. Por el trabajo remunerado (y más particularmente por el trabajo asalariado) es por lo que pertenecemos a la esfera pública, conseguimos una existencia y una identidad sociales (es decir, una "profesión"), estamos insertos en una red de relaciones e intercambios en la que nos medimos con los otros y se nos confieren derechos sobre ellos a cambio de nuestros deberes hacia los mismos. Debido a que el trabajo socialmente remunerado y determinado es -incluso para aquellas y aquellos que lo buscan, se preparan para él o carecen de él- el factor, con mucho, más importante de socialización, la sociedad industrial se entiende como una "sociedad de trabajadores" y, como tal, se distingue de todas las que le han precedido" (Gorz, 1995:26).

El carácter público del trabajo/empleo alude a lo mercantil y a lo legal, mercantil como forma de relación económica, legalidad como valoración ético-política de la misma. Esta *sociedad de trabajadores* se sustenta y viene definida por la forma actual del Estado y su concepción de lo público. El trabajo como construcción conceptual que está en la base de "la cohesión y la ciudadanía social" no es ni una categoría antropológica, ni la manera humana de producir la subsistencia -ésta nunca fue un factor de integración social. Por lo tanto, trabajar en las sociedades premodernas y en las modernas es "someterse a la

⁴⁵ "El Roto" en *La Vanguardia* (13-2-94).

necesidad". En la sociedad capitalista el trabajo se realiza en la esfera pública, mientras que en las anteriores permanece en la esfera privada. Nuestro concepto de trabajo se origina con el capitalismo fabril en el que se impone la racionalidad económica frente al sistema de producción a domicilio (Weber, 1973:56-58).

"En resumen, el reduccionismo unidimensional de la racionalidad económica propia del capitalismo tendría una capacidad potencialmente emancipadora en cuanto hace tabla rasa de todos los valores y fines irracionales desde el punto de vista económico y no deja subsistir entre los individuos otras relaciones que no sean las dinerarias; entre las clases, otras que no sean una relación de las fuerzas; entre el hombre y la naturaleza, otras que no sea la relación instrumental, haciendo nacer de este modo una clase de obreros-proletarios totalmente desposeídos, reducidos a no ser más que una fuerza de trabajo indefinidamente intercambiable, no teniendo ya ningún interés particular que defender" (Gorz, 1995:34).

Desde la óptica marxista, un solo proceso racionalizador da lugar a la dominación técnico-instrumental sobre la naturaleza y al poder de las fuerzas productivas sobre la organización del trabajo y los trabajadores. El trabajo con la racionalización capitalista se convierte en poyesis, afirmación de poder universal, deshumanizando a los que lo realizan.

Además, la racionalización económica del trabajo requiere:

1. Hacer calculable su coste, medir su rendimiento. Para ello es necesario poder tratarlo como una magnitud material cuantificable, como una cosa independiente, separada de la individualidad y de las motivaciones del trabajador:

"La organización científica del trabajo industrial ha sido el esfuerzo constante por separar el trabajo, en tanto que categoría económica cuantificable, de la persona viviente del trabajador" (Gorz, 1995:36).

2. Separar la actividad productiva de su sentido, de sus motivaciones y de su objeto para convertirla en un medio de ganar un salario. De formar parte de la

vida pasa a ser el medio de "ganarse la vida". El tiempo de trabajo y el tiempo de vivir hasta entonces unidos se separan.

"Fue una revolución, una subversión del modo de vida, de los valores, de las relaciones sociales y, en esencia, la *invención* en el pleno sentido del término de algo que nunca había existido todavía. (...) La racionalización económica del trabajo podrá más que la antigua idea de libertad y autonomía esencial. (...) La monetización del trabajo y de las necesidades hará saltar finalmente los límites en los que las mantenían las filosofías de la vida" (Gorz, 1995:37).

Esta racionalización de las tareas y de la vida, que crea el trabajo/empleo tal y como se conoce hoy, para ser plenamente intercambiable requiere la participación del Estado. Éste hace de la categorización del actor-trabajador una figura central de derechos y obligaciones.

Al mismo tiempo, a finales del siglo pasado cuanto más se extendía la relación salarial en las economías más avanzadas se pusieron en marcha los seguros nacionales, obligatorios y colectivos, que sustituían a las formas anteriores de hacer frente a la adversidad y a la miseria (Castel, R., 1997:cap. 6 y 7). Progresivamente el Estado se convierte en el mediador del ahorro de los trabajadores y, lo que es más importante, el avance de la economía monetaria permite que los subsidios y los salarios se paguen con dinero. "Los seguros sociales coincidían así con la gramática de la mercancía y de la moneda que rige la economía política clásica" (Santos, J. y Rodríguez, J., 1993:101).

3.3.2 *La invención del paro: su carácter público y su racionalización política*

Aquí continúa el desarrollo de la racionalidad instrumental en su versión política, como una lectura, no para comprender esta realidad histórica en su complejidad, ni la *sociedad salarial* con los distintos procesos que la configuran, sino como interpretación que desenmascara el papel del Estado y, sobre todo, sus mecanismos de actuación y las consecuencias de su racionalización. Se

trata de preparar el terreno para comprender desde la exterioridad la presencia del *empleo* como norma social.

Con los seguros sociales administrados por sindicatos o por instituciones públicas se inculcó a los trabajadores el hábito del ahorro, "para asegurar su propia vida". La escasa capacidad de ahorro del obrero dio lugar a la creación de un capital de transferencia por parte del Estado, para la previsión de los riesgos de la vida. De esta forma se lograba reducir el impacto de la economía de mercado sobre la población y se aborda la "cuestión social" en su globalidad. Así mediante la subvención se intenta deslegitimar la lucha política y hacer posible la racionalización económica del trabajo.

"Conforme a la nueva norma, el Estado debe velar por la seguridad de sus súbditos y por el bienestar general, tutelando los comportamientos que puedan amenazar a la colectividad, y debe asimismo reconceptualizar el campo de lo social por contraposición al de lo económico. El Estado-tutor reducirá los riesgos de todos aumentando las posibilidades de cada uno, no hay cortocircuito con la teoría económica liberal de los vicios privados y las virtudes públicas. La esfera económica queda preservada cuando se despolitiza la cuestión social mediante la actuación del Estado: la estructura de la desigualdad entre los sujetos permanece intacta" (Santos, J., Rodríguez, J. 1993:102).

Por lo tanto, en la reconceptualización del campo de lo social están las *etiquetas* que definen a los sujetos como: activo, ocupado, desempleado, pensionista, estudiante... Desde los instrumentos estadísticos y legales del Estado se crean y transforman las categorías sociales para construir la realidad social en su versión oficial. En relación con el desempleo Salais et. al. (1990), estudian en *La invención del paro en Francia*, la génesis y evolución histórica del desempleo y destacan la importancia de sus modelos de representación⁴⁶.

⁴⁶ El origen de los modelos de representación del trabajo en Francia está en dos instituciones públicas el Consejo Superior del Trabajo y la Oficina del Censo. Sería necesario estudiar para el caso español este proceso histórico, pero su lógica política debe ser similar. El Consejo Superior del Trabajo basa la categoría de parado en la oposición entre previsible e imprevisible. "El paro procede de la incertidumbre radical; es lo imprevisible o lo probabilizable, se opone al riesgo, intuitivamente previsto y calculado, que define el resto de la situación de trabajo" (Salais, et. al., 1990:50). En este modelo era necesaria una suspensión de trabajo prolongada -de tres meses al año o superior al año- para poder acogerse a uno de los tres niveles del espacio social: el subsidio individual, la asistencia profesional o a la

Cada Estado elabora una definición general de ocupación y desempleo que combina la medida estadística con la codificación institucional vinculada a su modelo normativo y a la gestión de prestaciones.

Por ejemplo, el modelo de **L. March** utiliza instrumentos estadísticos para solucionar los problemas de la economía política. Sitúa la raíz de la economía política en el análisis de los deseos, las aspiraciones y las necesidades "inherentes a la naturaleza humana y al carácter social de la humanidad". Para que dicho análisis se pueda llevar a cabo de manera científica debe "apoyarse en observaciones susceptibles de ser comparadas siguiendo formas universalmente aceptadas, es decir, medidas".

La invención del trabajo/empleo sigue criterios de racionalidad económica y política y exige la cuantificación tanto del *trabajo real* como del *trabajo potencial*. El primero es parcelado y contabilizado en el interior de las empresas y ofrece resistencia al control público y el segundo, el *trabajo potencial*, es progresivamente expulsado del ámbito intraempresarial al extraempresarial. Recientemente, **Keyssar** (1988:44) describe cómo en los Estados Unidos de los años treinta y cuarenta el gobierno federal asume la responsabilidad del control y la gestión del desempleo que según **Beveridge** pasa de ser un "problema de la industria" a un "problema de la Administración".

"Una vez que la Administración pública hubo asumido su jurisdicción sobre la materia, la discusión pasó a centrarse en asuntos técnicos y no en los aspectos de equidad y justicia social. Aunque la cuestión quedó formalmente politizada, el debate público se centró no en la significación

previsión pública o los "depósitos de mendicidad". El otro modelo, del estadístico **L. March**, opone lo normal a lo accidental, bajo la misma percepción de temporalidad, de la oposición entre previsible e imprevisible. Lo normal o habitual designa tanto los ceses de trabajo "periódicos", estacional, vacacional, inventarios, como las interrupciones "no periódicas" como las de oficios de descargador de muelles o impresor. "El paro accidental se define como la desviación respecto a una cantidad de trabajo considerado como norma, superior a las fluctuaciones regulares de gran o pequeña amplitud del trabajo. Esta norma varía según los momentos y las profesiones. La desviación emerge allí donde la gestión patronal no ha podido dominar el conjunto de las condiciones económicas o sociales" (**Salais**, et. al. 1990:56). El subrayado es mío.

política o ética de la existencia del paro, sino más bien en la cuestión relativamente estrecha, y a menudo técnica, de qué botón apretar o qué palanca mover, si las medidas fiscales o las monetarias, si los recortes de impuestos o los aumentos del gasto público, si el bienestar o la producción" (Keyssar, 1988:46).

El proceso mediante el cual el Estado se hace cargo de la designación, control y gestión del desempleo como una competencia política y económica se apoya en dos puntos de vista: uno jurídico y otro estadístico. "Cada uno en su terreno, trata de determinar las reglas de clasificación, los criterios y las codificaciones que definen la relación de trabajo en un nuevo contexto: el surgimiento de las relaciones colectivas de trabajo en el interior de una forma de organización económica, el establecimiento" (Salais, et. al., 1990:25). En la relación entre el patrón y el trabajador se abandona el contrato de arrendamiento de servicios para tipificar el trabajo/empleo, y aparece una relación de subordinación codificada por el contrato de trabajo, que permite una regulación social esencial, la relación de empleo. Ésta se estudia como expresión de lo que más adelante se define como *fenómeno social total*. La relación de empleo, al mismo tiempo, objetiva al establecimiento y permite la aparición del parado como categoría.

El carácter público del desempleo se advierte en que pasa de ser un problema de las empresas a constituir un problema para la Administración y en la diferente categorización que distingue a los pobres de los parados. Su racionalización política se construye desde el Derecho. El derecho a estar parado depende del contrato de trabajo y de su categorización social-legal. Bajo la implantación de mecanismos de igualdad por parte del Estado de Derecho tiende a disminuir el número de pobres, convertidos en desempleados, pero resurgen en contextos de crisis del empleo y de crisis del acceso al estatus de desempleado.

En definitiva, desde el imperio de la racionalidad, "es posible 'racionalizar' la vida desde los más distintos puntos de vista y en las más variadas

direcciones" (Weber, 1973). El uso de esta racionalidad emancipa y somete a cualquier otro principio de racionalidad. Así, se establecen las bases de la concepción del paro y se inventa el empleo como su correlato, ocasionando nuevas formas de vida y de explotación, es decir, se posibilita el despegue del capitalismo con la decidida intervención del Estado.

Por último, en relación con la concepción actual del actor-trabajador como exterioridad, nuestra hipótesis presupone que la participación del Estado en la definición de las categorías sociales relacionadas con el trabajo/empleo, desempeña un papel fundamental en la representación que los actores colectivos se hacen de la movilización externa de la fuerza de trabajo. Además, los discursos de los agentes sociales organizados colectivamente difieren radicalmente en su argumentación económica y política de las acciones de los agentes individuales que articulan varias lógicas en sus actuaciones cotidianas. El referente oficial ofrecido por el Estado y los agentes sociales organizados crea un metalenguaje del que emergen gran cantidad de soluciones técnicas, desde el despido gratuito al reparto de trabajo/empleo, en gran medida, desconectadas de las prácticas y las estrategias de las empresas y los trabajadores particulares en su existencia cotidiana.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Baylos, A.:** (1991), *Derecho del trabajo: modelo para armar*, en Trotta, Madrid.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.C.:** (1981), *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, en Laia, Madrid.
- Centi, C.:** (1991), *Critique du marche du travail. Fondements d'une économie politique comme science pratique*, Tesis doctoral Marsella.
- Combessie, J.C.:** (1989), *Au sud de Despeñaperros. Pour une économie politique du travail*, en Editions de la Maison des Sciences de L'Homme, París.
- Castel, R.:** (1997), *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, en Paidós, Barcelona.
- Centi, C.:** (1991), *Critique du marche du travail. Fondements d'une économie politique comme science pratique*, Tesis doctoral Marsella.
- Deladalle, G.:** (1996), *Leer a Peirce hoy*, en Gedisa, Barcelona.
- Gorz, A.:** (1995), *Metamorfosis del trabajo*, en Sistema, Madrid.
- Keyssar, A.:** "El paro antes y después de la gran depresión", en *Debats*, núm. 25.
- Prieto, C.:** (1989), "¿Mercado de trabajo?" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 47, pp. 177-192.
- Salais, R., Baverez, N. y Reynaud, B.:** (1990), *La invención del paro en Francia*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Santos Ortega, J. A. y Rodríguez, J.M.:** (1993), "La sociedad de la inserción: trabajo, paro y tratamiento social de la exclusión", en *Sociología del Trabajo*, núm. 18, pp. 99-118.
- Weber, M.:** (1973), *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, en Península, Barcelona.

PARTE I
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Aglietta, M.:** (1979), *Regulación y crisis del capitalismo*, en Siglo XXI, Madrid.
- Anisi, D.:** (1988), *Trabajar con red*, en Alianza, Madrid.
- Anisi, D.:** (1995), *Creadores de escasez*, en Alianza, Madrid.
- Arendt, H.:** (1993), *La condición humana*, en Paidós, Barcelona.
- Attali, J.:** (1981), *La palabra y la herramienta*, en Tecnos, Madrid.
- Bagnasco, A.:** (1981), "La cuestión de la economía informal", en *Sociología del Trabajo*, núm. 9, pp. 9-33.
- Bagnasco, A.:** (1988), *La costruzione sociale del mercato*, en il Mulino, Bolonia.
- Barcelo, A.:** (1984), "Repás de la teoría del valor-treball", en *Recerques*, núm. 16, pp. 171-181.
- Becker, G.:** (1983), *El capital humano*, en Alianza Editorial, Madrid.
- Benítez, J.J.:** (1986), *El funcionamiento del mercado de trabajo. La segmentación como base teórica para el diseño de una política laboral*, en Tesis doctoral. Universidad de Málaga, Málaga.
- Bentolilla, S. y Toharia, L.:** comps. (1989), *Estudios de economía del trabajo en España III. El problema del paro*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Bilbao, A.:** (1993), *Obreros y ciudadanos*, en Trotta, Madrid.
- Blaug, M.:** (1972), *Economía de la educación. Textos escogidos*, en Tecnos, Madrid.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.C.:** (1981), *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, en Laia, Madrid.
- Bowles, S., Gordon, D. y Weisskopf, T.:** (1984), "Política económica en la era poskeynesiana: una alternativa al monetarismo", en *Papeles de Economía Española*, núm. 21, pp. 448-458.
- Bowles, S. et. al.:** (1989), *La economía del despilfarro*, en Alianza Universidad, Madrid.
- Bowles, S. y Gintis, H.:** (1983), "La educación como escenario de las contradicciones en la reproducción de la relación capital-trabajo", en *Educación y Sociedad*, núm. 2, pp. 7-24.
- Boyer, R.:** (1986), *La flexibilidad del trabajo en Europa: un estudio comparativo de las transformaciones del trabajo asalariado en siete países, entre 1973 y 1985*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Boyer, R.:** (1991), *La teoría de la regulación*, en Institució Valenciana d'Estudis i Investigació València.
- Braverman, H.:** (1980), *Trabajo y capital monopolista*, en Nuestro Tiempo, México.
- Bunge, M.:** (1982), *Economía y filosofía*, en Tecnos, Madrid.
- Burawoy, M.:** (1989), *El consentimiento de la producción*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

- Buttler, F. y Keil, H.:** (1977), "Segmentaciones del mercado de trabajo, política del mercado de trabajo y desarrollo económico regional", en *Revista Española de Economía*, núm. 4, pp. 43-108.
- Cohen, G.:** (1986), *La teoría de la historia de Karl Marx. Una defensa*, en Pablo Iglesias, Madrid.
- C.C.O.O.:** (1989), *De los Pactos de la Moncloa al AES*, en C.C.O.O. Secretaría de Formación y Cultura, Madrid.
- Combessie, J.C.:** (1989), *Au sud de Despeñaperros. Pour une économie politique du travail*, en Editions de la Maison des Sciences de L'Homme, París.
- Carton, M.:** (1985), *La educación y el mundo del trabajo*, en UNESCO, Ginebra.
- Casassus, C.:** (1981), "Le marché du travail comme niveau d'analyse de la structure de classes", en *Sociologie du Travail*, núm. 2, pp. 230-239.
- Cassassus, C.:** (1980), "Del modelo neoclásico a las teorías de la segmentación del mercado de trabajo", en *Sociología del Trabajo*, núm. 3/4, pp. 9-22.
- Castel, R.:** (1997), *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, en Paidós, Barcelona.
- Centi, C.:** (1991), *Critique du marche du travail. Fondements d'une économie politique comme science pratique*, Tesis doctoral Marsella.
- Chatelet, F.:** (1978), *Historia de las ideologías*, en Zero, Madrid.
- Deladalle, G.:** (1996), *Leer a Peirce hoy*, en Gedisa, Barcelona.
- Doeringer, D. y Piore, M.:** (1985), *Mercados internos de trabajo y análisis laboral* en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Madrid.
- Eicher, J.C.:** (1988), "Treinta años de economía de la educación", en *Ekonomiaz*, núm. 12, pp. 11-37.
- Espina, A., Fina, LL. y Lorente, J.R.:** (1985), *Estudios de economía del trabajo en España I*. en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Esteve, N.:** (1980), "Política de empleo" en *Política económica de España*, Alianza Universidad, Madrid. pp. 413-452.
- Finkel, L.:** (1994), *La organización social del trabajo*, en Pirámide, Madrid.
- Foucault, M.:** (1984), *Las palabras y las cosas*, en Siglo XXI, Madrid.
- Fröbel, F., Heinrichs, J. y Kreye, O.:** (1984), "¿Qué caminos sacan de la crisis económica?", en *Mientras Tanto*, núm. 18, pp.61-81.
- Gallo, M.:** (1991), *Manifiesto para un oscuro fin de siglo*, en Siglo XXI, México.
- Garnsey, E., Rubery, J. y Wilkinson, F.:** (1985), "Labour market structure and work-force division", en *Work, Culture and Society*, ed. Rosemary D. y Salaman G., Stratford.
- Gaudemar, de J.P.:** (1981), *La movilización general*, en La Piqueta, Madrid.
- Gershuny, J. y Pahl, R.E.:** (1979), "Work outside employment", en *New University Quarterly*, núm. 34, pp. 120-135.
- Giráldez Pidal, E. y Gómez Castaño, T.:** (1988), "Empleo y paro a nivel regional", en *Papeles de Economía Española*, núm. 34, pp. 267-298.
- González Coregudo, R. y Piñera, P.:** (1977), "La segmentación del mercado de trabajo en una región española", en *Investigaciones Económicas*, núm. 4, pp. 189-204.

- Gordon, D., Edwards, R. y Reich, M.:** (1986), *Trabajo segmentado, trabajadores divididos: la transformación histórica del trabajo en Estados Unidos*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Gorz, A.:** (1977), *Crítica de la división del trabajo*, en Laia, Madrid.
- Gorz, A.:** (1981a), *Adiós al proletariado*, en El Viejo Topo, Barcelona.
- Gorz, A.:** (1981b), "Temas para una izquierda futura", en *El Viejo Topo*, núm. 54.
- Gorz, A.:** (1986), *Los caminos del paraíso. Para comprender la crisis y salir de ella por la izquierda*, en Laia, Barcelona.
- Gorz, A.:** (1995), *Metamorfosis del trabajo*, en Sistema, Madrid.
- Guerrero, D.:** (1990), "Aproximación al pensamiento económico crítico en España", en *II Jornadas de Economía Crítica*, Bilbao.
- Habermas, J.:** (1985), *La reconstrucción del materialismo histórico*, en Taurus, Madrid.
- Hyman, R.:** (1981), *Relaciones industriales*, en H. Blume, Madrid.
- Kerr, C.:** (1985), *Mercados de trabajo y determinación de salarios*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Keyssar, A.:** "El paro antes y después de la gran depresión", en *Debats*, núm. 25.
- Mairet, G.:** (1978), "El liberalismo: presupuestos y significaciones", en **Chatelet**, *Historia de las ideologías*, en Zero, Madrid.
- Malo de Molina, J.L.:** "Coherencia del sistema de relaciones industriales y eficiencia del mercado de trabajo", en *Papeles de Economía Española*, pp. 244-264.
- Marglin, A.:** (1977), "Orígenes y funciones de la parcelación de tareas. ¿Para qué sirven los patronos?", en *Crítica de la división del trabajo*, Gorz, A., Laia, Barcelona.
- Marsden, D.:** (1994), *Mercados de trabajo. Síntesis sociales de las nuevas teorías*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Marshall, F. R. et.al.:** (1987), *Economía laboral, salarios, empleo, sindicalismo y política laboral*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Martín, E. e Izquierdo, J.:** (1992), "Elementos para una sociología económica de la gestión empresarial de la fuerza de trabajo", *Sociología del Trabajo* núm. 17, pp. 121-145.
- Marx, K.:** (1976a), *Contribución a la crítica de la economía política*, en A. Corazón, Madrid.
- Marx, K.:** (1976b), *Grundrisse. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, en Siglo XXI, Madrid.
- Marx, K.:** (1991), *El Capital. Crítica de la economía política*, en Fondo de Cultura Económica, México.
- Marx, K. y Engels, F.:** (1975), *La ideología alemana*, en Pueblos Unidos, Buenos Aires.
- Miguélez Lobo, F.:** (1984), "Mercado de trabajo y transformaciones de la estructura social de Cataluña", en *Papers*, núm. 22, pp. 189-216.
- Mingione, E.:** (1993), *Las sociedades fragmentadas*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

- Molan, P. y Eolsivards, P.:** (1984), "Homogeneiza, divide y manda: un ensayo sobre trabajo segmentado, trabajadores divididos", en *REIS*, núm.26.
- Moya, C.:** (1984), *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*, en Alianza Universidad, Madrid.
- Osterman, P.:** (1988), *Los mercados internos de trabajo*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Pablo, de A.:** "Paro y sistema capitalista en la España de hoy", en *Documentación Social*, núm. 30-31,
- Pahl, R. E.:** (1984), *Divisiones del trabajo*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Pérez Infante, J.I.:** (1980), "Bibliografía general sobre la problemática del mercado de trabajo español" en *Sociología del Trabajo*, núm. 3/4, pp. 187--192.
- Piore, M.:** (1983a), "Fundamentos tecnológicos del dualismo" en *Toharia, El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones*, en Alianza Universidad, Madrid.
- Piore, M.:** comps. (1983b), *Paro e inflación: perspectivas institucionales y estructurales*, en Alianza, Madrid.
- Polanyi, K.:** (1989), *La gran transformación*, en La Piqueta, Madrid.
- Polanyi, K.:** (1994), *El sustento del hombre*, en Mondadori, Barcelona.
- Prieto, C.:** (1989), "¿Mercado de trabajo?" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 47, pp. 177-192.
- Recio, A. y Roca J.:** (1988), "Apuntes sobre la política de empleo" en *Mientras Tanto*, núm. 36-37.
- Reich, M., Gordon, D. y Edwards, R.:** (1973), "A theory of labor market segmentation" en *American Economic-association*, vol. 63, núm. 2, pp. 359-364.
- Requena, M.:** (1990), "La lógica del intercambio recíproco: una exploración de las condiciones estructurales de la reciprocidad social", en *Sistema*, núm. 96, pp. 81-101.
- Requena Santos, F.:** (1991), *Redes sociales y mercado de trabajo*, en Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- Reyes, R.:** (1986), *Cien años después de Marx*, en Akal Universitaria, Madrid.
- Ryan, P.:** (1984), "Job training", employment practices in the large enterprise", en **Osterman, P.** *Internal Labour Market*, Cambridge.
- Salais, R., Baverez, N. y Reynaud, B.:** (1990), *La invención del paro en Francia*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Smith, A.:** (1988), *Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la Riqueza de las Naciones*, en Oikos-Tau, Barcelona.
- Spence, M.:** (1974), *Market signaling*, en Harvard University Press, Harvard.
- Spence, M.:** (1991), "Indicadores del mercado de trabajo", en *Educación y Sociedad*, núm. 8, pp. 123-141.
- Sweezy, P.:** (1977), *Teoría del desarrollo capitalista*, en Fondo de Cultura Económica, Madrid.
- Therborn, G.:** (1980), *Ciencia, clase y sociedad*, en Siglo XXI, Madrid.
- Therborn, G.:** (1989), *Por qué en algunos países hay más paro que en otros*, en Ed. Alfons el Magnánim, Madrid.
- Thompson, E. P.:** (1975), *La formación histórica de la clase obrera*, en Laia, Barcelona.

-
- Toharia, L.:** (comp) (1983), *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones*, en Alianza Universidad, Madrid.
- Vegara, J. M.:** (1982), *Lecturas sobre economía política marxista contemporánea*, en A. Bosch, Barcelona.
- VV.AA.:** (1979), "El mercado de trabajo en España", en *Información Comercial Española*, núm. 553.
- VV.AA.:** (1982), *El mercado de trabajo en España*, en Ministerio de Economía, Madrid.
- VV.AA.:** (1982), *La crisis económica y las nuevas políticas de empleo. El caso español*, en Ministerio de Economía, Madrid.
- VV.AA.:** (1991), "Capital humano 1", en *Economía Industrial*, núm. 277.
- VV.AA.:** (1991), "Capital humano 2", en *Economía Industrial*, núm. 278.

PARTE II

DE LA SOCIOLOGÍA INDUSTRIAL A LA SOCIOLOGÍA DEL EMPLEO

Esta PARTE se divide en tres capítulos. En el primero, dedicado a la división industrial del trabajo desde la empresa, se parte de la *anterioridad del proceso de trabajo* dentro del campo de posibilidades definido por las relaciones de producción. En el capítulo 5 se trata del proceso de trabajo como *posterioridad*, la división social del trabajo y los mecanismos que la explican, in extremis, desde una ley del valor. El capítulo 6 propone el desarrollo del campo científico de la *sociología del empleo* con un estatuto y un método propio para conocer los signos de la contratación y las redes de movilización laboral. En esta PARTE se persigue la construcción histórico-formal del objeto de estudio, con un recorrido por el origen y los fundamentos de los puestos de trabajo y de la relación salarial y del empleo. Además estos fenómenos se insertan en los procesos de producción de la realidad social.

La composición de esta PARTE se guía por la separación que hace la literatura marxista al estudiar la división del trabajo –en la producción y en la sociedad–, como una dualidad que constituye la norma de funcionamiento y una de las características principales del sistema capitalista. En cierto sentido, este trabajo se inspira en la cosmovisión que **Marx** presenta en el capítulo XII de *El Capital* cuando localiza el ámbito de actuación y la lógica de las dos formas de división del trabajo: la industrial y la social. Según **Marx**, en la empresa impera el criterio del capitalista y en la sociedad la ley del mercado, ambas se condicionan mutuamente. En las formas sociales anteriores se tiende a pensar que la organización del trabajo social responde a un plan, a unas leyes o a una autoridad que, o mantiene estable la división del trabajo en la producción y en la reproducción, o bien, no distingue entre dichos ámbitos.

“La norma que en el régimen de división del trabajo dentro del taller se sigue *a priori*, como un plan preestablecido, en la división del trabajo dentro de la sociedad sólo rige *a posteriori*, como una ley natural interna, muda, perceptible tan sólo en los cambios barométricos de los precios del mercado y como algo que se impone al capricho y a la arbitrariedad de los productores de mercancías. La división del trabajo en la manufactura supone la *autoridad* incondicional del capitalista sobre hombres que son otros tantos miembros de un mecanismo global de su propiedad; la división social del trabajo enfrenta a productores independientes de mercancías que no reconocen más autoridad que la de la *concurrència*, la coacción que ejerce sobre ellos la presión de sus mutuos intereses, del mismo modo que en el reino animal el *bellum omnium contra omnes* se encarga de asegurar más o menos íntegramente las condiciones de vida de todas las especies” (Marx, 1991:290).

Aquí participan dos racionalidades, que tienden a convertirse en una sola racionalidad instrumental, la técnico-productiva aplicada a la división del trabajo en la industria, que se estudia en el capítulo 4, y es útil para definir la estructura de puestos de trabajo elaborada *a priori* por la empresa. Y la racionalidad económico-mercantil que se conforma de acuerdo a las leyes del mercado, esfera de la circulación que, configura la estructura social. Esta idea es revisada en el capítulo 5 y reconceptualizada en la PARTE III de este trabajo. Marx considera el mercado como un invento -molino triturador- para legitimar una dominación política, por tanto, en su teoría opera un único proceso racionalizador -el dominio de la razón instrumental- que conlleva el desarrollo de las fuerzas productivas y permite al capitalismo cumplir su función histórica.

Capítulo 4. LA CREACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LOS TRABAJADORES. Desde la racionalidad económica, político-jurídica y técnico-científica

Los tres apartados de este capítulo tratan distintos aspectos de la división industrial del trabajo, es decir, de la *anterioridad* y *posterioridad* del proceso de trabajo en la sociedad capitalista. Siguiendo el Cuadro 3.1, que en su lectura vertical posibilita identificar el desarrollo del proceso de trabajo en la forma social capitalista, en estos apartados se incluyen cuatro líneas argumentales: 1) la génesis de la empresa y de los trabajadores desde la racionalidad técnico-productiva y la político-jurídica, 2) los condicionantes técnico-económicos del proceso social de la división industrial del trabajo, 3) una prospectiva de la estructura de puestos de trabajo en la "era de la automatización" y 4) un método de aproximación a dicha estructura. Las dos primeras se extraen del momento de la anterioridad y las dos últimas intentan identificar el proceso de trabajo *ex post*, una vez certificado por el mercado, vendido el producto.

El capítulo anterior concluía con la génesis de la movilización externa, vista desde la racionalidad económico-política aplicada por el Estado, como expresión de las relaciones de producción. Este capítulo se inicia con la que se podría denominar génesis de la *movilización interna*, en la que la *empresa*, como institución central de la estructura económica de la sociedad capitalista, encuentra en el racionalismo occidental un modelo de pensamiento y de actuación económica y política, y una forma de entender y organizar el trabajo. Esta creencia permite a la empresa designar tanto los puestos de trabajo como

los sujetos que desea para que ocupen dichos puestos. Para que todo ello sea posible, se hace necesaria una política global dirigida a fomentar activa y pasivamente la implantación de la relación salarial.

A continuación, en el apartado 4.1 se describe la génesis del trabajador desde algunos signos del Derecho, con una descripción histórica de su figura jurídica, conformada a partir del contrato de arrendamiento de servicios. Además, se argumenta la conversión del ciudadano en trabajador con la mediación del contrato de trabajo. Ésta posibilita la regulación pública del trabajo/empleo. Este epígrafe enlaza con el apartado 3.3, con la exterioridad del actor-trabajador, ya que la invención del trabajo y del paro, la creación de la empresa y de los puestos de trabajo se legitiman desde la confluencia de las racionalidades político-jurídica, técnico-científica y económica, orientadas a la acumulación de capital.

El apartado 4.2 es una reflexión sobre los elementos técnicos y económicos que explican la estructura de puestos de trabajo de una economía capitalista. Sin dejar de lado la importancia de la colaboración entre los distintos grupos sociales para la organización del proceso de trabajo. Aquí se introducen acontecimientos como la globalización y la localización, junto a la potencialidad del *cuadrado mágico* -electrónica, telecomunicaciones, informática y robótica-, para dar forma a las relaciones de producción de la actual sociedad de mercado. El objetivo central es reunir conceptos y procesos que permitan configurar las redes internas, la estructura de puestos de trabajo, en la que se integra la población movilizada. Dichas redes son necesarias como primera aproximación para encontrar los signos de la contratación laboral.

Conocer los signos que intervienen en la contratación, exige descubrir la organización de las redes internas de la empresa -la *trama productiva*-, dicha

contratación será la que interprete los signos que salen del sujeto, e incluso quién defina los signos de los puestos de trabajo.

En el apartado 4.3 se propone un método o técnica puramente analítico para intentar separar los requerimientos de los puestos de trabajo de sus ocupantes potenciales o reales. En este epígrafe, el interés está en descubrir qué elementos técnicos y económicos de los puestos de trabajo son de utilidad para reconocer la contratación. Obviamente, los signos de la contratación no se crean sólo a partir del saber-hacer, sino también y, sobre todo, desde el saber-ser, saber-estar y otros elementos que obligan a conocer lo social, a estudiar la estructura social bajo la forma de redes sociales.

4.1 La empresa y el Estado en la génesis técnica y jurídica de la producción capitalista

A Paco

Este apartado reúne una lectura global de los procesos políticos y los cambios de mentalidad que sitúan a la empresa y al Estado en el eje de las reflexiones sobre la producción y la reproducción social, de ahí su carácter general. En él se pretende demostrar cómo se configura un determinado modelo de empresa y de ciudadano-trabajador, desde la práctica y el saber económico y jurídico, dentro del campo de posibilidades de las relaciones de producción capitalistas.

4.1.1 La creación de los puestos de trabajo: la hegemonía de la empresa y de la racionalidad técnica

El carácter público del trabajo y su sometimiento a la racionalidad económica y técnica es estudiado por la tradición de pensamiento weberiana y por la marxiana. Ambas analizan la importancia de la empresa moderna en la sociedad y de los procesos racionalizadores del trabajo que acontecen en la

empresa. Abordar este tema presupone la coincidencia en la consideración de una forma general de sociedad con una estructura económica definida como economía de mercado.

Weber en su introducción a *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* describe como principales manifestaciones del racionalismo occidental la empresa capitalista, el Estado y el Derecho, e introduce los siguientes rasgos para definir la economía moderna organizada en torno a la empresa:

“La organización racional-capitalista del trabajo formalmente libre. (...) Pero la organización industrial racional, la que calcula las probabilidades del mercado y no se deja llevar por la especulación irracional o política, no es la manifestación única del capitalismo occidental. La separación de la economía doméstica y la industria (que hoy es un principio fundamental de la actual vida económica) y la consiguiente contabilidad racional. (...) y la separación jurídica entre el patrimonio industrial y los patrimonios personales. El capitalismo moderno ha sido grandemente influenciado en su desarrollo por los avances de la técnica; su actual racionalidad hallase esencialmente condicionada por las posibilidades técnicas de realizar un cálculo exacto; es decir, por las posibilidades de la ciencia occidental, especialmente de las ciencias naturales exactas y racionales, de base matemática y experimental.

(...) la aplicación técnica de los conocimientos científicos (lo decisivo para el orden de vida de nuestras masas) si que estuvo, desde luego, condicionado por el resultado económico aspirado en Occidente (...) el moderno capitalismo industrial racional necesita tanto de los medios técnicos de cálculo del trabajo, como de un Derecho previsible y una administración guiada por reglas formales; sin esto, es posible el capitalismo aventurero, comercial y especulador, y toda suerte de capitalismo político, pero es imposible la industria racional privada con capital fijo y cálculo seguro.

Pues bien, sólo el Occidente ha puesto a disposición de la vida económica un Derecho y una administración dotados de esa perfección formal técnico-jurídica” (**Weber**, 1973:13 a 16).

Esta extensa presentación de la empresa capitalista, caracterizada por ser una organización social moderna, separada de la economía doméstica, guiada por el cálculo racional, haciendo usos de conocimientos científico-

técnicos y con un Derecho a su servicio se presenta como paradigma de la acción racional.

Por otra parte, es un lugar común aceptar como objetivo de la empresa "la maximización de beneficios" y, al mismo tiempo, puede considerarse su racionalidad desde su adecuación a "la ley de acumulación de capital". En cualquier caso, desde la ciencia social⁴⁷ y a partir de **Weber**, la empresa capitalista se analiza y estudia como el ámbito de aplicación de la racionalidad económica por excelencia.

En el capítulo 1 se indicó con **Polanyi**, que para el triunfo de la racionalidad económica es necesario orientar el trabajo hacia el intercambio mercantil y no hacia el autoconsumo u otras formas de relación económica. La búsqueda de la autosuficiencia se rige por lógicas distintas a las del cálculo de tiempos y rendimientos. Dicho intercambio debe tener lugar en un *mercado libre* en el que dominen la concurrencia y la competencia perfecta.

Touraine (1971) distingue tres manifestaciones de la racionalidad en la empresa que pueden ser estudiadas desde su evolución histórica, aunque su presencia sea simultánea en diversos grados. La racionalidad *técnico-productiva*, la *social* u *organizativa* y la *política, institucional* o *societal*. Estas racionalidades servirán de guía o referente para explicar el diseño, por parte de la empresa de los puestos de trabajo. Considerando el proceso de trabajo en su exterioridad, como proceso de producción, desligado del producto o del proceso de producción material. En este caso, el trabajo es reconocido como resultado de una organización social que define sus características en base a

⁴⁷ Nuestra propuesta para el estudio de la movilización laboral se construye sobre la articulación de otras racionalidades o lógicas en el funcionamiento del mundo empresarial. Aquí, en este desarrollo histórico científico, se expone sólo el objeto de estudio y algunos métodos de análisis como el cálculo racional del trabajo en la empresa capitalista.

la red de oficios que encuentra en su medio, con la intervención de las otras manifestaciones de la racionalidad *la social* y *la societal*.

La implantación de la racionalidad *técnico-productiva* trae consigo el origen de la empresa y requiere la existencia de unas relaciones de producción para articular un poder económico con una actividad profesional. Según **Weber**, los principios del racionalismo occidental, son el modelo "ideal" para dicha articulación. Esta racionalidad en el plano de la ejecución del trabajo persigue la mejor adecuación entre el proceso de trabajo y los medios de producción. Así, una estructura de puestos de trabajo se define combinando el poder de decisión del capitalista con las habilidades profesionales de los productores y los medios de producción disponibles. **Marx** en los capítulos⁴⁸ XI, XII y XIII de *El Capital* describe los pasos de esta racionalidad y enuncia algunas leyes elementales de la organización del trabajo bajo la nueva forma de empresa capitalista.

Los cambios que se originan con la división industrial del trabajo tienen como consecuencia la creación de una nueva topología del trabajo, ideal para reconocer diferentes estructuras de puestos de trabajo en las distintas ramas de actividad, sobre todo, en aquellas ramas industriales que se desarrollan primero, la textil y la minero-siderúrgica. La génesis y desarrollo del trabajo a domicilio, de la manufactura o de la fábrica son, ante todo, procesos sociales de implantación progresiva de unas relaciones de producción y en la producción, mediante luchas sociales entre grupos con intereses contrapuestos. La expansión de la racionalidad técnico-productiva no es ajena a estas luchas. Esta racionalidad, al servicio de una planificación empresarial, trata de minimizar los efectos de dichas luchas y emplea tácticas capaces de convertir las tareas que realiza el obrero y, por lo tanto, su persona en un apéndice de la máquina.

⁴⁸ "Cooperación", "División del trabajo y manufactura" y "Maquinaria y gran industria".

Esta racionalidad está al servicio del capitalista y no tiene como objetivo la eficacia sino la *acumulación de capital*. Según **Marx** el origen "histórico y lógico" de la producción capitalista está en la unión de un número relativamente grande de obreros que trabajan, simultáneamente y en el mismo espacio, en la fabricación de determinadas mercancías bajo el mando de un capitalista. Este poder del empresario no es consecuencia de su saber sino de las relaciones de producción capitalistas, manifestación de la racionalidad *social u organizativa*.

"Pero, cuando se trata del régimen capitalista de producción, el economista identifica y confunde la función dirigente impuesta por el carácter del proceso colectivo de trabajo y aquella que tiene su raíz en el carácter capitalista, y por tanto antagónico, de este proceso⁴⁹. El capitalista no es tal capitalista por ser director industrial, sino al revés: es director industrial por ser capitalista. El alto mando sobre la industria se convierte en atributo del capital, como en la época feudal eran atributo de la propiedad territorial el alto mando en la guerra y el poder judicial" (**Marx**, 1991:268).

Según **Marglin** (1977), la imposición de la racionalidad técnica es un instrumento versátil en manos del capitalista que le permite implantar una división industrial del trabajo -parcelado y jerarquizado. Por ello afirma que no persigue implantar la superioridad técnica en la organización del trabajo, sino "despojar a los trabajadores de su control sobre el producto y el proceso de producción".

Por otra parte **Marx**, para explicar el origen de la *manufactura*, recurre a dos posibles combinaciones en los oficios que pueden presentarse de forma sucesiva o no:

⁴⁹ Sir James Steuart autor que se distingue en general por su claridad de visión para percibir las diferencias sociales características de los distintos sistemas de producción escribe: "¿Por qué las grandes manufacturas destruyen la pequeña industria si no es porque se acercan más a la sencillez del trabajo de los esclavos?" "Principles of Political Economy", Londres, 1767, t. I, pp. 167 y 168.

1. La suma del trabajo análogo de un grupo de oficiales iguales -*cooperación simple*- en la que cada artesano hace el producto en su totalidad como si estuviera en su taller. Hasta que el imperativo del *mercado* -el aumento de la demanda de un producto concreto-, implica una nueva distribución del trabajo, creando *nuevos puestos de trabajo* por la parcelación del trabajo de oficio.

2. Mediante una descomposición de los oficios de la que saldrán obreros parciales que se especializarán en un número reducido de tareas, dando lugar a *puestos de trabajo nuevos* por imperativo del *producto elegido por el capitalista*.

“De una parte la manufactura lleva la división del trabajo a un proceso de producción antes homogéneo, (1) o lo desarrolla; de otra parte, (2) combina oficios hasta entonces separados. Pero, cualquiera que sea su punto especial de partida, su forma final es siempre la misma: la de un mecanismo de producción cuyos órganos son hombres” (Marx, 1991:274).

Si se tiene en cuenta la empresa por su capacidad para crear puestos de trabajo, para generar una mayor división industrial del trabajo, se pueden abstraer analíticamente dichos *órganos*, tomados como huecos, posiciones, puestos de trabajo de una red interna y definidos a partir de determinados requerimientos. Estos requerimientos serán los signos que remiten a las posiciones de las redes sociales, a la estructura social, en su encuentro con la estructura empresarial. El carácter simultáneo del encuentro entre el puesto de trabajo y su ocupante, la división industrial y la división social del trabajo, sus múltiples condicionamientos sólo se pueden explicar y comprender estudiando su sociogénesis y separando la estructura de puestos de trabajo de la empresa, de sus ocupantes reales o potenciales⁵⁰.

⁵⁰ Esta situación se complica en una economía de servicios, en la cual, generalmente ambos, puesto de trabajo y trabajador, se producen y determinan conjuntamente.

Esta complejidad en la investigación de los signos de la contratación laboral, no debe ser obstáculo para intentar un acercamiento a ellos desde el estudio de las prácticas empresariales. La designación de los puestos de trabajo viene dada por el poder empresarial y está mediatizada por la racionalidad técnica. Además, la creación de puestos de trabajo de *obreros parciales especializados* hace posible la diferenciación y especialización de las herramientas de trabajo y contribuye a la expansión y diversificación de la evolución tecnológica.

Según **Marx**, la coordinación necesaria entre los diferentes trabajos parciales está marcada por "la premisa de que en un tiempo de trabajo se puede alcanzar un resultado dado". La interdependencia de los trabajos supone una determinada proporcionalidad en la relación de puestos de trabajo pautada por la duración de las tareas. Hasta tal punto cree **Marx** en la existencia de una ley técnica que afirma

"Cuando la experiencia ha fijado el número y la proporción adecuada de los distintos grupos de obreros parciales para una determinada escala de producción, esta escala sólo puede extenderse aplicando un *múltiplo* de cada grupo especial de obreros" (1991:181).

Si bien, luego establece salvedades para el trabajo de supervisión o para determinadas manufacturas, esta incipiente matematización en la aplicación del trabajo tiene como objetivo fijar a priori los rendimientos del mismo. Por tanto, representa una aproximación al cálculo racional del trabajo sobre la base del tiempo y permite su fragmentación y reorganización permanente, así como, la progresiva implantación del maquinismo.

La racionalización técnica del trabajo reduce los puestos de trabajo a "gestos de producción" cada vez más elementales, con la aplicación del taylorismo y del fordismo. En definitiva la pretensión de racionalidad científica

convertida en técnica e interiorizada por la empresa. De esta forma se produce el puesto de trabajo industrial homogéneo que va a ser ocupado por el trabajador fordista. Aunque esta visión lineal de la organización de los puestos de trabajo recibe muchas y acertadas críticas la fascinación de la racionalidad técnica es una constante en la empresa y en la creación de los puestos de trabajo.

La descripción de algunos elementos de la fábrica, gran invento del capitalismo, en su versión fordista y posfordista se expone en el próximo apartado dedicado a la división industrial del trabajo. Esta presentación del imperio de la racionalidad técnica en la generación de los puestos de trabajo se concluye con dos advertencias de **Gorz** (1995), que trascienden del mundo del trabajo al mundo de la vida. Estos comentarios se hacen desde las últimas transformaciones del trabajo -la automatización y robotización-, expresión del éxito y la violencia de la razón instrumental y de la técnica en nuestra sociedad.

“La cultura técnica es incultura de todo lo que no es técnica. El aprender a trabajar es un desaprender a encontrar e incluso a buscar un sentido a las relaciones no instrumentales con el medio que nos rodea y con los otros. Este medio lleva en sí la impronta de la violencia técnica, es vivido como un baño de violencia cotidiana. La violencia, en efecto, es fundamentalmente una relación con el cuerpo. (...)

La preponderancia de la racionalidad instrumental está inscrita tanto en la funcionalidad de las herramientas cotidianas como de los soportes y habitáculos concebidos para nuestro cuerpo: asientos, mesas, inmuebles, calles, medios de transporte, paisajes urbanos, arquitectura industrial, ruidos, iluminaciones, materiales, etc. Todo resulta de tratar el medio de vida de manera instrumental, de violentar la naturaleza y hacer violencia a nuestro cuerpo como al del otro, y todo incita a ello (1995:118).

Este precio de la tecnificación no llega a ser aceptable más que en la medida en que economiza trabajo y tiempo. Este es su fin declarado. No tiene otro. Está hecha para que los hombres produzcan más y mejor con menos esfuerzo y en menos tiempo. (...)

Lo repito una y otra vez: *un trabajo que tiene como efecto y como fin hacer economizar trabajo no puede, al mismo tiempo, glorificar el trabajo como la fuente esencial de la identidad y el pleno desarrollo personal. El*

sentido de la actual revolución técnica no puede ser rehabilitar la ética del trabajo, la identificación con el trabajo. Esta revolución solamente tiene sentido si ensancha el campo de las actividades no profesionales en las cuales cada uno, cada una, comprendidos los trabajadores de nuevo tipo, puedan desarrollar plenamente la parte de humanidad que, en el trabajo tecnificado, no encuentra empleo" (1995:120).

De esta forma **Gorz** pone de manifiesto "la raíz común de la racionalidad económica y de la "razón cognitiva-instrumental": al ser esta raíz una formalización (matemática) del pensar que, codificando éste en procedimientos técnicos, *lo bloquea contra toda posibilidad de un reflexivo examen retrospectivo sobre sí mismo* y contra las certidumbres de la experiencia vivida. La tecnificación, la reificación, la monetización de las relaciones tiene su anclaje cultural en esta técnica del pensar cuyas operaciones funcionan sin la implicación del sujeto y cuyos sujetos, ausentes son incapaces de dar cuenta de sí mismos" (1995:165).

Este proceso de transformación del trabajo, de los puestos de trabajo y de los sujetos tendrá que asimilar una importante modificación en la organización del trabajo para ser compatible con las directrices de la racionalidad política en las que se sustenta el trabajo en la sociedad capitalista. En el próximo apartado se desarrolla este punto, la definición de los puestos de trabajo, de las ordenanzas y de los convenios colectivos es una cuestión política desde un pacto de ciudadanía. La empresa ha de conjugar la racionalidad técnica con la racionalidad política.

Por otra parte, como consecuencia de esta lógica, en la historia contemporánea con el desarrollo del Estado del Bienestar, bajo una aparente dominación formal de lo económico desde lo político -planificación social-, se esconde una sobredeterminación de lo social por lo económico. Así, las redes sociales se convierten en rehenes de las redes empresariales, las categorías sociales como: trabajo, paro o inactividad designan situaciones de dominación social. Por ejemplo, el trabajo es el castigo de los pobres, el paro el estigma de

los desheredados y la inactividad el sometimiento de los no ciudadanos: jóvenes, mujeres, ancianos, indigentes, inmigrantes, de los que carecen de crédito. Por lo tanto, hacer depender la vida exclusivamente del trabajo/empleo bajo el dominio de la racionalidad instrumental anula la vida humana y niega otras "lógicas de vida".

4.1.2. *La creación de los trabajadores: el Estado y la racionalidad política*

En este epígrafe se explica la proletarización⁵¹ que exige la industrialización en una economía de mercado, como proceso que se activa desde el Estado y se expresa mediante la evolución histórico-jurídica de los signos del contrato de trabajo. La idea fuerza es la siguiente: la empresa con el paso del contrato de arrendamiento de servicios al contrato de trabajo pasa a ser una institución social con un Derecho y unas reglas formales propias. De este modo, la empresa se convierte en el soporte económico político de la sociedad capitalista.

El epígrafe concluye con el proceso de vinculación de la ciudadanía al trabajo, a través de la racionalidad política que hace del Estado el organizador y *responsable* máximo de la circulación de los trabajadores. En este epígrafe se exponen los mecanismos para la designación de los trabajadores desde la lógica política de funcionamiento del Estado.

En el apartado 2.3 se recogía la preocupación de la tradición investigadora marxista por el conocimiento de la formación de la clase capitalista y de la clase obrera, presentando varias explicaciones

⁵¹ Se está ante la génesis de los signos jurídicos de la exterioridad del actor-trabajador reconocida por la empresa en las relaciones de producción capitalistas desde la anterioridad de su proceso de trabajo. Se usa el término proletarización como sinónimo de salarización como construcción político-jurídica analítica pero sin la connotación de movimiento político colectivo.

complementarias para entender la imposición de las relaciones de producción capitalistas en una sociedad. Por otra parte, **Offe** formula "la tesis de que la transformación completa y global de la fuerza laboral *desposeída* en fuerza asalariada activa ni fue ni es posible sin *políticas estatales*" (1990:80). Por ello, distingue entre una proletarización *pasiva* y otra *activa*. La primera es consecuencia de la destrucción de las formas dominantes de trabajo y subsistencia que acompañan a la industrialización. Es una movilización de sujetos que, ante la destrucción de sus medios de vida originales, se enfrentan a nuevas situaciones para alcanzar sus medios de subsistencia, aunque no tienen porque asalariarse obligatoriamente.

Para **Offe**, la proletarización *pasiva* provoca tres problemas estructurales: "la incorporación de fuerza laboral al lado de la oferta en el mercado laboral; la institucionalización de los riesgos u áreas de vida que no se encuentran *subsumidos* bajo la relación salario-trabajo; y la regulación cuantitativa de la relación entre oferta y demanda en el mercado de trabajo" (1990:86).

Estos procesos sociales no se desarrollan de forma espontánea o como aplicación de un interés común o general, son posibles gracias a la proletarización *activa*. Resultado de considerar "la política social como una estrategia estatal para incorporar fuerza laboral a la relación salario-trabajo, una relación que fue capaz de lograr su amplitud contemporánea y su "normalidad" sólo en virtud de la efectividad de esta estrategia. (...) La función más decisiva de la política social es la regulación del proceso de proletarización" (**Offe**, 1990:84). Por tanto, la política social no es una respuesta reactiva a la *cuestión social* sino la contribución ineluctable a la *constitución* de la clase obrera.

Según **Offe** "la transformación de fuerza laboral desposeída en salario-trabajo "activo" no se produce sólo a través del mercado, sino que ha de ser sancionada por una estructura política normativa, mediante el poder estatal. El propietario de fuerza de trabajo se convierte inicialmente en un asalariado como ciudadano de un Estado" (1990:86). Aquí, se puede caer en la anterioridad marxista de considerar a la fuerza de trabajo como relación de trabajo cuando dicha relación es anterior⁵² y, además, no siempre mercantil. Sin embargo, interesa destacar con **Offe**, la existencia de un poder político que, en un momento histórico determinado, activa la asalarización y la justifica desde la recuperación de la noción de ciudadano tomada de la política clásica.

Para la incorporación de dicho ciudadano al trabajo público, media un contrato, es decir, su conversión primero en fuerza de trabajo, posiblemente mediante un registro estadístico y, después, en asalariado. La idea del contrato como concurso de las voluntades libres que deciden pactar bajo un consentimiento mutuo y en pleno uso de la razón es la base del Derecho. Inicialmente se intenta extrapolar esta definición de las relaciones civiles a la relación de trabajo.

"El trabajo productivo, formalmente aislado, dividido socialmente, productor de la mercancía de otro, se canaliza jurídicamente mediante la forma-contrato. La igualdad formal entre las partes constituirá de esta manera una función de la desigualdad sustancial entre éstas. El mecanismo contractual reproduce las "desigualdades de los poseedores", y refuerza la "invisibilidad" de los poderes económicos y políticos que de hecho las determinan. Paradoja o hechizo, el sistema liberal exige que las situaciones de subordinación aparezcan como relaciones de coordinación entre seres libres e iguales; necesita que "un acto de sumisión se presente bajo la máscara de un contrato" (**Baylos**, 1991:20).

⁵² La relación entre -acto y actor- proceso de trabajo y trabajador es anterior, el concepto fuerza de trabajo sólo es útil para definir el proceso aparente de la circulación de la mano de obra, que precisa la sanción estatal para ser legal. Existen posibilidades distintas a las mercantiles estrictas o a las de la relación salarial para vincular el acto y el actor en las relaciones de producción capitalistas, por ejemplo, modelos de sociedades, empresas familiares, cooperativas, etc.

Esta forma-contrato se convierte en la raíz de la evolución posterior de la relación salarial. Parte de la libre voluntad, de un esquema de intercambio y de un carácter patrimonialista y pasa de formar parte del sistema jurídico del Derecho Civil a la elaboración de un sistema jurídico propio, el Derecho del Trabajo, mediante la intervención normativa directa del Estado. Este proceso requiere un largo período histórico para materializarse y para comprenderlo es necesario estudiar la participación del movimiento obrero en el mismo.

En el caso francés, en un primer momento, se recurrió al contrato de arrendamiento de servicios para encuadrar las relaciones de trabajo, aunque también se pretendió subsumirlas como contrato de compraventa dándole al trabajo "cualidad jurídica de cosa". A continuación, se presentan algunas peculiaridades del modelo francés que, a modo de hipótesis de trabajo, deberían ser exploradas en España.

El modelo jurídico del contrato de arrendamiento de servicios se basa en dos principios fundamentales:

1) El Derecho de Obligaciones del Derecho Civil, principio de autonomía de la voluntad: según ésta la relación de trabajo se regula por el contrato. **Salais et al.** (1991), lo denominan *contrato autorregulador*. La autonomía de la voluntad constituye la soberanía y se considera el único elemento imprescindible del contrato, dando lugar a un orden social que sólo tiene en cuenta individuos libres e iguales. Por lo tanto, el contrato se presenta como superior a la ley, al proceder de voluntades privadas.

En este caso, se está ante los principios del liberalismo político fundados en los pactos entre iguales para explicar el deber ser del orden social. Esta racionalidad política tiene su correlato económico en el mercado autorregulador y presenta una sociedad de individuos concedores de sus derechos y

obligaciones, análoga a la del individuo omnisciente de la teoría económica neoclásica. El individualismo político, para el que cada uno es el mejor defensor de sus propios intereses, presenta este orden como el más justo. El contrato de arrendamiento de servicios funciona como un contrato de alquiler obligando al empleador a pagar un alquiler en forma de salario. Además, precisa de leyes como la duración de la jornada de trabajo y la cuantía del salario, que definen los principios del contrato con el fin de mantener la apariencia de libertad y autonomía.

2. En paralelo al contrato autorregulador se desarrolla la ley reguladora del contrato, que sitúa la ley por encima de las voluntades privadas. Desde este principio, que funciona como *principio de legalidad*, se constituye el reverso del anterior y se van acumulando leyes, decretos y reglamentos que regulan el contrato. Su funcionamiento requiere de una instancia especializada dentro del poder judicial que conduzca las voluntades individuales hacia una ley común.

Desde la jurisprudencia se conforma la figura *jurídico-social del trabajador* que combina estos dos principios. Pronto se advierte lo inadecuado del contrato de arrendamiento de servicios como categoría jurídico-política para gestionar las relaciones de trabajo, o mejor, para regular la incorporación a dichas relaciones.

En otro orden de cosas, **Salais** et. al. (1991) al estudiar las representaciones del trabajo a finales del siglo XIX en Francia ponen de manifiesto la congruencia entre el *modelo estadístico* -comentado aquí en 3.3- y un *modelo jurídico* que "fundamenta la calidad de asalariado en la noción de responsabilidad⁵³ del director de empresa" (1991:70).

⁵³ La evolución de las categorías sociales y jurídicas viene marcada por situaciones excepcionales, lo imprevisible del trabajo está en el origen de la categoría parado y del subsidio. Los accidentes laborales obligan a modificar el contrato que hace responsable al empleador ante un daño causado durante el tiempo de vigencia del contrato y, así sucesivamente. En cada Estado la emergencia y definición de estas relaciones recogidas en la ley difiere, de acuerdo con la relación de fuerza entre los distintos agentes sociales.

El modelo jurídico basado en el contrato de trabajo⁵⁴ viene marcado por el reconocimiento jurídico de la empresa, con lo cual, los sujetos individuales vinculados por el contrato pasan a un segundo plano, emerge así la relación de trabajo como un todo -no sólo como incorporación-, en el seno de una organización social. Los principios de racionalidad política que inspiran este contrato no son los del liberalismo individualista sino el reconocimiento de la desigualdad de los sujetos -empresario y trabajador- en el ámbito del trabajo y la tendencia a favorecer su igualdad.

En las próximas páginas se sigue la obra de **Baylos (1991) *Derecho del Trabajo: modelo para armar***, y se explota su lectura jurídico-política de la implantación de las relaciones sociales de producción. Se analizan los poderes y la institucionalización de los agentes sociales que dejan ver el papel del Estado bajo el poder político expresado mediante la ley. A través del derecho se puede apreciar la relación de fuerzas en las luchas sociales, y de ella se extrae la figura del trabajador como categoría jurídica. Desde la implantación y el desarrollo del Derecho del Trabajo se intenta descubrir la racionalidad política inspiradora de esta categoría jurídico-social.

La empresa que precisa un "derecho previsible y una administración guiada por reglas formales", desbanca la posición central del contrato y realiza su carácter organizativo y social. Por tanto, el Derecho reconoce la hegemonía social de la empresa y la propia definición del contrato de trabajo contempla la existencia de "personalidad propia a ese organismo económico".

⁵⁴ La noción moderna del contrato de trabajo no se basa en la dependencia económica sino en el vínculo de subordinación jurídica. "El contrato de trabajo puede ser definido como un convenio por el cual una persona, calificada como trabajador, asalariado o empleado, se compromete a realizar los actos materiales, generalmente de naturaleza profesional, en beneficio de otra persona denominada empleador, o patrón, situándose en una posición de subordinación, mediante una remuneración en dinero denominada salario" (Salais, et. al., 1991:77). En el derecho laboral al reconocerse la desigualdad de los individuos parece propiciarse una tendencia hacia una mayor igualdad. Por tanto, se comparte la afirmación de que "la norma jurídica sólo puede surgir de un juicio de valor".

El ciudadano libre es absorbido por la empresa y convertido en asalariado subordinado. Según **Baylos** (1991), el contrato de trabajo no crea la relación de trabajo, ya que ésta acontece al integrarse el trabajador en la organización empresarial, de tal forma que lo social precede a lo legal. El gobierno de la empresa tiene lugar mediante la aplicación de la teoría de la institución a las relaciones de trabajo, así la empresa se convierte en centro de acción de las relaciones jurídicas. Se está ante una *sociedad política* dentro del Estado, que **Baylos** define del siguiente modo:

"En cuanto tal, el empresario es el "jefe natural" de la sociedad que constituye la empresa, comunidad organizada y jerarquizada, el cual dispone de un poder legislativo, un poder de dirección y un poder disciplinario. "Provista de un legislador y de un juez, la empresa se asemeja a la sociedad política" (1991:24).

El trabajador con el contrato de trabajo se introduce en el espacio de la empresa, en el que impera una racionalidad política definida por las exigencias organizativas y productivas objetivadas por el poder empresarial. El contrato de trabajo especifica las prestaciones que ha de realizar el trabajador e institucionaliza una relación autoritaria y crea una particular noción de dependencia o de subordinación en la persona del trabajador.

Lejos ya del contrato de compraventa entre iguales se hacen visibles unas relaciones de dominación política que determinan "la implicación moral de la personalidad y la enunciación de los deberes de fidelidad y de lealtad para con la empresa" (**Baylos**, 1991:24).

El Derecho del Trabajo es concebido como un derecho especial de los trabajadores subordinados, expresión de las luchas sociales, producto del Estado y de la autotutela de los propios trabajadores para corregir su desigualdad socioeconómica y jurídica. El trabajador es reconocido mediante la intervención estatal que hace del trabajo un derecho social fundamental y tutela

los intereses del trabajador, extendiendo su legislación hasta el campo de la protección social. El Estado con sus diferentes aparatos estadísticos, jurídicos, coercitivos y socializadores lleva a cabo el proceso de proletarización activa necesario para el funcionamiento de una economía de mercado.

Una vez instaurado el contrato de trabajo, a lo largo de este siglo se pueden estudiar las relaciones de trabajo desde el Estado, los sindicatos y las organizaciones patronales siguiendo los procesos de gestión del trabajo expresados en las negociaciones colectivas, en los estados democráticos o, en la tutela activa y directa del poder político, en los estados totalitarios.

La heterogeneidad de los trabajadores como norma

Este epígrafe reúne algunas ideas sobre las tendencias de las últimas décadas en el Derecho del trabajo y sus efectos sobre la designación de los trabajadores.

Desde el Estado como organizador social se advertía, en el período denominado fordista, una tendencia a la configuración de un trabajador homogéneo⁵⁵ -varón, obrero industrial, con una jornada de ocho horas, un salario mínimo y unos derechos sociales-. Las condiciones del contrato de trabajo se vuelven heterogéneas tras las crisis del empleo de los años setenta. La forma-contrato se hace polivalente y se exalta la autonomía individual en las relaciones de trabajo.

En los años setenta entra en crisis la norma de la homogeneización aplicada por el Estado en la definición de los signos de la figura jurídico-social del trabajador. Desde distintas posiciones se cuestiona la "falsa premisa" de la

⁵⁵ Como resultado de las luchas sociales, básicamente sociales y políticas, pero también simbólicas. Esta norma social está siendo permanentemente reestructurada como indica la evolución del Derecho del Trabajo.

autonomía de la acción estatal y su supuesta capacidad para mantener la denominada "estatalización garantizada de la reproducción social".

La crisis del Estado actual se evidencia en la reconceptualización de la planificación social y se traduce en la segmentación y jerarquización de los trabajadores expresada a través de las modalidades contractuales como signos que definen una multitud de condiciones de empleo/trabajo, unificadas por la pérdida de poder adquisitivo y de derechos sociales de los contratos.

Por otra parte, en el Derecho del Trabajo se vive, hoy en día, una "renovación" del contrato individual de trabajo y de la empresa como centro de acción. Al tiempo que se produce una crisis del sistema de relaciones laborales y de la negociación colectiva como reguladora de la actividad en la empresa.

Las políticas empresariales de gestión de la mano de obra se diversifican y actúan sobre los procedimientos de formalización jurídica del poder directivo y del control empresarial. Los cambios en la gestión del trabajo, amparados por el imperativo técnico-productivo como principio rector de la racionalidad, devuelven la centralidad a la empresa. Ésta en el terreno contractual y de organización del trabajo obtiene un conjunto de prerrogativas que incrementan su poder social.

Si se aplica de nuevo el *principio de legalidad*, que permitió el desarrollo de una ley reguladora del contrato de arrendamiento de servicios, se ve cómo progresivamente se dota a la empresa de un conjunto de leyes. Dichas leyes al tiempo que le atribuyen potestades a la empresa tratan de controlar su discrecionalidad, desde una tendencia a la procedimentalización⁵⁶ y la contractualización.

⁵⁶ Cuanto más crece la parcela proteccionista tradicional del derecho del trabajo menos abogados laboristas quedan y, en la medida en que, se desarrolla la dimensión desreguladora y "precarizadora" del contrato de trabajo más abogados se encargan de la gestión de personal. Se produce un salto de la normatividad de las leyes a la performatividad de los procedimientos (Ibáñez, 1990).

“En este sentido, se ha venido produciendo la aplicación de los principios de legalidad y de tipicidad al poder disciplinario del empleador, de forma análoga a como éstos han informado el sistema sancionador del Estado. De la misma manera, la vinculación de las facultades de dirección y control a una "causa" precisa, como elemento objetivo que se identifica con la función típica del acto empresarial, es un dato que limita la autoridad empresarial en esta materia. La progresiva creación de esta "legalidad" en la empresa ha sido el producto, en primer lugar, de la intervención legal, para, posteriormente, desarrollarse a través de la negociación colectiva” (Baylos, 1991:91).

Esta tendencia supone una elaboración jurídico-política que materializa el poder disciplinario de la empresa, pero también, puede contribuir a la ruptura de la reglamentación laboral anterior sin plantear una alternativa colectiva para, por ejemplo: la definición de puestos, las categorías, la promoción, etc. De este modo se posibilita la definición de las obligaciones del trabajador, bajo los principios de la competitividad creciente que rigen la racionalidad económica, desde el abandono de los principios de racionalidad política que, reconocen las desigualdades entre la empresa y el trabajador, y tratan de paliarlas.

Se está ante un retroceso en el Derecho del Trabajo como reflejo de una situación socioeconómica escindida. La realidad jurídica se presenta fragmentada entre el metalenguaje de las relaciones laborales, con el que se expresan los representantes de los agentes sociales, y la práctica de la jurisprudencia. Esta última institucionaliza un sometimiento progresivo de la racionalidad política compensatoria a la racionalidad técnica que se orienta por los designios económicos y se convierte en principio de realidad.

En definitiva, la producción capitalista se apoya en dos ejes, el técnico-productivo y el político-jurídico que, reducidos a la lógica interpretativa de la racionalidad económico-mercantil enmascaran la producción del sentido, la significación social de las relaciones de trabajo. Este apartado trata de evidenciar la actuación de la lógica técnica y de la lógica jurídica para configurar un orden social e imponer un modelo de pensamiento denominado

racionalista. En él se presenta la génesis social de instituciones, pensamientos y actores, mostrando los campos pero ocultando las apuestas, los intereses que originan las luchas sociales. Se trata de reflejar cómo se ha ido conformando el campo de posibilidades en que tiene lugar la movilización laboral.

A continuación, se prosigue con la definición y operacionalización de - objetos, actos y actores- productos, procesos de trabajo, contratos y trabajadores, para poder entender la movilización laboral, o producción, circulación y aplicación del trabajo.

4.2 Los condicionantes técnico-económico de los puestos de trabajo

A Rosa Elena

Como ya se expuso en el epígrafe 4.1.1, la empresa como organización social hegemónica concentra técnica y jurídicamente el trabajo contenido en la relación salarial mediante, entre otros elementos, el diseño de los puestos de trabajo. Ahora se presentan los principios rectores de la actual división del trabajo desde una perspectiva tecno-económica, siguiendo las tendencias a la automatización y a la reforma de la concepción fordiana de puesto de trabajo. La exposición deja en segundo plano el carácter político-social del proceso para resaltar la tecnocratización y la mercantilización del trabajo. En este apartado, se avanza hacia la descripción de las oportunidades de empleo existentes en una estructura económica en la perspectiva de la economía y la sociología del trabajo, a partir de la *anterioridad del proceso de trabajo* y de su potencialidad para sobredeterminar los signos de la contratación.

4.2.1 La división industrial del trabajo: descomposición técnica y reorganización política

Este epígrafe se inspira en el marco técnico en que se desenvuelven las empresas, denominado tradicionalmente división industrial del trabajo⁵⁷. Dicho marco es el contexto que señala los límites de actuación en lo tecnológico, en lo político-organizativo y en lo jurídico y, en última instancia, social. Bajo la terminología marxista este marco permite medir el estadio de desarrollo de las fuerzas productivas. Además, la tecnología puede determinar, desde una lógica económico-mercantil, las posibilidades de génesis y/o supervivencia de la empresa en un campo de acción competitivo.

De la cooperación simple a una estructura estable de puestos de trabajo

Aquí se presenta, de manera resumida, la división industrial del trabajo marcada por el pacto fordista que ha regulado la acumulación de capital en las sociedades industriales más avanzadas hasta la crisis del empleo de los setenta. Se comienza con unos comentarios sobre la génesis empresarial desde la *cooperación simple*, manifestando el carácter social de la división industrial del trabajo, para continuar con una lectura más técnica y económica de la misma, que conduce a destacar la importancia de los requisitos técnicos de los puestos de trabajo.

⁵⁷ Sin embargo, en las economías capitalistas más desarrolladas la evolución de la estructura productiva hacia los servicios exige una nueva conceptualización, a falta de un calificativo mejor se podría denominar división servicial del trabajo. Aún con la aplicación de la lógica instrumental y de la ciencia-técnica a los servicios, éstos presentan importantes diferencias tanto en el proceso de trabajo como en los productos resultantes con respecto a la producción de bienes industriales. Si bien la lógica económica puede ser común a cualquier actividad empresarial, las prácticas difieren condicionadas por aspectos sociales y jurídicos, la aplicación de tecnologías al sector servicios, sobre todo, aquellos servicios destinados al procesamiento de personas, no se puede guiar por los mismos criterios de eficiencia y eficacia que supuestamente rigen la producción industrial de bienes (Offe, 1992), (Gershuny, 1989).

Marx considera la cooperación⁵⁸ como el inicio de una forma específica del proceso de producción capitalista. Esta cooperación entre obreros, como expresión de las relaciones en la producción, constituye la "fuerza productiva del trabajo social" y modifica completamente tanto la concepción del trabajo para las personas como la manera de realizarlo. Este epígrafe se inicia desde la cooperación y su significado porque se presupone que el análisis desde la racionalidad técnica de los puestos de trabajo no debe ocultar su carácter de construcción social. Resulta evidente que, bajo las relaciones sociales de producción capitalistas, las potencialidades que permite desarrollar la cooperación en el trabajo son absorbidas predominantemente por el capital.

"Como obreros que cooperan a un resultado, como miembros de un organismo trabajador, no son más que una modalidad especial de existencia del capital para el que trabajan. Por consiguiente, la fuerza productiva desarrollada por el obrero como obrero social, es fuerza productiva del capital. Esta fuerza productiva social se desarrolla gratuitamente tan pronto como los obreros se ven sujetos a determinadas condiciones, a que el capital los somete. Y como la fuerza productiva social de trabajo no le cuesta nada al capital, ya que, además, el obrero no la desarrolla antes de que su trabajo pertenezca al capitalista, parece a primera vista como si esa fuerza fuese una fuerza productiva inherente por naturaleza al capital, la fuerza productiva innata a éste" (Marx, 1991:269).

La forma de organizar la cooperación en las empresas en la forma social capitalista viene determinada por la lógica del capital que, en cada momento histórico, trata de implementar con métodos diferentes nuevos avances en la extracción de plusvalía absoluta y relativa.

Por último, es importante resaltar que **Marx** atribuye a la cooperación simple un carácter eminentemente social. Dicho carácter la diferencia de las organizaciones sociales de trabajo anteriores, entre otras razones, porque

⁵⁸ "La forma de trabajo de muchos obreros coordinados y reunidos con arreglo a un plan en el mismo proceso de producción o en procesos de producción distintos, pero enlazados, se llama cooperación" (Marx, 1991:262).

acontece bajo unas nuevas relaciones de producción. Así, la *cooperación simple* al mismo tiempo que representa una liberación⁵⁹ del proceso de trabajo, como proceso social, supone una subordinación del mismo al capital. A partir de entonces se supone que éste tratará de imponer la razón económica-instrumental a su organización.

En este sentido, los condicionantes económico-técnicos de los puestos de trabajo son el resultado de la aplicación de la racionalidad instrumental a un proceso de colaboración individual y colectiva de los trabajadores en el proceso de trabajo. Todo ello bajo unas condiciones de lucha social por la organización del proceso de producción y por el reparto del producto del trabajo que se expresan en la relación salarial.

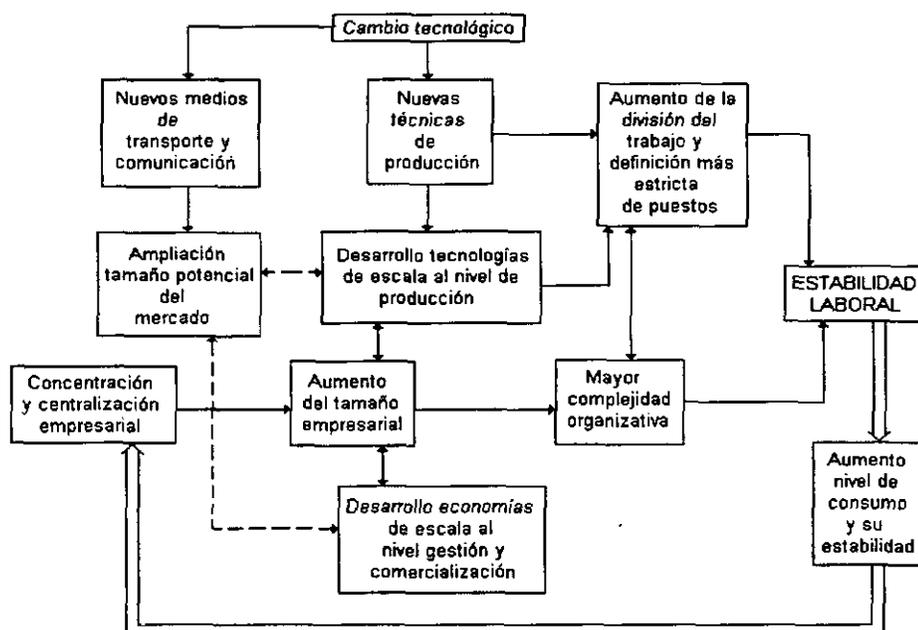
En las siguientes páginas se hace un recorrido por la división industrial del trabajo que sigue el hilo conductor de tres aspectos: el carácter *estable* del fordismo, los cambios ocasionados por la internacionalización y el efecto de la tecnología de la automatización.

Cabe precisar que aunque el esquema de análisis recurra a conceptos y variables similares a los utilizados por las teorías de la regulación, que hacen del fordismo más que una teoría sobre la organización del trabajo una manera concreta de regular la relación salarial, aquí sólo se intenta descubrir cómo se produce la división industrial del trabajo. Para ello se toma como guía la racionalidad científico-técnica al servicio de la lógica del capital. Ésta acontece bajo diferentes formas de reparto del producto social, en las que se incardinan los puestos de trabajo convertidos en contratos con sus signos jurídico-técnicos.

⁵⁹ Las transformaciones en el pensamiento social que conllevan pasar de pensar como asalariado a pensar como empresario y reconocer las iniciativas de una y otra posición forman parte de un proceso *liberador* inacabado.

Recio (1988) elabora un esquema con los condicionantes económico-tecnológicos que bajo una situación de capitalismo monopolista, durante el período fordista (1945-73), pueden explicar la existencia de una relación salarial estable, o en otros términos, de una estructura de puestos de trabajo basada en la estabilidad. El siguiente cuadro, como modelo analítico, presenta, con las relaciones indicadas por las flechas, la rigidez de dicha estructura productiva motivada por los siguientes aspectos: la concentración y centralización empresarial, el aumento del tamaño de las empresas, el desarrollo de tecnologías de escala, la necesidad de estructuras comerciales y administrativas amplias, el desarrollo de departamentos y secciones que incrementan la división del trabajo, la complejidad de su organización, etc. todos estos factores conducen a una definición estricta de los puestos de trabajo.

Cuadro 4.1 Condicionantes económico-tecnológicos que posibilitan la estabilidad laboral en un capitalismo monopolista.



Fuente: Recio (1988:163).

Según Recio este modelo de organización empresarial no permite efectuar ajustes *marginales* que hagan fluctuar el volumen de empleo con el volumen de producción. La complejidad de la empresa dificulta en la práctica la articulación de las economías de escala con el nivel de empleo. Por lo tanto, el uso de una tecnología basada en maquinaria muy especializada sólo consigue limitar los excesos de capacidad productiva mediante paros, o cierres de secciones y plantas. Además, la dificultad para diversificar la oferta de productos obliga a desarrollar nuevas estrategias tecnológicas y comerciales.

Este esquema, basado en la tendencia monopolística y en la eficiencia tecnológica, se articula de manera diferente a partir de la crisis del empleo de los setenta. La reorganización de las estrategias de acumulación de capital en un contexto de *economía mundo* y de *nuevos sistemas técnicos* modifica la concepción de la producción en masa.

La internacionalización de los puestos de trabajo

En las dos últimas décadas se observa la tendencia a vincular las oportunidades de empleo de casi cualquier lugar del planeta mediante los vertiginosos procesos de descentralización productiva e internacionalización de la economía, unidos a la importancia de las comunicaciones y las migraciones por los más diversos motivos. La obra de **Fröbel**, et. al. (1977), estudia las zonas francas de producción y las fábricas para el mercado mundial de Asia, Africa y Latinoamérica y reconoce la tendencia hacia una nueva división internacional del trabajo, mediante un proceso parcial de industrialización de los países subdesarrollados orientado al mercado mundial. La deslocalización que supone el paso de parte de la actividad industrial de países centrales a periféricos se explica, según estos autores por: a) la posibilidad de crear una fuente inagotable de mano de obra barata y permanentemente disponible, b) la fragmentación del proceso de trabajo hasta extremos que permiten realizar tareas con una mínima cualificación que puede ser adquirida muy rápidamente y c) el desarrollo de los transportes y las comunicaciones.

En 1988, **Sassen** publica *La Movilidad del Trabajo y del Capital*, donde se analiza el proceso inverso de movilización del trabajo hacia las ciudades mundiales. Su hipótesis es que la inversión extranjera en países periféricos está generando una estructura que crea las condiciones para convertir en una opción generalizada primero las migraciones regionales y, posteriormente, el *gran salto* hacia los países centrales. Este proceso tiene importantes

repercusiones sobre la estructura del empleo en dichos países, entre ellas, la reedición del conflicto político entre la mano de obra local y la foránea.

Con esta nueva división internacional del trabajo se amplía hasta límites recientemente insospechados el campo de posibilidades en que se mueve el capital. En especial para la gestión del diseño de los procesos de producción que representa la base de la estructura de puestos de trabajo. En este contexto, el punto de referencia central para la acumulación de capital pasa de la esfera de la producción a centrarse en el campo de la innovación tecnológica y la comercialización, la competencia entre las empresa deriva hacia la inversión en tecnología y el control de la distribución de bienes y servicios.

Esta nueva configuración de la estructura productiva capitalista se caracteriza por la disputa por el control de los mercados bienes y servicios - intermedios y finales- y, por la búsqueda de una mayor productividad para el capital y para el trabajo. Así, se acentúa la apuesta por el mercado y por la tecnología, el dominio de la racionalidad mercantil y de la racionalidad técnica.

La estructura de puestos de trabajo en la "era de la automatización"

Una vez advertidas, en clave económica, algunas transformaciones en la división del trabajo que afectan a la conformación de los puestos de trabajo, se intentará argumentar el devenir del imperio de la razón técnica. **Alonso** recuerda, desde el enfoque determinista de la razón instrumental, cómo la técnica se convierte en causa última de la evolución social.

"El saber técnico marca el camino único de la evolución humana y todos los demás factores son constantemente subordinados a esta dimensión redescubierta como el gran instrumento capitalista de estructuración de la producción social global" (**Alonso**, 1989:60).

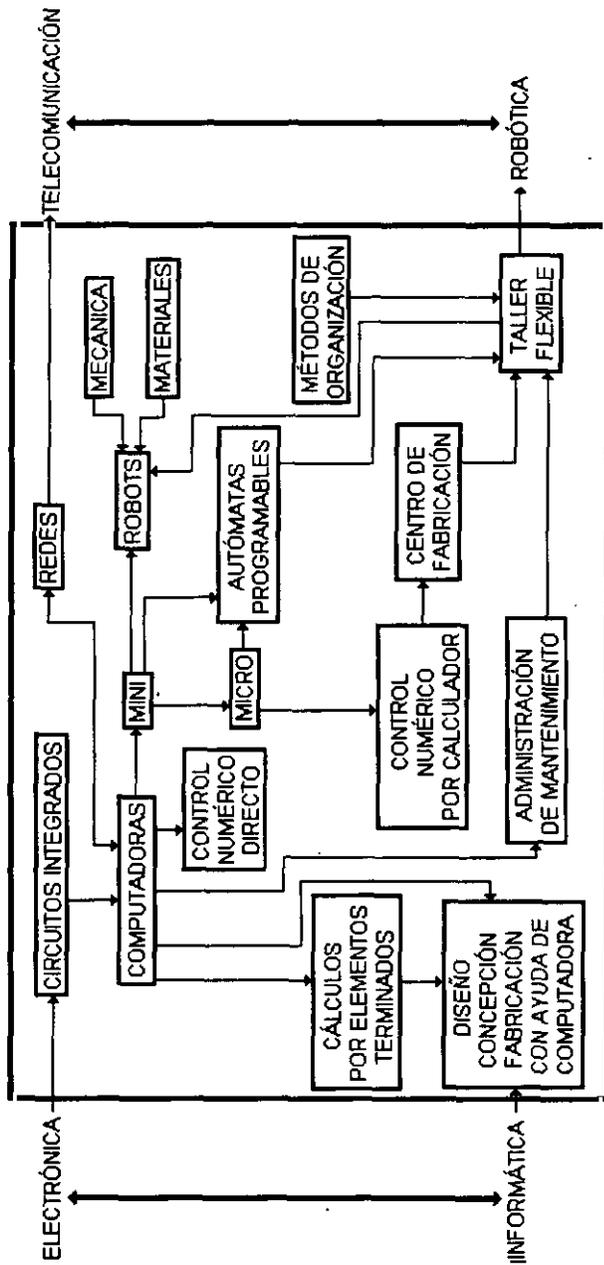
Desde esta perspectiva, pero con importantes matices, **Coriat** escribe en *El taller y el cronómetro* sobre "la concatenación particular que conduce de las

mutaciones introducidas en el proceso de trabajo por el taylorismo y el fordismo a las que van a afectar a la acumulación de capital" (1982:5). Sin embargo, la lectura que de su obra se hace aquí, trata de soslayar sus objetivos originales para centrarse en el hilo argumental de *El taller y el robot*, que va "de la tecnología a la industria y al trabajo: tal es el camino seguido -"inverso", de cierta manera- en el recorrido de *El taller y el cronómetro*" (Coriat, 1992:14). Dicho con otras palabras, se analizan las repercusiones de la tecnología sobre la estructura de puestos de trabajo y no sobre la acumulación de capital, la redistribución, la estructura social o el control social.

A nivel técnico en *El taller y el robot* se describe una "nueva coyuntura histórica" que está abriendo paso a la denominada "era de la automatización".

"En el terreno que nos ocupa, el de las bases y los soportes de la producción industrial, el futuro ya se ha revelado ampliamente. Está dispuesto un nuevo "cuadrado mágico". Desde sus cuatro esquinas: la informática, la electrónica, las telecomunicaciones y la robótica se teje una red nueva fuertemente interactiva de fuerzas productivas de inmensas potencialidades tanto en lo que concierne a los progresos en productividad de los que son portadoras, como en lo concerniente a la redefinición del contenido y la calidad de uso de los productos" (Coriat, 1992:33).

Cuadro 4.2 "Cuadrado mágico".



Fuente: Coriat, (1992:31)

Pero frente a la ilusión desenfrenada que genera la revolución técnica, **Coriat** advierte que "la técnica, en sus formas y su materialidad mismas, sigue siendo incesantemente dependiente de los conceptos de organización en los que está inserta y de los mercados en los que opera y para los cuales opera" (1992:35). Por lo tanto, considera que se está en los comienzos de unas transformaciones fundamentales en el sistema productivo que repercuten sobre la conceptualización y las formas de las relaciones salariales y, que la relación entre técnica y poder es de mutua interdependencia. Por ello **Coriat** (1992), en el epílogo de su obra, titulado "La Gran Transición", da tres argumentos para comprender la relación salarial posfordista: el "liberal y dual", el "liberal y asistencial" y el "cooperativo o de democracia salarial". Es, sobre todo, en este terreno político, en el que se discute "cómo se obtienen y distribuyen las ganancias de la productividad", donde se configura la división -industrial y social- del trabajo.

Según **Coriat** emerge un nuevo modelo⁶⁰ general del trabajo, en el que la definición y las relaciones entre la *productividad* y la *competitividad* se complican y cambian de origen y contenido. Los contornos del cambio se pueden delimitar a partir de tres series de efectos: 1) *efecto de desplazamiento*, 2) *efecto de reclasificación* y 3) *efecto de organización*. Si bien, las características de este modelo son definidas por él, para la producción en masa en la era de la electrónica en el sector industrial, los procesos y la terminología empleada facilitan una reflexión global sobre la evolución de la estructura de puestos de trabajo y la estructura social en las sociedades tecnológicamente avanzadas. Se expone esta descripción de los cambios en la división industrial

⁶⁰ Frente al planteamiento de **Gorz** del trabajo reducido a números y gestos, la visión de **Coriat**, **Piore** y otros, en una perspectiva macro, trata sobre las transformaciones en la división del trabajo desde la especialización flexible que vincula cooperación y competitividad, o desde la economía de las organizaciones que reconstruye la división clásica entre tareas y funciones. En cualquier caso, se considera que estos cambios técnicos, económicos y organizacionales de la división del trabajo están determinados por la conceptualización política de las relaciones de trabajo.

del trabajo porque analiza la evolución de los puestos de trabajo y de las relaciones entre ellos como posiciones sociales que mutan por efectos tecnoc-económicos gestionados socialmente. Por tanto, se ofrece una descripción de los puestos de trabajo en su dimensión más objetivable.

1. El *efecto de desplazamiento* consiste en una redistribución del denominado trabajo concreto, es decir, de las "tareas" de producción con independencia de como éstas se reagrupen para ser asignadas a lo que finalmente constituirá los *perfiles de puestos*. Este efecto se produce mediante cuatro grandes mutaciones:

- A) la disipación relativa del trabajo directo, con soluciones tecnológicas que sustituyen el trabajo del obrero especializado por capital.
- B) La extensión importante del trabajo indirecto, generalmente, de las tareas de programación, diagnóstico o ajuste y mantenimiento. Porque la productividad ya no descansa centralmente en los ritmos del trabajo vivo, sino "en la tasa de intervención de las herramientas y el rendimiento general de las instalaciones".
- C) La aproximación e interpenetración del trabajo directo y del trabajo indirecto, ya que sus fronteras se diluyen y quedan en permanente mutación, como consecuencia de las estrategias de reducción de costes del trabajo y del uso de líneas integradas/flexibles.

"Las decisiones de organización del trabajo, de reclutamiento, de estructuración del personal por calificación y líneas jerárquicas, evidentemente desempeñan aquí un papel clave en la distribución que se hará entre tareas de intervención directa y tareas indirectas. Podemos decidir concentrar el trabajo directo en perfiles de puestos poco cualificados o, por el contrario, asignarlo a perfiles de puestos "calificados" de los que cada uno comprenderá tanto trabajo directo como trabajo indirecto, tanto trabajo trivializado como trabajo "complejo" (Coriat, 1992:184).

D) Un ascenso de las tareas de administración en el taller, como consecuencia del uso de medios informáticos, tanto para las tareas de planificación que antes pertenecían al departamento de "métodos", como en los servicios de "administración". Desde el taller estas tareas podrán ser tratadas con mayor eficacia, dependiendo del nivel de integración de las instalaciones.

2. El *efecto de reclasificación*⁶¹ alude a como las diferentes categorías socioprofesionales -concepción social de los puestos de trabajo- entran en procesos de valorización o de desvalorización. Coriat "clasifica" en tres grandes grupos las diferentes categorías afectadas por: a) *desvalorización*, b) *inestabilidad* o c) *valorización*.

A) La *desvalorización*, en este grupo entran los obreros especializados y las categorías de escaso nivel de escolaridad inicial junto a los obreros de oficio. El problema para estas categorías meramente fordistas está en la dificultad para adaptarse a las exigencias de abstracción que plantea la automatización. Así, apoyándose en los cambios en el contenido del trabajo que requiere el taller automatizado u otras nuevas formas de organización del trabajo, en lugar de optar por una *recualificación*⁶² de las categorías afectadas, éstas son reemplazadas por categorías con niveles de formación y aptitud hacia la tecnología superiores a los suyos.

⁶¹ Este concepto procede de los trabajos de Bourdieu, publicados por la revista *Actes de la Recherche*, donde establece la correspondencia y sus mutaciones de los títulos del sistema escolar y las posiciones de la estructura social. Aquí, expresa una relación entre los títulos entregados y los cambios que sufre el trabajo concreto requerido después de la introducción de los nuevos automatismos. Una definición más precisa consiste en advertir un efecto de reclasificación cuando mediante una entrega de títulos se ratifican o precipitan evoluciones reales que conciernen a la transformación conjunta de la división del trabajo y de los modos dominantes de su organización.

⁶² Coriat plantea que la opción francesa por un "modelo de trabajo" que basó su prosperidad en: la llamada a la inmigración, a la gente del campo, a las mujeres y jóvenes sin cualificar para empleos subpagados y organizaciones del trabajo que excluían cualquier aprendizaje. El denominado "efecto societal" que vincula los aparatos de formación a los modelos de trabajo (Maurice, et. al. 1987) no ha funcionado en Francia creando una estructura social con "una legión de víctimas involuntarias", obreros poco formados y obreros de oficio excluidos por la descomposición de sus grupos y ramas tradicionales.

B) La *inestabilidad* entendida como la "descalificación" de las habilidades reunidas en esas categorías afecta a obreros profesionales y a categorías intermedias de supervisión. Su futuro resulta incierto y pueden pasar a formar parte del grupo inmediato superior o rentabilizarse en un nivel jerárquico que puede ser incluso superior.

"Finalmente, la supervisión "tradicional" enfrenta un factor muy difícil: debe demostrar su capacidad para legitimar su presencia redefiniendo sus habilidades clásicas, y ello en una situación en que por añadidura debe hacer frente a los promovidos: los operadores y los técnicos que de manera relativamente sistemática comienzan a ocupar puestos de supervisión inmediata" (Coriat, 1992:194).

C) Entre las categorías *valorizadas* se incluyen los obreros operadores de manejo de sistemas automatizados, cuyos requerimientos cualificacionales suponen: "conocimiento abstracto de los procesos de fabricación, capacidad de tratar datos formalizados, ideas de administración, sentido de la anticipación, capacidad de diálogo con el personal de mantenimiento o la alta jerarquía, esas cualidades se concentran en una figura social nueva de la década de los noventa: "el joven"⁶³ con potencial" (...) así como una "fiabilidad social" elevada por su papel estratégico en la producción y el costo de los equipos cuya responsabilidad asume" (Coriat, 1992:195). En estos jóvenes se concentra la actividad de la administración "tecnocómica" de la producción que representa la novedad más significativa de la evolución del trabajo concreto.

Por último, la categoría de *técnico de producción*, con el diploma de Técnico Superior "constituye el pivote en torno al cual se desarrolla el proceso general de *descalificación-reclasificación* al que asistimos. Desvaloriza brutalmente los títulos de nivel inferior y reorganiza la jerarquía social en torno

⁶³ Se ve como desde el capitalismo tecnocrático se revaloriza determinada concepción de una condición biológica y social como es la juventud.

a él" (Coriat, 1992:196). Con respecto al trabajo concreto potencia el acercamiento y la compenetración entre trabajo directo e indirecto. "Hoy descansa sobre esta categoría "técnica" nueva la esencia del dominio social y económico de las tecnologías de la automatización y la informatización".

3. Por último, el *efecto de organización* es el que más consecuencias tiene, ya que, resulta de las políticas y decisiones empresariales en la asignación y reagrupamiento de las tareas en perfiles de puestos y, también, de los modos de articulación y coordinación de tareas entre los puestos. Para Coriat desde un plano teórico "todo descansa sobre un doble movimiento general, que brevemente podemos resumir diciendo que hay ascenso conexo de la abstracción y del aumento de complejidad del trabajo"(Coriat, de Tersac, 1984).

Con la idea de abstracción se refiere a un aumento del trabajo indirecto y con la complejidad al crecimiento de la actividad propiamente cerebral y mental que se observa en el *efecto de desplazamiento*. Ahora bien, una serie de factores conectados con el tejido empresarial, el mercado de productos y la multiplicidad de tradiciones y culturas de empresa lleva a una gran diversidad en las prácticas organizativas de los órganos empresariales y a una fuerte dispersión en el diseño de puestos de trabajo. Se dibujan dos grandes tendencias en el modelo general de trabajo que se está configurando: una que profundiza en la taylorización y trivialización con la creación de puestos de trabajo de obreros *marginados/detectores/trivializados* sometidos a relaciones jerárquicas estrictas. La otra, se apoya en la nueva importancia dada a los recursos humanos para el manejo de las instalaciones como forma de obtener productividad y calidad. Éste sería un nuevo modelo de competencia que valoriza las habilidades y las calificaciones y se construye sobre la tríada *fabricante/tecnólogo/administrador*.

Aproximación a las oportunidades de empleo existentes

Para concluir este apartado se presenta un planteamiento más metodológico con el fin de profundizar en la investigación de los *perfiles de los puestos de trabajo*. Para ello parece oportuno recurrir a los estudios de la segmentación del mercado de trabajo y tener en cuenta la reconstrucción del proceso de trabajo para el análisis de los puestos de trabajo.

Los teóricos de la investigación, desde el enfoque de la segmentación en el mercado de trabajo, insisten en que para conocer la asignación de los trabajadores a los puestos se deben analizar factores relacionados con la oferta y con la demanda de trabajo.

“Por lo que se refiere a la demanda, se ha sugerido que los factores económicos y tecnológicos conforman las características de los puestos de trabajo. Así, se afirma que las características del sector y de la empresa, la tecnología que se utiliza y las técnicas de producción específicas de la empresa, las cualificaciones específicas de la empresa y la necesidad de dar una formación en el trabajo definen las características de los puestos” (Villa, 1990:43).

Los segmentacionistas toman como signo el *producto* y analizan desde la empresa -esta palabra se repite tres veces en la cita-, la estructura de los puestos de trabajo por ramas y sectores de actividad. Para ello ponen en práctica una doble articulación conceptual: en primer lugar, definen la lógica empresarial desde la razón instrumental, para luego, reducir dicha lógica a la terminología académica apoyada en las estadísticas oficiales que se basan en las características de los productos, habitualmente clasificados como: agrícolas, industriales y de servicios, o desde criterios fiscales, territoriales, etc. Por otra parte, realizan investigaciones de la realidad sociolaboral con un claro componente tecnológico y educativo, con lo cual, para determinar la estructura de puestos de trabajo acaban reduciendo a muy pocas variables las relaciones laborales.

Desde una perspectiva más enriquecida, como primera aproximación a las oportunidades de empleo existentes y para conocer los cambios en las mismas, **Villa** propone tener en cuenta: la estructura del mercado de productos, la situación de la tecnología, el equipo de capital existente y las relaciones sociales entre los actores. Este enfoque se inspira en una posición keynesiana, según la cual, el nivel de empleo depende de la demanda agregada de producción esperada. En su investigación sobre el mercado de trabajo de la Construcción y de la Siderurgia en Italia, dicha autora analiza el *campo de posibilidades*, las relaciones de producción, para definir la estructura del mercado de trabajo de estos sectores económicos, tanto desde su desarrollo histórico como desde el plano de la comparación entre sectores.

En su obra se aprecia cómo los distintos factores económico-tecnológicos que definen las características de los puestos de trabajo dentro de cada sector, están sometidos a permanentes cambios, sobre todo, desde la "crisis del trabajo industrial". Las repercusiones de estos cambios en las categorías ocupacionales, en las trayectorias profesionales y en la estructura del empleo hacen que se conviertan en un apartado fundamental para el estudio de la contratación laboral.

Por otro lado, **Castillo** (1991c) propone para estudiar la nueva realidad del trabajo

"Pensar el "sector" en términos de *proceso de trabajo*, es decir, incluyendo en él todos aquellos trabajos y procesos que contribuyen a la elaboración de un servicio o bien final que ha mostrado ser un criterio eficaz para el conocimiento de los sistemas productivos" (1991c:29).

Además, argumenta la necesidad de seguir este camino para determinar las características de la movilización laboral de la mano de obra, del siguiente modo: 1) Porque permite matizar los datos y cifras producidos por las

estadísticas 'tradicionales'. Estos datos no posibilitan entender la situación y perspectivas del tejido productivo en un contexto de tendencia *prácticamente estructural* a la descentralización del trabajo. Por tanto, se debe dar un nuevo sentido a las comparaciones sectoriales atravesadas por dicha tendencia. 2) Porque la recomposición del proceso global de trabajo, las *tramas productivas*, ponen de manifiesto los vínculos, las dependencias y las posibilidades de las empresas.

"La flexibilidad de un *sistema de empresas* puede descansar sobre la rigidez que se impone al último eslabón de la cadena, a "los mandaos", como se autodefinía un pequeño empresario entrevistado por nosotros. Y está "organización social externa" a la empresa tiene una repercusión inmediata en la "organización social interna" en las condiciones y organización del trabajo" (Castillo, 1991c:30).

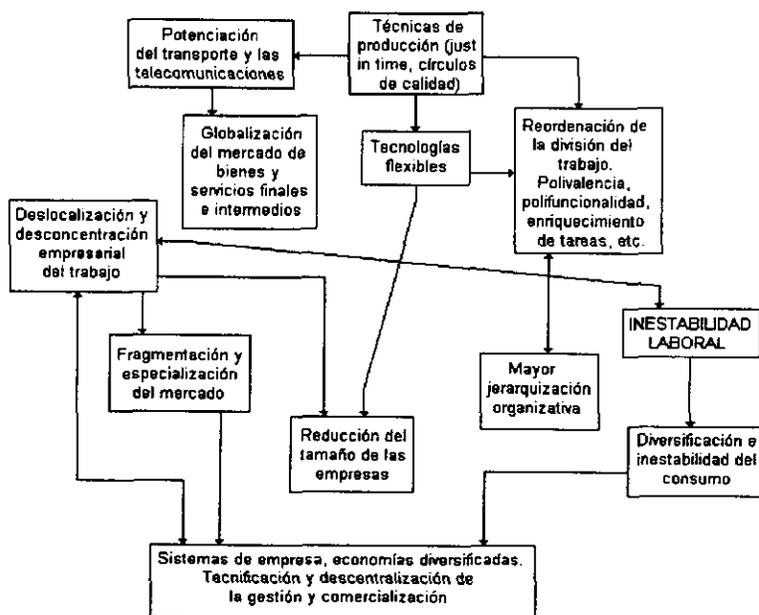
La estabilidad en el empleo de unas empresas, así como, las características de sus puestos de trabajo, se conecta con la inestabilidad y la desregulación de los puestos de trabajo de otras empresas. Castillo lo sintetiza con la siguiente hipótesis, para que existan empresas 'cabeza' pueden tener que existir, *en otro lado*, empresas 'mano'.

De especial relevancia para este trabajo es seguir el proceso de "fragmentación del obrero colectivo" mediante la "recomposición de la fragmentación empresarial". Como camino para reconocer la estructura de las cualificaciones, o mejor, los requerimientos cualificacionales de los puestos de trabajo. Esto sólo es posible desde el conjunto de empresas que participan en la producción de un bien o servicio determinado. Lo mismo ocurre con el estudio de las condiciones de trabajo y con la comparación del trabajo entre empresas. Si una empresa recurre en mayor o menor medida a la externalización su estructura de puestos de trabajo, su capital fijo, su nivel tecnológico, etc., dependerán de dicha estrategia que persigue "una sagaz

optimización de los recursos ofrecidos tanto por el tejido industrial como institucional" (Castillo, 1991c:31).

Por último, este enfoque permite abordar la cuestión del tamaño de la empresa en relación con los puestos de trabajo, sus ocupantes y las relaciones entre ambos. La aplicación de las categorías ocupacionales, sus contenidos, la promoción, la relación entre los puestos y, en general, las relaciones laborales se pueden desligar del marco sociopolítico legal para entrar en un territorio más individualizado que puede convertir en letra muerta la normativa laboral relativa a la determinación, concreción y definición de los puestos de trabajo.

Cuadro 4.3 Condicionantes económico-tecnológicos que inciden en la generación de una estructura de puestos de trabajo inestable en un nuevo capitalismo competitivo neoliberal.



Este apartado se concluye conectando la contratación laboral con el papel que juega la tecnología en la actividad laboral. Según **Recio (1988)** el contrato laboral y la tecnología son los dos mecanismos que acotan el comportamiento laboral. Ambos especifican una serie de normas y establecen una serie de controles. Las decisiones sobre la tecnología son generalmente una competencia exclusiva de la empresa. El capitalista

“contará para extender sus fines no tan sólo con las normas establecidas contractualmente, sino con el poder de determinar la tecnología productiva a utilizar. En la medida en que: 1) la tecnología no puede determinar automáticamente el nivel de actividad a desarrollar; 2) no existe necesariamente acuerdo en el nivel de dedicación laboral entre comprador y vendedor, y este nivel no está especificado contractualmente; 3) el vendedor está presente activamente en el proceso de “consumo” de su fuerza de trabajo, la posibilidad de un conflicto interno al mismo se convierte en estructural. Para solucionarlo el capitalista cuenta no sólo con prerrogativas contractuales, sino con una verdadera estructura de supervisión que coadyuva al cumplimiento de sus intereses. Todos estos elementos conjuntamente caracterizan el tipo de contrato laboral propio de una sociedad capitalista” (**Recio, 1988:97**).

La tecnología condiciona la actividad laboral al mostrar el abanico de posibilidades de las acciones a desarrollar y los tiempos en que se han de realizar. También introduce nuevos mecanismos de control sobre el trabajo. Por todo ello, se toma como un elemento central en la configuración de los puestos de trabajo. A continuación se presentan los principales pasos a seguir para determinar la estructura de puestos de trabajo de una empresa, de una trama productiva y por extensión de un sector económico.

4.3 Metodología para estudiar la estructura de los puestos de trabajo

A Alvaro

Aquí se presenta un método o técnica para aproximarse a los *requerimientos cualificacionales* de la estructura de puestos de trabajo de una

empresa. El interés por estos requerimientos se debe a su papel en tanto que signos para la contratación laboral. Al intentar construir una semiótica de la movilización se toma como referente la red técnica –red interna- que constituye la empresa de cara a la contratación laboral.

El método a seguir para localizar los signos de los puestos de trabajo es, a grandes rasgos, el utilizado por los investigadores de la segmentación que requiere el estudio del mercado de productos, de las formas técnicas de producción y de la organización del trabajo. Estos aspectos de la actividad económica permiten definir algunos elementos constitutivos de los puestos de trabajo y, además, expresan las cualidades que teóricamente debe reunir el potencial trabajador para desempeñar dicho puesto.

La existencia de puestos de trabajo en abstracto presupone la existencia de un potencial ocupante del mismo en las redes sociales. Por ello el análisis tecno-económico debe ser completado con la contrastación empírica para reconocer las prácticas sociales en la asignación de las personas a los puestos. La ausencia de trabajadores calificados para determinados puestos supondrá la activación de diversas estrategias, desde la parte empresarial o incluso político-institucional, para producir dicha mano de obra –el recurso a la migración, a la formación, a la competencia por trabajadores entre empresas, o a la promoción interna, etc. La estrecha conexión entre el mundo intra y extraempresarial convierte esta metodología de análisis en una aproximación a los signos de la configuración de los puestos de trabajo, de utilidad analítica para el reconocimiento de la contratación laboral. Se trata de descubrir *dónde* va la población movilizada, sin olvidar que las características del lugar ocupado están condicionadas por el sujeto que lo ocupa.

El estudio del *mercado de productos* hace posible una definición y clasificación de las empresas y la construcción de una tipología de empresas

que puede coincidir, plenamente o sólo en parte, con las estadísticas⁶⁴ tradicionales. En la génesis y en la trayectoria de una empresa el producto y su mercado representan el punto de partida de las decisiones empresariales. Con el concepto mercado de productos se hace referencia a dos nociones: 1) al intercambio o momento de la distribución de bienes o servicios intermedios o finales, y 2) al conjunto de productos en sí mismo. Desde la perspectiva económica keynesiana el mercado de productos es un elemento fundamental para definir la demanda agregada.

Los productos remiten directamente a sus formas de producción, son mercancías que unen un acto de producción con un actor, de tal manera, que su calidad, tamaño, precio, cantidad, grado de abstracción, prescindibilidad, duración, etc. ejercen una gran influencia en la organización del proceso de trabajo de las empresas, en la movilización laboral y en la cualificación de la mano de obra.

En este sentido, se advierten dos tendencias de las empresas en la organización del proceso de trabajo: por una parte, la producción en masa de productos estandarizados que permite una organización fordista del proceso de trabajo con una fuerte automatización y por otra, la producción diversificada atendiendo a los permanentes cambios en la demanda de productos, orientados por los nuevos hábitos de consumo, aunque dichos hábitos, en buena medida, son generados desde la oferta de productos. Las empresas que siguen esta opción introducen importantes innovaciones en el proceso de trabajo y en la movilización de la fuerza de trabajo, para adaptarse a las fluctuaciones y cambios en la demanda de productos.

⁶⁴ Normalmente dichas estadísticas clasifican a las empresas de acuerdo con criterios oficiales para el cobro de impuestos, adjudicar subvenciones, controles de seguridad, políticas sectoriales, etc., pero no para estudiar la estructura de puestos de trabajo pensando en la movilización laboral de la mano de obra.

En cuanto a las formas técnicas y la organización del trabajo, la persistencia de los oficios es útil para entender una primera aproximación a las características de los puestos de trabajo en relación con los productos. Los oficios, como organizaciones sociales de trabajo, reciben frecuentemente su denominación de la materia que transforman o del producto que elaboran. Al mismo tiempo, las asociaciones de oficios que perviven permanecen relativamente al margen de las grandes modificaciones económico-tecnológicas que acontecen en el capitalismo. Su ubicación en la producción mercantil simple, por tratarse de artesanos o pequeños talleres independientes, su distancia de los avatares de la división del trabajo motivada por los sistemas técnicos puestos en juego por el capital, les permiten establecer una estrecha conexión entre producto, proceso de trabajo-nivel técnico, puesto de trabajo y estructura social.

Por el contrario, el fordismo supone una radical modificación de los objetos de consumo y del proceso de trabajo. **Alonso** (1989) describe la evolución de los productos de la producción en masa con el fin de encontrar una demanda efectiva y, al mismo tiempo, el intento de mantener estables las pautas de fabricación principales de la producción en serie. Por último, el capitalismo de consumo impone una renovación permanente que cuestiona al fordismo y cuya salida es la fragmentación del mercado y la aplicación del "cuadrado mágico" al proceso de producción.

"Producción y diseño de los objetos tienden así a unificarse en un proceso multidimensional, los objetivos comienzan a ser diseñados a través de los objetos, sistemas CAD/CAM y de la fabricación asistida por ordenador. Objeto de producción y objeto de consumo se funden en un todo electrónico que desplaza el centro de lo cotidiano de lo analógico a lo digital, de la forma a los códigos, del mensaje al dato. (de lo que usted necesita a lo que nosotros producimos)" (**Alonso**, 1989:76).

El estudio de las formas técnicas de producción que incluye la organización física del proceso de trabajo, es decir, la manera en que la

maquinaria se organiza en el lugar de trabajo, determina la división del trabajo dentro de la empresa. En el apartado anterior se vieron tres series de efectos globales que sobre la división del trabajo tiene la era de la automatización. Allí, **Coriat** estudia cómo actúa la tecnología y las estrategias organizativas de las empresas sobre la estructura de puestos de trabajo. Su análisis parte de la reorganización del trabajo directo e indirecto, de su efecto sobre las categorías profesionales y, por último, las prácticas organizativas y de diseño de los puestos de trabajo de las empresas. Nuestro interés por el nivel tecnológico empleado y las prácticas organizativas aplicadas radica en su valor como signos para la contratación laboral, es decir, en su poder para definir y clasificar los puestos de trabajo desde el discurso de los agentes sociales, particularmente de la parte empresarial.

Desde una perspectiva diferente y trabajando sobre la problemática de la clasificación de las ocupaciones, **Garrido** (1991) considera necesario establecer unas fronteras entre la estructura de los puestos de trabajo de una sociedad y las características de las personas que ocupan dichos puestos de trabajo. Sus reflexiones teórico-metodológicas hacen hincapié en la separación entre los componentes internos de los puestos de trabajo y las cualidades de quienes hayan de ocuparlos. Aunque la articulación y la comprensión de ambos elementos requiera considerar las *ocupaciones* procesos histórico sociales en los que intervienen diversos elementos y agentes.

Sin embargo, para intentar evitar una serie de problemas en torno a las cualificaciones, las jerarquías, las titulaciones, la vinculación al puesto, el acceso al mismo, la remuneración, la posición del puesto en la estructura ocupacional, sus relaciones de producción, etc. se comparte con **Garrido** la necesidad metodológica de establecer fronteras entre estos conceptos, su agrupamiento y sus lógicas de interacción. Esta separación conceptual resulta de gran utilidad para construir la *clasificación profesional* como objeto de

estudio y para elaborar una semiótica de la movilización centrada en la contratación.

“Existe una realidad física que son los puestos de trabajo que tiene una autonomía relativa respecto a sus eventuales ocupantes. El problema fundamental a la hora de clasificar los puestos de trabajo (ocupaciones en uno de los sentidos de la palabra) consiste en establecer unos tipos de forma independiente de los ocupantes, para así poder clasificar a los ocupantes de forma a su vez independiente de tal modo que la correlación entre una y otra clasificación (la de puestos y la de sus ocupantes) sea un producto del posible ajuste de los ocupados a sus ocupaciones y no un resultado inoculado por el propio sistema de clasificación” (Garrido, 1991:61).

El problema está en pensar los puestos de trabajo a partir de la transcripción literal de la información que nos dan sus ocupantes. Como habitualmente se suele utilizar como informantes a los trabajadores "la confusión está servida". Confundir la estructura de los puestos de trabajo -que es una construcción de lenguaje, una ordenación y una herramienta de las ciencias sociales-, con los trabajadores que la ocupan responde al antropocentrismo de la ciencia que encuentra dificultades para abordar científica y empíricamente la realidad social. Además, como en la práctica cotidiana los individuos tienen o se les atribuyen unas cualidades que precisan el reconocimiento de quienes les contratan como requisito para ocupar el puesto, la tensión social sobre esta temática complica sobremanera una aproximación científica.

“El problema del reconocimiento social de las calificaciones está unido al hecho de que para que un individuo pueda realizar (por cuenta ajena) las tareas para las que está capacitado de hecho, estas clasificaciones le deben ser reconocidas por quien le emplea para dichas tareas. Al margen de que parece básico que la cualificación sea un hecho real para que la tarea se pueda llevar a cabo, en un sistema productivo en que la mayoría de los que trabajan son asalariados, y en el que el acceso al empleo no obedece de forma unívoca a las capacidades de los

candidatos, es posible que la atribución de cualificaciones sea más decisiva que la tenencia de las mismas" (**Garrido**, 1991:58).

El objetivo de encontrar los signos que, como criterios de selección, se emplean desde las empresas para la contratación, lleva necesariamente de los elementos económico-técnicos que remiten a un saber-hacer determinado, a la consideración de otros atributos relacionados con el saber-ser o el saber-estar, etc. apreciados y valorizados desde el poder de sobredeterminación de la empresa en los contratos de trabajo.

La perspectiva de aproximación a los puestos de trabajo que se defiende aquí, se centra en la actividad económica, como producción de bienes y servicios en el seno de las empresas y lleva a una clasificación de éstas por sectores de producción. Por tanto, se establece como primera referencia el producto que se obtiene de la actividad productiva. En la división del trabajo o fragmentación del obrero colectivo que tiene lugar bajo la forma capitalista de *organizar la producción, el producto que se obtiene del ejercicio de un puesto de trabajo* no permite agotar la explicación de las características del puesto. En otras palabras, los puestos de trabajo son posiciones sociales con varios componentes que no se pueden definir suficientemente sólo a partir del producto resultante.

En este sentido **Garrido** propone hacer una clasificación de las ocupaciones haciendo un especial énfasis en los componentes de los puestos de trabajo. Su perspectiva metodológica se puede resumir en la siguiente cita:

"La ocupación es un acto en el que paralelamente se ocupa un puesto de trabajo al tiempo que ese puesto ocupa el tiempo de un individuo de modo que ese individuo pasa a estar ocupado. (...) Habrá componentes del puesto que serán independientes de la persona que lo ocupe y otros que dependerán de los "componentes" de la persona que lo ocupe. A los dependientes de la persona se los puede considerar la parte ajustable

del puesto. Se pueden dividir los espacios de estudio en tres ámbitos distintos:

Los componentes que definen el puesto de trabajo.

Los componentes propios del individuo que lo ocupa.

El ajuste entre unos y otros" (Garrido, 1991:91).

En este momento interesan los elementos del primer ámbito que se resumen con los siguientes apartados: producto u objetivo en términos de rama de actividad, objeto con el que se trabaja, proceso que se lleva a cabo sobre el objeto, operaciones que se realizan, conectividad social del puesto y capital físico asociado. El conocimiento esquematizado de estas variables hace posible una aproximación a los requisitos técnicos de los puestos de trabajo y a la consideración de su significación de cara a la movilización laboral de la mano de obra.

Sin olvidar que es imposible continuar, desde cualquier perspectiva teórica, evitando el terreno de la estructura social en la medida en que, se vive en la *sociedad del trabajo*.

"La problemática clasificatoria de las ocupaciones es en realidad una trasposición de la dificultad de establecer una conceptualización de la estructura social en la que esas ocupaciones se insertan" (Garrido, 1991:89).

En relación con este tema en la PARTE III de este trabajo se teoriza sobre la estructura social con unos conceptos que se aplican en el capítulo 12 y en los anexos I y II. En los próximos capítulos 5 y 6 se prosigue con el *quién* y el *va*, es decir, con una aproximación al sujeto y al intercambio o acción para elaborar una metodología y una técnica para el estudio de la movilización laboral.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alonso, L. E.:** (1989), "Proceso de trabajo y objeto de consumo", en *Sociología del Trabajo. Nueva Época*, núm. 8, pp. 59-80.
- Baylos, A.:** (1991), *Derecho del trabajo: modelo para armar*, en Trotta, Madrid.
- Castillo J.J.:** (1991c), "Reestructuración productiva y organización del trabajo", en **Miguélez F. y Prieto, C.** *Las relaciones laborales en España*, en Siglo XXI, Madrid.
- Coriat, B.:** (1982), *El taller y el cronómetro*, en Siglo XXI, Madrid.
- Coriat, B.:** (1992), *El taller y el robot*, en Siglo XXI, Madrid.
- Coriat, B. y de Tersac, G.:** (1984), "Micro-electronique et travail ouvrir dans les industries de processus continu", en *Sociologie du Travail*, 1.
- Fröbel, F. et. al.:** (1977), *La nueva división internacional del trabajo. Para estructural en los países industrializados e industrialización en los países en desarrollo*, en Siglo XXI, Madrid.
- Garrido, L. et. al.:** (1991), *Prospectiva de las ocupaciones y la formación en la España de los noventa*, en I.E.A.E., Ministerio de Economía y Hacienda Madrid.
- Gorz, A.:** (1995), *Metamorfosis del trabajo*, en Sistema, Madrid.
- Ibáñez, J.:** (1990), "Del continente al archipiélago", en *Sistema*, núm. 96, pp. 63-79.
- Marglin, A.:** (1977), "Orígenes y funciones de la parcelación de tareas. ¿Para qué sirven los patronos?", en *Crítica de la división del trabajo*, **Gorz, A.**, Laia, Barcelona.
- Marx, K.:** (1991), *El Capital. Crítica de la economía política*, en Fondo de Cultura Económica, México.
- Maurice, M, Sellier, F. y Silvestre, J.J.:** (1987), *Política de educación y organización industrial en Francia y Alemania*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid
- Offe, C.:** (1990), *Contradicciones en el Estado del bienestar*, en Alianza Universidad, Madrid.
- Offe, C.:** (1992), *La sociedad del trabajo*, en Alianza Universidad, Madrid.
- Recio A.:** (1988), *Capitalismo y formas de contratación laboral*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Salais, R., Baverez, N. y Reynaud, B.:** (1990), *La invención del paro en Francia*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Sassen, S.:** (1988), *La Movilidad del Trabajo y del Capital*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Touraine, A.:** (1971) "Poder y decisión en la empresa" en *Tratado de Sociología del Trabajo*, **Friedmann G. y Naville P.**, FCE, México.
- Villa, P.:** (1990), *La estructuración de los mercados de trabajo*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Weber, M.:** (1973), *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* en Península, Barcelona.

Capítulo 5. DE LAS RELACIONES DE TRABAJO A LAS RELACIONES DE PODER. Génesis de la división social del trabajo desde la ley del valor: el intercambio como explotación

En este capítulo se intenta hacer explícito el orden social a partir de las relaciones de fuerza que se producen en una sociedad, desde una ley del valor basada en el intercambio como explotación, característica propia de las sociedades capitalistas. Para ello, en el primer apartado se inserta la problemática de las relaciones en la producción en el modelo subsunción, que considera el trabajo sólo como un momento o producto de la producción de la realidad social. A continuación, y para comprender el proceso de trabajo como proceso social, se propone su estudio a partir de las relaciones de poder inspiradas en procesos de valorización.

En el apartado 5.2 se describe la ley del valor en la sociedad capitalista, desde una concepción de la explotación como *fenómeno social total*, ésta permite estudiar el intercambio como explotación. El valor, concebido desde la producción y el consumo, funciona como interpretante, y también actúa de equivalente general en la ciencia y en las relaciones sociales. De este modo se regula el intercambio social. Las relaciones de valor constituyen al ser humano como sujeto *-sujeto del enunciado (ser degradado en valor) y sujeto de la enunciación (ser reflexivo, unidad de medida)*.

El capítulo concluye con una descripción de las relaciones de poder, no desde los derechos y obligaciones del ciudadano, sino a partir de una multiplicidad de relaciones de fuerza. Éstas, mediante un juego permanente,

producen apoyos y generan resistencias, al tiempo que suponen la puesta en práctica de estrategias que cristalizan, o no, dentro de las condiciones de posibilidad del poder, hasta llegar a convertirse en hegemonías sociales.

Este capítulo representa un acercamiento a los metalenguajes que podrían unificar las distintas metodologías y conceptualizaciones seguidas en este trabajo. Se trata de un capítulo arriesgado, de contenido holístico que persigue unas leyes sociales y una teoría del sujeto desde una concepción epistemológica abierta. En él se pretende situar a la Teoría de la Movilización Laboral en una corriente de pensamiento estructural que admita el regreso del sujeto y que eluda el determinismo de las relaciones económicas. Por tanto, se estudian las relaciones de producción como relaciones de dominación bajo la concepción del intercambio como explotación, con carácter de fenómeno social total.

5.1 Rescate de lo social desde la exterioridad del proceso de trabajo

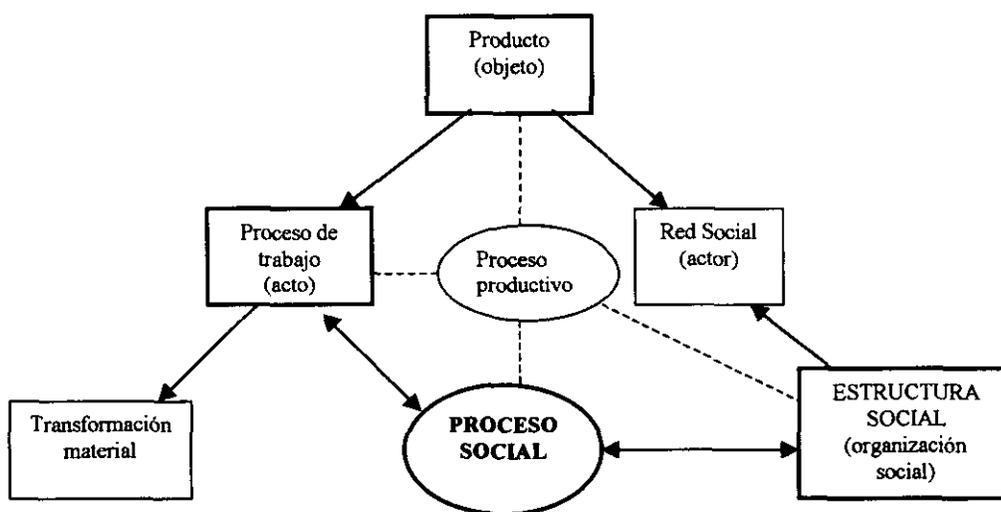
A Cristino

En este apartado, con el objetivo de conocer las oportunidades de empleo de una economía, se rescata el carácter social-organizativo de las relaciones en la producción. Se comienza con la definición del proceso de trabajo, desde una concepción externa de la producción, entendida como un proceso natural, un proceso social y como síntesis de los dos, un proceso productivo. La exposición termina con la consideración de la subsunción del trabajo y de lo social a un orden regulado por la lógica del plusvalor.

Centi (1991) propone estudiar las actividades económicas partiendo de un objeto -producto- que remite a un *proceso de trabajo* -acto- y de un actor que parte de una red social insertada en una estructura social. Al mismo

tiempo, todo proceso de trabajo se presenta simultáneamente bajo la forma de una transformación material y un proceso social, que supone algún tipo de organización social. Para que dicho proceso social devenga en proceso productivo precisa una síntesis entre la unión del proceso de trabajo y el producto y, también, su separación material en tanto que proceso objetivo. De esta forma, la organización social se relaciona con el producto y determina su productividad⁶⁵.

Cuadro 5.1 Proceso de trabajo como proceso de valorización desde la estructura social.



Llevados a una posición extrema como la de la sociedad de mercado a la que conduce la economía de mercado. Se advierte que el estudio de la

⁶⁵ Por ejemplo, el cultivo de manzanas, para ser considerado un proceso productivo en cualquier sistema de trabajo requiere: la síntesis que une las tareas del productor de manzanas con dicha fruta -el saber hacer del agricultor como proceso social-, y su separación del proceso natural, de la transformación material de la semilla en fruta. La manera en que una organización social decide la forma de cultivar las manzanas, atribuyéndoles un valor de uso social y organizando un proceso de trabajo para obtener el mencionado producto establece su productividad. Este análisis exterior del proceso de trabajo aporta los elementos a tener en cuenta para estudiar tanto las diferentes formas que puede adoptar un actor en relación con la actividad económica, como los distintos tipos de proceso de trabajo que se pueden presentar en una sociedad. Actor, proceso de trabajo y producto son los tres pilares de la contratación que adquieren sentido por su valor de uso social.

subcontratación⁶⁶, como *exterioridad* del proceso de trabajo, presenta una riqueza heurística que revela la potencialidad de la espontaneidad con la que se puede producir la activación económica de lo social. Es decir, organizar el proceso productivo exclusivamente bajo la forma de subcontratación exige una disponibilidad absoluta de las redes sociales para convertirse en redes de movilización laboral.

En la subcontratación no hay nada predeterminado; por lo tanto, el proceso de trabajo se construye con el producto y representa el caso extremo de descentralización productiva en la que una serie de contratos definen la relación entre el trabajo y el producto. La combinación de gran cantidad de elementos sociales para el diseño del producto y del proceso de trabajo multiplica las condiciones de explotación económica de las redes sociales. Éstas se abren hasta el extremo de aprovechar todas las circunstancias pertinentes para el incremento de la productividad.

De esta forma, las virtudes del discurso economicista, la racionalidad del homo oeconomicus y la reducción de la sociedad a una sociedad de mercado, encuentran un espacio de actuación desde el cual es posible convertir casi cualquier proceso social en proceso económico productivo.

Pero como dice **Polanyi**, pensar y proponer el funcionamiento de las redes sociales bajo las claves exclusivas de la productividad económica genera inestabilidad y desestructuración social, política y económica. Además, los determinantes históricos, sociales y políticos de las relaciones de producción hacen que el discurso economicista dominante encuentre un freno en la realidad social sobre la que opera. Por tanto, la subsunción de las redes

⁶⁶ Un análisis de la subcontratación desde el proceso de trabajo en clave económica y considerando sus repercusiones sociales lo podemos encontrar en **Reclo**, (1988) y **Sanchis**, (1984).

sociales a los imperativos económicos debe ser estudiada en sentido inverso, desde el incrustamiento o la imbricación de lo económico en lo social.

La exterioridad del proceso de trabajo, en clave meramente economicista, exacerbada en los párrafos anteriores, pone en juego los conceptos centrales para el estudio de los sistemas de trabajo. La presencia simultánea de un actor, de un proceso social y de un producto, situados en un entramado social y guiados por un proyecto de valorización que persigue lograr la productividad del capital y del trabajo. Es desde esta posterioridad, una vez realizado el valor, cuando se obtiene la evidencia empírica del funcionamiento del proceso de trabajo. Por ello, la comprensión del proceso de trabajo exige seguir su evolución no en términos de mercado, *ex post*, sino a partir de la existencia de unas relaciones de producción y unas relaciones en la producción, según las cuales se articulan unas redes internas -red de puestos de trabajo- con unas redes externas -estructura social- en las que los actores sociales activan sus estrategias de valorización. Es necesario comprender la *lógica al uso* en el campo social para poder apreciar el campo de posibilidades de lo económico.

Concepción del trabajo en el modelo subsunción

Este apartado, desde la propuesta de la movilización laboral, se centra en el estudio de las relaciones en la producción como parte de las relaciones de producción en la perspectiva de la producción social del valor. Esta proposición teórica supone no reducir nuestro análisis al ámbito exclusivo del trabajo, sino enmarcarlo en una economía política generalizada. Dicha economía debe abarcar los campos pertinentes para entender la vida social y aquellos capitales que se ponen en juego de un modo relevante, de cara al estudio de la contratación laboral.

En el capítulo primero se describe la forma en que la imposición de unas relaciones sociales de producción capitalistas se sustenta en la separación de dos ámbitos en la vida social: el económico y el político, redefinidos en la edad moderna. El económico debe ser regulado por el mercado y el político por el Estado. En el mercado se producen trabajadores libres que venden su fuerza de trabajo a cualquier empresario. El Estado genera ciudadanos con unos derechos y deberes a cumplir en su comunidad. Éstas son de forma resumida las características que definen la imposición de la economía de mercado y del Estado de Derecho, alentadas desde el programa ideológico liberal.

"Por lo tanto, nos resulta difícil comprender que, según el pensamiento antiguo sobre estas materias, la expresión "economía política" habría sido una contradicción de términos: cualquier cosa que fuera "económica", en relación a la vida del individuo y a la supervivencia de la especie, era no política, se trataba por definición de un asunto familiar" (Arendt, 1993:42).

El trabajo/empleo se presenta como un derecho fundamental que se convierte en un deber para la integración del individuo con autonomía en la comunidad. Así, el trabajo se institucionaliza bajo las relaciones de producción capitalistas, trabajo asalariado ejecutado en una empresa dirigida por un capitalista o por los sujetos en quienes éste delega.

La aplicación de las racionalidades económico-política y técnico-instrumental a la gestión del trabajo asalariado guiada por el principio de valorización del capital da lugar a la división industrial del trabajo. En coherencia lógica, dicha gestión tiene por objetivo lograr la colaboración de los trabajadores en el proceso de trabajo. La subsunción del trabajo a la razón económica y a la técnica tropieza con el problema de su aceptación por parte de los trabajadores-ciudadanos.

El estudio de las condiciones y la forma en que se produce esta aceptación en el seno de las empresas es el denominado *problema del control* en el proceso de trabajo. Generalmente, se estudian las formas que asume el control de la fuerza de trabajo desde la óptica de un proceso particular de dominación política, habitualmente circunscrito al poder que emana de las relaciones de producción. Una perspectiva más amplia para leer la teoría marxista en su concepción del trabajo y de la producción y reproducción de la realidad social es la denominada por **Castillo Mendoza** *modelo subsunción*.

“Dentro de este marco general el trabajo es, tan sólo, momento y/o producto de un complejo proceso de producción reproducción de la realidad social, multifactorial en cuanto a sus determinantes, cuya auténtica significación sólo puede percibirse desde la concreta y problemática historicidad del capitalismo.

Para este modelo, la socialización capitalista es concebida como subsunción de todas las condiciones de vida bajo las exigencias de una organización social cuya estructuración y funcionamiento se configuran, de manera compleja y condicionada, según estrictas relaciones de valor; en definitiva como socialización mediante la abstracción. Puede, así, hablarse de una subsunción constitutiva como rasgo característico de un proceso dirigido a la construcción de un orden regulado por la lógica del plusvalor” (**Castillo Mendoza**, 1991:11).

El primer párrafo de esta cita reduce la centralidad del trabajo "como condición fundamental de la existencia humana", y apuesta por el estudio de su génesis y su producción que es también la producción de los actores sociales en cuanto sujetos de trabajo. El segundo párrafo se enmarca en una visión global de los procesos de producción y reproducción de la realidad social en el capitalismo que conecta con una "reconstrucción normativa realizada por el constitucionalismo post-liberal del carácter político de la economía política" (**Ordóñez**, 1990). Se trata de legalizar mediante mecanismos institucionales la subjetividad y el individualismo para permitir el funcionamiento de las leyes económicas y lograr una subjetivación política del mercado.

Por otra parte, **Watson** (1995) siguiendo el concepto marxiano de contradicción y el weberiano de racionalización, presenta unas contradicciones estructurales en el seno de las sociedades capitalistas relacionadas con dos tendencias muy presentes en el mundo laboral. Por una parte, la creciente racionalización *-normatividad-*, aplicación de criterios de acción formalmente racionales. "Esto ha implicado que surja una siempre presente inestabilidad, al tender los medios escogidos a subvertir los fines para los que fueron designados. La tendencia a que los *medios* sean un punto de preocupación mayor que los *fines* es aquí importante. La segunda tendencia es la del aumento del *protagonismo cultural en el individuo*, en sus necesidades, deseos y satisfacciones a la colectividad. Esto crea problemas de cohesión social y es otra fuente potencial de inestabilidad" (**Watson**, 1995:90). Esta obra analiza el trabajo como actividad social haciendo hincapié en las *paradojas de consecuencias no buscadas*, es decir, en la tendencia hacia acuerdos sociales que funcionan en la práctica de modo diferente a como son concebidos. De ahí, las múltiples interdependencias entre lo económico y lo social que obligan a precisar el carácter central del trabajo/empleo.

Como el trabajo está sujeto a múltiples interpretaciones y valoraciones, desde las distintas posiciones sociales y campos científicos se necesita dar un salto en su análisis y enmarcarlo en un contexto superior, el de la configuración de la realidad social. Ésta tiene lugar mediante la acción conformadora de relaciones de poder, entre las que las relaciones de producción son sólo un elemento, con carácter procesual, por ello, se necesita una *teoría de la producción social del valor* para estudiar las relaciones en la producción. Con otras palabras, el estudio del control en el proceso de trabajo no puede quedar confinado en las empresas y analizado desde el "antagonismo estructural" entre el capital y el trabajo. Éste debe ser estudiado desde las relaciones sociales que constituyen y conforman el proceso de trabajo como proceso de valorización, reintegrando su dinámica en la compleja realidad social.

En definitiva, aquí se considera que el proceso de trabajo, como proceso social, debe ser estudiado desde la globalidad de la producción y reproducción de la realidad social, que pone en juego relaciones de poder inspiradas en procesos de valorización.

“Es precisamente el vínculo sustantivo con la globalidad de la reproducción lo que dota al control de su funcionalidad y significación estratégica respecto a la configuración de la fábrica como una de las instituciones constitutivas del espacio de lo político en la medida en que resulta fundamental para posibilitar la reproducción del capital como sujeto social dominante; de hecho, la virtualidad de su dimensión técnico-económica está condicionada por el modo como se construye como espacio social-político hegemónico por el capital” (**Castillo Mendoza**, 1991:13).

Por otra parte, el estudio del carácter político de las relaciones de producción pone de manifiesto la dominación política estructural de unos sujetos sobre otros. Si, además, se sostiene que la naturaleza de lo económico se funda en lo social, que el acto, proceso de trabajo, es un proceso social, se necesita estudiar las relaciones sociales *en* la producción como relaciones de dominación desde una óptica que haga posible explicar, ¿por qué los dominados aceptan la dominación?. Este planteamiento conduce a la búsqueda de un *fenómeno social total* de utilidad para la teoría de la movilización laboral, pero también, para comprender la producción de la realidad social.

5.2 El intercambio como explotación: fenómeno social total, producción/consumo y circulación

A José Luis

El estudio del proceso productivo, como momento de las relaciones sociales desde el modelo subsunción, supone explicitar el orden social -cómo se produce y reproduce la realidad social-, investigar qué leyes lo regulan y, también, *cómo son y cómo se relacionan los sujetos -actores- en la sociedad*

capitalista. Para contestar a estos interrogantes se opta por una corriente de pensamiento y se da paso a un lenguaje macrosocial que difiere en su exposición y argumentación de los razonamientos de los capítulos anteriores. Sin embargo, con ello se pretende tender puentes entre los distintos saberes y posiciones recogidas en este trabajo. Hasta ahora, se ha mantenido una fragmentación del conocimiento entre lo político, lo económico y lo técnico y un distanciamiento entre lo observado y el observador. En los próximos epígrafes objeto de estudio y sujeto investigador se subsumen en una propuesta teórica macrosocial.

La explotación: fenómeno social total

Ibáñez (1983) a través del concepto de explotación⁶⁷ realiza un amplio recorrido por el pensamiento social teórico-metodológico para aproximarse a su carácter de *fenómeno social total*⁶⁸. A continuación se reproducen literalmente

⁶⁷ El concepto explotación presenta múltiples acepciones, tiene un carácter gradual, pero en general y como metáfora, alude al uso de una fuente de tal modo que se le impide seguir siendo fuente, es decir, reproducirse y producirse, "explotar una fuente es secarla o agotarla".

⁶⁸ Mauss, (1971) en su "Ensayo sobre el don. Razón y forma del cambio en las sociedades primitivas", opone al hecho social fragmentado este concepto, que metodológicamente como fenómeno exige reconocer cómo la observación -el estudio de la realidad social-, modifica tanto al investigador como a la misma realidad y que "la observación y lo observado pertenecen al mismo orden de realidad, social, subjetiva y objetiva" (Ibáñez, 1979:74).

"Después de haberse visto obligado a dividir y abstraer, el sociólogo debe esforzarse ahora por recomponer el todo (...) El estudio de lo concreto, que es lo completo, es todavía más cautivante y explicador en sociología, pues el sociólogo observa las reacciones completas y complejas de un número indefinido de hombres, seres completos y complejos y, al mismo tiempo que describe lo que son, en su organismo y en su psique, describe el comportamiento de la masa y la psicosis correspondiente: sentimientos, ideas, deseos de la masa o de la sociedad organizada y de sus subgrupos. Observa también, los cuerpos y sus reacciones, de cuyas ideas y sentimiento son en general la interpretación y no el motivo. El principio y fin de la sociología es analizar todo el grupo y todos sus comportamientos (Mauss, 1971:260). Esta concepción metodológica es el punto de partida de Ibáñez y Rodríguez para su estudio de la explotación como fenómeno social total.

Su carácter de *totalidad* alude a la integración necesaria de todas las esferas de la realidad social, en el plano horizontal, sincrónico -campos de valor-, y al plano vertical, diacrónico, a las dimensiones jerárquicas e históricas, mediante "un sistema que reproduce el sistema que estructura la realidad social". De esta forma, la realidad referente coincide con la realidad referida, el estudio de lo concreto que es lo completo, pero el conocimiento nunca alcanza la totalidad. La noción de fenómeno social total aborda una doble preocupación de la ciencia social, que representa una razón estructural fundamental: la relación de lo social con lo individual y la conexión de lo físico o fisiológico con lo psíquico. No como yuxtaposición, sino como parte de un sistema, ya que lo social sólo es social cuando esta integrado en un sistema que hace coincidir las dimensiones sociológica, histórica y fisiopsicológica.

algunas definiciones del concepto explotación que representan el fundamento tanto del conocimiento como de la dominación social, en una aproximación desde la teoría de algunos institucionalistas franceses, que identifican conocimiento con liberación.

“Explotar es explicitar lo que está implícito, desplegar lo que está plegado, destejer lo que está tejido, simplificar lo complejo. La evolución va de lo simple (= plegado una sola vez) a lo complejo (= plegado muchas veces), toda simplificación y toda explicación son explotadoras -explotar y explicar son la misma palabra-. Explotar es desplegar un bucle *reproductivo y productivo, transformar un proceso autorrecursivo en lineal.*

La explotación implica un abuso de puntuación o de poder: transforma una diferencia -análoga y natural- en oposición -digital y cultural-, cerrando una vía de comunicación.

“La explotación es una sofocación de la libertad: una restricción excesiva a la circulación de los flujos de energía y/o información. La máxima libertad en un sistema se produce cuando el número de grados de libertad es igual al número de componentes, cuando no hay restricciones informáticas a los movimientos energéticos (cuando no hay orden ni organización). El sentido de esa libertad máxima es siempre la muerte” (Ibáñez, 1983:43).

Descubrir los mecanismos que llevan a conocer los procesos, las relaciones y las operaciones que posibilitan la explotación es desenmascarar las reglas de funcionamiento del orden social. Ibáñez traduciendo el *hau* -poder de fertilidad o productividad- por producto o beneficio, distingue entre sociedades frías, cuyo producto es cero, pues carecen de excedente, en ellas dominan los procesos reproductivos y pueden estudiarse teniendo en cuenta sólo la esfera de la circulación, porque la producción y el consumo se equilibran. Y sociedades calientes las que reproducen la extorsión del

beneficio, en las que existen dos tipos de explotación: cuantitativa⁶⁹ y cualitativa⁷⁰.

El intercambio como explotación

Esta conceptualización global de la explotación en las sociedades calientes o históricas, para ser concebida como *fenómeno social total* en la sociedad capitalista, requiere pasar de una concepción ricardiana del valor - centrada en la circulación y que considera las relaciones simétricas y las operaciones reversibles-, a una concepción marxiana del valor, que tenga en cuenta el proceso de producción/consumo.

“La fuerza de trabajo ocupa una posición distinta en el proceso circular de la circulación y en el proceso lineal de la producción/consumo. La fuerza de trabajo produce más valor del que necesita para su (re) producción, produce un plusvalor. Ese plusvalor, cuya fuente es el consumo del cuerpo del trabajador en la lenta combustión del trabajo, va a parar como beneficio a manos del capitalista: una parte se disipa como gasto suntuario, y otra parte, la parte invertida, se acumula como capital. La reversibilidad y equivalencia en la circulación se sostienen en la irreversibilidad y desequivalencia del proceso de producción; lo que **Marx** llamó molino triturador que produce la explotación y reproduce las condiciones de explotación del trabajador” (**Rodríguez, J.M.** 1994:11).

⁶⁹ La explotación cuantitativa es uno de los dos modos de explotación del "hombre por el hombre". Es la dominación sobre la naturaleza física. "La explotación cuantitativa es la explotación del cuerpo de los trabajadores como motor vectorial -está atrapado en bucles iterativos-, y como motor transformacional, porque se consume produciendo. La fuente del plusvalor de la fuerza de trabajo es la combustión del cuerpo del trabajador: su energía en parte se disipa y en parte se acumula como capital" (**Rodríguez, J.M.** 1994:11). El trabajador como parte de la máquina que se consume de manera irreversible, por ello un desempleado de más de 45 años es considerado "agotado" y difícilmente circula.

⁷⁰ "La explotación cualitativa o alienación. Su modelo es la dominación sobre la naturaleza biológica. La dominación de los flujos de información ha hecho posible el motor informacional. El cultivo de los vegetales es el modelo general de la cultura: la cultura funciona como una red de dispositivos correctores de nuestros gestos y enunciados para que sean correctos y ajustados a la regla y al derecho. La doma y la domesticación de los animales son los modelos de la educación cultural de los seres humanos" (**Rodríguez, J.M.**, 1994:12). Tanto la cultura de empresa, como la cultura como objeto de la antropología expresan la explotación cualitativa.

La estructura del valor en la teoría marxiana concibe las relaciones de forma antisimétricas y las operaciones como irreversibles. Ahora bien, como las normas políticas de la sociedad capitalista presuponen que todos somos iguales -que la libertad se funda en dicha igualdad y en la potencialidad de los intercambios-, desde la teoría liberal se defiende la presencia de una identidad individual y colectiva homogénea y reversible que regresa a su estado inicial después de cada interacción.

Así el intercambio reducido a la circulación impone la simetría de las relaciones y la reversibilidad de las operaciones como requisitos lógicos para la libertad y la permanencia de los sujetos⁷¹. "En la realidad no se dan estas condiciones: los sujetos son sujetos en proceso o devenir que cambian de estado a estado porque las operaciones son irreversibles (ni el hijo vuelve a engendrar al padre ni la presa vuelve a devorar al predador), y las relaciones entre los sujetos son antisimétricas (unos sujetos dominan a otros sujetos, unos son sujetos y otros sujetados -aunque todos sean libres, algunos son más libres que otros-)" (Ibáñez, 1983:48).

Desde esta perspectiva el intercambio, en los términos planteados por el liberalismo político y económico, es una ficción. Se trata de una explotación cualitativa en la que el hecho de ser explotado nos da el derecho a la explotación. Ser domado da derecho a domesticar.

"... los destinados a mandar o ser sujetos de la enunciación aprenderán, mediante un proceso de doma, a dictarla, a proferir enunciados performativos, los destinados a ser mandados o sujetos del enunciado aprenderán, mediante un proceso de domesticación, a seguir los dictados, a obedecer a esos enunciados" (Ibáñez, 1983, 50).

⁷¹ En el capítulo 7 se presenta una teoría sobre la producción social de los sujetos, aquí los sujetos se consideran agentes en proceso, que actúan haciendo uso de dispositivos de valorización y se encuentran escindidos. Entre un *sujeto existencial* o de la *enunciación* y un *sujeto convencional* o del *enunciado*, el primero participa en el proceso lineal de la producción/consumo y el segundo en la circulación. El sujeto en tanto sujeto de la cultura se consume en la producción de sentido.

En definitiva, la contratación laboral es el encuentro entre unos actores para la realización de un acto que tiene como fin un producto, con un valor de uso social que indica su productividad económica. Este encuentro forma parte del intercambio como explotación, *fenómeno social total*, que conecta unos sujetos -actores- con unos objetos -productos- mediante unos dispositivos de valorización que descubren la lógica de la explotación cuantitativa y cualitativa "del hombre por el hombre" en lo social y en lo económico. De este modo, la función del intercambio de significantes o ley del valor es la reproducción de las relaciones entre los sujetos. Aquí el signo-interpretante es el valor.

El valor como interpretante. La ley del valor

Este planteamiento requiere una teoría del conocimiento que convierta al valor en interpretante. En realidad cualquier ciencia social se inscribe en el dominio del valor, hace explícita una realidad social. Considerando el valor como interpretante. El valor como interpretante o representante actúa como un equivalente de intercambio y circula por la esfera de la representación o circulación⁷².

⁷² Esta representación del trabajo público por la ciencia en el campo social restaura lo público como política y lucha social, frente a lo privado -productividad y seguridad-. "La sociedad es la forma en que la mutua dependencia en beneficio de la vida y nada más adquiere público significado, donde las actividades relacionadas con la pura supervivencia se permiten aparecer en público. ... La actividad laboral, bajo todas las circunstancias relacionadas con el proceso de la vida en su sentido más elemental y biológico, permaneció estacionaria durante miles de años, encerrada en la eterna repetición del proceso vital al que estaba atada. La admisión del trabajo en la esfera pública, lejos de eliminar su carácter de proceso (...), ha liberado, por el contrario, dicho proceso de su circular y monótona repetición, transformándolo rápidamente en un progresivo desarrollo cuyos resultados han modificado por completo y en pocos siglos todo el mundo habitado. ... La esfera social, donde el proceso de la vida ha establecido su propio dominio público, ha desatado un crecimiento no natural, por decirlo de alguna manera; y contra este constante crecimiento de la esfera social, no contra la sociedad, lo privado y lo íntimo, por un lado, y lo político (en el más reducido sentido de la palabra), por el otro, se han mostrado incapaces de defenderse. Lo calificado como crecimiento no natural de lo natural suele considerarse como el incremento constantemente acelerado de la productividad del trabajo. ... En ningún otro campo de la vida hemos alcanzado tal excelencia como en la revolucionaria transformación del trabajo, hasta el punto que el significado verbal de la propia palabra ha comenzado a perderse para nosotros (Arendt, 1993:58). El isomorfismo entre lo público -social-, la ciencia y el valor posibilita la construcción del sentido del mundo social.

"Un valor es un vale, una cosa que, al ser equivalente a otra de acuerdo con una regla, con una ley de valor, la representa y la sustituye. El término "representación" incluye en su campo semántico, como oposición, el recuerdo de lo representado, pero el término "valor" borra hasta su recuerdo: sólo vale el vale y no aquello para lo que el vale vale" (Ibáñez, 1979:72).

La sociología positiva fragmentando la sociedad en hechos dispersos e insignificantes, reprime las fuerzas y borra el sentido, ocultando el orden social. La sociología para ser ciencia debe poner de manifiesto ese orden. "El orden específico del nivel social de organización de la materia, inconsciente para los actores⁷³ de la vida social". La potencialidad de la sociología para desentrañar el orden social descansa en una ley del valor como reguladora del *intercambio social*.

La concepción del intercambio como relación de valor representa el denominado *fenómeno social total* que opera de acuerdo con una ley de valor. **Ibáñez** (1979:78 y ss) elabora un esquema del desarrollo de dicha ley distinguiendo tres fases en el tiempo: el protocapitalismo, el capitalismo de producción/acumulación y el capitalismo de consumo. Los ámbitos de estudio en que se aplica dicha ley son: el mundo (referente), la sociedad (significante) y el saber (significado)⁷⁴.

⁷³ Cuando se contratan los servicios de un profesional o un científico se desconocen los signos-interpretantes de su saber, un médico, un electricista o un mecánico reconocerán nuestra salud, nuestro televisor o nuestro vehículo restaurándolos, generalmente, sin explicitar sus diagnósticos, de ahí parte de su poder y el carácter de su posición.

⁷⁴ La ley del valor que propone **Ibáñez**, se conecta con la ley del valor de **Marx**, actúa como reguladora del intercambio social y se presenta como ley en proceso cuyos aspectos se descubren a medida que el capital descubre su lógica. Presentando tres fases:

1. En el protocapitalismo, una ley natural de valor regula el intercambio social, el fenómeno social total es la 'deducción': todo se deduce, el saber y los bienes, de una sustancia inagotable -Dios o la naturaleza- las cosas valen por sus cualidades naturales o divinas, la producción tiene la forma de una imitación.

2. En el capitalismo de producción y acumulación, la ley mercantil del valor regula el intercambio social el fenómeno social total es la producción: todo es producido, el saber y los bienes, por el trabajo humano; las cosas valen por el trabajo incorporado, los trabajos y los productos son meramente intercambiables, objetos de comercio.

3. En el capitalismo de consumo, la ley estructural de valor regula el intercambio social, el fenómeno social total es la 'traducción': todo es traducido, el saber y los bienes, transportados de un lugar a otro, de un tiempo a

En la estructura de la sociedad capitalista, el intercambio como *fenómeno social total* presenta tres momentos -la *producción*, la *circulación* y el *consumo*- como manifestación de las tres fases de la ley de valor -natural, mercantil o económica y estructural o lingüística. Estas fases de la ley se influyen y se condicionan mutuamente. Ahora bien, una descripción gráfica global del proceso, sólo con carácter didáctico, permite afirmar que primero se impone la circulación, el mercado mediante el Estado, luego se implanta la exigencia de la producción, su incremento desde un sujeto de necesidades y, por último, se implanta el consumo, la combinación desde el sujeto de deseo.

Por otra parte, el poder -técnico y social- y un residuo imaginario son los otros elementos que **Ibáñez** incluye en la estructura de la sociedad como significante. Al desarrollarse la ley de valor se modifican las relaciones asimétricas -de poder- y las relaciones simétricas -de intercambio. Además, el intercambio también resulta asimétrico, pues los términos son valorados por reflejo de un *equivalente general de valor* y la competencia es reconocida sólo a quienes tienen poder en un campo determinado (**Bourdieu**, 1991b:109). El poder se presenta de dos formas.

“El poder se ejerce sobre las cosas (técnico) y sobre los hombres (social): pero en última instancia todo poder se ejerce sobre los hombres a través de las cosas” (**Ibáñez**, 1979:88).

El *poder técnico* es un medio del poder social, va de la captura al control y pasa por la acumulación. El control alcanza a todos los ámbitos de la vida, no sólo al político-jurídico o al económico-productivo, sino también al tiempo libre y al espacio afectivo-libidinal. Por tanto, no se debe reducir el estudio del poder a

otro; los hombres y las cosas son átomos insignificantes que se acoplan indiferentemente a los terminales de producción o consumo del capital, valiendo por su disponibilidad y capacidad de acoplamiento. Los tres fenómenos sociales totales son especificaciones de un mismo fenómeno social total: la explotación, del ecosistema por el sistema, (deducción natural), de una parte del sistema por otra parte (producción social) y del sistema por sí mismo (circulación desbocamiento). En la fase actual del capitalismo de consumo se intensifican globalmente las tres dimensiones” (**Rodríguez, J. M.** 1994:7).

la dimensión político-jurídica. El *poder social* es la explotación -el intercambio como explotación-, que va de una situación de hecho, la explotación física, a una situación de derecho, la explotación social, que se manifiesta en la homogeneización de la circulación.

"El proceso de homogeneización es un proceso de valoración: en toda valoración hay una forma equivalente (aquello que valora) y una forma relativa (aquello que es valorado); a lo largo del proceso capitalista son sometidos a valoración la circulación, la producción y el consumo. La circulación es homogénea de sí, pues todo intercambio remite a una ley de valor que funda la equivalencia entre los términos" (Ibáñez, 1979:89).

En el capitalismo de consumo, consumir es una *forma relativa de intercambio*, un acto de consumo contiene *una forma económica* homogénea gracias al equivalente general de valor, y *una forma lingüística*, expresión del consumidor que desconoce su incidencia y sentido. Así, el consumo resulta heterogéneo y remite a los seres humanos. Los *actos*, iterativos en la producción y convulsivos en el consumo, se vuelven *homogéneos*. Los *sujetos*, alienados -explotación cualitativa- en la producción y consumidos a la deriva en el consumo, pasan a la parte *heterogénea*. Con otras palabras, el consumo se traduce, como forma económica, en el equivalente general dinero y, como forma estructural, es un indicador de la posición de los sujetos en la estructura social. De esta forma, se reduce el comportamiento a la rutina de las tareas productivas y a la agitación del consumo, ambos homogeneizados. Mientras los seres humanos para ser reconocidos deben pasar a la parte heterogénea, que se hace evidente a partir de las diferentes condiciones de explotación -intercambio.

La emergencia del sujeto desde la ley del valor

Para conocer a -nacer con- los sujetos también se debe recurrir a las relaciones de valor. En esta teoría de la génesis y estructura de los valores en

la sociedad capitalista, las relaciones de valor "constituyen al hombre como sujeto: el sujeto es el sistema de todos los lugares de un individuo en las relaciones de valor ("el individuo sólo existe en cuanto productor de valor de cambio")" (Ibáñez, 1979:90). Esta concepción del individuo como productor de valor de cambio es una interpretación que trasciende la ley mercantil, es decir, que no se circunscribe exclusivamente a la esfera de la circulación, sino que toma a ésta como uno de los momentos del intercambio, junto a la producción y al consumo.

De este modo, aparece un sujeto cuya estructura cambia con el tiempo, por efecto de las mutaciones de un orden simbólico preexistente a los individuos. El sujeto está sometido a la tensión de dos movimientos: uno de represión que produce su desvanecimiento, "que lo aplana en la horizontalidad superficial del intercambio". Bajo la tensión de este movimiento se produce el *sujeto del enunciado* que expresa el dominio del proceso horizontal de la circulación sobre el proceso vertical de la producción/consumo. Y, un movimiento de retorno de lo reprimido, el del *sujeto de la enunciación*.

"En toda economía (política, libidinal, significativa) se cruzan dos procesos: el proceso vertical de la producción/consumo (operaciones irreversibles) y el proceso horizontal de la circulación (operación reversible). La economía capitalista abate el orden vertical sobre el orden horizontal: borra en el producto las huellas, tanto del objeto (materia prima) como del sujeto (fuerza de trabajo)" (Ibáñez, 1994a:69).

En el *sujeto del enunciado* el intercambio, regulado por una ley de valor, representa tanto la forma de la objetividad como la forma de la subjetividad. Los equivalentes de valor quedan reducidos a su función de medios de intercambio, se interrumpe así la comunicación entre las economías política, libidinal y significativa, dominando el psicologismo en la búsqueda de la verdad del sujeto. "Todas las economías se disuelven en la economía política, y la economía política se disuelve en la circulación" (Ibáñez, 1990c:69). Bajo el dominio

exclusivo de la circulación "el valor se desplaza de la fidelidad referencial (adecuación a la realidad) a la convención estructural (coherencia del discurso)... El ser se ha degradado en valor. Es puro valor de cambio... la ley de valor es una ley despótica, que obliga a circular a objetos, sujetos y mensajes, pagables con monedas de curso forzoso" (Ibáñez, 1994a:71).

En contrapartida, el *sujeto existencial o de la enunciación* reivindica equivalentes de valor que sean, otra vez, unidad de medida y tesoro. Se intenta recuperar el sujeto "verdadero". Se recurre a la duda, a la racionalidad y a preguntarse por las condiciones de posibilidad del sujeto, de un sujeto "reflexivo".

"La relación epistemológica ha sido sucesivamente, según Serres, sujeto/sujeto (certidumbre individual), sujeto/objeto (condiciones invariantes de la experiencia) y objeto/objeto (capacidad compartida de retener la información). La profundidad vertical (el sujeto de la enunciación) está en lo que de objeto hay en el sujeto. La horizontalidad superficial está en lo que de sujeto hay en el sujeto (en la intersubjetividad trascendental)" (Ibáñez, 1994a:73).

En otros términos, lo mismo que la fuerza de trabajo se consume en la *producción de mercancías*, el sujeto se consume en la *producción de sentido*. El sujeto se consume como energía y el exceso que produce es información (efecto-mercancía y efecto-sentido). En la circulación se da una equivalencia, pero en la producción/consumo hay una disequivalencia. El sentido analógico y el significado digital nunca coinciden: el significado, información ideal sin carga energética, pertenece a la circulación, el sentido, información real con carga energética, pertenece a la producción/consumo. "Nunca digo el sentido de lo que digo, digo más de lo que digo y además digo otra cosa".

"Si sólo tuviéramos en cuenta la circulación, estaríamos en presencia de un círculo vicioso. Pero si tenemos en cuenta el cruce de la circulación con la producción/consumo, estaremos en presencia de una espiral. La

espiral es el producto de la circunferencia y la recta: del ciclo circular de la circulación y de la flecha temporal de la producción/consumo, que cae como tiempo termodinámico en el consumo y se eleva como tiempo histórico en la producción. Quizá este cruce, esta cruz en la que cada uno somos crucificado, este molino triturador, esta quimera, nos acerque al "fenómeno social total" (Ibáñez, 1983:52).

El objetivo de este epígrafe ha sido explicitar la necesidad de comprender el intercambio social como un *fenómeno social total* que es explotación y exige tener presente junto a la circulación, la producción y el consumo. Para ello se recurre a una ley del valor como signo interpretante desde una ciencia social que pretenda liberar el sentido de la producción/reproducción social.

5.3 Método: el estudio del poder como relación de fuerza

A Marga

Al comienzo de este capítulo se manifiesta la mediación conformadora de las relaciones de poder en un sentido procesual, para entender la existencia de una subsunción constitutiva. Éste es un rasgo característico de un proceso dirigido a la construcción de un orden regulado por la lógica del plusvalor. Por tanto, restan unos apuntes sobre las relaciones de poder, en qué consisten y cómo se estudian desde la óptica de **Foucault**.

En *La Voluntad de Saber*, libro I de la *Historia de la Sexualidad* (1980), **Foucault** ofrece un método para estudiar el dispositivo de sexualidad a través de la interrogación sobre nuestro ser y razón de ser social bajo una lógica sexual. Allí se afirma que se ha hecho "del sexo razón de todo", casi otra dimensión del *fenómeno social total*.

Foucault para hacer la historia de esa *voluntad de saber* escondida tras los discursos sobre el sexo, vinculada al poder propone la elaboración de un objeto, un método y unas periodizaciones históricas. Aquí se hace una simple extrapolación de lo relativo al método de estudio de las relaciones de poder. Por tanto, se opta por la originalidad de esta perspectiva, si bien su transcripción, excesivamente literal e incompleta, adolece de falta de rigor y profundidad. No obstante, se apuesta por este método por ser un planteamiento global y abierto para estudiar las relaciones de poder. No se parte de los principios del poder-ley o del poder-represión, es decir, se aleja de la representación del poder "jurídico-discursiva" que gobierna "tanto la temática de la represión como la teoría de la ley constitutiva del deseo" (Foucault, 1980:101).

Habitualmente, en casi todos los enfoques sobre el poder, la representación del poder-ley, en cualquier ámbito de la vida y particularmente en la relación poder-sexo, establece una relación negativa, constrictiva, excluyente, de barrera o de ocultamiento entre ambos. Actuando bajo la lógica de la censura y adoptando tres formas: "afirmar que eso no está permitido, impedir que eso sea dicho, negar que eso exista". Lo ilícito, lo indecible y lo inexistente. Bajo estas perspectivas, la mecánica del poder se define de manera *extrañamente limitativa*: con pocos recursos, escasos procedimientos, de manera monótona e iterativa, basada en la fuerza del "no", centrando su eficacia en la negación y con un modelo jurídico acotado al enunciado de la ley y al funcionamiento de lo prohibido.

El éxito de este poder está en "lo que logra esconder de sus mecanismos". El poder en nuestra sociedad es límite y aceptación de la libertad. La implantación de las grandes instituciones de poder -monarquía, Estado, Ejército- se acepta porque se presentan como instancias de regulación, de arbitraje, de delimitación de orden y jerarquía. Las monarquías occidentales

se edificaron imitando sistemas de derecho haciendo funcionar sus mecanismos de poder según la forma del Derecho. Los esfuerzos seculares por separar lo jurídico de la institución monárquica y para liberar lo político de lo jurídico, según **Foucault**, no han dado frutos; la representación del poder continúa atrapada por ese sistema y así es estudiada, soslayando los mecanismos de poder que se implementan cotidianamente.

“Y si es verdad que lo jurídico sirvió para representarse (de manera sin duda no exhaustiva) un poder centrado esencialmente en la extracción (en sentido jurídico) y la muerte, ahora resulta absolutamente *heterogéneo* respecto de los nuevos procedimientos de poder que funcionan no ya por el derecho sino por la *técnica*, no por la ley sino por la *normalización*, no por el castigo sino por el *control*⁷⁵, y que se ejercen en niveles y formas que rebasan el Estado y sus aparatos” (**Foucault**, 1980:109).

Por lo tanto, se necesita una analítica del poder que no tome al derecho como modelo y como código. El poder en las relaciones sociales de producción no ha regido la producción y el trabajo exclusivamente desde la ley mercantil y la racionalidad política. Se supone la existencia en las relaciones de producción de otras relaciones de fuerza que actúan junto a la racionalidad económico-política más complejas y más positivas que la mera prescripción. A través de ellas se puede entender cómo los dominados aceptan la dominación, cómo los sujetos-trabajadores cooperan en el proceso de trabajo (**Burawoy**, 1989).

Desde la propuesta de **Foucault** se comprende inicialmente el poder como:

1. La *multiplicidad* de relaciones de fuerza, inmanentes y propias de un campo que constituyen la organización del poder.

⁷⁵ La cursiva es mía.

-
2. El *juego* que mediante luchas y enfrentamientos permanentes, transforma, refuerza o invierte las relaciones de fuerza.
 3. Los *apoyos* o *resistencias* que dichas relaciones de fuerza encuentran formando una cadena o sistema de poder.
 4. Las *estrategias* que hacen efectivas las relaciones de poder cristalizando institucionalmente bajo la forma de leyes o hegemonías sociales.

Por lo tanto, la condición de posibilidad del poder exige estudiar las relaciones de fuerza que por su desigualdad inducen a diferentes estados de poder. De igual forma que para el estudio de la estructura social se parte de una condición de posibilidad, que requiere estudiar los diferentes tipos de organización de lo social, con el fin de desentrañar la paradoja del valor. Desde esta metodología se propone analizar el poder como:

1. Un ejercicio a partir de innumerables puntos en el juego de relaciones móviles y no igualitarias -asimétricas.
2. Algo inmanente, efecto inmediato "de las particiones, desigualdades y desequilibrios que se producen". Las relaciones de fuerza desempeñan un papel productor en las condiciones internas de tales diferenciaciones.
3. Las relaciones de fuerza múltiples que se forman no responden a "una matriz general a una oposición binaria y global entre dominadores y dominados". El poder viene de abajo y "actúa en los aparatos de producción, las familias, los grupos restringidos y las instituciones, sirve de soporte a amplios efectos de escisión que recorren el conjunto del cuerpo social" (Foucault, 1980:115).
4. Las relaciones de poder son a la vez *intencionales* y *no subjetivas*. Se ejercen con una serie de miras y objetivos pero no responden a la decisión de un sujeto individual.

"La racionalidad del poder es la de las tácticas a menudo muy explícitas en el nivel en que se inscriben -cinismo local del poder-, que encadenándose unas con otras, solicitándose mutuamente y

propagándose, encontrando en otras partes sus apoyos y su condición, dibujan finalmente dispositivos de conjunto: ahí la lógica es aún perfectamente clara, las miras descifrables, y, sin embargo, sucede que no hay nadie para concebirlas y muy pocos para formularlas: carácter implícito de las grandes estrategias anónimas, casi mudas, que coordinan tácticas locuaces cuyos "inventores" o responsables frecuentemente carecen de hipocresía" (Foucault, 1980:116).

5. La *resistencia* está conectada al poder, no es exterior al mismo. El poder es omnipresente y está en todas partes, viene de todas partes. "Es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada". Las relaciones de poder son estrictamente relacionales. La multiplicidad de puntos de resistencia está presente en todas partes dentro de la red de poder.

"Así como la red de las relaciones de poder concluye por construir un espeso tejido que atraviesa los aparatos y las instituciones sin localizarse exactamente en ellos, así también la formación del enjambre de los puntos de resistencia surca las estratificaciones sociales y las unidades individuales. Y es sin duda la codificación estratégica de esos puntos de resistencia lo que torna posible una revolución, un poco como el Estado reposa en la integración institucional de las relaciones de poder" (Foucault, 1980:117).

De este modo se explicita un camino a seguir para estudiar las relaciones sociales como relaciones de poder. Particularmente, las relaciones de producción que se hacen compatibles con el análisis del campo de posibilidades de lo económico, en un espacio social cuya operacionalización se delimita en el próximo capítulo y en la PARTE III de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Arendt, H.:** (1993), *La condición humana*, en Paidós, Barcelona.
- Bourdieu, P.:** (1991b), *El sentido práctico*, en Taurus, Madrid.
- Burawoy, M.:** (1989), *El consentimiento en la producción*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Castillo Mendoza, C. A.:** (1990), "Control y organización capitalista del trabajo. El estado de la cuestión", en *Sociología del Trabajo. Nueva Epoca*, núm. 9, pp. 117-139.
- Centi, C.:** (1991), *Critique du marche du travail. Fondements d'une économie politique comme science pratique*, Tesis doctoral, Marsella.
- Foucault, M.:** (1980), *Historia de la sexualidad*, en Siglo XXI, Madrid.
- Ibañez, J.:** (1979), *Más allá de la sociología. El grupo de discusión técnica y crítica*, en Siglo XXI, Barcelona.
- Ibáñez, J.:** (1983), "Hacia un concepto teórico de explotación", en *Sistema*, núm. 53, pp. 39-56.
- Ibáñez, J.:** (1990c), "Del continente al archipiélago", en *Sistema*, núm. 96, pp. 63-79.
- Ibáñez, J.:** (1994a), *El regreso del sujeto*, en Siglo XXI, Madrid.
- Mauss, M.:** (1971), "Ensayo sobre el don. Razón y forma del cambio en las sociedades primitivas", en *Sociología y Antropología*, Tecnos, Madrid, pp. 155-263.
- Rodríguez, J.M.:** (1994), "La explotación cualitativa", en Jornadas de Sociología de la Educación, Puerto de la Cruz, Tenerife.
- Watson, T.:** (1995), *Trabajo y sociedad*, en Hacer, Barcelona.

Capítulo 6. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL EMPLEO: SU MORFOLOGÍA

En este capítulo se vuelve a la temática específica del objeto formal de estudio de la movilización laboral. Con el fin de diseñar la metodología de la construcción social del empleo, se hace una introducción desde la *posterioridad*⁷⁶ del proceso de trabajo que conlleva la elección de una técnica y *de un personal para producir*. Por ello, se analiza el proceso de trabajo para descubrir algunos signos del empleo a través de la circulación de productos. Por otra parte, para la construcción social del empleo se toman signos procedentes de la estructura social, con la reglamentación estatal relativa a los contratos laborales incluida, con el fin de indicar la valorización que tiene lugar en la activación económica de las redes sociales.

El estudio del proceso de trabajo como posterior se hace a partir de un *objeto-producto* -de ahí, la importancia del mercado de productos- conectado con el *proceso de producción*. De tal forma, que esta *posterioridad* se estudia como síntesis de los apartados 4.1 y 4.2, de las normativas sobre las modalidades de contratación y de los requerimientos de los puestos de trabajo. Es preciso recordar que frente a aquella argumentación donde el proceso de trabajo tenía un carácter *exterior* de idea -en la creación de los trabajadores y de la subcontratación, desde la empresa- y un carácter *anterior* de apremio - como dominio de la racionalidad técnico-económica-, ahora impera una *operación de valorización*, la conversión del signo en acto, en valor.

⁷⁶ La posterioridad alude a las condiciones de realización, en este caso, del proceso de trabajo, que se materializa por su valor de uso social. El proceso de trabajo remite a un proceso de selección técnica y social. La selección técnica valoriza el capital y la selección social, a través del empleo, valoriza el trabajo.

Bajo las relaciones de producción capitalistas la contratación laboral de un actor como trabajador, presupone un ejercicio de selección de una técnica de producción para lograr un producto. En este sentido, la empresa se define como proyecto de valorización que relaciona un producto y un modo de producir. La calidad de esta relación viene señalada por la *productividad del capital*. La elaboración del producto implica una serie de funciones que hacen el contrato laboral: 1) las relaciones del producto con el contrato - requerimientos cualificacionales que remiten a redes escolares, institucionales o profesionales y 2) el actor como anterioridad que remite a las redes sociales en las que se producen los actores.

La contratación laboral informa de la conexión de las redes sociales con la red técnica de la empresa, ambas se producen y reproducen mutuamente. Por lo tanto, la asignación laboral constituye el objeto de estudio de la movilización laboral y requiere:

1. Conocer la estructura social como producción social de los actores que pueden movilizarse (capítulo 7), y
2. Analizar la estructura de puestos de trabajo de una economía como red técnica en la que se aplican dichos actores (capítulo 4). La entrada de la fuerza de trabajo en la empresa marca el inicio de la relación salarial y puede ser estudiada a partir de los indicadores de empleo. Así la movilización laboral se centra en las relaciones sociales constituidas por el empleo, y no en el análisis cuantitativo de las relaciones mercantiles que dichos indicadores ponen de manifiesto.

El objetivo de este capítulo es hacer de la *cuestión social del empleo* un objeto de estudio, desde una determinada morfología socioeconómica que se revela en la movilización. Así, se pasa del mercado a la red, que analiza los

signos del contrato laboral y permite identificar las condiciones de posibilidad de un trabajador potencial. El contrato laboral, como organización de signos, estructura la forma de movilización. De este modo, es posible reconocer lo económico y lo social, la estructura como construcción lógica y la red como situación real.

En este capítulo, antes de proponer la metodología de la movilización laboral, se busca un estatus científico para el estudio del empleo, unas argumentaciones teóricas y metodológicas que evidencian la necesidad de desarrollar una teoría sociológica sobre el empleo.

6.1 El empleo: objeto, acción y significación

A Lola

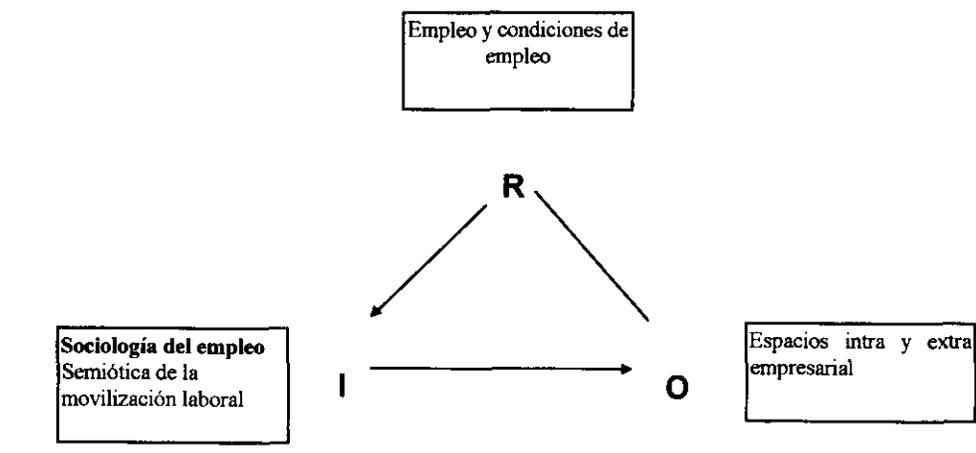
En primer lugar, es preciso definir el concepto empleo desde la teoría del signo y la lógica social que se articulan en este trabajo. Primero se esbozan los principios -la estructura y la acción- de una teoría sociológica sobre el empleo. Para ello se recurre al comentario de la obra de **Maruani**, defensora de la pertinencia de la sociología del empleo, de su carácter de construcción social y de categoría social clave.

Tradicionalmente el estudio del empleo se ha asignado al campo científico de la economía y su problemática se aborda desde el punto de vista del mercado. La concepción del empleo que aquí se propone alude a las condiciones de circulación de la mano de obra y a la producción o generación de la fuerza de trabajo, a la empleabilidad.

“La producción del trabajador no es la producción de trabajo natural más la producción de signos que hacen ver al trabajador como relación social; la producción de fuerza de trabajo se convierte en sí misma en

interpretación económica de la identificación que hace el signo en tanto que contrato" (Centi, 1991:152).

Esta interpretación económica es una lectura, una valoración de las redes sociales en clave económica, por tanto, se puede decir que los signos del contrato producen la fuerza de trabajo. Con mayor rigor, el estudio del signo como *representamen*, en relación con un objeto y un *interpretante* enlaza de manera directa con el estudio de las formas, puesto que el signo es forma. Desde la semiótica de Peirce se analiza el signo⁷⁷ en su materialidad y no como una esencia que se expresa en una forma. Por tanto no se está ante una teoría de la forma sino ante una *semiótica de la movilización*, estudio de la significación de los signos, que son relaciones conectadas con acciones. Para esta semiótica, el empleo y la construcción de las condiciones de empleo constituyen los signos objeto de estudio *-representamen-*, que relacionan los espacios intra y extraempresarial *-objeto-* gracias a la interpretación de la sociología del empleo o semiótica de la movilización *-significación-*.



⁷⁷ "Para clarificar lo que es un signo, es útil comenzar con la fórmula medieval *aliquid stat pro aliquo*, según la cual algo está para alguien por otra cosa, dependiendo de su capacidad. A la noción clásica de sustitución aparecida en esta frase **-R. Jakobson** la llamó *renvoi*, traducible como *referral*- Peirce le añadió el criterio de interpretación. En este punto, miremos con especial detenimiento el ciclo tricotómico objeto-signo-intérprete y parémonos a considerar el "alguien" de Peirce, el destinatario o receptor del mensaje" (Sebook, 1996:27). Bajo esta semiótica el signo es una relación que nos informa de una práctica que une al emisor y al receptor del mensaje y cuya significación se construye en la interacción de los actores, o del actor con los objetos, en un contexto determinado.

De este modo, estudiar la producción de la fuerza de trabajo y su contratación requiere partir de sus elementos constitutivos, es decir, de los signos e indicadores que permiten distinguir la parte de la realidad que nos interesa de su sombra y así tener en cuenta lo social. "Producir una fuerza de trabajo es producir unos signos que se revelan funcionales al uso económico. Ahora bien, esos signos, o su observación, son muy diversos y particulares" (Centi, 1991:150).

Por otra parte, el interés en la construcción del empleo como objeto de estudio que exprese la producción y la circulación de la fuerza de trabajo, viene motivado por su potencialidad como *fenómeno social total* para explicar el acceso a los recursos materiales y sociales en la sociedad capitalista.

En este sentido, una teoría sociológica sobre el empleo es una nueva lectura social de conceptos e indicadores ya existentes. Pero se necesita reconceptualizarlos para comprender y reconocer la contratación laboral, a partir del reconocimiento de (el dominio de) las relaciones sociales que se expresan en la relación salarial. Para ello es necesaria una lectura sociológica de las estadísticas laborales y de diversos conceptos como: la tasa de actividad, de desempleo, las modalidades contractuales, el salario, la jornada, etc. Más allá del valor cuantitativo de dichos indicadores, en conexión con las variables demográficas como: edad, sexo, residencia, una interpretación socioeconómica posibilita descubrir las formas de empleo como formas de movilización para explicar la dinámica de funcionamiento del *mercado de trabajo*.

En la misma perspectiva de análisis se comenta la obra de Maruani que apuesta por un espacio en las ciencias sociales para la sociología del empleo. En un caso particular, desde el campo de la *sociología feminista* se presenta la necesidad de una sociología del empleo.

Si bien se han introducido en la sociología del trabajo la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico, ésta no se ha abierto a las cuestiones del empleo que permiten plantear la división sexual del empleo como relación social entre sexos.

“El acceso al empleo, la capacidad de mantenerse en el mercado de trabajo, ¿no son acaso desde hace un tiempo uno de los ejes de la distinción masculino/femenino? El reparto sexuado de las formas de empleo ¿no es acaso hoy una de las líneas de fractura esenciales entre hombres y mujeres? El estatus que procura el hecho de tener un empleo, ¿no está acaso en la base de las relaciones de poder entre hombres y mujeres?” (Maruani, 1988:73),

Este ejemplo evidencia las diferencias entre sexos desde el punto de vista de las relaciones de fuerza y pone de manifiesto la necesidad de ser explotado para explotar, de participar en el juego en diversas posiciones simultáneamente. Por ejemplo, una persona asalariada frente a una inactiva o una activa frente a una inactiva se encuentran en posiciones de poder diferentes en el campo de las relaciones económicas y su posición se explica desde la aceptación de las reglas del juego. Aquí, se aprecia cómo desde el terreno de la circulación de la mano de obra se remite a la producción y al consumo –generación y aplicación- de los actores y se presenta la explotación como *fenómeno social total*.

En cuanto a la acotación del objeto de estudio, para el conjunto de la relación salarial una primera aproximación, en términos reales, a los distintos signos que definen la contratación laboral marca los límites o las fronteras de la práctica empresarial en la producción y circulación de la fuerza de trabajo.

Estos límites o fronteras definen el empleo tanto a escala global, desde las estadísticas laborales, como en la práctica cotidiana, desde la gestión empresarial de la fuerza de trabajo. Las fronteras de los signos del contrato

posibilitan conocer las relaciones sociales de empleo. Además, el empleo es un elemento fundamental para entender las relaciones en la producción. Pero, sobre todo, los signos del contrato, en tanto relación social, delimitan las *formas de movilización* y descubren cómo se articula la estructura social, las redes sociales con las redes empresariales.

El espacio de la contratación laboral se construye con unas pocas variables, fácilmente combinables: tipo de contrato, jornada, forma de pago, categoría,... con una gran repercusión sobre la vida y los proyectos de las personas. Siempre ha existido un abanico amplio de posibilidades de contratación en la relación salarial, pero a partir de la crisis de los setenta se ha incrementado su diferenciación cualitativa. Por otra parte, las *situaciones particulares de empleo* no afectan por igual a las diferentes categorías de fuerza de trabajo (Fourcade, B., 1992).

Las conexiones entre las condiciones de empleo y las categorías de la población movilizada -hombres, mujeres, jóvenes- dependen de la posición de la fuerza de trabajo en la estructura social y de la dinámica del empleo en la sociedad.

En el ámbito terminológico es ya evidente que, aún reduciendo el campo de la contratación a lo jurídico-económico, se asiste a una redefinición de la mayor parte de los conceptos que, desde la economía y la sociología del trabajo, se utilizaron durante el denominado período del *pleno empleo*. Así, la actividad, el empleo, el trabajo, el salario, la formación, etc. adquieren nuevos significados en la *sociedad de la actividad*. Por lo tanto, se hace necesario ampliar el campo del empleo a aquellos signos de la población funcionales para el uso económico, a fin de incrementar su potencialidad explicativa.

Se comparte con **Maruani** la necesidad de estudiar la evolución de las condiciones de empleo como "una construcción social en el sentido de que se trata de asignar ciertas categorías de mano de obra a ciertas formas de empleo en función del estatus social, del sexo y del estado de la correlación de fuerzas asalariados/sindicatos/dirección. Una construcción inestable también, que varía de acuerdo con la historia local, las relaciones sociales en la empresa, el nivel de empleo, etc." (1988:79). De esta forma, se da un paso más al situar "el empleo en el centro del análisis sociológico" partiendo de "la idea según la que el estatus en el empleo estructura el estatus en el trabajo y contribuye así a la definición del estatus social, de la estratificación y de las clases sociales" (**Maruani**, 1993:53).

Desde esta afirmación en su sentido pleno, se convierte la institucionalización de la relación salarial en la *relación social básica* de la sociedad capitalista, que concentra en los signos y elementos constitutivos del contrato laboral no sólo el rango del trabajador, sino también su posición en la estructura social. La potencialidad del empleo para definir la posición social dependerá de la estructura de relaciones entre todas las propiedades pertinentes para definir dicha posición social. El paso del trabajo al empleo como *categoría sociológica clave* se vuelve cada día más relevante a medida que se dificulta -adquiere más valor- el acceso al empleo.

Las distintas modalidades de contratación definen las posiciones sociales en el mundo laboral. La desestabilización⁷⁸ del empleo origina múltiples desigualdades en el seno de la empresa y mediatiza las relaciones⁷⁹

⁷⁸ El empleo en el sector servicios, particularmente en el comercio -grandes superficies e hipermercados-, es una especie de laboratorio de ideas y campo de ensayo de las "nuevas formas de empleo" en el que se demuestra que la mayoría de los elementos que de un modo clásico definen el estatus en el trabajo -salario, ascenso, cualificación, etc.- dependen en gran medida del estatus de empleo.

⁷⁹ **Petrás** (1996) presenta como consecuencias sociales de la temporalidad contractual en España: el enrarecimiento de las relaciones sociales en la empresa, la falta de comunicación, de implicación y la diferente socialización laboral de dos generaciones, la que se insertó profesionalmente antes de la Transición y la siguiente.

sociales en su interior. "Los diferentes estatus de empleo segmentan y jerarquizan los estatus en el trabajo" (Maruani, 1993:55). Bajo la teoría de la movilización laboral se diría que las condiciones de la circulación de la mano de obra definen las características de la aplicación de la misma.

Hasta ahora se ha desarrollado sobre todo la relación empleo/trabajo, a continuación se analiza cómo se vinculan los modos de empleo con la estructura social, con las redes sociales para producir y reproducir las distintas *categorías de mano de obra*.

Un ejemplo puede ilustrar rápidamente la significación del empleo en la *producción/reproducción social*. La descripción de las políticas de empleo - tanto públicas como empresariales- es muy esclarecedora para observar la distribución de las múltiples formas de empleo entre las diferentes *categorías de mano de obra* y se advierte cómo contribuye a "perpetuar" las posiciones sociales. Las políticas públicas de empleo son, entre otras cosas, una gestión de la población activa, de sus límites y de su conceptualización⁸⁰.

En gran medida las políticas de empleo están orientadas a regular la distribución social del desempleo. Cuando el paro afecta en exceso, según los criterios oficiales, a mujeres, a jóvenes o a mayores de 45 se implementan planes de empleo femenino, juvenil o jubilaciones anticipadas. De esta forma, se va conceptualizando una nueva población activa oficial que mediante las *nuevas formas de empleo*, ampliando los límites de sus fronteras, puede incluir a sujetos antes inactivos o sumergidos laboralmente. En consecuencia, la *ampliación de las fronteras de la contratación puede convertir en empleo*

⁸⁰ Las medidas, cada vez más numerosas, para potenciar la contratación, ya sea de jóvenes, mujeres o mayores de 45 años, aluden más a categorías de edad, sexo y criterios sociales o legales: como la situación familiar, la duración del desempleo, el nivel de ingresos, etc. que a los atributos profesionales de los individuos que se pretende favorecer.

actividades que rompen con la norma básica de garantizar la supervivencia de quienes lo desempeñan.

Así, hundiendo los niveles de contratación laboral, se logra emerger la economía sumergida y se agudizan las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo. Con ello se legalizan la fragmentación, las bajas retribuciones, la descualificación, la desprotección, etc. y prestaciones consideradas, casi exclusivamente mercantiles, son incluidas en el empleo legal. Como puede ser el caso de las empresas de trabajo temporal.

Este deterioro del empleo sólo es comprensible bajo una estructura de clases y una lógica social que jerarquiza y segmenta a los sujetos por edad, sexo, residencia, clase, etnia. "Así las políticas de empleo se apoyan en diferencias sociales preexistentes que contribuyen a perpetuar, reforzar o redefinir" (Maruani, 1993:58).

Como se verá en el próximo capítulo el trabajo/empleo es un elemento central para determinar la posición social en la estructura de clases. Las distintas formas de acceso al empleo, es decir, la movilización laboral enfrenta a categorías, grupos y fracciones de clase que se diferencian por su capacidad para movilizarse, por las formas de empleo que *poseen*, -a las que tienen más posibilidades de acceso de acuerdo con su patrimonio global. Las relaciones de fuerza entre los distintos grupos sociales, expresadas mediante múltiples relaciones sociales, son las que establecen las fronteras cambiantes y móviles del derecho al empleo. Al mismo tiempo, el desigual derecho al empleo y su desigual distribución contribuyen a construir las jerarquías sociales, "a producir, mecanismos de segmentación, segregación y de exclusión". La lógica social que regula el campo del empleo es producto de las luchas sociales. La estructura social consecuencia de dicha lógica es uno de los pilares de la jerarquización social.

Al hacer descansar sobre los signos del empleo el poder explicativo de la movilización de la fuerza de trabajo, se puede caer en reducir la propuesta teórica al momento de la circulación. Por lo tanto, es preciso argumentar la presencia de redes o formas de movilización como un proceso social más complejo, del cual el empleo es un momento, cuyo sentido depende del modo de gestión económica dominante. Los próximos apartados se centran en ese proceso.

6.2 Modos de empleo: la circulación de la fuerza de trabajo

A Begoña

Aquí se aborda el problema de la gestión o regulación de la actividad económica en la sociedad capitalista desde la morfología económica de la movilización presentada en el capítulo 3, con la intención de estudiar el empleo a través de los signos de la contratación. Es decir, las condiciones de realización del valor en el caso de la circulación de la fuerza de trabajo.

La sociología del empleo estudia la contratación a partir de la posterioridad, una vez producido el encuentro empresario-trabajador, mediante el examen de la forma general, o estructura social. Dicha posterioridad expresa la conciliación de la productividad del capital y la del trabajo. Esta sociología descubre, a nivel teórico, distintas formas de movilización o modos de empleo, que señalan las condiciones de circulación de la fuerza de trabajo, tomando como punto de partida la relación entre un actor -red social- y un proceso de trabajo -red técnica-, mediante un proceso de valorización.

En este apartado, en un primer momento se describe la gestión o regulación capitalista, con el objeto de explicar las tres formas de movilización principales: la *exterior*, la *contractual* y la de los *puestos de trabajo*. El carácter de construcción social de la contratación laboral se hace evidente en cada

modo de empleo o forma de movilización. En el modo de empleo *exterior* el actor se reconoce por el producto. En la forma de movilización del *contrato*, se reconstruye el proceso histórico-normativo de la relación salarial para reconocer al actor, y en la correspondiente a los *puestos de trabajo* se muestra a la empresa como *espacio total*, que en su gestión, realiza la operación de valorización que da lugar al empleo.

La descripción de estos modos de empleo es solo una aportación morfológica, la construcción de una estructura lógica que necesita de la investigación para determinar qué modos de empleo se activan y cuáles no. Conviene distinguir las formas lógicas para el estudio económico y social del empleo que aquí se proponen, de las leyes sociales que lo regulan, las posibles correspondencias entre ambas evidencian la oportunidad de esta metodología.

6.2.1 *El empleo en la gestión capitalista*

Toda la conceptualización desarrollada en los apartados anteriores para el estudio del empleo, la movilización y sus formas ha sido diseñada para el contexto de las relaciones de producción capitalistas. Constituye un entramado teórico-metodológico ideado para explicar la construcción social de la contratación laboral bajo unas condiciones de realización económica o gestión capitalista.

"Tratar la movilización, es situarnos en el seno de una gestión capitalista que se distingue de otros modos de gestión dando a la producción de lo social una presencia económica" (Centi, 1991:125).

Esta gestión capitalista tiene su origen en la *activación* o *activabilidad*. Siguiendo sus principios y su evolución, se puede conocer la forma de movilización dominante y las situaciones de empleo a que da lugar. La

activación se estudia a partir de la red de objetos o productos elaborados en una sociedad, ya que, la génesis de una red social no se considera anterior a la red de objetos, sino que tiene lugar por el éxito de dicha red de objetos o mercancías. Por tanto, la activación se reconoce a partir de la producción de una serie de objetos, que probablemente circulen en un mercado económico. Las redes sociales en su lectura económica se generan por efecto de esta producción, dichas redes con anterioridad a la gestión capitalista presentaban formas⁸¹ diferentes.

Analizar la gestión capitalista desde la activación de una red de objetos - oferta de productos-, supone crear un social alineado sobre lo económico, pero no se debe olvidar que precedentemente lo económico está al lado de lo social, no es más que su prolongación. La gestión capitalista es un proceso dinámico de creación de redes de objetos, antes de su gestación existen redes sociales construidas siguiendo otras lógicas. Con el advenimiento de la gestión capitalista y sus permanentes mutaciones, las redes sociales preexistentes son modificadas, dando lugar a las redes de movilización laboral que constituyen nuestro objeto de estudio. La simultaneidad y el mutuo condicionamiento de lo económico y lo social exigen la adopción de principios o axiomas para delimitar su análisis.

“La activabilidad no es producida por cambios de redes de objetos o por la reproducción de redes sociales sino por una mejor correspondencia entre redes sociales y redes de objetos. Esta mejor correspondencia contiene la "movilidad del trabajo" pero este contenido se expresa, sin duda, más exactamente por la "movilidad de las redes de movilización".

⁸¹ Por ejemplo, la identificación de la sociedad canaria como un conjunto de redes sociales vinculadas al turismo, no se debe a una anterior vocación social profesional turística o a una naturaleza servicial de la población isleña. Es el éxito de la circulación de productos turísticos, en el que Canarias es un destino intermedio, es decir, se utiliza el espacio canario como materia prima, el que posibilita la formación de redes sociales a partir de esta actividad.

Los cambios de formas de movilización son inherentes a este tipo de gestión" (Centi, 1991:117).

Desde otra perspectiva, en una crítica a la teoría marxista de la polarización social y su conexión con la ley de acumulación de capital, **Mingione** (1993) presenta dos tipos de factores con importantes efectos sobre la movilidad del capital, éstos son de utilidad para ilustrar el concepto *activación*. Esta argumentación sugiere una revisión de la terminología marxista, caracterizada por categorías cerradas -capital y trabajo- y leyes universales -acumulación- polarización.

"El concepto marxista de acumulación de capital como un proceso a largo plazo de movilidad de capital es harto problemático. Y lo es porque parte de la presencia paralela de factores que operan en favor de la igualación y de otros que funcionan en sentido opuesto y terminan por magnificar las desigualdades tanto entre los trabajadores como entre las fracciones del capital. Los primeros son los movimientos de trabajo procedentes de los sectores menos desarrollados y de áreas caracterizadas por una producción basada en la utilización intensiva del trabajo, hacia sectores y áreas de tipo opuesto que, consecuentemente, ofrecen salarios más altos, y el movimiento de capital en la dirección inversa en busca de oportunidades de alcanzar beneficios relativamente más altos. Los segundos son el imperialismo, el intercambio desigual y la creciente distancia entre desarrollo y subdesarrollo. En otras palabras, la acumulación es "flexible" por definición y las estrategias capitalistas para conseguir unas condiciones razonables de acumulación no son lineales ni evolucionistas, ni se mueven en una dirección vertical (concentración automática) ni horizontal (difusión progresiva de condiciones iguales)" (**Mingione**, 1993:535).

Esta cita presenta la movilidad del trabajo y del capital articulada desde una lógica exclusivamente económica, que envía a la estructura social como división social del trabajo y a la estructura del mercado de productos como búsqueda del beneficio, de ahí su conexión con la *activación* en la gestión capitalista.

El reconocimiento de la gestión capitalista como una teoría de la regulación⁸² permite analizar el cuadro 3.1 de la contratación laboral o del *mercado de trabajo*. Para ello se conectan los objetos con los actores en los tres momentos analíticos necesarios para comprender el valor: la exterioridad, la anterioridad y la posterioridad, no sólo desde la articulación lógica de la teoría del signo de Peirce, sino también y, sobre todo, desde su articulación socioeconómica.

Como se explica en el apartado 3.2, el estudio de la movilización remite al análisis del modo de construcción de la contratación laboral y origina "la transformación de una red social que parte del actor en una red de cambio que parte del objeto". El vínculo entre el producto y el actor, que para la economía política se expresa a través del signo moneda, existe con anterioridad bajo la forma de otros signos. Dicho vínculo constituye también relaciones no monetarias en las que se fundan las estrategias del capital, es decir, que explican la gestión capitalista.

Sin embargo, para la perspectiva económica convencional es desde la posterioridad -ex post- cuando el producto y el actor tienen un precio, en el momento en que ya se ha materializado el acto, o proceso de producción-consumo, el instante en que se evidencia el valor. Esta perspectiva sólo tiene en cuenta las *condiciones de realización* económicas de lo social. Objetos y actores están simultáneamente presupuestos y supuestos, y se ocupa de la gestión en términos exclusivamente económico-monetarios. Pero, desde la posterioridad, también se pueden analizar las *condiciones de posibilidad* para la producción de objetos desde las redes sociales. Es decir, las diversas alternativas posibles para realizar el valor en una estructura social. Las

⁸² No como teoría macroeconómica de la escuela regulacionista francesa, sino como lógica económica que rescata relaciones no monetarias, para explicar las estrategias del capital desde los signos pertinentes en cada caso concreto.

distintas posibilidades de organizar la producción desde las redes sociales facilitan el descubrimiento del misterio del mercado, entender cómo se produce el valor.

En definitiva, evacuar de la forma capital la necesidad de construir un *contrato* a modo de signo que "une el actor al objeto", hace imposible descubrir cómo se produce el actor-trabajador -como posición en la estructura social.

Para superar esta situación se deben concebir el capitalismo y el capital económico, como generación de vínculos, de intercambios, o de relaciones sociales que, a través del contrato laboral, posibilitan conocer las posiciones y disposiciones de los actores en las redes sociales. Contrato no interpretado desde una visión exclusivamente mercantil, ni jurídica sino como pacto político, moral y social que relaciona grupos sociales para, entre otras cosas, regular la distribución de los recursos materiales y sociales.

Por otra parte, en el campo académico, desde la actual división de los saberes científicos, el estudio de los signos del contrato laboral se hace siguiendo distintas perspectivas: la monetaria, la legal, la política o la moral. Así, se generan diferentes saberes científicos que tienen como objeto la producción/circulación/aplicación de sujetos en la estructura económica capitalista básicamente: la economía del trabajo, el derecho del trabajo y las distintas economías políticas. Desde la sociología del empleo se busca un saber interdisciplinar tomando conceptos y signos de cada una de estos saberes. Éstos se articulan desde el campo de la contratación laboral vista como relación social básica.

El contrato laboral, encuentro entre empleadores y asalariados, produce una multiplicidad de signos, da lugar a las diferentes formas de ser asalariado y explica las diferentes condiciones de formación de la relación del actor con el objeto. Es decir, las distintas formas de aparición del "trabajador" como sujeto.

Desde la sociología del empleo estudiar la construcción de la contratación como la relación entre el actor y el objeto, es analizar la situación de las relaciones sociales de producción o el nivel de explotación en una sociedad determinada. Los signos del empleo indican la participación en la actividad económica de los actores, desde sus diferentes posiciones en la estructura social.

Para la contratación, el estudio del proceso de trabajo, visto como posterioridad, una vez realizado el valor, representa la síntesis de la producción tanto de los productos como del actor, en signo y en acto, es decir, en valor. Dicha síntesis supone la elección de la red técnica más productiva a través de la identificación del proceso de trabajo con el actor⁸³. La producción del actor efectivo, del sujeto económico se funda en la productividad del trabajo. La conciliación de la productividad del trabajo con la productividad del capital, es decir, la combinación del valor de uso social del actor con el valor de uso social de la red técnica da lugar a la contratación como proceso de valorización. La manera concreta de realizar dicho proceso será la de una *forma de movilización* particular. Ésta es el resultado de la concepción de la contratación como operación de valorización que supone la conexión de una red técnica con una red social, mediante signos que remiten a la producción del actor y a su entrada en una forma de movilización concreta.

Los signos, que vinculan a los actos y al actor, son extraídos de una lectura del proceso de trabajo, de la elección de una técnica y de la selección del actor más productivo. La contratación laboral en el sentido de acción previa -a priori- a la actividad productiva, se conecta con la red técnica, las redes sociales y la estructura social global para identificar, actualizar y seleccionar a

⁸³ Por ejemplo, la elección de la subcontratación como red técnica, convierte al trabajador que sólo coloca azulejos en alicatador en exclusiva. Pero bajo una red técnica de empresa no descentralizada el operario que coloca azulejos no sería solo alicatador, sino un oficial de segunda al que en el proceso de trabajo se le podrían asignar diversas tareas - las de la red institucional del oficio de albañil.

los actores movilizados o movilizables -tal y como se verá en la tercera parte de este capítulo.

6.2.2 Las formas de movilización principales

Las formas de movilización indican las condiciones de circulación de la fuerza de trabajo. Centi describe tres formas de movilización principales y otras tantas secundarias, a partir de su *morfología de la movilización*. Se trata de las distintas combinaciones lógicas posibles para identificar las diferentes condiciones de aparición de la contratación, como fruto de la relación entre el actor y el proceso de trabajo.

A continuación se explican las formas de movilización principales, su articulación lógica y su tipología. Dentro de cada *modo de empleo* son posibles tres variaciones, como consecuencia de las opciones de los distintos momentos: la exterioridad, la anterioridad y la posterioridad. Una de las tres opciones representa el modo de empleo canónico o fundamental, que da nombre a cada *forma de movilización principal*. Así, se presentan: la forma de movilización denominada *exterioridad* que se basa en la exterioridad, la centrada en la anterioridad que es el *contrato* y la que se apoya en la posterioridad, el *puesto de trabajo*. Los diferentes modos de empleo se pueden explicar atendiendo a estas formas principales, sin embargo, todas están siempre presentes en la contratación en mayor o menor medida, y una es la *forma de movilización dominante*.

Con esta metodología es posible estudiar la construcción social del empleo tanto en una empresa concreta, como en una rama de actividad, o en una zona específica o para un sector de población determinado. La identificación de los signos pertinentes, para determinar la *forma de movilización principal dominante*, es una cuestión técnica de producción de

datos que se tratará después de describir las tres formas de movilización principales.

Exterioridad

Esta forma de movilización principal se apoya en la exterioridad y es resultado de la combinación de un actor, un acto y una concepción de la movilización, con un proceso de trabajo que genera un trabajador independiente, una red de oficio y el contrato como *subcontratación*. El calificativo de exterioridad le viene dado por la articulación de la producción del actor con las circunstancias en las que se identifica con el producto.

En este caso la producción del actor es el *momento principal* de la gestión de la mano de obra. Aquí, domina la exterioridad del actor sobre la anterioridad del acto -proceso de trabajo. La producción del actor -trabajador independiente- tiene lugar haciendo circular los objetos⁸⁴. Ahora bien, dicha exterioridad se define por la presencia de actores dispuestos a movilizarse en relación con esta actividad⁸⁵.

La regulación legal -o no- del empleo recoge las especificidades de esta forma de movilización, modo de empleo cuyas peculiaridades se sitúan en la

⁸⁴ Por ejemplo, la producción de las "empleadas de hogar", su gestión como mano de obra, viene determinada no por la anterioridad del trabajo doméstico, que no es reconocido como acto económico sino cuando sus gestos circulan como objetos, es decir, cuando el servicio doméstico se mercantiliza. Previamente, no es reconocido como trabajo productivo, sino como trabajo productivo no remunerado en el mejor de los casos.

⁸⁵ En nuestra sociedad para desempeñar las tareas domésticas se movilizan generalmente mujeres cuyo producto -objeto-, en este caso, servicio, se presenta indisociablemente unido a la productora. El reconocimiento de las tareas del hogar bajo la forma de una red de oficio, cuya construcción histórico-social sería fundamental, remite a una red social -mujeres con escaso capital escolar, político, dominio de saberes adscritos a su condición de mujer y ocupando una posición social baja-, que conduce a la producción del actor/actriz desde la exterioridad.

exterioridad del actor y del proceso de trabajo⁸⁶. En nuestro ejemplo, si existe una mayor regulación de los contenidos de las tareas domésticas y un reconocimiento mayor de esta ocupación se abandonará la exterioridad, para ir adquiriendo signos relativos al contrato.

La exterioridad es la idea fuerza de esta forma de movilización, porque el *modo de empleo* define tanto al actor, como al acto y a su valor de uso social. La subcontratación, también denominada exteriorización desde los signos relativos al contrato, constituye el objeto de estudio fundamental de esta forma de movilización. El subcontratista, el autónomo, el trabajador independiente, el trabajo a domicilio, los contratos mercantiles, por comisiones, etc., se incluyen en esta forma principal en cuanto son fórmulas de construcción de la empleabilidad desde la exterioridad.

Contrato

En este caso la producción del actor viene definida por el *contrato*⁸⁷. El actor aparece por la descripción del contrato que privilegia el acto, es decir, que se sustenta en la anterioridad del proceso de trabajo -a través del convenio colectivo, de las ordenanzas o de las normas del oficio. El contrato no es un producto, como en la primera forma de movilización, sino una *capacidad de actuación o de uso*, definida con anterioridad.

Aquí se presenta el flujo laboral como movilización. Las condiciones de empleo como entrada y salida de las empresas son el resultado de un

⁸⁶ Es importante destacar que el empleo en el sector servicios, al unir siempre el producto al actor y al proceso de trabajo, supone la participación en mayor o menor medida del consumidor o del empleador. Por ello, sobre todo, en el sector servicios la gestión de la mano de obra es la pieza central de la productividad del trabajo.

⁸⁷ En 4.1.2 se expuso la evolución histórica del contrato desde su modalidad de arrendamiento de servicios al contrato de trabajo en la perspectiva del derecho laboral, desde una concepción del derecho como expresión práctica de las luchas sociales.

proceso⁸⁸ que descansa sobre la organización de una población disponible –en la primera forma era un sujeto disponible–, para las empresas, "dispuesta a rendirse a sus puertas". Es posible estudiar la historia del capitalismo desde el *contrato laboral*, contemplado como el proceso que persigue hacer a la población cada vez más dependiente del trabajo asalariado. Mediante dos mecanismos:

1. La potestad de la empresa para generar al trabajador asalariado, exclusivo de las relaciones de producción capitalistas.
2. La conversión del trabajo, con dedicación exclusiva durante toda la semana, en norma⁸⁹, es decir, la exigencia de la dedicación exclusiva al trabajo para dificultar o imposibilitar el ejercicio de otras actividades a los contratados. Una vez lograda la vinculación a la empresa y el abandono de otras actividades resulta inevitable para la población su subordinación a las dinámicas de empleo.

⁸⁸ La proletarianización activa o pasiva, como papel del Estado en la gestión de la población, posibilita definir los flujos laborales desde una perspectiva histórico legal.

⁸⁹ Sobre este particular el Informe **Beveridge** propone atribuir a las oficinas de colocación la siguiente función:

“La oficina de colocación imposibilitará el deseo de quien quiera trabajar un día a la semana y permanecer en la cama los demás días”.

El esfuerzo por convertir el trabajo permanente en la norma social básica imposibilita cualquier otro modo de vida y, al mismo tiempo, culpa y condena a quien no se doblega ante las exigencias de este trabajo normalizado. **Gorz** nos lo recuerda en el siguiente párrafo:

“La resistencia de los obreros a cubrir día tras día una jornada de trabajo entera fue la causa principal de la quiebra de las primeras fábricas. La burguesía imputaba esa repugnancia a la "pereza" y a la "indolencia". No veía otro modo de lograr el cumplimiento de esa jornada que pagar salarios tan bajos que fuera preciso soportar una buena decena de horas diarias durante toda la semana para ganarse la subsistencia” (**Gorz**, 1995:36).

Actualmente la mayor parte de las prestaciones sociales también dependen de las condiciones de contratación del beneficiario o de la persona principal de su familia directa, siguiendo la misma lógica normativa. Evidenciando la centralidad de las condiciones de empleo para la reproducción social.

Esta forma de movilización supone la formación de una red social particular donde la cantidad de fuerza de trabajo prima sobre la calidad. Ahora bien, el reclutamiento puede no ser tan abierto, si se centra en un proceso de trabajo determinado, o sea, si demanda del trabajador potencial *ser portador de actos de trabajo particulares*, de cualificación. En este caso, el contrato de trabajo está sobredeterminado por la empresa. Presentarse ante la puerta de la empresa significa pertenecer a una red social a la que se le supone portadora de ciertas actitudes de trabajo.

Esta situación se puede ejemplificar con el modelo de la fábrica-ciudad que, como -disciplina extensiva- (Gaudemar, 1991), genera una producción de la reproducción de actitudes y aptitudes que sobredetermina a la mano de obra. Por lo tanto se extingue la selección, porque son tantos los actores que reúnen los signos de identificación para la contratación que se da un automatismo⁹⁰ en la misma.

La regla básica de esta forma de movilización es la observación de la *reproducción del contrato*. El flujo laboral en el sentido de uso generalizado de múltiples formas de empleo, se apoya en el contrato pero no lo reproduce. La selección⁹¹ por parte de la empresa es la que reproduce el contrato, al determinar los niveles de cualificación que se precisan, identificando y seleccionando los signos pertinentes en el actor. De esta forma, el reclutamiento aparece sobredeterminado, demandando el dominio de ciertos saberes no exclusivamente técnicos y/o la pertenencia a ciertas redes.

Por otra parte, el recurso a la temporalidad en el empleo como forma de gestión de la mano de obra, manifiesta la conjunción de la búsqueda de

⁹⁰ Por ejemplo, un pueblo trabajando para una empresa o una empresa contratando preferentemente a los hijos de los empleados.

⁹¹ En el sentido de búsqueda generalizada de más y mejores trabajadores.

cantidad y calidad en la fuerza de trabajo. Por ello se puede afirmar que potencia la reproducción del contrato a niveles más altos de productividad del trabajo. Actualmente, las empresas pueden encontrar gran número de redes sociales con las que imbricarse para lograr una *mejor correspondencia* entre su red de productos y su reproducción de las cualificaciones.

Al mismo tiempo, el recurso a la temporalidad en el empleo facilita la producción de la *reproducción del contrato*, ya que el sujeto trabajador se ve obligado a mejorar permanentemente su actitud⁹² -posición del cuerpo y disposición del ánimo-, para lograr ser apto -ser idóneo para obtener o ejercer un empleo. En el momento actual, es decir, con un alto nivel de desempleo y la consiguiente dificultad para encontrar un empleo aceptable, las ventajas de esta forma de movilización benefician a la *parte contratante* e imponen unas condiciones de disponibilidad cada vez más fuertes a la *parte*⁹³ *contratada*.

Puesto de trabajo

Esta forma principal de movilización también avanza de una subforma más elemental a la última denominada canónica o principal. El primer momento se construye a partir de una relación directa entre signos -diplomas y contratos-, que parecen evacuar al sujeto, mediante una jerarquía de valores establecidos por la empresa para seleccionar a los candidatos. Esta jerarquía debe ser un reflejo de la estructura de puestos de trabajo de la empresa.

El segundo momento no es la producción de un sujeto en signo desde el proceso de trabajo -fontanero, administrativo o cocinero-, sino la *reproducción*

⁹² Las definiciones de actitud y apto están tomadas del diccionario ideológico de la lengua española de J. Casares.

⁹³ Con otras palabras, entre la contratación indefinida y el "voluntario colaborador" aparece un amplio campo de posibilidades de movilización desde la anterioridad de las redes sociales al empleo. De donde resulta más que garantizada la producción de la reproducción del contrato para la inmensa mayoría de los puestos de trabajo.

del actor desde una red social -titulado de FP, vecino de ..., varón. "El título escolar da derecho a tal puesto y este derecho niega la selección en tanto que producción" (Centi, 1991:146). Se habla de un aparente proceso de selección, porque la conexión de redes -escolares, territoriales, o institucionales- actúa de selección previa en tanto producción de actores.

Al mismo tiempo, a medida que los títulos o los signos -saber conducir, saber leer y escribir- se universalizan pierden su valor para seleccionar. Normalmente, el título escolar o cualquier red institucional se presentan jerarquizadas y es posible establecer una equivalencia entre los puestos de la red social y los de la red-empresa. De tal forma, que la primera es reproducida y prolongada en el empleo.

La forma canónica de esta movilización considera a la empresa el *espacio total* y a la red de puestos de trabajo el elemento central que define el modo de empleo. El proceso es el siguiente: se pasa de afirmar a la empresa como espacio específico, capaz de conectar los puestos de trabajo a los contratos, para seleccionar a sus candidatos, a una *negación de la empresa* que se limita a acoplarse a las redes sociales. Para ello, la empresa establece sistemas de equivalencias entre su jerarquía de puestos de trabajo y el orden de las redes sociales. Esta negación de la empresa no supone que pierda poder de decisión sobre la contratación sino que debe acoplarse a las redes sociales seleccionando aquellas que, a priori, presentan un mayor valor para lograr sus objetivos económicos.

"Pasamos de la producción del sujeto en signo -puesto de trabajo- o de una producción en signo que será inmediatamente producción en acto -equiparar red social a red de puestos de trabajo-, a la puesta en relación de las dos producciones por la mediación del valor que adquiere así una autonomía" (Centi, 1991:146).

Por lo tanto, la empresa se convierte en el *espacio total*, al efectuar la operación de valorización que define la mejor correspondencia entre las redes

sociales y las redes de objetos y en esa decisión se sitúa el origen de la contratación laboral. Obviamente, la empresa actúa en un contexto normativo definido por las relaciones laborales de un lugar determinado. Éstas imponen las normas sociales que guían la actuación de los distintos actores sociales.

A continuación, se describen las herramientas técnicas necesarias para reconocer el paso de la contratación a una red de movilización. Estas redes evidencian la construcción social del modo de empleo y sus características a partir de las redes sociales.

6.3 Método para estudiar la estructura de la movilización y las redes de movilización

A Carmen M.

Las relaciones que se establecen en el momento de la contratación laboral pueden ser estudiadas desde diferentes ámbitos que Centi recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1 Lecturas sobre la Contratación Laboral.

INTERPRETANTE	REPRESENTAMEN	REFERENTE	TÉCNICA
Identificación	Productor potencial	Reserva activa	Red externa
Actualización	Circulación actualidad	Empleo	Contrato
Selección	Aplicación integrabilidad	Salario	Red interna
ESTRUCTURA DE LA MOVILIZACIÓN	Discurso socioeconómico	Mercado de trabajo	REDES DE MOVILIZACIÓN

Fuente: Centi, 1991.

Cada una de las tres primeras columnas privilegia uno de los tres elementos del signo en Peirce, la estructura de la movilización es el dominio del *interpretante* o "significación", la columna del *representamen* corresponde a los discursos socioeconómicos que establecen el "significado" y, por último, el "mercado de trabajo" es el ámbito del *referente* o "significante". La cuarta columna es la propuesta técnica de la teoría de la movilización laboral que, a partir de una semiótica, estudia la correspondencia entre las redes externas y las internas a través del reclutamiento.

6.3.1 La actualización o el momento del reclutamiento

Este epígrafe se centra en el estudio de la *Estructura de la movilización* – primera columna-, haciendo hincapié en la *actualización*⁹⁴ y se corresponde con la circulación de la fuerza de trabajo desde un discurso socioeconómico, que bajo una consideración del trabajo como mercancía, equivale al estudio del empleo. Aquí, se reclama otro significado para el concepto empleo, vinculado a las formas de movilización que permita conocer cómo se produce la actualización económica de las redes sociales.

En la PARTE IV de este trabajo, al estudiar los modos de empleo de los trabajadores en las empresas de la Construcción en Tenerife, se utilizarán los conceptos de la cuarta columna, las redes de movilización, que vinculan los

⁹⁴ "La teoría de la significación puede resumirse como sigue: la significación de una idea o creencia depende de la actualización por un sujeto de una posibilidad real objetiva, actualización que refuerza un hábito mental subjetivo descrito como creencia en esa posibilidad real" (Deladalle, 1996:29). Esta concepción de la significación como actualización desde la creencia en la posibilidad real de materialización de un hecho o creencia, por ejemplo, la realización de un contrato laboral, se sustenta en lo que Peirce defiende como "pragmaticismo" o teoría de la semiosis o signo-acción. Deladalle examina este signo-acción desde el interpretante del signo que es su resultado significativo. Un signo puede tener tres tipos de interpretantes: afectivo (emotional) -el sentimiento que produce-, energético -implica un esfuerzo corporal o mental para actuar por parte del sujeto-, y el interpretante lógico del concepto que es su significación. Dicho interpretante debe reunir tres condiciones: generalidad, condicionalidad y finalidad. Sólo el hábito presenta estas tres condiciones y, por tanto, es la significación del signo y un principio de acción. De aquí que la ACTUALIZACIÓN, como posibilidad de lectura de las relaciones de empleo, ofrezca el esquema lógico para comprender la movilización laboral tanto en su acción como en su interpretación.

modos de empleo al reclutamiento. El uso de la entrevista abierta, como técnica de producción de datos, aporta los signos asociados a las formas de movilización que conducen a determinadas redes de movilización, los modos de empleo utilizados por las empresas. En este apartado se adelanta su base epistemológica y metodológica, recurriendo a la semiótica de la movilización.

Desde esta semiótica se considera la producción del trabajador -su identificación, las redes externas-, no como la producción de trabajo natural más la producción de signos que nos hacen ver al trabajador como una relación social, sino que se interpreta el signo como forma que nos informa de una práctica, de una acción. Es decir, que conociendo el signo y su semiosis se puede conocer tanto la información como la acción del trabajador producido.

La *estructura de la movilización*, equivale al conjunto de posibilidades que abren los signos-interpretantes a disposición del contratante. Dicha estructura es una organización de signos, que vincula el producto al actor y da sentido a cada una de las partes que la componen. Esta organización de signos es una construcción lógica de las relaciones sociales de producción elaborada para el estudio de la contratación laboral. Como modelo necesita de contrastación empírica para demostrar su carácter científico. La semiótica de la movilización le proporciona las herramientas metodológicas.

Dicho de otro modo, la construcción social de los modos de empleo produce unos signos, detectables en los momentos de reclutamiento o de *actualización* de la movilización. Estos signos analizados desde la semiótica, en su lógica reconstruida, informan, al mismo tiempo que forman, la producción, circulación y aplicación de la fuerza de trabajo.

La semiótica de la movilización, como técnica de investigación, consiste en una nueva articulación entre la lógica del signo de Peirce con la lógica de la

estructura de la movilización, descrita en el apartado 3.2, con los mismos fundamentos epistemológicos.

El signo-representamen -empleo y condiciones de empleo-, siempre aparece unido a un signo-interpretante, cadena lógica de significados o teoría de la significación; en este caso, el signo-interpretante se sitúa en la empresa, el empresario o el responsable de la selección de personal que, mediante un proceso de valorización, hace la contratación. La estructura de la movilización, para estudiar la emergencia del actor como trabajador, opera mediante la articulación de la *identificación*, la *actualización* y la *selección* -tal y como aparecen en la primera columna del cuadro. Así, consigue explicar la lógica al uso de la empresa. Desde el momento de la actualización o circulación, con los distintos *modos de reclutamiento*⁹⁵, es posible reconocer qué *estructura de movilización* se ha puesto en acción.

Cada modo de reclutamiento -como actualización mediante entrevista, presentación del padre o diploma-, activa una identificación y una selección diferentes. Desde la construcción del empleo, en el instante del reclutamiento, aparecen los signos de una estructura de movilización laboral. Se está ante una construcción social del empleo, siguiendo una lógica de interpretación productiva que tiene a la empresa como actor principal.

En cada *estructura de movilización* los signos van adquiriendo un significado diferente: el desempleo, la entrada y salida de las empresas, la

⁹⁵ Por ejemplo, si encontramos una empresa que basa su reclutamiento exclusiva o prioritariamente en entrevistas personales, vemos que privilegia el ámbito de la identificación que nos envía a una determinada estructura de la movilización. En otro caso, cuando la empresa para el reclutamiento recurre a la presentación del padre, de una autoridad local, o de un sujeto determinado, se advierte el dominio de la actualización de inspiración parental, territorial o de cualquier otro tipo. Esta forma de reclutamiento activa una u otra red social -familiar, territorial, etc. Por último, si el reclutamiento se basa sobre todo en los diplomas es un signo de selección que vincula la red empresa a redes formales del agregado educativo.

pertenencia a una familia o a un territorio, etc., son indicadores de diferentes prácticas según la forma de movilización en que aparecen. De este modo, la movilización laboral es capaz de comprender la heterogeneidad de los puestos de trabajo y de la población ocupable. Así, pueden ser abordadas diferentes relaciones de significación porque un mismo signo al estar en una posición diferente puede tener un sentido distinto. Esta semiótica permite pensar a la vez la homogeneidad -interpretación del contrato- y la heterogeneidad -relación entre contrato y actor. Por ejemplo, ante las expectativas de un contrato, el desempleo como signo será diferente para un ex-empleado de la empresa que para una persona sin relación anterior con la empresa contratante.

6.3.2 Red social y red de movilización: Tipos de redes

La estructura de la movilización es una organización lógica de signos que como modelo constituye un campo de posibilidades para interpretar algunos aspectos de la realidad social. Pero no engendra lo social, es decir, su estructura no produce las múltiples formas de ser y hacer de la socialidad. Con otras palabras, lo social no se reduce a la socialidad que la estructura reconoce, ni a la que produce el Estado⁹⁶ con sus categorizaciones y leyes. La concepción de lo social como externo y dinámico con sus propias reglas y relaciones, que produce y reproduce una estructura y una acción, es abordada aquí desde el concepto de red -parte de la estructura social-. Este concepto tiene la ventaja de permitir mantener la noción de estructura -sistema de posiciones- como esencia en la consideración de lo social del actor.

⁹⁶ No hay contradicción en, por una parte, poner de manifiesto la importancia del papel del Estado en la implantación de la relación salarial y en considerar su política de empleo y seguridad social como elementos de gran trascendencia y determinación en la construcción social del empleo. Y, por otra, rescatar la autonomía de lo social, y las múltiples interpretaciones y aplicaciones que desde lo social se hacen de las políticas públicas, para entender dicha construcción social del empleo. Reducir la movilización a la interpretación legal de las políticas públicas de empleo, supone despreciar la autonomía de lo social o ajustar la movilización a la condición de ciencia oficial.

"La forma red es la única forma que posee la exterioridad esencial de lo social, midiendo y juzgando la manera en que nos aparece un actor, sus actos y el modo en que estos actos son juzgados (VUS)" (Centi, 1991:157).

La red de movilización es una forma particular de red social de carácter económico, que viene definida por el contrato como matriz de signos de actos. Hasta ahora, se venía estudiando la estructura de la movilización como un campo de posibilidades para la realización del contrato. Las características concretas -los signos- del contrato señalan el paso de la estructura a la red. Como en la práctica es donde la configuración de la red se activa y permite conocer, resulta que el signo no es arbitrario, sino que "el acto puede funcionar como un signo".

Ahora bien, si no es posible pasar de la estructura a la red de movilización, dicho de otro modo, si no se encuentra la correspondencia entre la organización lógica de signos y la lógica de activación económica que supone el contrato, se está ante el dilema científico. Por una parte, seleccionar un análisis estructural que puede ser arbitrario, en la medida en que posee coherencia lógica pero carece de conexión con la práctica y, por otra, optar por un análisis de redes, como empirismo descriptivo sin posibilidad de generalización. Por ello, se necesita una semiótica para explicar cómo se articulan y producen recíprocamente estructuras y redes. De este modo la semiosis permite comprender la producción de dichas redes y advertir cómo juzgan en su producción al sujeto económico. Esta metodología va más allá de la consideración de las redes como redes de información o circulación de signos. Es decir, las redes sociales no funcionan sólo como redes de información, sino que al hacerlo también operan como redes de actuación. Su presencia, su fundamento para la economía política está en el reconocimiento

de la existencia de una exterioridad esencial de lo social⁹⁷- y no en la lógica interna de la semiótica de la movilización. Por tanto, se parte de que las redes sociales preexisten, constituyen una realidad previa a la movilización económica, si bien, son también producto de dicha movilización.

Dicha movilización es un proceso de estructuración económica de las redes sociales llevado a cabo mediante la producción y organización de signos que conducen al salario haciendo el contrato laboral. La forma red "está inscrita en una relación con el exterior que funda el proceso de significación y así da cuerpo al paso del desconocimiento al conocimiento". Es decir, la realidad social construida en base a redes sociales se presenta como objeto de estudio -espacio social-, conectado con la metodología de la movilización que permite acceder al conocimiento de los modos de empleo desde una ciencia social práctica.

La modalidad contractual -sea legal o verbal-, evidencia la legitimación de unas condiciones de explotación desde un intercambio desigual entre empleadores y asalariados, que relaciona a estos últimos con la producción, constituyendo una red de movilización. Dicha red articula las redes externas, como relaciones entre actores fuera de la empresa, con las redes internas, definidas como relaciones entre actores dentro de la empresa.

Mientras las teorías de la segmentación del mercado de trabajo parten de una homogeneidad simbolizada por el mercado y el salario, y concluyen con una heterogeneidad consecuencia de la gestión de la fuerza de trabajo, la

⁹⁷ Esto es la consideración de un social no producido por lo económico, sino como vimos en el modelo subsunción, se concibe la socialización capitalista en su conjunto como la construcción de un orden regulado por la lógica del plusvalor que somete a todas las condiciones de vida de cualquier sujeto a estrictas relaciones de valor (VUS). De tal manera, que lo económico y el trabajo/empleo como su expresión son sólo producto de un proceso de producción-reproducción de la realidad social en cuya determinación participan múltiples factores.

teoría de la movilización laboral parte de la heterogeneidad de las redes sociales -como matrices posibles, de un social desconocido- y llega a la homogeneidad mediante unas redes de movilización que se definen por los signos del contrato.

En términos sociales pasar del mercado a la red supone considerar el problema de la articulación entre lo interno y lo externo. Este ejercicio conlleva reconstruir el concepto de mercado para aplicarlo a la estructura social como un sistema de posiciones y pensar las relaciones de igualdad formal -del intercambio mercantil- como relaciones de dominación entre actores con diferentes poderes.

Esta inversión del proceso en el estudio de la fuerza de trabajo, de la heterogeneidad de lo social a la homogeneidad de lo económico, abandona la igualdad política formal de los actores y la separación académica entre los distintos campos de estudio posibles -económico, estadístico, legal. Por ello, para comprender lo económico, resulta fundamental reconocer la existencia de un social externo estructurado en forma de red, en el cual la producción y la actuación de los actores ocupa un lugar central. Es decir, entender la homogeneidad de la heterogeneidad a través del contrato empleo/trabajo que interpreta las redes sociales.

El estudio sociológico del empleo es el estudio de la movilización bajo la terminología de las redes⁹⁸ -internas y externas-, en la que la estructura social se analiza como una serie de campos diferenciados y jerarquizados que constituyen el marco en el que operan las distintas formas de movilización. De esta manera, es posible el funcionamiento de una estructura de movilización

⁹⁸ En el capítulo 7 se explica el espacio social desde las redes, como método de investigación social para reconocer la estructura social como un sistema de posiciones en que se intercambian capitales pertenecientes a distintos campos ordenados y con un sistema de equivalencia que posibilita un alto dinamismo en la interacción social.

que prioriza el establecimiento de ciertas relaciones entre redes internas y externas.

La empresa, como red interna, posee un mínimo de discrecionalidad sobre las formas de movilización, activa unas redes y niega otras, con lo cual ocasiona rupturas en el espacio social. El actor pertenece a redes externas y se moviliza activando sus relaciones - poniendo en juego sus capitales-, que le permiten producirse y circular, como sujeto económico, bajo ciertas formas de empleo.

Además, considerar los distintos agregados de socialización, ya sea el espacio profesional, el nacional o el escolar, como redes cuyo valor viene dado por la activación que hace la empresa de ellas, posibilita una posición de máxima apertura para captar las características de la correspondencia de lo social con lo económico. El estudio de los principios constitutivos de las redes - tanto internas como externas-, de sus dimensiones y de sus transformaciones permite su clasificación y la explicación de su funcionamiento, es decir, conocer cómo se movilizan los actores y los recursos. La manera más adecuada de aproximarse a esa realidad es una metodología abierta mediante investigaciones empíricas basadas en estudios semióticos. Antes de desarrollar la relación entre red de movilización y contrato se presenta una tipología elemental de las redes -internas y externas-, con sus diferentes formas y las formas principales de redes de movilización, semantizadas por Centi (1988:60).

Decir que las redes externas son movilizadas por las necesidades de las empresas es afirmar que las redes internas y las externas están enlazadas, y como se viene defendiendo, son los modos de reclutamiento los que llevan a cabo dicho enlace. Para facilitar la comprensión de este entrecruzamiento se distinguen tres formas de redes externas y otras tantas internas. Los dos tipos de redes son ordenados en base a la *densidad* y al *carácter* de las relaciones.

Es decir, el número de vínculos en cada red y una tipología de dichos vínculos. Así, de manera global se distinguen tres redes en las *redes externas*:

1. Un primer tipo de red definido por la ausencia de consideración de la red para el reclutamiento. La *no red*, el desprecio de lo social externo, la negación de cualquier vínculo social ajeno a la empresa para la contratación laboral.
2. Un segundo caso denominado *red de sociabilidad*, en el que la empresa reactiva sus relaciones para identificar y contactar con los candidatos. La sociabilidad incluye una multiplicidad de relaciones de parentesco, vecinales, profesionales, políticas, etc.
3. Un tercer caso en que la empresa abre un espacio de reclutamiento y delimita los caracteres que han de presentar los candidatos. Esta red externa es la más estructurada y presenta un *mayor potencial de designación*, sería el caso de un anuncio que exige tal título, edad, sexo, etc.

En el seno de la empresa también se distinguen tres formas⁹⁹ de *redes internas*:

1. La *no red* interna, es decir, un conjunto de posiciones, puestos de trabajo homogéneos, sin posibilidad de promoción y con escasa densidad relacional.
2. Una segunda *red mínimamente organizada y jerarquizada* que reconoce las relaciones de autoridad y control y que ordena jerárquicamente los puestos.
3. Por último, una forma de *red* que explicita las posibilidades de *promoción* y los requisitos para alcanzarla. Aquí, los requisitos para la designación, caracteres y vínculos entre los puestos a nivel formal, deben estar fuertemente predeterminados.

⁹⁹ Como primera aproximación se establece una analogía entre los denominados mercados internos de trabajo o la organización político-administrativa de los puestos de trabajo y esta tipología de redes. Si bien, los mecanismos de ascenso o promoción y la estructura del mercado interno suelen ser públicos, la configuración de estas redes internas debe ser construida por el investigador atendiendo a las lógicas de aplicación de la fuerza de trabajo por parte de la empresa.

Las investigaciones llevadas a cabo por **Centi**, le permiten afirmar que de los nueve casos posibles que resultan del cruzamiento de las redes internas con las externas los situados en la diagonal, es decir, las redes homólogas predominan. La *no red interna* con la ausencia de red externa, la *red mínima* con la *red de sociabilidad* y la *red de promoción* más explícita con la de mayor potencial de designación. Así, se demuestra como las lógicas de la gestión de personal se reflejan en los modos de reclutamiento. Estas *formas principales de redes*¹⁰⁰ de *movilización* las denomina: desterritorializadas, territorializadas y reterritorializantes, o más directamente espontáneas, específicas y generales. En el primer tipo de red estos calificativos aluden a una situación en la cual, tanto la articulación social como la estructura de puestos de trabajo se presentan con un alto grado de libertad en su configuración, o sea, emplea pocos signos para la designación de los trabajadores. Mientras en las redes generales o reterritorializadas se orientan los sujetos con un alto número de requisitos, por pertenecer a múltiples redes -títulos, residencia, experiencia-, hacia puestos de trabajo fuertemente codificados, por ejemplo, los niveles medio-altos del empleo público.

6.3.3 Red de movilización y contrato

Por último, se explica la relación entre la red de movilización y las características del contrato laboral, como símbolo, signo y acto o como integración entre las redes internas y las externas. Es decir, las formas de movilización o modos de empleo desarrolladas en el apartado anterior se condensan aquí en el contrato-reclutamiento como signo que identifica la forma de la red de movilización.

¹⁰⁰ Estas redes explican cómo funciona el "mercado de trabajo". Los modos de empleo donde el empleo no se estudia como construcción legal -que también es posible-, por atributos individuales o por el salario, sino por una semiótica que permite desarrollar una construcción social de la cuestión social de las condiciones de empleo partiendo de lo social y desembocando en lo económico, siguiendo al valor como interpretante.

En el primer caso de la *red desterritorializada o espontánea* se tiene que "si el contrato es siempre un signo aparece en una primera forma en sí mismo, separado del acto que representa y del salario que interpreta" (Centi, 1991:546). Se está ante el reconocimiento de una exterioridad en signo que es así un *símbolo*.

Con otras palabras, la *no red* de la empresa se entrecruza con actores que pertenecen a redes externas, pero que no son tomadas en consideración por la empresa. El contrato como *símbolo*, que une un actor a un producto, se apoya casi exclusivamente en su legitimidad social, que presupone unas reglas del juego, buscando la *solidez de la relación trabajador-producto*. Aparentemente, dicha solidez resulta variable y subjetiva, pero el estudio de su producción muestra cómo los criterios de selección se unen a la productividad¹⁰¹. Otros indicadores de esta red -no red-, desde el contrato están en el grado de legitimidad social del contrato, visto desde el derecho laboral contratos de aprendizaje, o simplemente contratos verbales, cuya utilización viene definida en parte por la situación concreta de la cuestión social de las condiciones de empleo.

En el segundo caso, una *red específica o territorializada*, el contrato es signo pero también *acto*. Cuando un padre presenta a un hijo realiza un acto de representación, activando una red social que la empresa puede considerar oportuno utilizar. Aquí, el reclutamiento y los pasos previos son interiores al contrato. Cuando un contratado contacta, identifica y presenta a un candidato, tiene lugar una reproducción redundante característica de las redes sociales.

¹⁰¹ Por ejemplo, la identificación y selección de varones jóvenes y fuertes para contratos de peón de carga o la selección de "chicas monas" para dependientas de boutiques, se puede producir mediante un reclutamiento en que el contrato como símbolo exterior sólo tenga en cuenta la ausencia de redes, limitándose a valorar la división sexual del trabajo y los atributos físicos de los actores.

La empresa, como red constituida, hace del contrato signo de una red social -hijo de ... a puesto de ...-, con una redundancia productiva -ser hijo, ser capaz- que no deja nada al exterior. Todo lo social externo se vuelve social interno. El contrato como signo y acto expresa todo lo social y activa un principio de delegación. Lo social no es negado sino reconocido y utilizado. Pero, no siempre esta red territorializada es productiva. Por ejemplo, el signo del acto ¿podrá devenir en no acto?, es decir, las garantías de ser hijo de ... ¿pueden dar lugar a, por ejemplo, absentismo?

Por último, en la *red general o reterritorializada* los signos del contrato son, además de unión con el exterior y dependencia -interno-externa-, *integración*. La red externa, como red constituida, actúa como prolongación de las redes internas. Los curriculum escolares con bastante frecuencia se elaboran en función de las necesidades¹⁰² de las empresas y viceversa, la integración también implica que las empresas se ven obligadas a adaptarse al agregado de títulos escolares. Al mismo tiempo, "las redes internas pondrán en avance la promoción que reconduce las estrategias escolares y su valorización" (Centi, 1991:550).

En esta red el contrato está directamente construido en función de la productividad aparente. La integración de las redes externas constituidas -red de licenciados en arquitectura o de egresados delineantes-, hace que el trabajador aparezca¹⁰³ a través de los valores y de la imagen que su reputación

¹⁰² Este es un debate que provoca una exacerbada polémica fuertemente ideologizada, entre los que creen en la teoría del capital humano y consideran el sistema educativo como un instrumento al servicio del sistema productivo, y quienes defienden el sistema educativo como un instrumento de socialización de ciudadan@s en un determinado modelo sociocultural.

¹⁰³ L@s trabajador@s adscritos a profesiones u ocupaciones aparecen valorados socialmente. Existe un proceso social de valorización de las actividades humanas y más concretamente de las actividades laborales, se coincide al considerar la cirugía plástica o el pilotaje de aviones una ocupación muy cualificada, prestigiosa y en consonancia, bien retribuida. Al mismo tiempo, se valora socialmente el trabajo de limpieza en general -de calles, de enfermos o de vasos- o la albañilería una profesión poco cualificada, de bajo estatus y con frecuencia de bajos ingresos.

conlleva. Por ejemplo, un arquitecto superior piensa que está legítimamente sobre un arquitecto técnico y éste supera a un egresado de FP II, la teoría se presenta como superior a la práctica, -lo "intelectual" sobre lo "manual". La red escolar ordena a los actores jerarquizándolos según supuestas capacidades y méritos, desde la reputación de la profesión y los estudios. En este caso se contrata a un sujeto como portador¹⁰⁴ de los valores y capacidades adquiridas en dicha red social, pero no como parte individual de esa red social. En otras palabras, se dice -"Estamos contratando a un arquitecto", individuo con competencias para firmar ciertos documentos. Y, no decimos -"Contratamos los servicios de un miembro del Colegio de Arquitectos", como red social con el monopolio sobre la dirección técnica de cierto tipo de obras.

Por muy estructurada que se presente la red externa -por ejemplo, cursos ocupacionales del INEM impartidos por empresas colaboradoras-, la gestión del trabajo está alcanzando tal grado de especialización que se realizan múltiples pruebas para lograr la mejor adaptación a las redes internas. Para ello se seleccionan una serie de valores que garanticen la correcta integración en la empresa, es decir, la mayor productividad esperada.

En este tipo de red que persigue la *integración* de lo social externo en lo interno -y viceversa-¹⁰⁵ es donde operan más filtros a nivel de reclutamiento de manera explícita. Así el contacto, la identificación y la selección previas al

¹⁰⁴ El concepto portador, se importa de la terminología médica para definir a los individuos que poseen el virus VIH. Estos sujetos no son enfermos de SIDA, ni pertenecen a grupos de riesgo -redes de potenciales enfermos. La red de riesgo no existe, o mejor, es imposible de determinar. Mientras que la red escolar y otras muchas sí. La tendencia a la individualización y culpabilización de las personas en nuestra sociedad, invita científicamente a descubrir redes donde no las hay y a negar las existentes. Se ha tardado un tiempo en hablar de prácticas de riesgo para el SIDA y todavía no se reconoce la acción de determinadas redes en el control sobre el empleo.

¹⁰⁵ Con la reterritorialización se persigue por una parte hacer que los valores sociales y las conductas humanas respondan a la lógica de la gestión de personal de la empresa. Por ejemplo, la bondad de la competitividad o la conveniencia de saber conducir automóviles. Por otra, detectar valores y comportamientos del ámbito social externo que puedan ser interiorizados, es decir, integrados. Por ejemplo, el culto a la salud y la práctica del deporte, valores sociales subsumidos a la lógica de extracción del plusvalor.

reclutamiento se organizan con signos objetivos que actúan como preselección para una mejor selección. Es el caso de los anuncios en la prensa. Además, se acompaña la objetivación de las capacidades mediante el análisis de curriculum y distintas pruebas como la denominada entrevista de contratación para conocer a través del contacto directo al candidato. De este modo, es posible examinar sus aspectos psicológicos, sociales, sus expectativas, etc.. Con ello se completa todo un ritual de designación estructural de lo social y lo individual. Con el fin de intentar garantizar la productividad de la mano de obra que no es otra cosa, que la valorización de unas redes sociales condicionada por la existencia de una valoración social previa en la estructura social.

Por último, recordar que de igual modo que las tres formas de movilización principales están presentes en la contratación y sólo una es la forma dominante, en las redes de movilización ocurre algo similar. Existe una lógica de red dominante que se basa en la articulación de las redes dominadas. Una red reterritorializante domina cuando la empresa explicita el espacio de reclutamiento, haciéndolo corresponder con redes externas previamente definidas, a las que asigna determinada modalidad contractual. Esta publicidad de los criterios de selección no excluye la posibilidad de la identificación y los contactos, recurriendo a la activación de redes de sociabilidad, si bien éstas, no deben ser determinantes, pues se estaría ante una red territorializada o un caso concreto de red general, que podría conllevar otro tipo de modalidad contractual.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Centi, C.:** (1991), *Critique du marche du travail. Fondements d'une économie politique comme science pratique*, Tesis doctoral Marsella.
- Deladalle, G.:** (1996), *Leer a Peirce hoy*, en Gedisa, Barcelona.
- Fourcade, B.:** (1992), "L'evolution des situations d'emploi particulières de 1945 à 1990", en *Travail et emploi*, núm. 52, pp. 4-18.
- Gaudemar, de J.P.:** (1991), *El orden y la producción*, en Trotta, Madrid.
- Gorz, A.:** (1995), *Metamorfosis del trabajo*, en Sistema, Madrid.
- Maruani, M.:** (1988), "Sociología del empleo: una investigación en las fronteras de la empresa" en *Sociología del Trabajo. Nueva Época*, núm. 4, pp. 67-80.
- Maruani, M.:** (1993), "La cualificación una construcción social sexuada" en *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, núm. 21-22.
- Mingione, E.:** (1993), *Las sociedades fragmentadas*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Petras, J.:** (1996), "Padres-hijos. Dos generaciones de trabajadores españoles", en *Ajo Blanco*, núm. 3 (especial).
- Sebeok, T. A.:** (1996), *Signos: una introducción a la semiótica*, en Paidós, Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA
PARTE II

- Aglietta, M.:** (1978), "Panorama sur les theories de l'emploi", en *Revue Economique*, núm. 1, pp. 80-119.
- Alonso, L. E.:** (1989), "Proceso de trabajo y objeto de consumo", en *Sociología del Trabajo. Nueva Epoca*, núm. 8, pp. 59-80.
- Alonso, L.A. y Pérez Ortiz, L.:** (1996), *¿Trabajo para todos?* en Encuentro, Madrid.
- Arendt, H.:** (1993), *La condición humana*, en Paidós, Barcelona.
- Atkinson, J.:** (1986), "Flexibilidad de empleo en los mercados laborales", en *Zona Abierta*, núm. 41, pp. 1-41.
- Bagnasco, A. y Pini, R.:** (1981), "Svilupo economico dei sistemi territoriali a economia diffusa", en *Quaderni Fondazione Giangiacomo Feltrinelli*, núm. 14.
- Bagnasco, A.:** (1983), "Descentralización de la producción económica informal y territorio en la crisis económica", en *Area de Urbanismo y Ordenación del Territorio*, Diputación de Madrid.
- Baudelot, R. B.:** (1987), *Los estudiantes, el empleo y la crisis*, en Akal, Madrid.
- Baylos, A.:** (1991), *Derecho del trabajo: modelo para armar*, en Trotta, Madrid.
- Berg, M.:** (1987), *La era de las manufacturas*, en Crítica, Barcelona.
- Bergere, J.:** (1989), *Las actitudes ideológico-políticas de los trabajadores en situación de desempleo. Un estudio de casos*, en Complutense, Madrid.
- Berton, F. y Podevin, G.:** (1991), "Vingts ans de formation professionnelle continue: de la promotion sociale à la gestion de l'emploi", en *Formation Emploi*, núm. 34, pp. 14-30.
- Bertrand, O.:** (1988), "Qualité et hétéroogénéité des emplois de services", en *Formation Emploi*, núm. 23, pp. 19-29.
- Bertrand, O. y Noyelle, T.:** (1989), "El impacto de las transformaciones de los servicios financieros en el trabajo, las cualificaciones y la formación", en *Sociología del Trabajo*, nueva época, núm. 6, pp. 79-108.
- Bertrand, O. y Romaní C.:** (1991), "Las qualifications dans la distribution: nouvelles compétences ou nouveaux métiers?", en *Formation Emploi*, núm. 35, pp. 26-34.
- Bilbao, A.:** (1988), "El trabajo socializado", en *Sociología del Trabajo. Nueva Epoca*, núm. 4, pp. 107-127.
- Bilbao, A.:** (1993), *Obreros y ciudadanos*, en Trotta, Madrid.
- Bilbao, A. y Prieto, C.:** (1990), "Políticas empresariales de mano de obra en el sur metropolitano", en *Revista de Estudios Regionales de la Comunidad de Madrid*, núm. 3, pp. 141-152.
- Blaug, M.:** (1981), *Educación y empleo*, en Instituto de estudios económicos, Madrid.
- Bourdieu, P.:** (1991b), *El sentido práctico*, en Taurus, Madrid.

-
- Brusco, S.:** (1982), "The emilian model: productive, decentralisation and social integration", en *Cambridge Journal of Economics*, núm. 6, pp. 167-184.
- Burawoy, M.:** (1989), *El consentimiento en la producción*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Butera, F.:** (1988), "El diseño conjunto de la tecnología, la organización y el desarrollo de las personas", en *Sociología del Trabajo, nueva época*, núm 5, pp. 149-154.
- Butera, F.:** (1991), *La métamorphose de l'organisation*, en Les éditions D'Organisation, Paris.
- Cachón, L.:** (1979), "Los servicios públicos de empleo", en *Información Comercial Española*, núm. 553, pp. 117-137.
- Capecchi, V.:** (1983), "La economía sumergida en Italia. Investigación en una región caracterizada por la existencia de la pequeña empresa", en *Sociología del Trabajo*, núm. 9.
- Carabaña, J.:** (1983), "¿Racionalidad o discriminación?, sobre los estudios acerca del sexismo ocupacional y la familia", en *Familia y cambio social en España*, Conde, R. ed., CIS, pp. 229-258.
- Casal, J., Masjuan, J.M. y Planas, J.:** (1989), "Educación e inserción de las mujeres y los hombres de 25 años. Estudios, valores", expectativas y modelos de inserción", en *Revista de Educación*, núm. 290.
- Casas, J.J.:** *La participación laboral de la mujer en España*, en Serie Estudios 9. Instituto de la Mujer, Mº de Cultura, Madrid.
- Castillo, J.J. comps.** (1988), *Las nuevas formas de organización del trabajo: viejos retos de nuestro tiempo*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid. **Castillo, J.J.:** (1990), "Informatización, trabajo y empleo en las pequeñas empresas españolas", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 49, pp. 161-189.
- Castillo J. J.:** (1991a), "Diseño del trabajo y cualificación de los trabajadores. En una fábrica de motores", en **Castillo, J. J. (comp.)**, *La automatización y el futuro del trabajo*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid pp. 261-336.
- Castillo J.J.:** (1991b), "El taylorismo hoy: ¿arqueología industrial?", en **Castillo, J. J. (comp.)**, *Las nuevas formas de organización del trabajo*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid pp. 39-71.
- Castillo, J.J.:** (1991c), *Informatización, trabajo y empleo en las pequeñas empresas españolas* en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Castillo J.J.:** (1991d), "Reestructuración productiva y organización del trabajo", en **Miguélez F. y Prieto, C.** *Las relaciones laborales en España*, en Siglo XXI, Madrid.
- Castillo, J.J. y Prieto, C.:** (1986), *Condiciones de trabajo. Hacia un enfoque renovador de la sociología del trabajo*, en Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- Castillo J. J., Jiménez, V. y Santos, M.:** (1991), "Nuevas formas de organización del trabajo y de implicación directa en España", en *REIS*, núm. 56, pp. 115-141.

- Castillo Mendoza, C. A.:** (1990), "Control y organización capitalista del trabajo. El estado de la cuestión", en *Sociología del Trabajo. Nueva Epoca*, núm. 9, pp. 117-139.
- Celada, F.:** (1981), "Transformaciones en el espacio productivo del capital: del sistema de fábrica a la fábrica difusa", en *Sociología del Trabajo*, núm. 5.
- Centi, C.:** (1991), *Critique du marche du travail. Fondements d'une économie politique comme science pratique*, Tesis doctoral Marsella.
- Ceotier, P.:** (1989), *El papel de los interlocutores sociales en la formación inicial y continua*, en Cedefop, Berlín.
- Coriat, B. y de Tersac, G.:** (1984), "Micro-électronique et travail ouvrir dans les industries de processus continu", en *Sociologie du Travail*, núm. 24.
- Coriat, B.:** (1982), *El taller y el cronómetro*, en Siglo XXI, Madrid.
- Coriat, B.:** (1992), *El taller y el robot*, en Siglo XXI, Madrid.
- Costa Campi, M.T.:** (1991), "Descentramiento productivo y difusión industrial. El modelo de especialización flexible", en *Papeles de Economía Española*, núm. 45, pp. 251-272.
- Cuviller, R.:** (1982), *¿Hacia una reducción de la duración del trabajo? Repercusiones posibles en los países industrializados con economía de mercado*, en O.I.T., Ginebra.
- D'iribarne, P.:** (1990), *Le chômage paradoxal*, en P.U.F., París.
- Deladalle, G.:** (1996), *Leer a Peirce hoy*, en Gedisa, Barcelona.
- De Ila Rocca, G.:** (1992), "Le trasformazioni nell'organizzazione dell'impresa e del lavoro", en *Quaderni Fondazione Feltrinelli*, núm. 42, pp. 41-62.
- Díaz Malleo, J.:** (1986), "Innovació tecnològica, organització del treball i inserció professional", en *Instituto de Ciencias de la Educación, U.A.B.*, Barcelona.
- Dios de Muro Romero, J.:** (1988), "Características especiales del mercado de trabajo", en *Papeles de Economía Española*, núm. 34, pp. 308-332.
- Dore, R.:** (1973), *Fábrica británica, fábrica japonesa*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Erbes-Seguín, S.:** (1980), "El empleo como objeto de negociación y conflicto en las relaciones sociales de trabajo", en *Sociología del Trabajo*, núm. 3/4.
- Escudero, G.:** (1987), "Tecnología y sistema productivo: cualificación y descualificación", en *Sociología industrial y de la empresa*, en Aguilar, Madrid.
- Fernández Castro, J.:** (1985), "Una aproximación sociológica a la reconversión industrial", en *Papeles de Economía Española*, núm. 22, pp. 403-424.
- Fernández Enguita, M.:** (1990), *Educación, formación y empleo en el umbral de los 90*, en Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.
- Fina, L.:** (1984), "Cambio ocupacional en España 1965-1982. Una primera aproximación", en *Información Comercial Española*, núm. 607, pp. 13-21.
- Foucault, M.:** (1980), *Historia de la sexualidad*, en Siglo XXI, Madrid.
- Fourcade, B.:** (1992), "L'évolution des situations d'emploi particulières de 1945 à 1990", en *Travail et emploi*, núm. 52, pp. 4-18.

- Freyssenet, M.:** (1979), "¿Es posible una definición única de la cualificación?", en *Sociología del Trabajo*, núm. 2.
- Friedmann, G. y Naville, P.:** (1971), *Tratado de Sociología del Trabajo*. 2 vols., en Fondo de Cultura Económica, Madrid.
- Fröbel, F. et al.:** (1977), *La nueva división internacional del trabajo. Paro estructural en los países industrializados e industrialización en los países en desarrollo*, en Siglo XXI, Madrid.
- Fundación FIES:** "Actitudes de la población española ante el paro", en *Papeles de Economía Española*, núm. 8.
- Fundescoop:** (1989), *Revista TERCER SECTOR*, núm. 8.
- Gadrey, J.:** (1990), "Les systèmes d'emplois tertiaires ou coeur des transformations du marché des travail", en *Formation Emploi*, núm. 29, pp. 21-33.
- Galland, O. y Louis M.:** (1981), "Chômage et action collective", en *Sociologie du Travail*, núm. 2, pp. 173-191.
- Gallie, D.:** (1989), "De la sociología industrial a la sociología del trabajo. Resumen de la investigación británica desde la década de 1960", en *Sociología del Trabajo*, núm. 6, pp. 79-108.
- García de Blas, A.:** (1988), "Cambios estructurales en el mercado de trabajo", en *Economistas*, núm. 35, pp. 176-191.
- García de Blas, A. y Ruesga Benito, S.:** (1982), "La economía irregular en el mercado de trabajo. Algunas líneas de investigación", en *Información Comercial Española*, núm. 587.
- García de Cortázar, M. L.:** (1987), *Educación superior y empleo en España*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Garmendia, J.A. et al.:** (1987), "La empresa como organización e institución", en *Sociología industrial y de la empresa*, en Alianza, Madrid.
- Garrido, L.:** (1988), *Para el estudio del mercado de trabajo. Integración laboral en España (EPA 1966/1986- ECVTE 1985)*, Tesis doctoral en Facultad de CC.PP. y Sociología Madrid.
- Garrido, L. et al.:** (1991), *Prospectiva de las ocupaciones y la formación en la España de los noventa*, en I.E.A.E., Ministerio de Economía y Hacienda Madrid.
- Gaudemar, de J.P.:** (1991), *El orden y la producción*, en Trotta, Madrid.
- Gazier, B.:** (1987), "L'envers du plein emploi. Elements d'analyse épistémologique des normes d'employabilité", en *Economies et Sociétés*, núm. 12, pp. 135-156.
- Gershuny, J.:** (1989), "El futuro del empleo en el sector servicios", en *Ekonomiaz*, núm. 13-14, pp. 45-61.
- Gorz, A.:** (1995), *Metamorfosis del trabajo*, en Sistema, Madrid.
- Granovetter, M.:** (1985), "Economic action and social structure: the problem of embeddedness", en *American Journal of Sociology*, núm. 91, pp. 481-510.
- Guélaud, F.:** (1991), "Les diverses formes de gestion de la flexibilité dans les hypermarchés", en *Formation Emploi*, núm. 35, pp. 3-13.
- Handy, Ch.:** (1986), *El futuro del trabajo humano*, en Ariel, Barcelona.

- Heron, A.:** (1975), "Le taylorisme hier et demain", en *Les Temps Modernes*, núm. 345-350.
- Homs, O.:** (1991), "Las políticas de formación en las empresas españolas", en *Economía Industrial*, núm. 278, pp. 47-53.
- Homs, O. y Prieto, C.:** (1991), "La construcción social de los requerimientos cualificacionales en las empresas españolas", en *Economía y Sociología del Trabajo*, núm. 13/14, pp. 218-224.
- Homs, O., Kruse, W., Ordovás, R. y Pries, L.:** (1987), *Cambios de cualificación en las empresas españolas. 5 vols.*, en Fundación IESA, Madrid.
- Homs, O., Kruse, W., Ordovás, R. y Pries, L.:** (1988), "Cambios en las empresas y requerimientos de cualificación en España", en *Sociología del Trabajo, nueva época*, núm. 2, pp. 101-114.
- Humphries J. y Rubery J.:** (1983), "The reconstitution of the supply of the labour market", en *Cambridge Journal of Economics*, núm. 395.
- Hunout, P.:** (1992), "Les methodes d'évolution des emplois: du classement des emplois á la mesure des compétences", en *Formation Emploi*, núm. 39, pp. 35-44.
- Ibáñez, J.:** (1979), *Más allá de la sociología. El grupo de discusión técnica y crítica*, en Siglo XXI, Barcelona.
- Ibáñez, J.:** (1983), "Hacia un concepto teórico de explotación", en *Sistema*, núm. 53, pp. 39-56.
- Ibáñez, J.:** (1990), "Del continente al archipiélago", en *Sistema*, núm. 96, pp. 63-79.
- Ibáñez, J.:** (1994), *El regreso del sujeto*, en Siglo XXI, Madrid.
- Jiménez, C.:** (1988), "Precarización del mercado de trabajo y políticas de empleo", en *Alfoz*, núm. 48/49, pp. 41-43.
- Kelly, J.:** (1991), "Prácticas empresariales de reestructuración del trabajo: proceso de trabajo, mercado de trabajo y salidas comerciales", en *Castillo, J. J. (comp.), Las nuevas formas de organización del trabajo*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid. pp. 463-490.
- Kern, H. y Schumann, M.:** (1988), *El fin de la división del trabajo*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Le Carre, S.:** (1991), "Modeles d'enterprises et formes de gestion sociales dans les hypermarchés: diagnostic et evolution", en *Formation emploi*, núm. 35, pp. 14-24.
- Livraghi, R.:** (1984), "Segmentazione dei mercati del lavoro e scelte professionali con paricolari riguardo alle donne", en *Quadreni di Economía del Lavoro*, núm. 23.
- López Novo, J.:** "Condiciones y límites de la flexibilidad productiva: un caso de estudio", en *Sociología del Trabajo. Nueva Epoca*, núm. 8, pp. 81-107.
- Mallet, L.:** (1989), "Gestion prévisionnelle de l'emploi et des ressources humaines: de nouveaux outils d'apprentissage du changement ?", en *Formation emploi*, núm. 25, pp. 66-76.

- Marglin, A.:** (1977), "Orígenes y funciones de la parcelación de tareas. ¿Para qué sirven los patronos?", en *Crítica de la división del trabajo*, **Gorz, A.,** Laia, Barcelona.
- Maruani, M.:** (1988), "Sociología del empleo: una investigación en las fronteras de la empresa" en *Sociología del Trabajo. Nueva Época*, núm. 4, pp. 67-80.
- Maruani, M.:** (1991), "La construcción social de las diferencias de sexo en el mercado de trabajo", en *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, núm. 13-14, pp. 129-137.
- Maruani, M.:** (1993), "La cualificación una construcción social sexuada" en *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, núm. 21-22.
- Maruani, M. et. al.:** (1990), *La flexibilidad en Italia*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Marx, K.:** (1991), *El Capital. Crítica de la economía política*, en Fondo de Cultura Económica, México.
- Maurice, M, Sellier, F. y Silvestre, J.J.:** (1987), *Política de educación y organización industrial en Francia y Alemania*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid
- Mauss, M.:** (1971), "Ensayo sobre el don. Razón y forma del cambio en las sociedades primitivas", en *Sociología y Antropología*, Tecnos, Madrid, pp. 155-263.
- Miguélez, F. et. al.:** (1989), *Relaciones laborales y trabajo precario en el comercio*, en CERES/CONC, Barcelona.
- Miguélez F. y Prieto, C.:** (1991), *Las relaciones laborales en España*, en Siglo XXI, Madrid.
- Mingione, E.:** (1993), *Las sociedades fragmentadas*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad y Social:** (1988), "Encuesta a 2000 empresas sobre política de contratación y formación", en *Coyuntura Laboral*, núm. 25.
- Nicole-Drancourt, Ch.:** (1992), "L'idée de précarité revisitée", en *Travail et emploi*, núm. 52, pp. 57-70.
- Offe, C.:** (1990), *Contradicciones en el Estado del bienestar*, en Alianza Universidad, Madrid.
- Offe, C.:** (1992), *La sociedad del trabajo*, en Alianza Universidad, Madrid.
- Petras, J.:** (1996), "Padres-hijos. Dos generaciones de trabajadores españoles", en *Ajo Blanco*, núm. 3 (especial).
- Prieto, A.:**(1989), "Prestaciones por desempleo y paro" en *Economistas*, núm. 41.
- Prieto, C.:** (1989), "Políticas de mano de obra en las empresas españolas" en *Sociología del Trabajo*, nueva época, núm. 6.
- Prieto, C.:** (1993), "Límites de la racionalidad económico-mercantil en la relación salarial" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 63.
- Prieto, C.:** (1994), *Trabajadores y condiciones de trabajo*, en Hoac, Madrid.

-
- Pugliese, E.:** "Los tres tipos de desempleo" en *Debats*, núm. 25, pp. 34-39.
- Recio, A.:** (1984), "Crisis económica, transformaciones tecnológicas y relaciones laborales" en *Mientras Tanto*, núm. 21.
- Recio A.:** (1988), *Capitalismo y formas de contratación laboral*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Requena Santos, F.:** (1991), *Redes sociales y mercado de trabajo*, en Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- Rodríguez, J. M.:** (1994), "La explotación cualitativa", en Jornadas de Sociología de la Educación, Puerto de la Cruz, Tenerife.
- Salais, R., Baverez, N. y Reynaud, B.:** (1990), *La invención del paro en Francia*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Sánchez, A.:** (1993), "Necesidad de empleo y formas de búsqueda", en *Economía y Sociedad*, núm. 8, pp. 135-146.
- Sanchís, E.:** (1984), *El trabajo a domicilio en el País Valenciá*, en Instituto de la Mujer, Madrid.
- Sanchís, E.:** (1989), "Cambio técnico y cualificaciones laborales. Últimas contribuciones a un debate siempre abierto". en *Sistema*, núm. 90, pp. 43-63.
- Sebeok, T. A.:** (1996), *Signos: una introducción a la semiótica*, en Paidós, Barcelona.
- Standing, G.:** (1983), "El concepto de desempleo estructural", en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 102, núm. 2, pp.163-182.
- Standing, G.:** (1986), "La flexibilidad laboral; ¿causa o remedio del desempleo?", en *Zona Abierta*, núm. 41, pp. 43-80.
- Standing, G.:** (1988), *Desempleo y flexibilidad del mercado laboral en el Reino Unido*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Toharia, L.:** (1988), "Los parados en España: cómo los medimos, cuántos hay y cuántos habrá", en *Debats*, núm. 25, pp. 59-66.
- Tripier, P.:** (1995), *Del trabajo al empleo*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Villa, P.:** (1990), *La estructuración de los mercados de trabajo*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- VV. AA.:** (1986), *Reparto de trabajo y crisis social*, en Pablo Iglesias, Madrid.
- Watson, T.:** (1995), *Trabajo y sociedad*, en Hacer, Barcelona.
- Weber, M.:** (1973), *La ética protestante y el espíritu del capitalismo en Península*, Barcelona.

PARTE III

MÉTODO Y TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA SOCIAL

En la PARTE I de este trabajo, se expuso una reflexión sobre la economía política de **Marx**, basada en una serie de dualidades -producción-reproducción/ trabajo necesario-plustrabajo/ mercado-control/ división industrial-división social del trabajo/ etc.-, y concentrada en la explicación de lo social casi exclusivamente desde lo político-económico. También se destacó la utilidad de este planteamiento para describir las distintas estructuras económicas, y en particular la estructura económica capitalista.

En la PARTE II, se reconstruye la división industrial del trabajo como producto de una lógica instrumental técnico-económica y una lógica de dominación política. Estas lógicas son expresiones de unas relaciones de valor y de poder que constituyen la dinámica de producción y reproducción social en la sociedad capitalista, en la cual, el trabajo/empleo es considerado una dimensión de un campo de juego más, el económico. Aquí, en la PARTE III, se presenta una conceptualización para conocer la estructura social y la producción de los actores desde la sociogenética estructural y una lectura de la economía política generalizada de **Bourdieu**. Además, se defiende la entrevista abierta como técnica de extracción de datos capaz de generar una información ingente para conocer la realidad social desde la perspectiva metodológica estructural. Todo ello debido a que la Teoría de la Movilización Laboral requiere conocer la estructura y la lógica de las redes internas y de las redes externas para poder interpretar la asignación laboral. Por tanto, una vez desarrollada la conceptualización necesaria para identificar la estructura económica, la estructura de puestos de trabajo y la metodología de la

movilización laboral sólo resta describir un método para el estudio de la estructura social congruente con la propuesta de **Centi**. De ahí, que para conocer las redes sociales externas nos decanemos por **Bourdieu**.

En la tradición de pensamiento marxiana, para el estudio de la estructura social se parte de la identificación del conjunto de papeles desempeñados por los actores desde su posición en las relaciones de producción. A partir de ahí, se obtiene una determinada división social del trabajo, básicamente como consecuencia de la actuación del mercado. A nuestro entender, a nivel macro, para reconocer la estructura económica de una sociedad, se puede aceptar la división social del trabajo como producto de las relaciones de producción – básicamente del mercado y de la propiedad-, que ayudan a definir la distribución del producto socialmente producido. Pero, en lo microsocioal, en el seno de un espacio social determinado, el conocimiento de la lógica en uso de una estructura social requiere una reconceptualización de la terminología marxiana para explicar la división social del trabajo, no como efecto de un mercado misterioso y de un poder basado en el Derecho, sino como producto del juego de múltiples relaciones sociales.

Por ello, en este trabajo el concepto capital presenta diferentes contenidos según el objeto de estudio al que hace referencia. Así, cuando se emplea para describir las relaciones sociales de producción conserva la denotación marxista con las matizaciones que desde la filosofía analítica de **Cohen** y las aportaciones de **Polanyi** se hicieron en el Capítulo 1. Cuando el objeto de estudio es la estructura social se recurre a los conceptos de capital, mercado y valor con otros significados. Por tanto, la propuesta de revisión de la terminología marxiana para el estudio de la estructura económica o del campo de lo económico se hace compatible con la teoría de **Bourdieu** para el análisis de la estructura social.

En la propuesta metodológica que ahora se inicia, el punto de partida es una conceptualización acerca de la estructura social y la producción social de los actores, que permita entender la movilización laboral. Es decir, para comprender tanto las estrategias patronales como las obreras de participación en la actividad económica y, especialmente, para descubrir la construcción social del empleo.

El acercamiento a los hechos sociales y a la experiencia vivida por los sujetos se lleva a cabo desde la entrevista abierta. Esta técnica de producción de información es la utilizada en este trabajo. Sus principios epistemológicos, así como su diseño técnico y algunos aspectos de su puesta en escena se describen en el Capítulo 8. Al final de este capítulo se relatan algunas impresiones sobre la realización de las entrevistas. Se considera que este último apartado puede ser útil para conocer mejor el objeto de estudio, su conexión con la técnica de investigación y el funcionamiento de ésta.

Capítulo 7. ESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN SOCIAL DE LOS ACTORES Y DEL VALOR

Este capítulo es una recopilación de los conceptos fundamentales del enfoque sociogenético estructural como herramienta metodológica para el conocimiento de las redes sociales, de la estructura social.

En un primer momento, nos parecía difícil hacer compatibles las propuestas de **Marx** con las de **Bourdieu**. Ahora bien, si se circunscribe la conceptualización marxiana al estudio de la estructura económica y la aportación de **Bourdieu** al estudio de la estructura social, como una estructura de redes, la confluencia se limita al campo económico. En el anexo II *Las relaciones sociales de producción en Tenerife* se analiza este campo y se pone en práctica la conceptualización marxiana en el contexto de la sociogénesis estructural.

Para abordar el estudio de la estructura social durante un tiempo resultó difícil decidir entre el análisis estructural de redes y este enfoque. Por coherencia metodológica se opta por la aportación de **Bourdieu**, a pesar de la aparente confusión que pueda ocasionar el rescate de términos del léxico económico. Por otra parte, el análisis estructural de redes comparte bastantes principios y normas metodológicas con esta perspectiva.

En este capítulo se exponen conceptos para estudiar las relaciones sociales -como *subespecies de capital*- organizadas en un *mercado* -sistema de

posiciones-, al hilo de una lógica específica *-campo*, con el objetivo último de reconocer la estructura social, las posiciones sociales y sus relaciones.

En esta línea se hace necesario conocer la producción de los sujetos sociales *-teoría del habitus-*, sus posiciones y disposiciones conectadas con su trayectoria social que es una trayectoria de clase. Y, también, la producción social del valor como creencia compartida capaz de instaurar la lucha por la apropiación diferencial de recursos.

Según **Bourdieu** la articulación de la estructura social, como estructura de clases, se produce mediante dos tipos de lucha con sus lógicas respectivas: 1) la imposición de un principio general de equivalencia y clasificación de las distintas subespecies de capital y, 2) la ordenación de sujetos y objetos bajo dicho principio. El grado de *violencia simbólica*, la definición de clase social y de estructura de clases, así como, las estrategias de reproducción social son procesos lógicos y sociológicos que tienen como fundamento estos dos tipos de lucha.

Desde esta propuesta se está ante un social con una estructura fija *-orden temporal, de sucesiones-* en el cual, sus unidades *-clases, fracciones de clases e individuos-* se mueven en trayectorias sociales que son trayectorias de clase. De este modo, se hacen compatibles las fuerzas que regulan el espacio social con un principio general de equivalencia, en los que se desenvuelve un sujeto estratégico, capaz de jugar en los distintos campos sociales, para lograr un reconocimiento y una posición social legítima, base de la eficacia de sus estrategias.

Desde estas directrices orientadoras del conocimiento se define la estructura social como un sistema de posiciones en permanente relación entre

sí. En este sistema comprender una posición supone comprender sus relaciones con las demás posiciones. Las posiciones están jerarquizadas y las relaciones entre ellas son relaciones de dominación que configuran la realidad social.

7.1 Capital, mercado y habitus

A Santiago

Este primer apartado es un resumen de la lectura de Bourdieu que Martín Criado (1993) hace en su tesis doctoral. Consiste en una extracción sintética de los conceptos de *capital*¹⁰⁶, *mercado* y *habitus* enlazados con la propuesta teórico metodológica de la *Teoría de Movilización Laboral*. De esta forma es posible conocer el espacio social como el conjunto de posiciones y disposiciones de los actores en los distintos campos de acción social, en los diferentes subsistemas de redes sociales.

Aunque la conceptualización del término *capital* toma como punto de partida la definición de Marx, que divide a la sociedad en dos clases (la burguesía propietaria y el proletariado desposeído de capital económico), en la

¹⁰⁶ Desde la sociogénesis estructural se recurre con frecuencia a términos tomados del léxico económico, al parecer "por necesidades de objetivación". Sin que ello suponga que las conductas estén orientadas por el cálculo racional de la maximización de beneficios. Se parte de la cultura como el lugar del desconocimiento, que permite "al engendrar unas estrategias objetivamente ajustadas a las posibilidades objetivas de beneficio de las que es producto, el sentido de la aplicación productiva asegura unos beneficios que no tienen necesidad de ser buscados como tales, y proporciona así a quienes tienen la cultura legítima como segunda naturaleza un beneficio suplementario, el de ser vistos y verse a sí mismos como perfectamente desinteresados y perfectamente puros de cualquier utilización cinica o mercenaria de la cultura" (Bourdieu, 1991a:84). Así, el término *inversión* y los definidos inmediatamente, deben ser entendidos en un doble sentido: en el sentido propio del campo económico con sus reglas y en el sentido de inversión afectiva, de creencia "compromiso con el juego que es producto del juego y que produce el juego".

Es la legitimidad de los distintos campos en que tiene lugar la práctica social, lograda y modificada por las luchas sociales, la que engendra la creencia en el valor, no de las apuestas, sino en el valor del juego, que de esta forma se objetiviza. Se crea un orden absoluto que debe su eficacia simbólica, es decir, su legitimidad al hecho de ser vivido como tal.

economía política generalizada se amplía de manera que "el capital es una relación social que define la apropiación diferencial de los sujetos del producto socialmente producido" (Martín Criado, 1993:76). Bourdieu distingue varias¹⁰⁷ especies de capital concebidas siempre como relaciones de dominación: capital cultural, capital social, capital económico, capital simbólico, etc.

El concepto *capital* va unido al concepto de *mercado*, funciona en un mercado, entendido éste como el sistema de posiciones en relación con una especie de capital. Así, el *capital escolar* adquiere sentido en el mercado de títulos escolares, definido por todas las posiciones que puede ocupar un actor en relación con los títulos académicos y las relaciones entre ellos. Cualquier especie de capital al ser una relación social, establece vínculos entre los actores e instituye leyes de equivalencia que ordenan a los sujetos según su posesión diferencial de capital. Es decir, les concede distinto valor, por ejemplo, en el campo escolar un titulado superior vale más que un egresado de FP. El mercado es un campo de valor y un sistema de dominación.

Las distintas especies de capital están relacionadas entre sí, y mediante *leyes de convertibilidad* pueden producirse conversiones de una especie de capital a otra. Un capital social puede cumplir funciones de capital económico y viceversa. Además, las especies de capital están jerarquizadas, su orden depende de su nivel de objetivación y de su nivel de extensión a todo el espacio social. En las sociedades contemporáneas la objetivación y la extensión son habitualmente impuestas desde el Estado, aplicando sus *leyes de equivalencia* al conjunto del espacio social. El Estado define el valor de un título escolar, del dinero, de la fuerza de trabajo, aunque esta objetivación

¹⁰⁷ Se puede elaborar una larga lista de especies de capital, pero cuanto mayor sea su número más complejo resultará establecer las relaciones entre todas ellas y los actores, y desarrollar una teoría reveladora del sistema de posiciones que producen.

luego sea redefinida en la práctica social y se legitime desde la creencia en el valor de los distintos campos o lógicas de actuación social.

No todos los capitales pueden ser objetivados por el Estado: el capital relacional o el capital lingüístico, a pesar de la legislación sobre la igualdad de oportunidades o de los dispositivos de normalización lingüística, escapan a la objetivación y universalización estatal. Más evidente es la falta de objetivación del *capital simbólico*, ya que éste sólo funciona como capital denegado, es decir, sólo es eficaz si niega el interés. El Estado semantiza prescripciones y proscripciones publicando sus lógicas de acción con leyes de equivalencia explícitas. Mientras, el capital simbólico puede activar la lógica del don-contradon con leyes de equivalencia implícitas y no-objetivadas.

Las distintas especies de capital están conectadas entre sí y ninguna tiene valor por sí misma, no se presentan aisladas. Las relaciones sociales que emanan del juego de las distintas especies de capital están sometidas a permanentes cambios en su valor y en sus tasas de convertibilidad.

No existe un mercado nacional para todas las especies de capital, es decir, una objetivación y extensión de todas las especies de capital en relación con las posiciones en el espacio social nacional. Por ello, se emplea el concepto *campo* para retraducir las diversas especies de capital dentro de una lógica propia. También se define como un subsistema de redes sociales, nunca completamente autónomo, en el que opera una lógica de convertibilidad, jerarquía e interconexión de especies de capital particular.

“Es la lógica específica del campo, de lo que en él se encuentra en juego y de la especie de capital que se necesita para participar, lo que impone las propiedades mediante las cuales se establece la relación entre la clase y la práctica. Para comprender el hecho de que el mismo sistema

de propiedades (que determina la posición ocupada en el campo de la lucha de clases y que es determinado por ella) tenga siempre la mayor eficacia explicativa, sea cual sea el campo considerado ... basta con darse cuenta de que al ser el capital una relación social, es decir, una energía social que ni existe ni produce sus efectos si no es en el campo en la que se produce y se reproduce, cada una de las propiedades agregadas a la clase *recibe su valor y su eficacia de las leyes específicas de cada campo*: en la práctica, esto es, en un campo particular, todas las propiedades incorporadas (disposiciones) u objetivadas (bienes económicos o culturales) vinculados a los agentes no siempre son simultáneamente eficientes; la lógica específica de cada campo determina aquellas que tienen valor en ese mercado, que son pertinentes y eficientes en el juego considerado, que, *en la relación con ese campo*, funcionan como capital específico y, en consecuencia, como factor explicativo de las prácticas” (Bourdieu, 1991a:112).

Una manera de caracterizar la estructura social consiste en recurrir al volumen y la estructura de las distintas especies de capital para todos los grupos sociales. Para entender la dinámica de los movimientos de capital se recurre a las estrategias de reproducción de dichos grupos. La estructura social no es estática, la descripción de las posiciones sociales en un momento dado del tiempo es una instantánea y, por lo tanto, congela las relaciones de fuerza en ese momento preciso.

“El espacio social es un espacio donde diversos grupos sociales - definidos en un momento determinado por su estructura de capital- se hallan en confrontación: en sus estrategias de reproducción intentan conservar o alterar la relación de fuerzas -la estructura de capital- en un momento determinado” (Martín Criado, 1993:79).

7.1.1 Teoría del Habitus

Antes de continuar con el estudio de la estructura social como una estructura de clases sociales, se explica la producción social de los actores a través de la *teoría del habitus* y de la pluralidad de posiciones donde se puede ubicar un actor. Esta producción se enmarca en el constructivismo como

proceso que posibilita la comprensión del comportamiento social y económico de los actores y representa un pilar fundamental para entender la construcción social del empleo.

El comportamiento de los actores no es posible entenderlo si se consideran meros ocupantes de posiciones -sujetos del enunciado-, sino como sujetos estratégicos -sujetos de la enunciación- excediendo sus posiciones, y por ello, con un comportamiento menos previsible. Los actores son, al mismo tiempo, tanto su posición actual, como toda la historia de sus posiciones anteriores incorporada -habitus¹⁰⁸ y, además, ocupan distintas posiciones en los diversos campos.

"El habitus se define como un sistema de principios generadores de prácticas, apreciaciones y percepciones. Este sistema es incorporado a lo largo de la historia del individuo -y su matriz básica se forma en la 'socialización primaria'- mediante un proceso de 'familiarización práctica' con unos espacios y prácticas producidos siguiendo los mismos esquemas generativos y en los que se hayan inscritas las divisiones y categorías del mundo social del grupo en el que el individuo se encuentra" (Martín Criado, 1993:80).

El concepto de habitus, en tanto sistema de principios, constituye una estructura -estructurada y estructurante- para explicar cómo conocen, valoran y actúan los seres humanos. El habitus, sin estar sujeto a nuestro control consciente o voluntario, permite a los actores impregnarse del espacio en que se desenvuelven. Dicho de otro modo, existe coincidencia entre los esquemas generativos del grupo social al que el sujeto pertenece y los esquemas generadores de prácticas, apreciaciones y percepciones del sujeto, por lo tanto, puede decirse que el habitus es la "clase incorporada".

¹⁰⁸ La teoría del habitus de Bourdieu se encuentra sobre todo en el capítulo 3 de *El Sentido Práctico*, (1991b) y en el capítulo 3 y la conclusión de *La Distinción*, (1991a). Aquí, se sigue utilizando el trabajo de Martín Criado (1993) por su precisión y sencillez expositiva para condensar la relación entre el concepto de habitus, sus mecanismos, las prácticas de los sujetos y la estructura social.

Esta "clase incorporada" es resultado de la práctica, del aprendizaje del espacio social y de la posición que en él se ocupa. Práctica hecha cuerpo, eficaz porque como forma de clasificación -conocimiento y valoración-, orienta la acción de acuerdo con principios fundamentales de construcción y evaluación del mundo social -división del trabajo entre clases, edades, sexos, etc.-, al margen de la intermediación de la racionalidad instrumental como mecanismo de evaluación y acción.

El habitus aparece siempre unido a los conceptos de "racionalidad práctica" y de "urgencia temporal", como presupuestos del conocimiento y de la acción humana. La 'razonabilidad' es la adecuación práctica a una situación concreta en base a unos esquemas incorporados mediante el conocimiento o participación en situaciones similares. Así, los actores aprenden a comportarse "como conviene a la situación". Aprendiendo a ser razonables se aprehenden los principios de división del mundo y las categorías que son, al mismo tiempo, cognitivas y valorativas.

La práctica de un actor tiene lugar siempre dentro de un tiempo limitado, generalmente bastante escaso, de ahí el concepto de "urgencia temporal". Los procesos de razonamiento reales deben adaptarse a las situaciones mediante la toma de decisiones o la adopción de prácticas en un tiempo adecuado. Con frecuencia, se tiende a olvidar la importancia de esta variable en la explicación de la conducta de los actores, o se universaliza la concepción del tiempo, al igual que la racionalidad.

Por lo tanto, suponer que los esquemas cognitivos utilizados por los sujetos para explicar, dar sentido o interpretar sus experiencias se basan en la racionalidad tal y como se construye desde la ciencia, con su universalidad, objetivación, unicidad, etc. o, en una aproximación por defecto a la misma -

irracionalidad-, es presuponer que todos los individuos comparten los mismos esquemas cognitivos y los mismos sistemas de categorías, para dar sentido a las situaciones en las que se encuentran.

Para la teoría del habitus, los actores se encuentran en posiciones diferentes y tienen trayectorias sociales distintas desarrollan esquemas prácticos diversos 'razonables'. De ahí, que la 'racionalidad práctica' o razonabilidad formada en la práctica, se caracterice por su particularidad, no-objetivación y por "suponer diversas apreciaciones de la situación en función de intereses y esquemas cognitivos entre los que no se puede establecer una jerarquía universal" (**Martín Criado**, 1993:80).

El concepto de habitus, para explicar la producción social de los actores, conlleva la coordinación de una serie de conceptos interconectados dando cuenta de la heterogeneidad social, es decir, de la posibilidad de producir habitus diferentes para los distintos grupos sociales. La formación del habitus depende de la 'trayectoria social' de los actores, equivale a su representación, desde el conjunto de posiciones ocupadas en las diferentes instituciones sociales -espacio-, y la posición familiar en la estructura social -tiempo. Por tanto, la confección del habitus es función de la posición en la estructura social.

"A cada posición distinta le corresponderán distintos universos de experiencias, ámbitos de prácticas, categorías de percepción y apreciación: la inmersión en mundos de experiencias distintos produce sujetos distintos" (**Martín Criado**, 1993:81).

De este modo, se puede explicar como sujetos en una misma posición social, por ejemplo, -administrativos de la banca en el medio rural- pero con trayectorias sociales distintas -origen obrero manual y título de FP, frente a

origen comerciante y título superior- producen prácticas diferentes -sindicarse o no sindicarse.

Con el habitus también es posible comprender cómo la mayoría de los sujetos producen estrategias orientadas a la reproducción de su posición social. El habitus producido bajo unas condiciones determinadas, opera de manera ajustada a las condiciones de las que es producto. Si las condiciones no cambian, las acciones del actor se ajustan a la lógica del campo donde se encuentra, por la concordancia entre los esquemas prácticos del habitus y la estructura del campo donde tiene lugar la práctica. Por ello, resulta aparentemente sencillo conocer, valorar y actuar en aquellas redes sociales -campos- cuya lógica en uso, más o menos, invariable es aceptada por los sujetos. Se hace de la necesidad virtud, se quiere lo inevitable, se rehusa lo rehusado y uno se excluye de lo que está excluido¹⁰⁹.

“Si se observa una correlación muy estrecha entre las *probabilidades objetivas* científicamente construidas y las *esperanzas subjetivas*, no es porque los agentes ajusten conscientemente sus aspiraciones a una evaluación exacta de sus probabilidades de éxito, a la manera de un jugador que regulara su juego en función de una información perfecta de sus probabilidades de victoria. En realidad, ... las prácticas más improbables se encuentran excluidas sin examen alguno, a título de lo *impensable*, por esa especie de sumisión inmediata al orden que inclina a hacer de la necesidad virtud, es decir, a rehusar lo rehusado y querer lo inevitable. Las mismas condiciones de la producción del habitus, *necesidad hecha virtud*, hacen que las anticipaciones que produce tiendan a ignorar la restricción a la que está subordinada la validez de todo cálculo de probabilidades, a saber, que las condiciones de la experiencia no hayan sido modificadas” (Bourdieu, 1991b:94).

¹⁰⁹ En Bourdieu y Passeron (1981:279) se explica como las probabilidades escolares, cuya expresión se puede percibir intuitivamente en el grupo de pertenencia, contribuyen a determinar la imagen social de los estudios superiores. Según se perciba la educación superior como algo posible, imposible, normal, banal, etc. dependiendo de la condición social, la conducta escolar tiende a regirse por lo que se puede esperar “razonablemente”.

Hasta aquí, se ha visto la potencialidad y funcionalidad del habitus para el grupo, con el fin de comprender cómo los actores producen sus estrategias y, cómo normalmente éstas son útiles para la reproducción de su posición en la estructura social. Pero, el habitus no siempre funciona, no siempre contribuye a la reproducción social de un grupo concreto, o vale para la adecuación a las distintas situaciones sociales con que se encuentran los actores desde sus perspectivas particulares. En los casos en que el habitus se enfrenta a situaciones distintas de aquellas para las que ha sido producido se habla de *histéresis de habitus*¹¹⁰.

Por último, para estudiar la producción social de los actores, desde sus estrategias individuales, es necesario entender cada estrategia en un campo particular en relación con las otras posiciones que ocupa el actor. Aún situándonos en la *lógica del actor individual en un campo concreto*, muchas estrategias pueden parecer absurdas, incomprensibles o poco razonables, al no tener en cuenta el conjunto¹¹¹ de todas las posiciones y las estrategias del actor.

7.1.2 Producción social del valor

En el epígrafe 3.1.2 se presenta una argumentación lógica para explicar la construcción científica del valor desde la *lógica del signo valor -valor como interpretante*. Aquí, se aporta la conceptualización necesaria para entender la

¹¹⁰ Por ejemplo, en relación con el campo escolar, la generalización de la escolarización y el consecuente crecimiento del volumen de titulados en todos los grupos sociales, en un espacio social en que otros campos como el político, laboral, etc. operan con unos tempos diferentes obliga a actualizar los esquemas de percepción, valoración y prácticas en relación con la educación de los distintos grupos sociales (Passeron, 1983:7).

¹¹¹ Por ejemplo, los estudiantes que prolongan interminablemente sus estancias en centros educativos porque tienen "garantizada" su posición en el campo laboral como consecuencia de la posición de su familia en la estructura social. Otro caso sería el de las mujeres trabajadoras que aceptan pésimas condiciones de empleo y trabajo porque les permiten redefinir su posición en la unidad familiar.

producción social del valor desde la lógica social de una economía política generalizada. La concepción del *signo como relación* hace de puente entre ambos planteamientos.

Tanto la teoría de la movilización laboral como la sociogénesis estructural consideran la existencia de un espacio social global y plantean el diseño de una metodología que pretende explicar la producción y reproducción de la realidad social como un todo. Esta concepción es de vital interés para el estudio del campo del empleo como una construcción social.

La concepción de la producción social del valor conecta una revisión del contenido de conceptos fundamentales de la economía, una teoría de la dominación social y una concepción del ser humano como sujeto de creencias. De esta forma, se establece una lógica social para comprender las luchas sociales dirigidas a definir y ordenar el valor, tanto de los recursos materiales como de cualquier especie de capital.

El capital es una relación social que define la desigual apropiación de recursos producidos socialmente. Se fundamenta en la creencia compartida en el valor de dicho capital para los actores que participan en el juego de su acumulación. El valor se produce en el mercado, como sistema de posiciones de individuos con diferente volumen y estructura de capital. A su vez el mercado es un campo de valor y un campo de redes sociales.

“Los sujetos juegan el juego en la medida en que creen en el valor de lo que está en juego. El capital es una ilusión bien fundada. Ilusión: su valor no está fundado en la naturaleza, sino en la creencia socialmente producida en su valor -el valor es el producto de una valoración. Bien fundada: la creencia colectiva en su valor va a tener efectos bien reales: la apropiación desigual de recursos. El capital, por tanto, implica lo más material -las relaciones de poder para la apropiación de recursos- y lo más moral -la creencia colectiva en el valor de lo que está en juego. El

sujeto económico es un sujeto moral. Y el sujeto moral es un sujeto económico" (Martín, e Izquierdo, 1992:132).

Desde este marco teórico el "interés"¹¹² se produce socialmente y resulta indisociable de la creencia en el valor de lo que está en juego. Las relaciones de capital -que instituyen leyes de equivalencia, definiendo el valor de los sujetos y objetos- son relaciones materiales y relaciones morales. De igual modo, se consideran las *relaciones de producción*, que instituyen las leyes del campo económico, como relaciones de dominación haciendo de la economía, política y, por tanto, moral. Con ello desaparece la distinción entre infraestructura y superestructura.

La dinámica social en la cual se produce socialmente el valor de los actores y de los objetos se activa de acuerdo con la siguiente lógica social.

"El mercado es un campo de relaciones de poder. En sus redes se confrontan grupos e individuos -definidos y ordenados por su estructura diferencial de capital- por la apropiación diferencial de recursos. Pero también es un campo moral: las luchas juegan sobre el suelo de la creencia colectiva en el valor de las apuestas. Toda confrontación política es una confrontación moral. Y viceversa. Las luchas simbólicas, por tanto, son luchas políticas: tienen eficacia sobre la apropiación diferencial de recursos. Hay dos clases de luchas por el valor (luchas simbólicas): *a*, luchas por imponer o destronar un principio de equivalencia y clasificación, y *b*, luchas por la ordenación de los sujetos y objetos dentro de un principio de equivalencia vigente. La mayoría de las luchas vigentes son de la segunda clase. Pero utilizan también la primera: así, las luchas por hacer valer el capital escolar frente al capital social o al económico" (Martín, e Izquierdo, 1992:133).

¹¹² Por ejemplo, el interés por un territorio determinado por parte de unos ecologistas o de los productores y vendedores de vehículos y carreteras es un interés antagónico desde la concepción del valor de la naturaleza, o de una tierra concreta, para unos y otros. El éxito, siempre relativo de unos u otros, depende no sólo de las leyes del campo en que se produce la disputa, sino de la ley de equivalencia principal y de las relaciones de fuerzas entre ambos.

7.1.3 La estructura social como estructura de clases

Para esta propuesta de análisis de la estructura social, en la sociedad capitalista el principio general de equivalencia es el capital económico, las demás especies de capital se remiten a él con sus criterios de convertibilidad, jerarquización y dependencia. Pero, como ningún mercado funciona de manera autónoma desde el aislamiento, en cada comunidad las luchas sociales ponen en juego las distintas especies de capital. La imposición de un principio general de equivalencia, la jerarquización entre los principios de equivalencia y el ordenamiento de los sujetos y de los objetos a los que da lugar, es lo que se denomina *violencia simbólica*.

En el espacio social el sujeto se vuelve sujeto¹¹³ de un mercado insertándose en el juego que se hace en las redes sociales. Desde esta óptica se puede entender el valor y la acción económica, como un campo de juego más que se incrusta en las redes sociales locales y en la historia concreta de los grupos sociales. La combinación de la interpretación de lo económico junto a la dinámica del resto de campos de acción, evidencia las estrategias individuales y colectivas de los actores y la estructura social de una sociedad concreta. Al hilo de esta articulación conceptual, la clase social se construye del siguiente modo:

“La clase social no se define por una propiedad (aunque se trate de la más determinante como el volumen y la estructura del capital) ni por una suma de *propiedades* (propiedades de sexo, de edad, de origen social o étnico, de ingresos, de nivel de instrucción etc.) ni mucho menos por una cadena de propiedades ordenadas a partir de una propiedad fundamental (la posición en las relaciones de producción) en una relación de causa a efecto, de condicionante a condicionado, sino por la estructura de las relaciones entre todas las propiedades pertinentes, que

¹¹³ Sujeto competente con esquemas cognitivos y prácticos aportados por el habitus y sujeto creyente, por la creencia en el valor de lo que está en juego.

confiere su propio valor a cada una de ellas y a los efectos que ejerce sobre las prácticas" (Bourdieu, 1991a:104).

Las "propiedades pertinentes" son las distintas formas de capital - económico, cultural, social...- objetivadas y/o incorporadas que, combinadas de un modo particular, dan lugar a la configuración concreta de una determinada clase, la estructura de capital patrimonio de una clase social. La configuración interna de las clases sociales puede ser más o menos homogénea según el perfil patrimonial específico de las distintas fracciones de clase, dentro de los rasgos comunes de la clase social.

Por lo tanto, una clase social se define por la estructura de relaciones entre las propiedades pertinentes y, la estructura de clases sociales resulta de la estructura de relaciones entre las clases. Para conocer la diversidad de las prácticas sociales es necesario romper la concepción lineal "que sólo conoce las estructuras simples"¹¹⁴ del orden de la determinación directa", con el fin de reconstruir las redes de las enmarañadas relaciones que se encuentran presentes.

Bourdieu habla de una "causalidad estructural de una red de factores", que no se puede reducir a la suma de la eficacia del conjunto de relaciones lineales. Mediante la particular unidad de cada uno de los factores se ejerce la eficacia de los otros factores, produciéndose una multiplicidad de determinaciones, es decir, una sobredeterminación¹¹⁵.

¹¹⁴ Con frecuencia conviene preguntarse si "la atomización de las teorías explicativas se debe a la lógica de lo que se trata de explicar o a la lógica del modo de explicación".

¹¹⁵ Por ejemplo, en la formación de la identidad sexual se superponen determinaciones biológicas, psicológicas y sociales que también actúan en el caso de otras determinaciones biológicas como en el envejecimiento. Así, las disposiciones de una actriz o una modelo aparecen sobredeterminadas desde el factor juventud, como el resultado del juego particular de, al menos, esas determinaciones. Este concepto con el mismo sentido es empleado por **Centi** para definir ciertas formas de reclutamiento de personal.

La estructura de clases y las clases sociales son concebidas como estructuras de relaciones sobredeterminadas, aún cuando, existan lugares o disposiciones indeterminadas¹¹⁶ tanto en la estructura de clases como en la estructura de las clases.

En este sentido, todo conocimiento es un acto de construcción

"que elabora unos esquemas de pensamiento y de expresión, y que entre las condiciones de existencia y las prácticas o las representaciones se interpone la actividad estructurante de los agentes que, lejos de reaccionar mecánicamente a unos estímulos mecánicos, responden a los llamamientos o a las amenazas de un mundo cuyo sentido ellos mismos han contribuido a producir" (Bourdieu, 1991a:478).

El principio de esta actividad estructurante -que funciona como una escalera mecánica que se desliza y, por tanto, quien no sube, baja-, está en el habitus. "Sistema de *esquemas incorporados* que, constituidos en el curso de la historia colectiva, son *adquiridos* en el curso de la historia individual, y funcionan en la *práctica y para la práctica* (y no para unos fines de puro conocimiento)" (Bourdieu, 1991a:478).

Por otra parte, en lugar de aparatos ideológicos, de mecanismos institucionalizados o de organizaciones socializantes se utiliza el concepto *campo* con sus leyes particulares para regular la acumulación y circulación de una especie de capital concreta. Dentro de la lógica del campo los actores son y están contribuyendo a la sobredeterminación.

¹¹⁶ Conviene recordar que "la ciencia se construye construyendo su objeto contra el sentido común" (Bourdieu, Chamboredon, Passeron, 1976:52). O como decía Klee del arte "no reproduce lo visible, sino hace que algo sea visible" (Cachón, 1989:530).

En el siguiente apartado se presentan las estrategias de reproducción social a partir de la teoría del habitus y de la producción social de valor, con los *conceptos de trayectoria social, de clase, enclasmiento, lucha social, etc.*

“En la lucha y para las necesidades de la lucha funcionan unos principios de división inseparablemente lógicos y sociológicos que, al producir unos conceptos producen unos grupos, los mismos grupos que los producen y los grupos contra los cuales se producen. La apuesta de las luchas a propósito del sentido del mundo social es el poder sobre los esquemas clasificadores y sobre los sistemas de enclasmientos que se encuentran en la base de las representaciones y, con ello, de la movilización y de la desmovilización de los grupos: poder evocador de la enunciación que hace ver de otra manera, o que al modificar los esquemas de percepción y apreciación, hace ver otra cosa, otras propiedades, hasta entonces desapercibidas o relegadas a segundo plano; *poder separador*, distinción, *diacrisis*, *discretio*, que de la continuidad indivisible hace surgir unas unidades discretas, de lo indiferenciado hace surgir la diferencia” (Bourdieu, 1991a:490).

7.2 Estrategias de reproducción social

A Mari Carmen

Antes de describir cómo se reproducen las clases sociales se presenta la importancia de su designación, desde los sistemas de enclasmiento, desde su actuación, no como estructura de relaciones entre propiedades pertinentes. Es decir, en qué medida la presencia o ausencia de un grupo en el enclasmiento oficial depende de su aptitud para hacerse reconocer, percibir, admitir, para obtener un lugar en el orden social. La lucha social es también y, sobre todo, una lucha por el reconocimiento de un nombre para definir el grado de legitimidad de un grupo social.

“Los grupos dependen de las palabras que los designan: en efecto, el poder de imponer el reconocimiento depende de la aptitud para movilizarse alrededor de un nombre -"proletariado", "clase obrera", "cuadros"- y por consiguiente para apropiarse de un nombre común y comulgar con un nombre propio, y para movilizar así la fuerza que hace la unión, la que crea el poder unificador del nombre, de la *consigna*” (Bourdieu, 1991a:491).

Por otra parte, en la práctica el orden de las palabras nunca reproduce estrictamente el orden de las cosas. Las palabras -enclasadadas y enclasantes- presentan cierta independencia con respecto a la estructura del capital. Por ejemplo, para Bourdieu en el desajuste entre los cambios en los puestos de trabajo y los cambios en las titulaciones se sitúa el principio de las estrategias simbólicas que intentan aprovechar la discordancia¹¹⁷ entre lo nominal y lo real. Los sistemas de enclasmiento funcionan como instituciones casi jurídicas sancionando un estado de las relaciones de fuerza.

Esta concepción de las etiquetas o categorías sociales como signos que son relaciones se corresponden con el esquema triádico del signo de Peirce, en el cual, el interpretante -como marco de interpretación de los actores-, media entre el objeto -título-, y el representamen -funciones asociadas al título-, bajo una situación de indexicalidad -limitación de los marcos en los que se produce el sentido.

¹¹⁷ "Apropiarse las palabras para tener las cosas que aquéllas designan o apropiarse las cosas en espera de obtener las palabras que las sancionen; ejercer las funciones sin tener los títulos adecuados para hacerlo, a fin de darse a sí títulos suficientes para reivindicar los títulos legítimos, o, por el contrario, renunciar a las retribuciones materiales asociadas a unas titulaciones devaluadas para evitar perder las ventajas simbólicas proporcionadas por unas etiquetas más prestigiosas o, por lo menos, más vagas, menos brutalmente enclasantes" (Bourdieu, 1991a:491).

7.2.1 Estrategias de reproducción-reconversión

Desde la sociogénesis estructural la lógica de la reproducción de los grupos sociales se define a partir del concepto estrategia de reconversión-reproducción, esto es

“un conjunto de prácticas fenomenalmente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos o las familias tienden, de manera consciente o inconsciente, a conservar o aumentar su patrimonio, y correlativamente, a mantener o aumentar su posición en la estructura de las relaciones de clase, constituyen un sistema que, al ser producto de un mismo principio unificador y generador, funciona y se transforma como tal sistema” (Bourdieu, 1991a:122).

El conjunto de estrategias que una clase o un grupo social pone en juego depende del volumen y de la estructura de capital a reproducir y, del estado de los instrumentos de reproducción. Es decir, de las leyes del agregado escolar, del mercado de trabajo, de la ley sucesoria, etc., que revelan el estado de la relación de fuerzas entre las clases.

Las estrategias de reproducción forman un sistema y, como tal, un cambio en los instrumentos de reproducción -por ejemplo, la generalización de los estudios superiores o la implantación de un salario social- conllevan una reestructuración del sistema de estrategias de reproducción. De este modo, se produce una reconversión de una especie de capital en otra distinta más accesible, más rentable y/o más legítima en el nuevo estado de los instrumentos de reproducción, provocando una transformación de la estructura patrimonial de capital.

El espacio social está jerarquizado en dos dimensiones descritas como "luchas simbólicas por el valor", que expresan la dinámica social.

1. La dimensión del volumen de capital global donde se incluyen con sus pesos respectivos todas las especies de capital, y
2. La dimensión ordinal que va de la especie de capital dominante a la especie de capital dominado.

En este espacio se admiten dos formas de desplazamiento:

1. *Verticales*; ascendentes o descendentes en un mismo campo. Son los desplazamientos más frecuentes -el peón que llega a oficial o el administrativo a jefe de sección-, suponen sólo una modificación en el volumen de una especie de capital dominante en la estructura patrimonial.
2. *Transversales* que implican el paso de un campo a otro distinto, y pueden ser horizontales -de asalariado a autónomo, o de desempleado con subsidio a asalariado a tiempo parcial- o verticales -de asalariado a empresario. Estos desplazamientos suponen la reconversión de una especie de capital en otra diferente y una transformación de la estructura patrimonial.

Bajo estos principios de jerarquización y movilidad social, mantenerse en una posición similar -fracción de clase- es posible si se conserva el volumen global de capital y se mantiene la posición en la dimensión vertical del espacio social. Todo ello teniendo en cuenta los cambios en los mecanismos de reproducción social, de ese modo se consigue permanecer a la misma altura en la escalera mecánica que se desliza -en la estructura de las clases sociales.

Conviene hacer hincapié en la reacción de las estrategias de reconversión frente a los cambios en los instrumentos de reproducción social, según **Bourdieu** éste es "uno de los factores más importantes de las transformaciones de las estructuras sociales. Por ejemplo, la escuela ha modificado el sistema de instrumentos de reproducción, ocasionando en unos

grupos estrategias para evitar su desclasamiento. Por ejemplo, ante la ausencia de titulaciones, estos grupos se dirigen "a regiones menos burocratizadas del espacio social", como pequeños comercios o actividades innovadoras dentro de los servicios, ocio, etc. Otros grupos dan por descontado la posibilidad de, con el capital escolar, continuar su trayectoria de clase, para ello desarrollan estrategias colectivas y reivindican las titulaciones para obtener de ellas las contrapartidas aseguradas en un estado anterior, éste es el caso de los "profesionales liberales".

El resultado de este proceso es la creación de un gran número de "posiciones semi-burguesas" nacidas de la redefinición de antiguas posiciones o de la invención de posiciones nuevas, para evitar el desclasamiento a los "herederos", como consecuencia de ello se modifica la estructura de clases sociales.

Según **Bourdieu** esta dialéctica del desclasamiento y del reencasamiento, en la base de cualquier proceso social, hace que todos los grupos sociales se desplacen en el mismo sentido, hacia los mismos objetivos y las mismas propiedades. Entonces, por definición, dichas propiedades *dejarán de ser lo que eran*, porque al divulgarse y multiplicarse se hacen accesibles a los grupos de orden inferior. Así, gracias al cambio incesante de las propiedades substanciales de las especies de capital, se mantienen las *relaciones de orden* que confieren su estructura a una formación social.

"Lo que implica que el orden establecido en un momento dado del tiempo es inseparablemente un orden temporal, un *orden de sucesiones*, teniendo cada grupo como pasado el grupo inmediatamente inferior y como porvenir el grupo superior (es comprensible la fertilidad de los modelos evolucionistas). Los grupos en competencia están separados por unas diferencias que, para lo esencial, se sitúan en el *orden del tiempo*" (**Bourdieu**, 1991a:163).

La dialéctica del enclasmamiento funciona también como un mecanismo ideológico, cuyo discurso reconoce a los más desposeídos el derecho a todas las satisfacciones -"pero sólo a plazo, a largo plazo"-, tiende a imponer a los dominados la ilusión de obtener con la espera lo que, en realidad, sólo lograrán con sus luchas. La lucha competitiva instaura una diferencia -la más absoluta, infranqueable e irreal- porque se sabe que se obtendrá si se sabe esperar, lo que es dado por las leyes ineluctables de la evolución.

"En resumen, lo que la lucha competitiva eterniza no son unas condiciones diferentes, sino la *diferencia de las condiciones*" (Bourdieu, 1991a:164).

Desde esta perspectiva de las clases sociales, nuestras sociedades son fundamentalmente sociedades inmóviles, ya que la producción y la "reproducción de la sociedad" admite las luchas sociales sin contradecir la perpetuación del orden establecido. De este modo, la permanencia puede estar asegurada por el cambio y la estructura perpetuada por el movimiento.

"Sin embargo, la *imagen* de estas sociedades es la de una sociedad móvil, donde los individuos pueden (podemos) ascender y ascienden por los escalones de la jerarquía social (según sus méritos propios). ... Pero ese "ascenso social" (compartido) se produce por escalones de una "escalera que rueda hacia abajo" (Bertaux, 1970). La escalera social es como una escalera mecánica que desciende, de ahí que el que no sube escalones, baja de *condición*: "Se repetiría una vez más el resultado fatal de todo proceso de "racionalización": quien no asciende, desciende" (Weber, 1969). De donde resulta que el sentimiento de movilidad ascendente es, en gran medida, *ilusorio*, y su mantenimiento *ideológico*" (Cachón, 1989:528).

Si la relación entre las clases sociales aparece señalada por la diferencia establecida por el orden social, el espacio social en su conjunto puede ser un espacio móvil. En el cual cambian tanto las coordenadas que lo

ordenan -las especies de capital- como los grupos que configuran las posiciones, así como, las mismas posiciones.

"En ese espacio móvil, los cambios de *condición* (absoluta) individual no implican necesariamente variaciones en la *posición* (relativa) estructural que se ocupa en relación a las coordenadas, los grupos y las otras posiciones" (Cachón, 1989:529).

La coherencia de esta estructura de clases sociales fija en su conjunto, pero móvil en sus unidades, fracciones de clase e individuos, se advierte desde una sociología de las trayectorias sociales concebidas como trayectorias de clase. Los dos apartados de este capítulo se enlazan con una *sociología de las trayectorias sociales* tributaria de una estructura social, como estructura de clases y de las estrategias de reproducción social.

7.2.2 Trayectorias de clase

La producción social de los actores, consecuencia del habitus y de sus posiciones en los diversos campos, se puede describir como una *trayectoria del sujeto* que es una sucesión de las posiciones sociales e implica la puesta en juego de su capital patrimonial. Por lo tanto, la producción social del actor en una estructura de clases no es un fenómeno arbitrario sino acontece en el *campo de los posibles*.

"Los individuos no se desplazan al azar en el espacio social, por una parte porque las fuerzas que confieren su estructura a este espacio se imponen a ellos, y por otra parte porque ellos oponen a las fuerzas del campo su propia inercia, es decir, sus *propiedades*, que pueden existir en estado incorporado, bajo la forma de disposiciones, o en estado objetivo, en los bienes, titulaciones, etc. A un volumen determinado de capital heredado corresponde un *haz de trayectorias* más o menos equiprobables que conducen a unas posiciones más o menos equivalentes -es el *campo de los posibles* objetivamente ofrecido a un agente determinado-; y el paso de una trayectoria a otra depende a

menudo de acontecimientos colectivos -guerras, crisis, etc.- o individuales -ocasiones, amistades, protecciones, etc.- que comúnmente son descritos como casualidades" (Bourdieu, 1991a:108).

La trayectoria individual viene determinada por: a) las fuerzas que estructuran el espacio social -mecanismos de regulación y reproducción social para definir el principio principal de equivalencia- y, b) por la participación del individuo con su capital patrimonial en los distintos campos -su integración en la lucha por la ordenación de los sujetos y de los objetos bajo el principio de equivalencia vigente. De esta manera la aparente configuración de la trayectoria individual esconde una trayectoria social que resulta ser una trayectoria de clase.

Una clase social ofrece a los sujetos de sus posiciones, a los que transfiere su volumen y estructura de capital, un *haz de trayectorias* regulado por la relación entre la posición y la trayectoria individual, que no son estadísticamente independientes. "No siendo igualmente probables todos los puntos de llegada para todas las posiciones de partida". La alta correlación entre las posiciones y las disposiciones de los actores se denomina *trayectoria modal*.

"Resultado de un proceso de determinación de los destinos personales producido desde la estructura de clases, que pasa a través de los aparatos de reproducción, con la mediación de las estrategias propias de la clase o fracción de clase a la que se pertenece" (Cachón, 1989:545).

Las trayectorias sociales son trayectorias de clase en un doble sentido: porque vienen determinadas fundamentalmente desde la clase y porque forman parte de la clase o fracción de clase. En la definición de clase social como "propiedades pertinentes" se debe incluir su trayectoria, es decir, la *pendiente* de su posición en la estructura de clases.

La *pendiente de una trayectoria social* es una característica de la estructura de clases -la inclinación de la escalera-, que define la posición de un grupo en la estructura social. Su gradiente se describe a partir del principio de equivalencia general -por ejemplo el capital económico-, y no se debe confundir esta propiedad estructural que establece las posiciones relativas de los grupos, con los cambios de condición de los grupos en sus desplazamientos verticales o transversales dentro de su trayectoria de clase, que es la que conserva la pendiente¹¹⁸. La distinción entre estos dos planos de análisis -el de la estructura de clases y el de la clase- es fundamental, porque con frecuencia las teorías de la movilidad social y del cambio social tienden a confundir los planos.

Esta conceptualización de la estructura de clases hace posible identificar las características de las redes externas o redes sociales y permite ordenar a las clases y fracciones de clase en congruencia con las redes de movilización laboral.

En los anexos I y II se aplica esta metodología a la estructura social de Tenerife y constituyen una aproximación al espacio social insular en su conjunto, como estructura de clases con una fuerte diferenciación social. En ellos se recurre a la información estadística y a la literatura socioeconómica para describir el volumen y la estructura de capital de las familias tinerfeñas. Sin embargo, serían necesarias investigaciones específicas desde este programa de investigación para apreciar el potencial explicativo de la sociogénesis estructural en conexión con la *Teoría de la Movilización Laboral*. Un proyecto de esta envergadura escapa a las posibilidades de este trabajo.

¹¹⁸ Dicha pendiente como pendiente temporal indica la relación de orden o el orden de las sucesiones en la estructura de clases.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Bourdieu, P.: (1991a), *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, en Taurus, Madrid.

Bourdieu, P.: (1991b), *El sentido práctico*, en Taurus, Madrid.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C.: (1981), *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, en Laia, Madrid.

Bourdieu, P., Chamboredon, J.C. y Passeron, J.C.: (1976), *El oficio de sociólogo*, en Siglo XXI, Madrid.

Cachón, L.: (1989), *¿Movilidad social o trayectoria de clase?*, en Siglo XXI-CIS, Madrid.

Martín Criado, E.: (1993), *Estrategias de juventud. Jóvenes, estudios, trabajos, clases sociales*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid.

Martín, E. y Izquierdo, J.: (1992), "Elementos para una sociología económica de la gestión empresarial de la fuerza de trabajo", *Sociología del Trabajo* núm. 17, pp. 121-145.

Passeron J.C.: (1983), "La inflación de los títulos escolares en el mercado de trabajo y el mercado de bienes simbólicos. Examen de las funciones de un esquema analógico en la heurística sociológica", en *Educación y Sociedad*, núm. 1, pp. 5-28.

Capítulo 8. LA ENTREVISTA ABIERTA

Se concluye este marco teórico-metodológico con un capítulo dedicado a la técnica de investigación social empleada. Se estima oportuno argumentar sus fundamentos, mostrar y difundir las particularidades de su diseño y hacer hincapié en su potencialidad para la investigación social. También se narran las incidencias e impresiones del investigador sobre el trabajo de campo, con un discurso que pretende transmitir las vicisitudes de esta investigación.

Por lo tanto, en este capítulo se desarrollan algunos principios teóricos de la entrevista abierta como técnica de investigación social. En primer lugar, se sitúa dicha técnica en la perspectiva metodológica estructural. A partir de ahí, se describe la *producción* de los *hechos*, para luego, reflexionar sobre el diseño y la actuación con dicha técnica. El capítulo concluye con un relato *sobre las impresiones y los avatares del trabajo de campo, basado en la entrevista abierta para explorar el sector de la Construcción en la isla de Tenerife.*

8.1 La entrevista abierta en la perspectiva estructural

A Rosí

Ibáñez (1985) en *Del algoritmo al sujeto* construye un paradigma complejo de la investigación social sobre dos ejes en los que presenta:

verticalmente los niveles tecnológico (cómo se hace), metodológico (por qué se hace así) y epistemológico (para qué y para quién se hace), y horizontalmente las perspectivas distributiva (representada por la encuesta estadística), estructural (cuyo modelo es el grupo de discusión) y dialéctica (representada por el socioanálisis). Esta construcción incluye la transformación del investigador de algoritmo (individuo que desaparece detrás de sus procedimientos) en sujeto (individuo integrado en el proceso de investigación como sujeto en proceso). Sólo como sujetos humanos podemos preguntarnos por el orden social.

Situar la entrevista abierta en la perspectiva estructural de la investigación social requiere una argumentación epistémica y metodológica. Antes de la creación y desarrollo de la investigación social, el conocimiento de la realidad social para un ser humano estaba limitado debido a que "cada individuo está atrapado por su red de relaciones sociales. (...) La mayor parte de los individuos quedan confinados durante toda su vida en su "creodo" o camino necesario" (Ibáñez, 1985:206). El deseo de conocer cómo viven los semejantes data, según Foucault, del siglo XVIII, con la entrada de los fenómenos propios de la vida de la especie humana en el orden del saber y del poder. Se posibilitan así dos rupturas epistemológicas: la *estadística* y la *lingüística*, que permiten el desarrollo de las perspectivas de investigación distributiva y estructural, respectivamente.

La *estadística* es el soporte técnico del positivismo, funde la teoría con la empiria y atribuye a ésta un carácter de verificación.

La *lingüística*, según Ibáñez, proyecta articular la información y la significación del siguiente modo: se inyecta información en la teoría, que se articula con la empiria en un proceso de deconstrucción-reconstrucción

incesante. Por tanto, la estadística y la lingüística parten de presupuestos diferentes para conocer la realidad social. Desde la ruptura lingüística

“la teoría se hace crítica negadora del estado actual de cosas (“tiene que disolver la rigidez del objeto fijado aquí y ahora en un campo de tensiones entre lo posible y lo real”), empapando de significado los datos, rescatando el significado que su producción ciega, de modo que la mirada se retrae del resultado al proceso, del objeto al instrumento, especialmente al lenguaje, descubriendo que lo que parecía instrumento dócil y transparente para señalar cosas del mundo es opaco y viscoso, y que en realidad no hay nada detrás de ese lenguaje, no es posible distinguir las palabras de las cosas.(...) Al nivel social las cosas son -en parte- función del poder performativo de las palabras: son alumbradas por la palabra” (Ibáñez, 1985:208).

8.1.1 El sujeto en la interacción verbal

Desde la perspectiva estructural, el lenguaje se convierte en instrumento y objeto de trabajo. En toda situación de interacción verbal se conjuga un contexto convencional o lingüístico -efecto de lenguaje- y un contexto situacional o existencial -efecto de sociedad-. Este último contexto da autoridad al uso del lenguaje. **Bourdieu** señala que tanto el contenido como la forma de expresión lingüística de un agente dependen de su posición social, “posición que rige el acceso que éste pueda tener a la lengua de la institución, a la palabra oficial, ortodoxa, legítima”.

“El poder de las palabras reside en el hecho de que quien las pronuncia no lo hace a título personal, ya que es sólo su “portador”: el portavoz autorizado sólo puede actuar por las palabras sobre otros agentes y, a través de su trabajo, sobre las cosas mismas, en la medida en que su trabajo concentra el capital simbólico acumulado por el grupo que le ha otorgado ese mandato y de cuyo poder está investido” (**Bourdieu**, 1985:69).

En el estudio de la realidad social se deben relacionar las propiedades del discurso, con las características de quien lo pronuncia y con las propiedades de la institución que autoriza a pronunciarlas. Desde la orientación estructural se fija la atención en los procesos sociales de producción de sentido mediante la interacción verbal entre los agentes sociales. De esta forma, se pretende encontrar el significado de las palabras, no en los datos, o los signos "sino en la relación de los sujetos con el mensaje".

Martín Criado define "la conversación como una producción cooperativa de sentido. Emisor y receptor no 'codifican' y 'descodifican' mensajes cuyo sentido se hallaría en un 'código' subyacente: ponen en juego -y en situación- una serie de esquemas interpretativos para producir el sentido de lo que está ocurriendo en la interacción" (1993:106). Así, el texto y el contexto se producen simultáneamente, y es la producción de sentido, resultado de las interacciones sociales, la que permite un acercamiento al orden social.

Las interacciones entre los seres humanos no son originales y espontáneas sino que se producen en un 'orden público comunicacional', según la lectura que hace **Martín Criado de Goffman**

"cada vez que entramos en contacto con otras personas, tenemos que realizar un trabajo de mantenimiento de la normalidad o de salvar la cara: de esta manera nos cualificamos como individuos aceptables ante los demás -condición indispensable para lograr obtener cosas de ellos. En este mantenimiento de la normalidad, nos encontramos ante situaciones sociales que ya están normativamente estructuradas. Convertirnos en miembros de una sociedad -lo que se denomina 'socialización'- es un proceso que incluye, entre otras cosas, la adquisición de una competencia comunicativa y expresiva: la adquisición del sentido de las diferentes situaciones sociales que conforman la 'economía comunicativa' de una sociedad: su orden de constricciones y libertades, el margen de maniobra que dejan, las estrategias interactivas más adecuadas a cada una de ellas... Los discursos, por tanto, no son

simples expresiones de lo que ocurre en el interior de los individuos, sino 'jugadas' ('moves') en el juego de la interacción: prácticas para obtener recursos, para negociar el sentido de la interacción y el valor social de las personas implicadas y de uno mismo" (Martín Criado, 1993:108).

En este sentido, la perspectiva estructural basada en la interacción verbal se presenta como una metodología abierta donde las fronteras teóricas, las prácticas significantes, los pasos de la investigación y el objeto de estudio están en permanente construcción-deconstrucción. El proceso de investigación es, en cada proyecto, un proceso de producción.

"Los hechos como resultado final de su proceso de producción/investigación son diferentes de los hechos que se producen espontáneamente en la realidad social" (Ibáñez, 1985:215).

Por lo tanto, con la expresión *construcción de los hechos* Ibáñez se refiere, por una parte, a una construcción semántica de los hechos desde orientaciones teóricas y/o ideológicas y, por otra, a la construcción material de los hechos mediante el uso de técnicas de investigación. La práctica del investigador social está siempre regulada por concepciones teóricas o representaciones ideológicas. Por ello, se puede afirmar que estas concepciones o representaciones operan en la selección de algunos *hechos* como relevantes y en su interpretación. Si se comparten estas prescripciones epistemológicas y metodológicas se está en condiciones de aceptar que

"la unidad del proceso investigador no está en la "teoría" ni en la "técnica" (ni siquiera en la articulación o intersección entre las dos) está en la persona del investigador, que a su vez está socialmente determinada por el sistema de las relaciones sociales" (Ibáñez, 1985:218).

Para apreciar cómo se integra el sujeto investigador en el diseño de la perspectiva estructural se utilizan los conceptos de **Bateson**: *nivel de contenido* (referencial) y *nivel de relación* (interacción). El primero implica comunicaciones digitales y el segundo comunicaciones análogas.

En la entrevista abierta, como interacción verbal, el sujeto investigador es integrado sólo parcialmente en el *nivel de contenido* y en el *nivel relacional*. En el *contenido* de la comunicación digital, porque el investigador sólo decide la pertinencia de los datos que capta o de las interpretaciones que les impone. En el nivel relacional la integración parcial se debe a la transitoriedad en el tiempo, porque el entrevistador se incorpora sólo tácticamente en la comunicación analógica, es decir, no comparte la acción. Es sólo temporal el contacto y la afectividad con los sujetos investigados.

8.1.2 La entrevista abierta: objeto e interpretación

Según **Alonso** (1994), la entrevista abierta busca en la interacción comunicativa, junto a la función referencial, las funciones expresiva y conativa del lenguaje. La función expresiva o emotiva constituye el punto de referencia central, "apunta a conseguir una expresión directa de la actitud del emisor ante aquello que constituye su mensaje"¹¹⁹. Por lo tanto, introduce la afectividad subjetiva, los prejuicios, racionalizaciones y proyecciones que transfieren una *identidad* particular a la "dimensión cognoscitiva y objetivante de la función referencial del lenguaje" (**Alonso**, 1994:226).

¹¹⁹ Frente a la información de las frecuencias y porcentajes de la encuesta estadística que ha de ser interpretada de acuerdo con el modelo previamente diseñado, en la entrevista abierta se realiza una observación directa que revela la actitud del entrevistado frente al tema propuesto y permite captar múltiples efectos de sentido.

La entrevista es un juego de lenguaje que se mueve entre lo deíctico - relación del lenguaje con el contexto de la enunciación- y lo interlocutivo - fuerza pragmática de la enunciación. De ahí que resulte fundamental conocer el contexto situacional o existencial del sujeto entrevistado -su posición social, trayectoria, institución a la que pertenece, edad, residencia, etc.-, y las circunstancias de la interacción comunicativa, para así lograr inferir los niveles de sentido y dominar la interlocución.

“La técnica de la entrevista abierta se presenta útil, por tanto, para obtener informaciones de carácter *pragmático*, es decir, de cómo los sujetos diversos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales. Así, la entrevista tiene un espacio de cobertura fundamentado en el comportamiento ideal del individuo concreto, en su relación con el objeto de investigación, circunscribiendo un espacio pragmático -tal y como utilizaba, por ejemplo, **C.S. Peirce** el concepto- en cuanto que el proceso de significación se produce por el hecho de que el discurso es susceptible de ser actualizado en una práctica correspondiente” (**Alonso**, 1998:72).

Esta relación con la práctica social hace que la entrevista abierta seduzca por su riqueza heurística, por su capacidad para recoger saberes sociales *cristalizados*, en diversos discursos contruidos por la práctica directa.

El sujeto entrevistado es un sujeto social que en la interacción comunicativa "se experimenta a sí mismo como tal". Se expresa desde "el conjunto de puntos de vista particulares de otros individuos miembros del mismo grupo, o desde el punto de vista generalizado del grupo social al que pertenece". Como indica **Alonso** el yo del sujeto que se expresa en la entrevista abierta

"tiene poco que ver con el yo como 'realidad objetiva', individualista y racionalizado -típico del conductismo, el utilitarismo microeconómico o cualquier visión paradigmática fundamentada más o menos

cercanamente en el individualismo metodológico- sino un *yo narrativo*, un *yo* que cuenta historias en las que se incluye un bosquejo del *yo* como parte de la historia, típico de la perspectiva constructivista" (Alonso, 1994:226).

Por lo tanto, situar la entrevista abierta en la perspectiva estructural presupone el reconocimiento de la presencia permanente de la estructura social en cualquier interacción humana. De este modo, cabe una interpretación del discurso de la entrevista desde las pautas que ofrece Ortí.

"En la elaboración por el entrevistado de su propio discurso el sociólogo aspira a "leer", en todas sus dimensiones y niveles, únicamente las coordenadas motivacionales (psíquicas, culturales, clasistas,...), más que sus características individuales, de la acción social situada de la "clase de sujeto" en presencia (o lo que es lo mismo del *sujeto típico de la clase de referencia*)" (Ortí, 1988:184).

La entrevista abierta devuelve, bajo unas condiciones determinadas, 'el uso de la palabra' al sujeto entrevistado. Éste enuncia sus prácticas, sus deseos, sus creencias y otras cuestiones ideológicas mediante el habla, a través "del hecho social de la interacción verbal"(Voloshinov), verdadera realidad del lenguaje. Con esta técnica se pretende construir el sentido social de la conducta individual, o del grupo de referencia del sujeto entrevistado, sin utilizar una teoría general del lenguaje, ni una teoría de la personalidad.

"Porque en la **práctica** de la interpretación y análisis mediante técnicas cualitativas del discurso, la función del sociólogo -como la del historiador- se reduce a relacionar la *orientación ideológica de los discursos* con la *génesis y reproducción de los procesos sociales*. O lo que es lo mismo, el *contexto de su interpretación* está representado por una visión global de la *situación y del proceso histórico* en que emergen los *discursos ideológicos* analizados (o si se prefiere, por emplear la célebre fórmula leninista, por "el análisis concreto de la situación concreta"). De aquí que las *interpretaciones sociológicas del discurso* sean *interpretaciones pragmáticas* que buscan relacionar 'lo que el sujeto dice' con su articulación en el campo de las prácticas sociales

efectivas..., desde el punto de vista de unos determinados objetivos de la investigación sociológica en curso" (Orti, 1989:184).

8.2 El diseño y la actuación en la entrevista abierta

A Nico

Incluir a la entrevista abierta en la perspectiva estructural es situarla en un paradigma de referencia diferente al de la perspectiva distributiva. Habitualmente la encuesta se utiliza para comprobar hipótesis causales bajo un riguroso método de comparación e inferencias de los datos poblacionales, mientras, la entrevista abierta se enmarca en otro enfoque paradigmático basado en

"una orientación comprensiva y fenomenologista que intenta interpretar la conducta de los actores, en el mismo marco de referencia que actúan; pero no como un proceso de variables aislables y determinables en su peso relativo para la acción final, sino como un todo interrelacionado sólo aprehensible de una manera histórica, dinámica, concreta y ligada al sentido expresado por los propios sujetos en su acción" (Alonso, 1998:75).

Desde esta estrategia investigadora, el diseño y la actuación siguen unas pautas homólogas pero distintas, a las de los criterios científicos de definición de las herramientas metodológicas, ya que:

"a) No existe ninguna regla fija, ni sobre la forma de realizar la entrevista ni sobre la conducta del entrevistador. b) Toda entrevista es producto de un proceso interlocutorio que no se puede reducir a una contrastación de hipótesis y al criterio de falsación. c) Los resultados de la entrevista por sí mismos no tienen posibilidad de generalización indiscriminada ni mucho menos de universalización" (Alonso, 1998:77).

8.2.1 Diseño y temática de investigación

El requisito para el uso de la entrevista abierta como técnica es que el objeto temático de la investigación exija tener en cuenta la experiencia que sobre dicho objeto poseen los sujetos implicados, la población objeto de estudio. Es decir, la naturaleza del objeto de investigación está en el origen de la elección de la técnica. Por lo tanto, de acuerdo con las características del objeto temático de estudio y la visión que se le desee dar a los objetivos, esta técnica presenta unas ventajas frente a otras, pero también aparece sujeta a una serie de limitaciones.

Valles (1997) indica unas ventajas comunes a otras técnicas cualitativas como: la gran riqueza informativa (intensiva, holística y contextualizadora) en las palabras y enfoques de los entrevistados, su marco de interacción más directo, personalizado, flexible y espontáneo, y su gran valor en la fase inicial de cualquier estudio para generar puntos de vista, enfoques, hipótesis y orientaciones útiles. Generalmente, la entrevista abierta es utilizada con ese carácter de delimitación de la realidad a investigar, como aproximación a una temática o como apoyo para otros soportes técnicos de mayor envergadura como la encuesta o los grupos de discusión.

Sin embargo, en este trabajo se defiende la potencialidad de la entrevista abierta para, desde unos objetivos específicos, además de ayudar a acotar una investigación, ser empleada también como técnica central en la extracción de datos. Por ejemplo, para estudios de historia oral, en las historias de vida o para analizar representaciones sociales personalizadas: como normas, valores, creencias, códigos y estereotipos cristalizados así como rutas y trayectorias vitales particulares.

Por otra parte, esta técnica se encuentra limitada por la dificultad para estandarizar las pautas y el diseño de la entrevista. En esta limitación radica parte de su riqueza pero reduce el poder de prescripción sobre el diseño. Se trata de un inconveniente que afecta al diseño, a la organización temporal del trabajo y a la explotación de los resultados. Además, a ello se unen los problemas potenciales de reactividad, fiabilidad y validez (Valles, 1997:197) asociados al carácter más interactivo de las técnicas cualitativas, en las que (se supone que) la interacción verbal al ser "más libre" comporta más riesgos de validez científica.

Cuando se prepara una investigación es necesario decidir sobre su diseño. Si en la perspectiva distributiva el diseño exige: un proyecto, un cuestionario y una muestra, aquí también se requiere acotar un objeto material de estudio, delimitar unos objetivos, confeccionar un guión o provocación y seleccionar unos sujetos para la realización de las entrevistas.

Como en cualquier investigación, la perspectiva teórico-metodológica adoptada y las características del objeto material de estudio conducen a la selección de las técnicas más oportunas para la interpretación y el dominio de los hechos. Entre los enfoques teóricos, las técnicas seleccionadas y la realidad que se desea estudiar debe existir una lógica compartida que da coherencia y validez a la investigación.

En la perspectiva estructural de la investigación social, desde las orientaciones más fenomenológicas se tienden a minimizar las prescripciones técnicas sobre el guión de la entrevista y la selección de entrevistados, e incluso, sobre la hipótesis de trabajo y la elaboración de los objetivos. No ocurre igual desde la perspectiva distributiva, ya que, la concepción del

conocimiento científico y de conceptos como objetividad o contrastación empírica difieren de un enfoque a otro.

8.2.2 La muestra: selección de actuantes

Una vez delimitada la temática de estudio, acotada la investigación espacial y temporalmente, así como presentados los objetivos y la finalidad del trabajo, es preciso elaborar un guión mínimo susceptible de modificaciones durante el transcurso del trabajo de campo y decidir ¿a quiénes?, ¿a cuántos? y ¿cuántas veces? se entrevistará.

Valles (1997:210-215) resume un conjunto de ideas y criterios maestros de muestreo de gran utilidad para resolver las distintas situaciones, que se pueden presentar para seleccionar las personas a entrevistar. En este sentido, propone desde las aproximaciones más estadísticas de perfil sociodemográfico, a la selección de determinados tipos o perfiles sociológicos siguiendo criterios de normalidad, marginalidad o excelencia. También se pueden seguir clasificaciones de "tipos generales": claves, especiales y representativos y, por último, es importante adoptar criterios tomados de la práctica que permitan contactar con aquellos sujetos capaces de aportar información relevante, que presenten una mayor disponibilidad, que sean más accesibles, etc.

Dicho con otras palabras, en la selección de personas a entrevistar se deben captar los diferentes tiempos de enunciación de los discursos, es decir, buscar los discursos individuales de sujetos que conozcan o practiquen los procesos de determinadas acciones, creencias o situaciones que resulten pertinentes para nuestro objeto de estudio. En la entrevista abierta no es la sociedad en su conjunto, como estructura -los lugares sociales-, la que se expresa sino unos grupos o colectivos determinados a través de los sujetos entrevistados que los representan. Si la temática de estudio es competencia de

un colectivo particular de individuos (por ejemplo: jóvenes, deportistas, sindicalistas, políticos, ...) a través de ellos es posible inferir la práctica social sobre dichos temas.

El número ideal de entrevistas a realizar, en una investigación que sólo utilice dicha técnica, viene dado por la *saturación*¹²⁰ en el discurso, es decir, por la observación de la repetición y la redundancia en los enunciados. Momento en el cual ya no aportan información adicional relevante, ni conducen a nuevos sentidos dentro de los límites de la investigación. A partir de ese instante se puede decir que se alcanza una representatividad estructural del discurso en relación con el espacio social y temático abordado por los objetivos de la investigación.

8.2.3 La actuación: escucha y provocación

El guión de la entrevista no se puede separar de su ejecución, constituyen un todo. La provocación, los estímulos, el guión -hacer hablar- y la escucha, la actuación -la abertura- por parte del sujeto investigador quedan restringidos, acotados por la investigación y deben permanecer estratégicamente controlados. En la entrevista abierta

"la provocación queda acotada a la selección de la persona entrevistada y a la propuesta de un tema para hablar, y la escucha queda igualmente acotada a lo que sea pertinente para ese tema" (Ibáñez, 1989:78).

¹²⁰ El concepto de saturación en la obra de Glaser y Strauss (1967) "significa que no se encuentran datos adicionales donde el sociólogo pueda desarrollar propiedades de la categoría. Conforme va viendo casos similares una y otra vez el investigador adquiere confianza empírica de que una categoría está saturada. Se sale de su sendero para buscar grupos que desplieguen la diversidad de los datos tanto como sea posible, precisamente para asegurarse que la saturación se basa en la gama más amplia de datos sobre la categoría" (Valles, 1997:215). Si bien aquí se concibe la saturación en sentido extensivo, para indagar en las múltiples formas de uso de una categoría, también cabe una saturación intensiva por la reiteración de los argumentos en la población entrevistada.

El momento de la entrevista es una situación excepcional para el entrevistador y su interlocutor. El primero debe ser consciente previamente de cuáles son sus límites en la interacción comunicativa. En cada momento meditar sobre las fronteras que la censura estructural¹²¹ pone a la entrevista.

Además, la escasa difusión de esta técnica de extracción de datos¹²², frente a otras técnicas de producción de datos y/o discursos, exige una mayor verbalización y concentración para presentar, introducir y reconducir el tema. Dicha verbalización aparece fuertemente delimitada y debe tener un carácter espontáneo por el escaso conocimiento compartido implícito entre entrevistador y entrevistado. También, durante el transcurso de la entrevista, se puede dar un retraimiento, una escasa disposición por parte del entrevistado, que dificulte la producción del discurso. En esos casos, en la situación de la entrevista se producen otros elementos para el análisis o, si el sujeto seleccionado se niega a hablar o espera un cuestionario cerrado para situarse, se debe suspender la entrevista por su escaso interés.

Con esta técnica de investigación es fundamental lograr una implicación, conseguir que los sujetos se "dejen llevar" por la situación y activen sus esquemas interpretativos básicos. Esta predisposición colaboradora convertida en enunciación 'desbordante' se logra cuando el sujeto entrevistado se

¹²¹ Por censura estructural se entiende el conjunto de características socioespaciales de la situación concreta de la entrevista abierta, sujetos y productos lingüísticos posibles. Se trata de dos sujetos que no se conocen, que se encuentran en un espacio determinado para hablar de una temática particular. El sujeto entrevistado debe tener una explicación de porqué y cómo ha sido seleccionado, cómo se compromete su imagen, y demandará siempre una identificación del entrevistador, cartas de presentación, documentación, verbalmente. A partir de ese reconocimiento inicial, de esa presentación comienza a articularse la conversación. Dicha presentación es fundamental para el desarrollo de la entrevista abierta. Entrevistador y entrevistado se hablan desde sus posiciones sociales con sus competencias comunicativas.

¹²² Así como la encuesta estadística es ampliamente utilizada y reconocida por cualquier persona.

encuentra muy motivado con el tema, o cuando se consigue un ambiente distendido asimilable a su economía comunicativa.

Por tanto, la escucha -la abertura- debe ser máxima, solo así se podrá encontrar lo que no se busca, y muy sensible, porque la interacción personal es máxima en la entrevista abierta. Dicha escucha no se puede diseñar, se tiene que hablar sobre la marcha, con nuestros miedos, prejuicios, proyecciones y desde nuestra posición socioprofesional.

“El mínimo marco *pautado* de la entrevista es un guión temático previo, que recoge los objetivos de la investigación y focaliza la interacción; pero tal guión no está organizado, estructurado secuencialmente. Se trata de que, durante la entrevista, la persona entrevistada produzca información sobre todos los temas que nos interesan; pero no se trata de ir inquiriendo sobre cada uno de los temas en un orden prefijado, sino de crear una relación dinámica en la que, por su propia lógica comunicativa, se vayan generando los temas de acuerdo con el tipo de sujeto que entrevistamos, arbitrando un primer estímulo verbal de apertura que, verosímelmente, sea el comienzo de esa dinámica que prevemos” (Alonso, 1998:85).

La propuesta del tema, el estímulo verbal para iniciar la conversación, se agota con mucha facilidad, por ello es más difícil la labor de un entrevistador que la de un preceptor en un grupo de discusión. Sin embargo, Ibáñez propone los mismos modos de actuación para los dos receptores.

“El entrevistador tiene que actuar para provocar al entrevistado a hablar, evitando conducir o canalizar su habla. Los modos generales de actuación siguen siendo la reformulación y la interpretación: pero los tiene que poner en juego con más frecuencia que en el grupo de discusión. El movimiento del entrevistador por la entrevista es tan delicado y problemático como el de un caracol reptando a lo largo del filo de una navaja barbera. Cualquier diseño previo de sus intervenciones -cualquier cuestionario o guía- provocará el corte, y el habla del entrevistado se derramará en el discurso del entrevistador” (Ibáñez, 1989:80).

Las advertencias de este metodólogo pretenden que el entrevistador pase tan desapercibido en la entrevista abierta como el preceptor de un grupo de discusión. Pero en una interacción verbal entre sólo dos sujetos es muy difícil que con un único estímulo se desate la comunicación. Por ello estas recomendaciones de actuación se aceptan sólo como prescripción de pureza máxima. La práctica demostrará cuáles son nuestras limitaciones, ante los silencios o los monólogos "impertinentes" del entrevistado y cuáles son los puntos de equilibrio, de agotamiento, de intimidad, de angustia, de recelo en la realización de una entrevista. La intervención del entrevistador será mínima cuando se encuentre ante un entrevistado con una competencia comunicativa elevada que no requiera estímulos para producir un discurso extenso. Dependiendo de la temática de la investigación y de la selección de la muestra es posible encontrar sujetos con una gran competencia social y profesional pero con una capacidad comunicativa limitada, en estos casos, la orientación y guía del entrevistador se hacen imprescindibles.

Recordando los dos niveles que, según **Bateson**, están siempre presentes en toda relación comunicativa: los de contenido y los relacionales, se constata que en la entrevista abierta, como en toda interacción comunicativa, los intercambios a nivel de contenidos producen un efecto de retroalimentación sobre los niveles relacionales que redefinen las características de la *censura estructural* en la cual, se desarrolla la comunicación. Por ello, para **Alonso** la entrevista tiende a convertirse "en un sistema tipo homeostático, esto es, en un sistema en equilibrio inestable contrapesado por secuencias comunicativas que perfilan una relación potencialmente conflictiva" (1994:231).

Durante la actuación en la entrevista se trata de reducir al máximo la *violencia simbólica*. Para ello el entrevistador utiliza *consignas* y *comentarios*. Con las consignas se encamina el tema del discurso del entrevistado, los

comentarios o reformulaciones dan un carácter de continuidad al discurso y consisten en la repetición subrayada de las palabras del entrevistado.

A partir de los actos de habla (Austin), como unidades discretas de discurso, delimitadas por un sistema de reglas y tomadas como conductas que expresan unidades de voluntad expresa, Alonso (1998:86,87) propone combinar tres maneras de actuar-hablar en la entrevista abierta: la *declaración* -dar a conocer un punto de vista-, la *interrogación* -obligar a responder una pregunta- y la *reiteración* -repetir un punto de vista enunciado por el entrevistado-, con dos registros discursivos: el referencial y el modal. El primero se define como la instancia de identificación y de definición del objeto del que se habla, y el segundo como instancia que traduce la actitud del locutor en relación a la referencia. Pues bien, de dicha combinación¹²³ surgen seis tipos básicos de intervención y comentarios utilizables por el investigador en la entrevista. Éstos constituyen el soporte técnico para el dominio de dicha técnica.

“Del uso de todos estos resortes enunciativos depende el resultado de la entrevista; esto es lo que hace al entrevistador un auténtico investigador. Depende de su habilidad, su sensibilidad y su cultura para llevar a cabo la entrevista; no hay recetas ni instrucciones estandarizadas, sino su capacidad de reflexión y decisión sobre el propio trabajo que está realizando” (Alonso, 1998:88).

¹²³ No se reproduce aquí la definición de estos comentarios, tan sólo se enuncian pero se recomienda su consulta por su gran valor y ayuda para la interacción comunicativa son: la complementación, la interpretación, preguntas sobre el contenido, sobre la actitud, el eco y el reflejo. Desde otro sentido más psicosocial Valles (1997:219,222), propone una serie de tácticas del entrevistador para la entrevista en profundidad: el silencio, la animación y elaboración, reafirmar y repetir, recapitulación, aclaración, cambiar de tema y la táctica de la post-entrevista.

8.3 Notas sobre el trabajo de campo

Se culmina este capítulo con unas reflexiones sobre la experiencia concreta del trabajo de campo de este trabajo. Aquí se describen algunas características e incidencias sobre diseño y la aplicación de esta técnica de extracción de información. Las percepciones y la información recogidas en este epígrafe fueron la brújula que orientó la selección de las empresas y de los discursos, es decir, la selección de las posiciones sociales desde las que se reconocen las representaciones que sobre el trabajo, el empleo y sus normas circulan por las empresas del sector, más concretamente, los planteamientos y las actuaciones de los responsables del reclutamiento y la selección de personal. En este epígrafe se expone cómo se llevo a cabo la toma de decisiones con esta técnica de investigación y se pone de relieve su potencialidad y puesta en escena.

El trabajo de campo se inicia a principios de 1994. Para las primeras entrevistas de toma de contacto con las representaciones sobre el trabajo y la configuración empresarial en el sector Construcción, hicieron de captadores mi codirector de tesis **C. Barroso**, la Federación Provincial de Empresarios de la Construcción **FEPECO** y mis contactos personales¹²⁴. En ese primer momento realicé cuatro entrevistas contando con una gran colaboración por parte de los entrevistados. De este modo se me abrieron las puertas para conocer la gestión de la fuerza de trabajo del sector y de la actividad económica constructora en general.

En esas primeras entrevistas advertí la complejidad del sector económico objeto de estudio y el denso entramado de relaciones entre

¹²⁴ Este apartado se redacta en primera persona del singular con un estilo menos académico pero más directo y siguiendo el orden cronológico del trabajo de campo.

empresas y entre trabajadores que dificultaba la elaboración de una muestra de empresas a entrevistar. También comprobé que el guión inicial era excesivamente largo y, si bien, el entrevistado circula con fluidez por la temática demandada, cada estímulo abría un mundo de enunciados. Por otra parte, intentar realizar dos entrevistas a cada persona resultaba abusivo, ya que, se pierde en espontaneidad y se alarga la duración del trabajo en exceso, aunque en algunos casos se hará. Después de varias consultas decido entrevistar a dos personas de cada empresa, normalmente un encargado de obra y el jefe de personal, o en su defecto, el empresario o la persona responsable de la gestión de personal.

El discurso de estas personas será interpretado y analizado desde los propios sujetos, y no como textos aislados. Se considera que las trayectorias sociales y profesionales de los entrevistados en buena medida determinan la génesis, evolución y situación de la empresa y de los trabajadores que dirigen. De aquí la importancia de encontrar la persona adecuada y lograr la empatía necesaria para ubicar y comprender los procesos de racionalización y la acción de estos profesionales. Desde el enfoque con que se plantea esta investigación los trabajadores "son designados por las empresas" y ambos, por los empresarios, todo en un contexto sociohistórico determinado.

8.3.1 Selección de empresas

El siguiente paso fue la búsqueda de un censo de empresas dedicadas a la Construcción en Tenerife, bajo el contexto de los permanentes procesos de creación y cierre de empresas y la enorme reorganización dentro del sector sólo se pretendía una aproximación espacial y temporal, así como por volumen de empleo y especialidad productiva a la estructura empresarial. En la literatura y la normativa legal existente encontré el Documento de Calificación Empresarial -D.C.E.-, requisito que deben tener las contratatas, expedido por la

Consejería de Industria del Gobierno Autónomo. Este documento sirve para hacernos una idea global de la implantación del sector en la isla. De su vaciado, si se excluyen las empresas que no aportaban datos -un 20 %-, y las de menos de cinco trabajadores, -otro 20 %-, el 85 % de las contratas restantes se encuentran domiciliadas en Santa Cruz-La Laguna, poseen una antigüedad menor a los 15 años y declaran tener entre 6 y 49 trabajadores.

Con estos datos desglosados, por domicilio de la empresa, número de trabajadores y antigüedad, se construye un cuadro de doble entrada con las zonas de la isla y el número de trabajadores, para situar sobre el terreno la actividad constructora. Pero no se debe olvidar que los edificios se construyen donde el propietario o promotor decide, por lo tanto, el proceso de trabajo es nómada y el domicilio de la empresa actúa sólo como punto de referencia espacial.

En ningún momento se busca la representatividad estadística con este listado, tan sólo se pretende inicialmente articular las variables socioespaciales estructurales prioritarias esbozadas en el proyecto de investigación. Por otra parte, la validez externa del informe resultante debe ser precisada, en cada caso, de acuerdo con el grado de saturación alcanzado en los diferentes tipos de empresa estudiados. Es decir sólo a partir del momento en que los discursos comienzan a ser redundantes se puede hablar de una representatividad estructural discursiva.

Durante los primeros días de junio del año 1994 recorrí las calles de Santa Cruz de Tenerife con el listado de empresas en la mano. Previamente intenté algunos contactos por teléfono pero resultaron infructuosos -la crisis, ya nos entrevistaron (estudio del IUDE), negativas, etc.. Tras varios días callejeando por Santa Cruz descubro como desaparecen las oficinas de las

empresas constructoras o en su lugar aparecen despachos de arquitectos, pisos en venta, locales comerciales, oficinas cerradas, etc. Ante el fracaso inicial del listado, otra opción era, seleccionar las contratas más conocidas, pero se opta por dejar al azar los primeros contactos, de modo que en poco tiempo emergen empresas conocidas de tamaño mediano y grande.

A medida que avanzo en el trabajo de campo descubro que existen muchas empresas, con bastante personal y una forma peculiar de reclutarlo, organizarlo y controlarlo, que no están en el listado y se dedican a prestar sus trabajadores a otras empresas, son las *subcontratas de mano de obra*. Por esta vertiente empresarial debo ampliar la investigación de acuerdo con los objetivos y la orientación teórico-metodológica propuesta inicialmente.

8.3.2 *Primeros contactos y rasgos de los actantes*

Para abreviar y no comentar individualmente las incidencias, situaciones, nivel de comunicación, grado de abertura y provocación en cada entrevista se esbozan unas apreciaciones generales desde el 1 de junio al 15 de agosto, período en el que realice el grueso de las entrevistas. Las primeras fueron un poco más espaciadas en el tiempo, costaba dominar la calle. Luego vino una media de 3 o 4 entrevistas a la semana y al final 2 o 3, a mitad de agosto hubo que parar la concertación de entrevistas por las vacaciones de la dirección de las empresas, poco personal en las oficinas y problemas en las obras. Durante el otoño realice las últimas entrevistas en las zonas más alejadas y remate *los flecos* del área metropolitana.

Las primeras entrevistas fueron sobre todo con jefes de personal o sus equivalentes, hombres de mediana edad, 30-50 años, con estudios medios - peritajes, graduado social-, en Santa Cruz de Tenerife. Una vez localizada la

empresa resultaba complicado encontrar el momento adecuado para la entrevista en la agenda de los entrevistados, por lo que no es de extrañar que me dieran varios planes. No por falta de disposición sino por la dificultad para encontrar el momento oportuno. Aprendí a utilizar el teléfono para confirmar o aplazar las citas. Los entrevistados elegían horas de poco o ningún trabajo, normalmente los viernes por la tarde, mitad de mes, alguna tarde a última hora, o cerca del mediodía, y siempre preferían realizar la entrevista en su lugar de trabajo. Nunca se forzó la situación para cambiar de espacio, aunque se hicieron algunas entrevistas en mi casa y otras en las obras y también en cafeterías. La mayoría de los jefes de personal fueron entrevistados en su oficina y los encargados de obra en las obras. Los espacios influyen en los discursos, el abuso de deícticos en las obras o las oficinas, contrasta con el distendimiento y la globalidad con que se abordan los problemas en las cafeterías o el recato inicial en casa ajena.

En el primer contacto con la empresa es clave la *primera impresión* de cara a la interacción con el entrevistado. El investigador realiza un esfuerzo de presentación de su persona y de ubicación en el espacio del entrevistado. Por lo general, hubo pocas interrupciones en la realización de las entrevistas, bien por orden expresa del entrevistado o por el momento elegido. Quizá el teléfono haya sido el peor enemigo de la interacción comunicativa.

Concretando los rasgos generales de los sujetos entrevistados, en este estudio se seleccionaron dos posiciones socioprofesionales: el jefe de personal y el encargado de obras, que a grandes rasgos presentan las siguientes características:

1. Los jefes de personal suelen ser varones de 30-50 años, residentes en ámbitos urbanos, de clase media con poder y de ideología liberal. Se expresan

con un discurso técnico, jurídico y económico, con capacidad de abstracción y mediante análisis globales, generalistas. Poseen una considerable competencia comunicativa y utilizan muchos performativos. Los jefes de personal no representan la parte central de la oficina técnica, con frecuencia certifican las decisiones de los encargados de obra y, muchas veces, sus funciones se presentan diluidas entre la administración, la dirección técnica y la gerencia.

2. Los encargados de obra son todos varones de más edad, habitualmente entre 40-55 años, -aunque se entrevistó a varios menores de 30 años-, con frecuencia de procedencia rural, de origen social popular con cierto poder y una gran ética profesional. Su discurso se caracteriza por los deícticos, es descriptivo y se basa en el trabajo manual, biográfico, personalizado, con una fuerte expresividad "hay que amar el oficio". Los encargados tienen más poder directo sobre la movilización laboral y la gestión de la fuerza de trabajo, conocen mejor al personal y suelen incluirse entre los trabajadores de obra aunque en la cúspide, poseen un elevado sentido de la identidad profesional.

A medida que avanza la investigación, se advierte que estas dos ocupaciones no tienen el mismo valor ni las mismas funciones en las distintas contratas. En algunas empresas otras figuras profesionales como el empresario, el jefe administrativo o el responsable de edificación dan una visión menos profesionalizada pero más explícita sobre las políticas, actuaciones, mercados, evolución histórica, gestión etc. Pronto se evidencia que, para interpretar y analizar los discursos obtenidos, es fundamental conocer la génesis y la historia de la empresa como institución socializadora con unas prácticas determinadas y enlazada con la trayectoria socioprofesional del entrevistado.

En las primeras entrevistas predominan los jefes de personal, la oficina es la puerta de entrada obligada a la contrata. Antes de acudir a la obra hay que pasar por la oficina porque normalmente el encargado no deja entrar en la obra sin autorización de la oficina- las¹²⁵ entrevistas, 18 A y la 9 A, fueron muy ricas, dos estereotipos de gestión de personal. El primer caso, un graduado social con muchos años de experiencia que se vanagloria de no haber tenido una demanda en el juzgado de lo Social con tres mil trabajadores en plantilla. Este ejecutivo se explica como un libro abierto, capta rápidamente los objetivos del estudio, conoce y expresa con rigor, sentido crítico y honestidad la gestión de la mano de obra en la Construcción y la Hostelería. También participa en convenios de formación con el INEM y ocupa un despacho de asesor laboral en una de las principales avenidas de la capital.

El segundo caso, 9 A, carece de formación académica, trabaja en un despacho en las oficinas de una nave de la periferia metropolitana, se define como "aprendiz de todo y oficial de nada", ve "moralmente bien" que se contrate personal de los municipios donde se ejecutan las obras. Reniega del paternalismo del patrón porque considera que no es correspondido por los trabajadores y recurre a los genes para explicar la cualificación, "el maquinista algún gen, lo lleva en la sangre". Estas dos entrevistas reúnen formas de hablar, de representar el mundo del trabajo desde lo social y lo natural, lo legal y lo paternal, lo societal y la sociabilidad que expresan formas de actuar y remiten a las estrategias empresariales conformadoras de la *movilización laboral*.

¹²⁵ Las entrevistas están numeradas para su identificación, la letra A representa a un jefe de personal o un empresario, y la letra B a un encargado de obra.

8.3.3 Impresiones sobre la actuación

Entrevistar a los jefes de personal fue más fácil, los entrevistados se comprometían menos, se implicaban exclusivamente en el terreno profesional, tenían más tiempo y poder, la censura estructural era más explícita, la *interacción verbal transcurría generalmente por un espacio público compartido*. No se bloqueaba la comunicación, todos sabíamos hasta donde llegar. La duración de la mayoría de las entrevistas fue más o menos de una hora u hora y media según cada caso, se realizaron en despachos de técnicos medios con ordenador y no demasiada documentación en las librerías. Muchos entrevistados mostraron sus bolsas de trabajo, sus cuadrantes de control de los trabajadores, sus bases de datos y otros documentos como el D.C.E. o el volumen de obras. A veces me sentía o me tomaban por un inspector de Hacienda o de Trabajo, no faltaron ironías al respecto.

En estas primeras entrevistas la fluidez de la comunicación dependía más de la locuacidad del entrevistado que de la destreza del entrevistador, el discurso se circunscribe a la primera parte del guión -características del sector, mercado de productos, proceso y organización del trabajo. Se piensa tratar los temas más relacionados con la relación salarial con el encargado de la misma empresa, pero no siempre fue así y, con frecuencia, se corría y saltaba de un lado a otro con monólogos y respuestas cortas. Cuando el entrevistado se mostraba escueto, parco, el entrevistador se sentía en la necesidad de hablar, de explicar, de traducir de llevar al interlocutor a dos o tres opciones para que este se situara y *se derramara en el discurso del entrevistador*. A veces ni eso se lograba, la primera parte de 2 A, a ratos 8 A y toda 10 A contienen sólo valor informativo, datos referenciales.

La principal dificultad que se advierte de manera progresiva es la forma de iniciar la entrevista, no sólo la presentación, sino identificar el espacio de la censura estructural -de qué y cómo se puede hablar. Uno va vestido para *la ocasión*, llega fresco, espera un poco, prepara la presentación y el estímulo verbal inicial y se predispone para escuchar. Pero, con frecuencia, las primeras preguntas introductorias sobre el sector, hasta entrar en el ámbito de la empresa seleccionada, se complican, requieren explicaciones y nos cuesta perdernos, enredarnos, ganarnos la confianza, la empatía, olvidarnos de la grabadora y 'dejarnos llevar' por la acción hecha palabra.

Por otra parte, con los encargados se sintoniza con mayor facilidad, le ponen a uno el aura del saber *la universidad*, se entregan con más frescura, tienen otro uso del lenguaje, su fuerza no está en su palabra sino en su acción. Sus creencias, sus actuaciones políticas y sus explicaciones son transparentes, contundentes, recurren a menos convenciones, se expresan sobre lo que saben y no ocultan lo que desconocen. Son ambivalentes en su relación con la empresa, se consideran unas veces parte de ella y otras explotados por ella. Para algunos encargados las vacaciones "no existen", para los jefes de personal vienen marcadas por el Convenio, remiten a lo legal, o desde lo real, al período de descanso entre obra y obra sin retribución de la contrata.

En las primeras entrevistas la escucha es siempre apurada, con prisa, activa. La mirada se fija en el guión y cuesta salir de él. Se viven las preguntas no como baterías o narraciones sobre la primera respuesta, sino llevando al sujeto a la batería del guión, no se persigue la profundidad en la empresa que se tiene delante, sino la amplitud de nuestras preocupaciones reflejadas en el guión. Por ejemplo, el nivel de estudios en la Construcción debe ser como los bronceadores en Tanzania no existen o no se conocen. Sin embargo, se indaga en las FP, en los cursos del INEM, etc. En lugar de intentar medir el nivel de

conocimientos, a través del lenguaje, la comunicación, la interpretación de planos, la captación del espacio, siguiendo sus propias pautas de explicación. La carencia de estudios e investigaciones de referencia sobre el trabajo en el sector supone una fuerte limitación al abordar el trabajo de campo.

Al principio no reproduzco sus comentarios sino que corro por mi guión, tengo donde correr, luego con el tiempo voy reformulando, complementado, interpretando y reflejando sus intervenciones. Incluso pongo en contacto unas empresas con otras jugando con el discurso de varios entrevistados. Así, gracias a unos se conocen otros y viceversa, obviamente desde el anonimato científico.

En la segunda etapa del campo, del 20 de julio al 15 de agosto, predominan las empresas pequeñas, las subcontratas y una multinacional, junto a los encargados de obra de las empresas del primer período. En este momento introduzco algunas modificaciones en la relación entrevistas-empresa: en la empresa multinacional y en una gran subcontrata realizo tres entrevistas. En la primera al jefe de edificación, al jefe de personal y a un encargado de obra, en la segunda al jefe de personal y a dos aparejadores. En las empresas muy pequeñas he concertado sólo una entrevista: bien al encargado, al empresario o al empresario-encargado.

Durante esta etapa del trabajo de campo tanto los entrevistados como el entrevistador gozan de mayores grados de libertad, el guión está en la cabeza del entrevistador que persigue las peculiaridades de la empresa objeto de estudio. Algunas entrevistas se concentran en pocos temas, unas veces obsesión del entrevistado otras, provocación del entrevistador, por ejemplo: las relaciones con las Administraciones Públicas, la economía sumergida, las cualificaciones, la biografía, etc.

Cada vez aparece con mayor espontaneidad la *subcontratación* como un elemento articulador y dinamizador del sector con sus múltiples dimensiones. Tal vez, resulta menos incómoda su presencia y pasa de ser casi un tabú para los entrevistados de las contratas principales a un desafío. "No, yo lo que te digo que me digas una empresa aquí en Tenerife que no tenga subcontratas, que me lo diga a mí, en la cara. Cualquiera que me diga a mí en la cara que no subcontrata, que me lo diga a mí en la cara. No te digo más" (E.A. 8A, 6).

En el plano de la técnica se da una conjunción de elementos que evidencian la pertinencia de la elección de la técnica y contribuyen a la satisfacción por el desarrollo de las entrevistas y con el discurso producido. El entrevistador tiene más tablas, los entrevistados se muestran motivados e implicados, por tanto, existe un mayor dominio de las situaciones. También entran en juego las políticas de imagen, las relaciones personales, se incrementa el uso de términos del argot del oficio, el conocimiento de las empresas, las obras, las herramientas, las referencias. Además se encuentra la manera de llegar a *la fibra*, se manejan los resortes que precipitan la interacción verbal. Todos estos elementos son casi una garantía de éxito para la producción de información. Por último, encontrar a sujetos que han trabajado en otras empresas ya entrevistadas y coincidir en el análisis global y empresarial del sector -boom, crisis, inicio de la recuperación- hace precipitar los tópicos necesarios para provocar y escuchar sin necesidad de guiones, ni protocolos.

En los últimos momentos del campo, cuando comenzaron las negativas de los técnicos básicamente por vacaciones, nos encontrábamos en un *momento dulce* de conocimiento, de impregnación del sector. De los jefes de personal y técnicos de este período cabe destacar su afán meritocrático, "la empresa y la sociedad son pirámides", su terminología "aparejador bonito (de

oficina), aparejador feo (de obra)". Junto a su visión de la actividad económica "en la Construcción, el beneficio es tardar poco", la utilización de la subcontratación "sumínstrame diez ferrallas", las reflexiones históricas "la época del látigo" o "parecían hormigas trabajando", etc. En estas expresiones de marcado carácter performativo, el discurso que hace, se refleja la existencia de una fracción de clase y de un grupo profesional bastante homogéneo. Estos sujetos dirigen unas empresas y comparten unas estrategias de gestión de personal innovadoras y peculiares, al menos para el entrevistador. En setiembre y principios de octubre se realizaron las últimas entrevistas a empresas del sur de la isla pero con obras en el norte, a contratas constituidas recientemente, pero con antigüedad en el sector bajo otras siglas, y a algunos trabajadores independientes.

Por último, agradecer la atención, el cariño, la paciencia, el esfuerzo, el conocimiento demostrado por todos los entrevistados, sobre todo a los encargados de obra, que les costaba entender la existencia de la investigación. Especialmente a los encargados 2 B y 7 B que me han contado su vida profesional y buena parte de la otra, si se pueden separar. "El único curso que he tenido es la vida y el propio trabajo". Me han mostrado la entrega, la obediencia, el saber hacer, sus cualidades para las relaciones personales, las situaciones conflictivas, las maneras de ejercer el poder, su "vocación" y un largo etc.

LISTADO DE ENTREVISTAS

1.- Empresa multinacional que opera como empresa de gestión

- 1A Jefe de personal
- 1B Jefe de edificación
- 1C Encargado general de obra

2.- Gran contrata insular de obra pública y promotora-constructora

- 2A Jefe de personal
- 2B Encargado de obra

3.- Organización de empresas con tres constructoras

- 3A Jefe de personal
- 3B Encargado de obra

4.- Contrata de gestión con obra turística y vivienda

- 4A Jefe de personal
- 4B Encargado de obra

5.- Contrata de gestión con bastante obra pública

- 5A Jefe de personal
- 5B Encargado de obra

6.- Contrata de gestión de ámbito insular que trabaja en UTE y como promotora constructora

- 6A Jefe de personal
- 6B Encargado de obra

7.- Contrata de gestión especializada en vivienda en el área metropolitana

- 7A Empresario aparejador
- 7B Encargado de obra

8.- Pequeña contrata de gestión de reciente creación

- 8A Gerente
- 8B Jefe administrativo

9.- Empresa dedicada a la obra pública, infraestructuras

9A Empresario aparejador

9B Encargado de obra

10.- Pequeña contrata del área metropolitana

10A Jefa de recursos humanos

10B Encargado de obra

11.- Subcontrata de ámbito provincial con obra propia

11A Jefe de personal

11B Jefe de obra

11C Aparejador

12.- Pequeña subcontrata

12 Empresario

13.- Subcontrata

13A Jefe de personal

13B Encargado de obra

14.- Pequeño contratista

14 Empresario

15.- Pequeña contrata

15 Encargado de obra

16.- Promotora constructora afincada en el sur

16A Jefe de personal

16B Encargado de obra

17.- Promotora constructora con domicilio en el sur y obras en toda la isla

17A Jefe de personal

17B Encargado de obra

18.- Empresa de gestión del sur

18A Asesor laboral

19.- Pequeño contratista vivienda y obra industrial

19A Empresario

19B Encargado de obra

20.- Pequeño contratista del norte

20 Empresario

21 Miembro de UGT Construcción Tenerife

22 Técnico del Colegio de Ingenieros de S. C. De Tenerife

23 Miembro de CC.OO. Construcción Tenerife

30 Trabajador independiente de la ferralla.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Alonso, L.E.: (1994), "Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa", en *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, coord: **Delgado, J.M. y Gutiérrez, J.**, Síntesis, Madrid.

Bourdieu, P.: (1985), *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal.

Ibáñez, J.: (1985), *Del algoritmo al sujeto*, Madrid, Siglo XXI.

Ibáñez, J.: (1989), "Perspectivas de la investigación social: el diseño en las tres perspectivas" en *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, comp. **Alvira, F., García Ferrando, M. e Ibáñez, J.** en Alianza, Madrid.

Martín Criado, E.: (1993), *Estrategias de juventud. Jóvenes, estudios, trabajos, clases sociales*, Tesis Doctoral, Departamento de Sociología IV, Universidad Complutense, Madrid.

Ortí, A.: (1989), "La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta y la discusión de grupo", en *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, comp. **Alvira, F., García Ferrando, M. e Ibáñez, J.** en Alianza, Madrid.

Valles, M.: (1997), *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid, Síntesis.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**PARTE III**

- Alcázar, M., Camacho, J. y Trabada, E.:** (1990), "Los jóvenes donostiarras: grupos informales y apropiación del espacio urbano" en *CEMIC, Madrid*.
- Alonso, L. E.:** (1986), "La producción social de la necesidad", en *Economistas*, núm. 18, pp. 26-31.
- Alonso, L. E.:** (1988), "Entre el pragmatismo y el ponsemiologismo. Notas sobre los usos (y abusos) del enfoque cualitativo en sociología", en *REIS*, núm. 43, pp. 157-188.
- Ander-Egg, E.:** (1966), *Técnicas de Investigación Social*, en El Cid Editor, Buenos Aires.
- Balan, J.:** (1974), *Las historias de vida en Ciencias Sociales. Teoría y técnica*, en Nueva Visión, Buenos Aires.
- Beltrán, M.:** (1987), "Familia y estructura social", en *Estudio sobre la familia española, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid*. pp. 71-119.
- Beneyto Pere, J.:** (1991), "La formación profesional como objeto de diálogo social", en *Revista de Treball*, núm. 15, pp. 145-167.
- Benney, M. y Hughes R.:** (1956), "Of sociology and the interview: editorial preface", en *The American Journal of Sociology*, vol. LXII, núm. 2, pp. 137-142.
- Berger, P. y Luckman, Th.:** (1971), *La construcción social de la realidad*, en Amorrortu, Madrid.
- Bertaux, D. y Bertaux-Wiame, J.:** (1981), "Ethnosociologie de la mobilité familiale. Elements theoriques et méthodologiques", *Comunicación al Séminaire sur las tendencias de la recherche dans le domaine de la stratification et de la mobilité (organizado por la ISA)*.
- Bertaux, D.:** (año) *Desteins personnels et structure de clase. Pour une critique de l'anthroponomie politique*, en PUF, Paris.
- Beth, H. y Pross, H.:** (1987), *Introducción a la ciencia de la comunicación*, en Anthropos, Barcelona.
- Blackburn, R.M. y Mann, M.:** (1979), *The working class in the labour market*, en Macmillan, Londres.
- Blanco, J. y Otaegui, A.:** (1990), *Informe síntesis del estudio sobre los trabajadores de pequeñas y medianas empresas*, en CC.OO., Madrid.
- Bourdieu, P.:** (1980), "Le capital social", en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, núm. 34.
- Bourdieu, P.:** (1985), *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, en Akal, Madrid.
- Bourdieu, P.:** (1988), *Cosas dichas*, en Gedisa, Madrid.

- Bourdieu, P.:** (1991a), *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, en Taurus, Madrid.
- Bourdieu, P.:** (1991b), *El sentido práctico*, en Taurus, Madrid.
- Bourdieu, P.:** (1997), *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, en Anagrama, Barcelona.
- Bourdieu, P. y Boltanski L.:** (1976), "La production et l'ideologie dominante", en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, núm. 5.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.C.:** (1981), *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, en Laia, Madrid.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J.C. y Passeron, J.C.:** (1976), *El oficio de sociólogo*, en Siglo XXI, Madrid.
- Bruno, S.:** (1990), "Una política cultural europea para dominar un entorno cambiante e incierto", en *Formación Profesional CEDEFOP*, núm. 1, pp. 4-7.
- Bryman, A.:** (1985), "The debate about quantitative and qualitative research: a question of method or epistemology", en *The British Journal of Sociology*, vol. 35, núm. 1, pp. 75-92.
- C.I.S.:** (1986), *Condiciones de vida y trabajo en España*, en C.I.S.. Secretaría General de Economía y Planificación, Madrid.
- Cachón, L.:** (1989), *¿Movilidad social o trayectoria de clase?*, en Siglo XXI-CIS, Madrid.
- Cancio, M.:** (1987), "Bibliografía de p. Bourdieu y de su equipo en materia de sociología de la educación y de la cultura", en *Revista de Educación*, núm. 282, pp. 349-385.
- Capecchi, V.:** (1983), "Economía sumergida, trayectorias masculinas y femeninas, organización del tiempo", en *Descentralización de la producción, economía informal y territorio en la crisis económica*, Diputación de Madrid.
- Cicourel, A.:** (1982), *El método y la medida en Sociología*, en Editora Nacional, Madrid.
- Combessie, J.C.:** (1989), *Au sud de Despeñaperros. Pour une économie politique du travail*, en Editions de la Maison des Sciences de L'Homme, Paris.
- Conde, F.:** (1987), "Una propuesta de uso conjunto de las técnicas cuantitativas y cualitativas en la investigación social. El isomorfismo de las dimensiones topológicas en ambas técnicas", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 39, pp. 213-224.
- Costa Pinto, L.A.:** (1974), *Estructura de clases y cambio social* en Paidós Barcelona.
- Costa Pinto, L.A.:** (1969), *Desarrollo económico y transición social*, en Revista de Occidente, Madrid.
- Coulon, A.:** (1988), *La etnometodología*, en Cátedra, Madrid.
- Dexter, L.A.:** (1956), "Role relationships and conceptions of neutrality in interviewing", en *The American Journal of Sociology*, , vol. LXII, pp. 153-157.
- Easterlin, R.A.:** (1978), "What will 1984 be like?. Socioeconomic implications of recent twists in age structures", en *Revista Demography*, núm. 15, pp. 397-432.

-
- Fernández de Castro, I. et. al.:** *Mercado de educación del enseñanzas medias*, en CIREM, Barcelona.
- Fernández de Castro, I.:** (1983), "¿Que hace la educación en un mercado como éste?. Pre-texto sobre el mercado de trabajo", en *Educación y Sociedad*, núm. 2, pp. 37-50.
- Fernández de Castro, I.:** (1991), "El laberinto de las metodologías", en *Educación y Sociedad*, núm. 8, pp. 73-83.
- Garrido, M.:** (1995), *Lógica simbólica*, en Tecnos, Madrid.
- Goffman, E.:** (1991), *Los momentos y sus hombres*, en Paidós, Barcelona.
- González Rodríguez, J. J.:** (1993), "Clase y apoyo electoral", en *Sistema*, núm. 112, pp. 41-71.
- Gorden, R.L.:** (1956), "Dimensions of the depth interview", en *The American Journal of Sociology*, vol. LXII, pp. 158-164.
- Hogan, D.P.:** (1978), "The variable order events in the life course", en *American Sociological Review*, vol. 43, pp. 573-586.
- Ibañez, J.:** (1979), *Más allá de la sociología. El grupo de discusión técnica y crítica*, en Siglo XXI, Barcelona.
- Ibañez, J.:** (1986), *Del algoritmo al sujeto. Perspectivas de la investigación social*, en Siglo XXI, Madrid.
- Ibañez, J.:** (1990), "Nuevos avances en la investigación social. La investigación social de segundo orden", en *Antrophos*, núm. 22, Suplemento.
- Jacobson, R.:** (1981), *Ensayos de lingüística general*, en Seix Barral, Barcelona.
- Kornblit, A.:** (1984), *Semiótica de las relaciones familiares*, en Paidós Comunicación, Buenos Aires.
- Litwak, E. y Szelenyi, I.:** (1969), "Primary group structures and their functions: kin, neighbors and friends", en *American Sociological Review*, vol. 34, pp. 465-481.
- Lourau, R.:** (1975), *El análisis institucional*, en Amorrortu, Madrid.
- Maffesoli, M.:** (1993), *El conocimiento ordinario*, en Fondo de Cultura Económica, México.
- Martín Criado, E.:** (1991), "Del sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso", en *Pluralismo metodológico en la investigación social: ensayos típicos*, ed. Latiesa, M., Granada, pp. 187-212.
- Martín Criado, E.:** (1993), *Estrategias de juventud. Jóvenes, estudios, trabajos, clases sociales*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- Medina, E.:** (1979), "La función educativa en los procesos de cambio social y la crisis de la escuela", en *Zona Abierta*, núm. 19.
- Modesto, E.:** (1989), *La identidad social del parado*, en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Morin, E.:** (1981), *El método. La naturaleza de la naturaleza*, en Cátedra, Madrid.

-
- Morris, L. y Irwin, S.:** (1992), "Unemployment and informal support: dependency", exclusion or participation?", en *Work, employment and Society*, vol. 6, núm. 2, pp. 185-207.
- Ogden, C.K. y Richards, I.A.:** (1984), *El significado del significado*, en Paidós, Barcelona.
- Parkin, F.** (1984), *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*, en Espasa-Calpe, Madrid.
- Passeron J.C.:** (1983), "La inflación de los títulos escolares en el mercado de trabajo y el mercado de bienes simbólicos. Examen de las funciones de un esquema analógico en la heurística sociológica", en *Educación y Sociedad*, núm. 1, pp. 5-28.
- Pendaries, J.R.:** (1991), "Approche biographique et approche structurelle: quelques remarques sur le retour du biographique en sociologie en *L'homme et la société*.
- Sánchez de Horcajo, J.J.:** (1979), "La cultura. Reproducción o cambio (el análisis sociológico de P. Bourdieu)", en *Centro de Investigaciones Sociológicas*, Madrid.
- Sebeok, T.A.:** (1996), *Signos: una introducción a la semiótica*, en Paidós, Barcelona.
- Valles, M.:** (1997), *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid, Síntesis.
- Van Dyk, T.:** (1980), *Texto y contexto*, en Cátedra, Madrid.
- Willis, P.:** (1988), *Aprendiendo a trabajar*, en Akal Universitaria, Madrid.

ABRIR PARTE IV

